



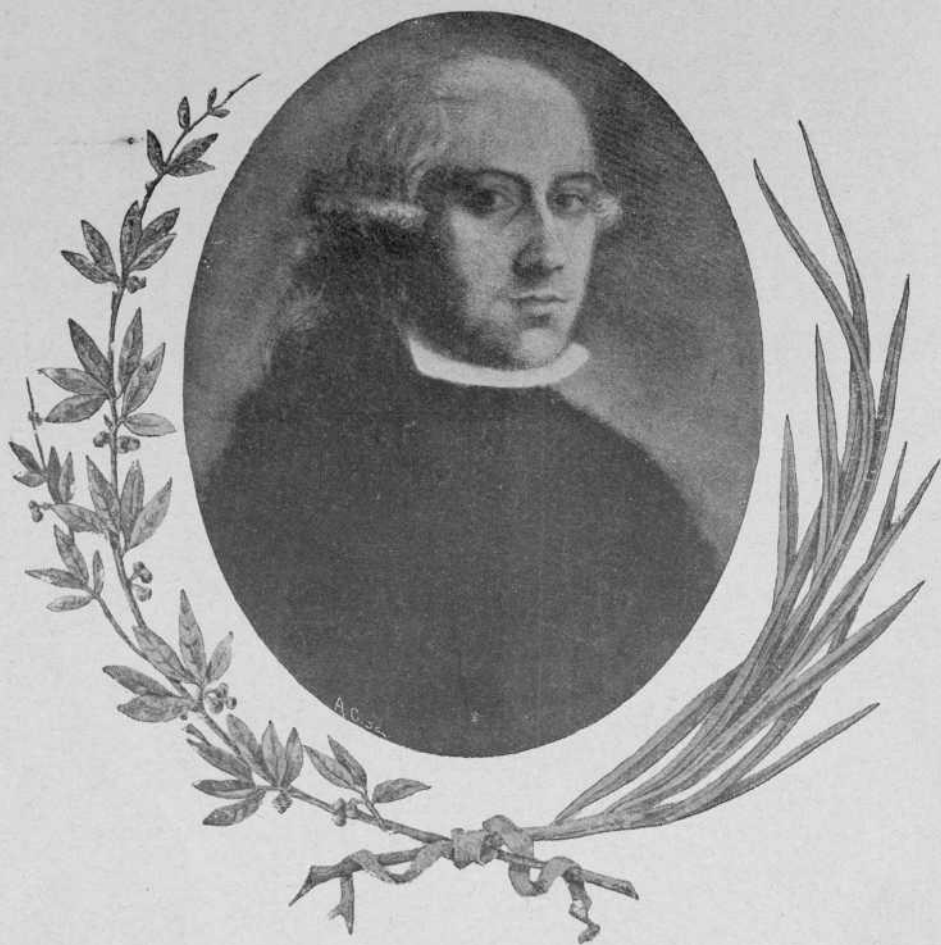
13 P

S

1000



INVENTARIO DE UN JOVELLANISTA



*Esta es la fiel imagen del sabio Jove Llanos. ¡Cuánta bondad respira!
¡Qué expresión en sus labios! Si el Arte pudiera trasladar al lienzo la
virtud y el saber, ninguna habría más hermosa en todo el mundo.*



INVENTARIO

DE

UN JOVELLANISTA

CON VARIADA Y COPIOSA NOTICIA DE IMPRESOS Y MANUSCRITOS,
PUBLICACIONES PERIÓDICAS, TRADUCCIONES, DEDICATORIAS, EPIGRAFÍA, GRABADO,
ESCULTURA, ETC., ETC.

POR

JULIO SOMOZA DE MONTSORIÚ

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL
É IMPRESA Á EXPENSAS DEL ESTADO



N.º 4139
R. 1842 (BR240)

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
IMPRESORES DE LA REAL CASA

Paseo de San Vicente, núm. 20

1901

Á

DON CIRIACO MIGUEL VIGIL

ANTICUARIO, COMPILADOR Y ERUDITO;
ENTUSIASTA PROPAGADOR DE LAS GLORIAS DEL PRINCIPADO, Y EN «LA QUINTANA»
DOCTO ACADÉMICO Y SABIO INTÉRPRETE DE SUS MONUMENTOS,
RECUERDOS, TRADICIONES, SÍMBOLOS Y HAZAÑAS

*Dedícale esta ofrenda modestísima,
su singular amigo*

EL AUTOR.



SUMARIO

Páginas.

PRELIMINAR.	15
SECCIÓN I.— <i>Impresos coleccionados</i>	29
<i>a.</i> Edición Cañedo (1830).	
<i>b.</i> Edición Linares (1839).	
<i>c.</i> Edición Mellado (1845).	
<i>d.</i> Edición de Logroño (1846).	
<i>e.</i> Edición Rivadeneyra (1858).	
<i>f.</i> 2. ^a edición Linares (1865).	
<i>g.</i> Biblioteca de Autores escogidos (1880).	
<i>h.</i> Biblioteca Universal (1880).	
<i>i.</i> Biblioteca Amena Instructiva (1884).	
<i>j.</i> Biblioteca Clásica Española (1884).	
SECCIÓN II.— <i>Impresos dispersos y ediciones parciales</i>	53
SECCIÓN III.— <i>Manuscritos publicados é inéditos</i>	75
<i>a.</i> Biblioteca del Instituto.	76
<i>b.</i> Catálogo de Ceán Bermúdez.	85
<i>c.</i> Catálogo de Cañedo.	95
<i>d.</i> Catálogo de Canga-Argüelles.	96
<i>e.</i> Archivo-Biblioteca de Fuertes Acevedo.	100
<i>Leg. A.</i> —Mallorca.	
» <i>B.</i> —Originales.	
» <i>C.</i> —Gijón.	
» <i>D.</i> —Instituto.	
» <i>E.</i> —B. Cienfuegos.	
» <i>F.</i> —Madrid.	
» <i>G.</i> —J. R. Lorenzana.	
» <i>H.</i> —Diarios.	
» <i>I.</i> —Órdenes militares.	
» <i>J.</i> —Duque de Veragua.	
» <i>K.</i> —Lord Holland.	
» <i>L.</i> —Ceán Bermúdez.	
» <i>M.</i> —Arias de Saavedra.	
» <i>N.</i> —Sevilla.	
» <i>N.</i> —C. G. ^z Posada.	
» <i>O.</i> —Mallorca.	
» <i>P.</i> —Mallorca.	
<i>Leg. Q.</i> —Diarios.	
» <i>R.</i> —Arquitectura.	
» <i>S.</i> —Jove Llanos.	
» <i>T.</i> —Jove Llanos.	
» <i>U.</i> —Política.	
» <i>V.</i> —Jove Llanos.	
» <i>W.</i> —Correspondencia.	
» <i>X.</i> —Felicitaciones.	
» <i>Y.</i> —Jadraque.	
» <i>Z.</i> —Extractos.	
» <i>AB.</i> —Pleitos.	
» <i>AC.</i> —Guerra.	
» <i>AD.</i> —Guerra.	
» <i>AE.</i> —Industria.	
» <i>AF.</i> —Pleitos.	
» <i>AG.</i> —Extravagante.	

f. Archivo de la casa de Jove Llanos	126
g. Archivos nacionales y particulares.	129

Academia de la Historia.—Madrid.	Holland-House (Archivo de).—Londres.
Audiencia de Oviedo (Archivo).	Jimeno (Francisco).—Matanzas.
Biblioteca Colombina.—Sevilla.	Menéndez de Luarda (Alejandrino).—Navia.
Biblioteca Nacional.—Madrid.	Menéndez Pelayo (Marcelino).—Santander.
Canella Secades (F.).—Oviedo.	Pidal (Archivo del Marqués de).—Madrid.
Cañedo (Herederos de R. M.).	Rodríguez San Pedro (A.).—Gijón.
Capitanía general de las Islas Baleares.—Palma.	Romero Ortíz (Herederos de).—Santiago.
Elduayen (Ilmo. Sr. D. José).—Vigo.	Sánchez Alvar González (E.).—Gijón.
Fuertes Acevedo (Herederos de).—Gijón.	Sevilla (Archivo del Ayuntamiento de).
Garáu (Jaime L.).—Mallorca.	Sevilla (Archivo de la Audiencia de).
Gómez Arteche (Ilmo. Sr. D. José).—Madrid.	Vélez (Herederos del Ilmo. Fr. Rafael de).

SECCIÓN IV.—*Biógrafos, comentadores, panegiristas, etc.* 135

Anónimos.	* Ceán Bermúdez.
* Acebal y Cueto.	Coello.
* Acevedo Huelves.	Colmeiro.
Alcalá Galiano.	Cortés (<i>Franckenau</i>).
* Alvarez Valdés.	Coxe.
Amador de los Ríos.	* Cuesta.
Antillón.	Cueto.
Antón Ramírez.	Chao.
* Aramburu.	Domínguez.
* Argüelles Alvarez.	* Escalera Blanco.
<i>Arveris</i> .	* Escosura.
* Avello.	Escoiquiz.
Ayguals de Izco.	Ezquerria del Bayo.
Balaguer.	<i>Fernán Núñez (Conde de)</i> .
Barrantes.	Fernández.
Baumgarten.	Fernández y González (F.).
Berméjo.	Fernández Guerra.
Bibiloni.	Fernández Moratín.
Blanco (<i>White</i>).	Ferrer del Río.
Bover.	Fillol.
Cabarrús.	* <i>Franquet</i> .
* Canella Meana.	* Fuertes Acevedo.
* Canella-Secades.	Furió.
* Canga-Argüelles.	García y Molina.
* Cañedo.	* García del Busto.
Cañete.	* García Jove Llanos.
Catalina.	Garrido Estrada.
* Caveda Solares.	Gayangos.

Gebhardt.	Ochoa.
Gil de Zárate.	Ortiz de la Vega.
Gcdoy.	* Otaño.
Gómez de Arteché.	* Oviedo y Portal.
Gómez de la Serna.	Palacio.
Gómez Hermosilla.	<i>Palazuelos (Vizconde de).</i>
* González (Fr. Zeferino).	Pérez de Anaya.
* González de Posada.	* Pidal.
* González de Reconco.	Piferrer.
* González Valdés.	Planes.
* González Villarmil.	* Queipo de Llano.
Guilmain.	Quintana.
Gutiérrez.	* Rendueles Llanos.
* Inclán Valdés.	Revilla.
* Inguanzo.	Rezabal.
Jarrín.	* Riego Núñez.
Jiménez.	Risco.
* Jove Llanos (Josefa).	Rodríguez Carracido.
* Junquera.	* Rodríguez Menéndez.
Lafuente (M.).	Rousseau (traducción anónima).
Lafuente (V.).	Rubió y Ors.
Lardizábal.	Sala.
La Serna.	Salas.
Lasso de la Vega (J. M.).	* Sampil.
Lasso de la Vega (A.).	Sánchez.
Laverde.	* Selgas.
Linares.	Sempere.
* Llanos.	Sevillano.
Llorente.	Silvela.
Maffei.	Sisternes.
Masdeu.	Socías.
Meléndez Valdés.	* Somoza.
Mélida.	Ticknor.
* Menéndez Acebal.	* <i>Toreno (Conde de).</i>
* Menéndez de Luarca.	Toro.
Menéndez Pelayo.	Torres Amat.
Miñano.	* Tuero.
Moratín.	Ugarte.
Muñoz.	* Valdés Llanos.
Muñoz-Capilla.	Vargas Ponce.
Muriel.	Vedia.
Navarro.	* Vega Infanzón.
Nieva.	Vélez.
Nocedal.	* Vigil Escalera.

SECCIÓN V.—*Publicaciones periódicas*..... 171

Almudaina (La).
Asturias.

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana.
Carbayón (El).

<i>Censor (El).</i>	<i>Ilustración Gallega Asturiana.</i>
<i>Comercio (El).</i>	<i>Isleño (El).</i>
<i>Conciliador (El).</i>	<i>Justicia (La).</i>
<i>Correo Español (El).</i>	<i>Libertad (La).</i>
<i>Día (El).</i>	<i>Musel (El).</i>
<i>Diario de Madrid (El).</i>	<i>Productor Asturiano (El).</i>
<i>Diario de las Sesiones de Cortes.</i>	<i>Revista de Asturias.</i>
<i>Eco de Asturias (El).</i>	<i>Revista de Ciencias Pedagógicas.</i>
<i>Época (La).</i>	<i>Revista de España.</i>
<i>España Moderna (La).</i>	<i>Revista de Instrucción Pública, Literatura y Ciencias.</i>
<i>Español (El).</i>	<i>Semanario Patriótico.</i>
<i>Esperanza (La).</i>	<i>Semanario Pintoresco Español.</i>
<i>Faro Asturiano (El).</i>	<i>Universal (El).</i>
<i>Gazeta de Madrid.</i>	<i>Verdad (La).</i>
<i>Heraldo de Madrid.</i>	<i>Victoria de la Cruz (La).</i>
<i>Ilustración Artística.</i>	<i>Hojas sueltas.</i>
<i>Ilustración Española y Americana.</i>	

SECCIÓN VI.—*Traductores y publicaciones extranjeras*..... 189

Anónimos.	<i>Holland (Lord).</i>
Allen.	Huber (J. von).
Baumgarten.	Jove Llanos traduce á
Beccatini.	— * Bruce.
Beguelin.	— * Cantillon.
Blanco (<i>White</i>).	— * Cicerón.
Bourgoing.	— * Godwin.
Coquelin.	— * Lulio (R.).
Coxe.	— * Milton.
Cumberland.	— * Smith.
De-Feller.	— (Anónimo).
Dunham.	— * Villavicencio.
<i>Edinburgh Review.</i>	Laborde (A. de).
Eymar (A. d').	Lamennais.
<i>Foreign Quaterly Review.</i>	Mancillac.
<i>Foreign Review.</i>	Masdeu (fray F.).
Fournas (B. de).	Miñano (Fr. S.).
Foy (H. R.) <i>Lord Holland.</i>	Moutier (R.).
Fox.	Pradt.
Francisque Michel.	Rousseau (anotador de).
<i>Franckenau.</i>	Ticknor.
Gaillard.	Weis (H.).
Hoefer.	

SECCIÓN VII.—*Dedicatorias*..... 199

Anónimos.	Guillén.
Corbella.	Meléndez Valdés.
González (Fr. D. T.).	Muñiz (Fr. R.).
Goya Muniaín.	Nieva.

Ruiz López.
Sampil.

Somoza.
Vernueil.

SECCIÓN VIII.— <i>Pintura, grabado y escultura, etc.</i>	203
SECCIÓN IX.— <i>Epigrafía (lápidas é inscripciones)</i>	225

- 1780.—Felicitación al cardenal Lorenzana. (De Jove Llanos.)
 1782.—Dársena de Gijón. (Ídem.)
 1782-86.—Estatua de Don Pelayo. (Ídem.)
 1782-85.—Carretera de Castilla. (Ídem.)
 1782.—Fuente principal de Gijón. (Ídem.)
 1783.—Castillo de San Felipe de Mahón. (Ídem.)
 1788.—Palacio principal de Magacela. (Ídem.)
 1789.—Lápida en *La Corredoria*. (Ídem.)
 1794.—Inauguración del Real Instituto Asturiano. (Ídem.)
 1794.—Ídem (al ministro Valdés). (Ídem.)
 1794.—Librería de San Marcos de León. (Ídem.)
 1794.—Fuente de Tramañes, en Gijón. (Ídem.)
 1794.—Divisoria de Asturias y León. (Ídem.)
 1798.—Fiestas en Valladolid.
 1798.—Fiestas en Gijón.
 1798.—Monumento en *La Noceda*.
 1798.—Fiestas en Oviedo.
 1798.—Estatua (de perspectiva) en la Universidad.
 1798.—Tarjetón alegórico.
 1798.—Transparente en las fiestas de Alcalá.
 1800.—Inscripción tallada en un mueble. (De Jove Llanos.)
 1802.—Proyecto de inscripción monumental. (Ídem.)
 1808.—Dedicatoria grabada en la escribanía de Jove Llanos. (Ídem.)
 1809.—Leyenda al pie del busto de Jove Llanos.
 1811.—Inscripción funeraria en Vega de Navia.
 1811.—Dísticos al fallecimiento de Jove Llanos.
 1812.—Bronce votivo en el Instituto.
 1830.—Inscripción al pie del busto de Jove Llanos.
 1830.—Dedicatoria al canónigo Muntaner.
 1835.—Restauración del monumento de Oviedo.
 1835.—Dístico al pie del retrato de Jove Llanos.
 1842.—Lápida funeraria en San Pedro de Gijón.
 1842.—Inscripción en un monumento funerario.
 1849.—Lápida votiva en el Castillo de Bellver.
 1852.—Segunda inscripción de la escribanía de Jove Llanos. (*Duque de Montpensier.*)
 1860.—Tercera ídem de la ídem id. (*Isabel II.*)
 1877.—Cuarta ídem de la ídem id. (*Alfonso XII.*)
 1877.—Placa recordatoria en el sillón de Jove Llanos. (*Alfonso XII.*)
 1878.—Quinta inscripción de la escribanía de Jove Llanos. (*Alfonso XII y Mercedes.*)
 1879.—Sexta ídem de la ídem id. (*Alfonso XII y Maria Cristina.*)
 1880.—Séptima ídem de la ídem id. (*Abolición de la esclavitud.*)

1891.—Estatua en Gijón.

1894.—Centenario de la fundación del Real Instituto Asturiano.

SECCIÓN X.— <i>Genealogía</i>	247
SECCIÓN XI.— <i>Poetas, por orden alfabético</i>	257
SECCIÓN XII.— <i>Escritos, por orden alfabético y cronológico</i>	263
SECCIÓN XIII.— <i>Supletoria</i>	287

PRELIMINAR

Si la Bibliografía, considerada como rama literaria, ha sido hasta hace poco mirada en nuestra patria cual ocioso entretenimiento de eruditos *chapados* á la antigua, no así al presente, en que la rapidez de la vida moderna y el ansia de abarcar muchos conocimientos sin grandes esfuerzos ni rebuscos, la ha des-cuajado de sus ordinarios moldes, ramificándola y aplicando á la vez el viejo procedimiento, con mayor amplitud, á todos los ramos del conocimiento humano.

Ante todo, al ocuparse cualquiera de nuestros contemporáneos en determinada materia, ciencia ó celebridad, lo primero que, naturalmente, se le ocurre, es el siguiente raciocinio: ¿dónde encontraré un libro que contenga todo lo que se haya dicho y sepa sobre *tal* asunto? Por desgracia para ellos, semejantes libros están en su totalidad sin escribir: lo uno, porque el trabajo que exigen es de orden, paciencia y perseverancia, cualidades que desgraciadamente escasean en nuestra raza; y lo otro, porque semejante empresa pide á sus cultivadores gran erudición, buena crítica y profundidad en los conocimientos; cosas que tampoco abundan en un pueblo cuya literatura se alimenta principalmente de lo improvisado, lo maravilloso y lo puramente imaginativo. ¡Dios me libre de envolver á todos nuestros escritores de esta tacha común!, y apárteme también de la injustificada pretensión de querer ser participe en las glorias de los doctos compiladores del saber nacional.

Más modesto es el motivo que inspira la presente obra, y que sólo redactamos para los lectores estudiosos y para los admiradores de una de las más gloriosas figuras de nuestra Historia. Redúcese aquél á reunir, con la brevedad posible, cuantos datos, apuntes y fuentes de conocimiento hemos encontrado referentes á aquel eximio escritor, para que los sucesivos estudios, trabajos y ediciones, no adolezcan de los defectos, insuficiencias y errores que notaremos en los que en el transcurso de la lectura se verán.

Llamará seguramente la atención de algunos, la afirmación un tanto extraña de que á Jovellanos aún no se le conoce en toda su magnitud: lo primero, porque de sus escritos sólo ha adquirido mediana publicidad una tercera parte, contándose entre las dos restantes sus *Diarios* y sus numerosos trabajos sobre *Instrucción Pública*. Claro es que sólo estos dos importantes factores (sin con-

tar con otros elementos referentes á su personalidad) tienen que agrandar los dominios de la crítica, esclarecer más su vida y carácter, y mostrárnosle á otra luz más clara y definida que la que hasta el presente le alumbró.

Es fenómeno vulgar la observación de que al común de nuestros literatos les enoje la insistencia en ocuparse de determinadas celebridades, sin notar que semejante pasión sólo deriva de una crasa ignorancia; ¿qué se puede decir de Jovellanos que no se haya dicho?, repiten estos tales. Y entonces, de Platón y Aristóteles, de San Agustín y Virgilio, de Homero y Miguel Angel, ¿qué se podrá escribir en las modernas literaturas que no se haya dicho en anteriores centurias? Y, sin embargo, se ocupan y seguirán ocupándose indefinidamente por dos razones poderosísimas: la una, porque son fuentes permanentes de inspiración y de estudio; la otra, porque ninguna civilización puede decir jamás sobre aquéllos genios la última palabra.

Pero (y aquí tenemos el caso práctico), ¿quién ignora que de un caudal de escritos, por numerosos que sean, hay que rebajar los que nada provechoso dicen, los que sólo son mero plagio de los anteriores, y los que repiten hasta la saciedad lo ya sabido? Aportar un nuevo dato, examinar un nuevo aspecto, relacionar los hechos aislados con los generales, esto sí que constituye un estudio ó trabajo que, realizado á conciencia, *puede quedar*. Lo demás pasa como turbión de verano.

De tanto copiar y manosear la biografía de Ceán, se ha llegado á dejar en olvido una cosa tan substancial é interesante como son los escritos y trabajos inéditos del biografiado. Subleva el ánimo y abochorna á un tiempo nuestra incuria; y cuanto se pregone es poco para pintar nuestra desidia. Ahí están, en Ceán mismo los títulos de los escritos inéditos del ilustre asturiano. ¿Quién los buscó? ¿Quién promovió su hallazgo? ¿Quién estimuló su publicación? Ciertamente muchos de ellos se hallaban en recónditos parajes, y alguno, también, en manos de personas más esperanzadas de lucro que ávidas de la gloria de nuestro compatriota; pero ¿no existen muchos en el Instituto que él fundó, en el archivo de su casa y en las bibliotecas nacionales?

Aun sin esto, los elementos para una nueva biografía de Jovellanos abundan, sólo que están sin coordinar; nueva prueba de la incuria nacional. Y porque no se diga que sólo sustentamos teorías, añadiremos que existen elementos suficientes anteriores á Ceán (cuya obra, aunque lleva la fecha de 1814, no apareció hasta 1820) para escribirla, y son: la *Autobiografía* de Jovellanos, escrita en 1810, al final de la *Memoria en defensa de la Junta Central*; sus *Memorias familiares*, en parte por nosotros publicadas, y parte existentes en el archivo de su casa; la *Reseña* bio-bibliográfica de Sempere y Guarinos, que data de 1789; la *Biografía* de Posada, de 1811; la de *Antillón*, de igual fecha; la *Relación* del presbítero Sampil; los *Apuntes periodísticos* de Gaillard (1819), de Blanco-White (1811), etc., etc. Esto sin contar las *historias particulares*, como la de *Carlos Quarto*, de D. Andrés Muriel, los *Diarios* y los *Instrumentos*, aún inéditos, que en diversos archivos se custodian, y en las varias secciones de este libro se especifican. Y dichos elementos hállanse tan bien escalonados y tan nutridos de datos, como no los hemos encontrado en escritor alguno, para narrar su vida, sus hechos, sus escritos y su tiempo.



Es chocante, sin duda alguna, ver sudar las prensas diariamente con trabajos más ó menos apreciables respecto á mil diversos puntos de nuestra Legislación y Derecho; y nadie, ni por asomo, ha dilucidado ni bien ni mal qué puesto le corresponde á este escritor en tales ciencias, ni qué significación es la suya, ni si las doctrinas por él sustentadas como Magistrado en Sevilla, como Consejero en Madrid, ó como Legislador en San Fernando, difieren ó no de las que pregona la moderna Ciencia. Beben nuestros jurisconsultos á raudales en extranjeras fuentes, y desdeñan (por desconocerlos) á Flórez-Estrada, á Martínez Marina, á Campomanes y Jovellanos. Sin agraviar á nadie, diremos, confirmando anteriores supuestos, que muchos sólo escriben porque, sin molestia ni esfuerzo, se encuentran á la mano cómodas y bien dispuestas ediciones, anotadas y comentadas diestramente, que les ahorran el trabajo de compilar, consultar, rectificar y..... discurrir.

Ni mediano, ni malo siquiera, existe un estudio en que se examine á nuestro compatriota desde el punto de vista pedagógico. El fundador del primer Instituto Español, el que se desvivió por la enseñanza toda su vida, y dió con el ejemplo lección á los venideros, no ha encontrado todavía ni panegirista ni censor. Pregónanse á són de clarín por todos los ámbitos de Europa las excelencias y merecimientos de Pestalozzi y de Froebel, y nadie sabe, ni quiere, volviendo los ojos á la patria, apreciar el esfuerzo gigante de este hombre, único en su época que imprimió, con soberano y certero impulso, nuevo rumbo á los primeros pasos de la cultura intelectual.

Crece, por tanto, nuestro asombro, al observar que en la meritoria obra de D. Antonio Gil de Zárate, *De la Instrucción pública en España*, publicada en 1855 (tres tomos en 4.º, Madrid), no se hace la más remota mención ni de Jovellanos ni de su Instituto (y eso que en el tomo segundo hay dos capítulos dedicados á dichos establecimientos), ni de sus diversos planes de enseñanza y escritos sobre instrucción pública. Esto es incomprensible, inexplicable, con tanto mayor motivo cuanto que el ilustre literato, autor de la mencionada obra, desempeñó el cargo de Director general del ramo, y no podía ni debía ignorar, al tratar de Instrucción pública, un asunto tan capital como el que se escapó á su pluma.

Si el nombre de Jovellanos se lee una sola vez en el primer tomo, es así como de pasada, y transcribiendo un texto de las *Memorias* del Príncipe de la Paz. Pero ¿cómo un Director general de Instrucción pública cometió omisión semejante, cuando á sus manos debieron acudir cuantos datos, noticias, libros y documentos pedía la ardua materia de que iba á tratar? Tan celebrado escritor, y autor por añadidura de un *Resumen de literatura española*, debía conocer de sobra las producciones de un clásico eminente como Jovellanos. Y, no obstante, ni las cita, ni tampoco su obra capital, el Real Instituto Asturiano, *el primero de España* (á pesar de que asigna tal título al Instituto *Cantábrico*, de creación harto posterior, y ya bien entrado el presente siglo). Y aun á su notoriedad, reunía nuestro Real Establecimiento la circunstancia de tener incorporada la *Escuela de Santa Doradía*, y ejercer patronato sobre la de la *Argandona*.

Aun hay más. Como debieron felicitarle al Sr. Zárate, de los centros do-

centes todos los elementos posibles para la difícil tarea que iba á emprender, inexcusablemente llegaría á sus manos la obra *Noticia del Real Instituto Asturiano*, por Jovellanos escrita; el notable *Expediente*, originado de la visita hecha en 1837 al Instituto, por Don José Canga Argüelles, y las doctísimas *Exposiciones* de los Ilmos. Sres. Don Victoriano Sánchez (1845), y Don José Caveda (1855), para la reforma del plan de estudios en el mencionado Centro.

Los frutos de la enseñanza serán mi mejor sufragio, dijo con elevada expresión en su notable testamento de 1795 aquel varón insigne. Si algún día nos encontramos con ánimo haremos patente la certeza de semejante vaticinio, señalando los brillantes puestos que alcanzaron los aplicados alumnos, que, en número de sesenta, inauguraron en la memorable fecha de 7 de Enero de 1794 el *Real Instituto Asturiano*. Y si no emprendemos la historia de tan glorioso Establecimiento (que luego contará un siglo de fecha), es porque abrigamos la esperanza de que tal empresa será acometida más pronto ó más tarde por un docto catedrático, hijo de este suelo, y conocedor práctico de todas las vicisitudes por que ha pasado tan memorable *Lyceo*.

Considerado bajo nuevo aspecto, afirmaremos que como economista se ha dicho poco de él; y lo poco conocido sólo es un mal plagio de los economistas en general, cual pudiera aplicarse á Cabarrús ó á Sisternes. No ha llegado hasta nosotros noticia de libro alguno en que se examinen con mediana atención sus escritos sobre el fomento de la riqueza nacional; la explotación (que él llama *cultivo*) de los yacimientos carboníferos en Asturias, y el resultado de sus comisiones *secretas* (puramente científicas) en Santander y Vizcaya (La Cavada, Jarrezuela, Somorrostro, etc.). Claro es que todo este trabajo pide estudio reconcentrado, largo examen y dotes no vulgares de exposición y análisis. Por no hacerlo han apelado algunos, como más expedito, al socorrido sistema de dar conferencias improvisadas sobre la trascendencia de tales problemas, y sobre la más genuina significación de los hombres verdaderamente eminentes de nuestra patria, haciendo que, por lo perentorio del discurso ó mejor éxito de la oratoria, sostuvieran teorías erróneas ó de todo punto contrarias á las mantenidas por aquéllos, cuya figura, ideas y aspiraciones intentaban en vano reflejar.

La crítica, la erudición, las antigüedades y el arte, en sus diversas manifestaciones, tienen en los escritos de este sabio polígrafo vasto campo donde espiar, fuente inagotable donde encontrar nuevos temas de meditación y estudio, y mil motivos para aquilatar su saber, parangonándole con los sabios de su época, justificando la mayor ó menor verdad de sus asertos en los descubrimientos y sucesos posteriores, y justipreciando, con el caudal de los nuevos datos, la ciencia por él atesorada en sus juicios y conjeturas. Poco podemos apuntar en este orden. Son muy apreciables, no obstante, los estudios de los señores Baumgarten y Menéndez Pelayo, y algunos más que se mencionan en el lugar correspondiente, sin olvidar los nombres de los señores Selgas, Navarro y Mérida, que nos le presentan como crítico de arte, aunque con deficiencia notable en la enumeración de sus escritos, por más que muchos fueran posteriores á las disertaciones por ellos redactadas.

Los varios aspectos que presenta como literato, ya se le juzgue en sus bri-

llantes *Informes*, ya en la oratoria parlamentaria, académica y forense, ora en la dramática, en la poesía y en el género epistolar, bien merecían una serie de estudios parciales, siquiera fuesen sólo comparativos, en el campo de la patria literatura. Nada de esto se ha hecho. Algunos ensayos se registran, con todo, merecedores de estima, v. gr., el de Ticknor en su *Historia de la Literatura Española*, respecto al carácter general de las obras de este autor; el de D. L. A. de Cueto, examinándole como lirico, etc. Moratín y Quintana le encomian en términos generales y en frases altamente laudatorias, pero de ahí no pasan. De otros escritores, señalados principalmente por el análisis y la crítica, como el docto agustino P. Muñoz Capilla, Amador de los Ríos y Alcalá Galiano, nada podemos apuntar ahora, por no haber conseguido, á pesar de nuestra diligencia, obtener sus estudios críticos ó biográficos (publicados en *La Ciudad de Dios*, en la *Revista de Madrid* y en *La América*) respecto al personaje que nos ocupa, y que detallamos en la cuarta sección de este libro. Su selecto *epistolario*, en cuya especialidad le creemos insuperable, no ha merecido aún el estudio de los doctos; y al igual que antes nos lamentábamos de la incomprensible omisión del Sr. Gil de Zárate, tócanos establecer igual censura para el académico D. Eugenio de Ochoa, que en su *Epistolario Español* deja de mencionar un nombre tan respetable.

Igual criterio acomodaticio que para el escritor parece haberse adoptado para retratar al hombre. Su accidentada vida, y lo agitado del período histórico dentro del cual aquélla se desenvuelve, prestan alas á los biógrafos y pánegiristas para divagar, prescindiendo en lo posible del personaje, y lanzándose por el rico campo de la fantasía, hecho que, por desgracia, se ha repetido más veces de lo que fuera menester en nuestra historia literaria. No es lo mismo hablar de Jovellanos que de Riego, Goya ó Espronceda, símbolos parlantes de los exaltados por la libertad, el arte ó la poesía. Por el contrario, para ocuparse á fondo en nuestro autor es preciso saber, y saber mucho; estudiar más, y empaparse bien en sus obras, su espíritu y su tiempo, que no por cercano es tan conocido como debiera. Sin agraviar á ninguno de nuestros compatriotas, juzgamos que sólo hombres de talla excepcional pudieran llevar á cima esta empresa con feliz éxito. La magnitud de ella y la universalidad de conocimientos que exige muestran toda la extensión de su dificultad. Expertos conocedores del Derecho existen en nuestra patria; con sabios y concienzudos historiadores cuenta; hablistas puros y correctos ilustran su lengua.....; pero es necesario subir más alto, elevarse á las serenas regiones de la filosofía de la Historia y del Derecho y asignar el puesto que allí le corresponde á tan doctísimo maestro.

En el común sentir, una de las personas más indicadas para historiar la vida de aquel egregio varón fué un ilustre asturiano, cuyas claras luces y vastos talentos, unidos á una extremada modestia, dábanle competencia notoria y autoridad bastante para acometer aquel trabajo. Elegantísimo prosista, sentido poeta, peritísimo en las bellas artes, profundo conocedor de la Historia, y singularmente de la de su país; juez competente y árbitro supremo en cuanto decia relación á la agricultura, industria y tráfico de la nación; crítico y erudito profundo....., todo lo unía, y de todo dió gallarda muestra en sus escritos,

inéditos, por desgracia, en número no escaso. Pero á estas ventajas agregaba otras muy especiales y adecuadas á la índole del trabajo que señalamos. Su padre, doctísimo también, fué gran amigo de Jovellanos, y con él mantuvo vasta correspondencia, que conservó su hijo. Éste llegó á ser aventajado discípulo del Real Instituto Asturiano, y alcanzó los días (si no las lecciones) de su ilustre promotor, llevando su amor á dicho establecimiento hasta el extremo de procurarle las mayores ventajas para su próspero desarrollo. Todos los amantes del país de Asturias habrán adivinado en este imperfecto bosquejo el venerado nombre del Ilmo. Sr. Caveda, tan querido de todos como considerado por sus virtudes y talentos.

Pero adonde no alcanza el esfuerzo individual acude para remediarle el colectivo. Por eso seguimos creyendo que en ausencia de un escritor que eche sobre sus hombros tamaña empresa (á que seguramente no animan la proverbial mezquindad de nuestros editores y la risible recompensa de nuestros jurados, sociedades, comisiones y centros literarios, que aún siguen estimulando el genio y el trabajo con plumas y tinteros *primorosamente cincelados, quinquillaría artística, englantinas* y otras zarandajas por el estilo), se debe subsanar semejante falta con la publicación de trabajos aislados que nos muestren concienzudamente las diversas fases de este ilustre pensador.

En la inauguración de la segunda estatua de Jovellanos pensamos que iba á realizarse algo de lo que llevamos apuntado; pero nos equivocamos grandemente. Un pomposo programa que por aquel entonces circuló anunciaba la friolera de diez y ocho ó veinte temas de concurso, algunos de los cuales pedían para su planteamiento, desarrollo, estudio y ejecución dos ó tres años por lo corto, si es que el disertante pensaba decir algo nuevo ó bueno. Los temas eran admisibles..... hasta cierto punto; las recompensas no podían ser ni más mezquinas ni menos halagüeñas para los mantenedores, pues se reducían en su totalidad á lotes de libros, cuyo valor oscilaría en el mercado entre quince y veinte pesetas. El plazo perentorio de cinco meses que se señalaba para la presentación de los trabajos ya indicaba claramente que la Comisión no sabía lo que traía entre manos. Resultado: cuatro Memorias premiadas y dos poesías en *bable* (únicas que disfrutó el público); lo restante quedó por ver. A pesar de este fracaso de la Comisión, cuyos propósitos eran muy loables, pero cuya competencia nadie tomó en serio, aún se atrevió á decir al público en unas hojas volanderas, *que los restantes temas quedaron desiertos por nuestro proverbial abandono*. Sin duda pensó que era punto de honra para los españoles estrujar el ingenio y agotar la fuente del saber..... en cinco meses para obtener el precio de una baratija de feriante.

Mas dejando á un lado tan pueriles pasatiempos, consignaremos que la necesidad de reunir los escritos dispersos; la de armonizar los diversos y encontrados juicios de comentadores y panegiristas; la de allanar el camino á los futuros editores, para que no incurran en las faltas de los que les precedieron, y la de señalar el paradero de muchos ignorados manuscritos, han sugerido en nuestro ánimo la idea de una *bibliografía*. Buena, mala ó mediana, como Dios nos dió á entender, allegamos para ella cuantos materiales hubimos á la mano y los que nos proporcionó la franca liberalidad de algunos buenos amigos.

Pero como sobre tan vasto arsenal de documentos es mucho lo que se puede decir, ora bajo el aspecto crítico, el distributivo y el acumulativo, ya con relación al método adoptado y á la mayor ó menor entidad de sus diversos elementos, de aquí que sólo por vía de ensayo y para los aficionados á este género hemos borrajado estos apuntes.

La dispersión de escritos y papeles, como se comprobará en la sección de *Manuscritos publicados é inéditos*, es, hasta cierto punto, dolorosa. Unos se han perdido para siempre, otros yacen en parajes recónditos y no pocos siguen amortizados en poder de corporaciones y particulares con oculto designio ó inexplicable propósito. Parecía natural hacer un llamamiento en términos corteses á sus poseedores, á fin de que, en bien de su glorioso autor, les diesen publicidad. ¡Faena inútil! Lo que espontáneamente y sin deliberado impulso no se hace en nuestra patria ¡por Dios!, que no necesita ni el menor estímulo, gravita sobre ello, como misteriosa fuerza, el tradicional abandono de que antes nos quejamos.

Esta diseminación de papeles ha motivado la extrañeza de muchos, y singularmente la de los gijoneses que creían, con sobrado fundamento, que debían radicar todos ó en el archivo de la casa Jovellanos ó en el del Real Instituto que él fundara. Pero á poco que se conozca su *vida*, se dará sin gran esfuerzo en la clave de aquella dispersión. En 1801, cuando su destierro á Mallorca, fueron embargados sus papeles, y de ellos se remitieron *dos baúles* á Madrid al ministro Caballero. Lícito será creer que en su mayor parte fueron inutilizados, y los referentes á instrucción pública *extraviados*, si hemos de dar crédito á la acusación que contra aquel Ministro fulmina Godoy en sus *Memorias* (t. II, pág. 359). Sus *Diarios* se interrumpen en aquella fecha (20 de Enero de 1801), y lo propio sus *Cédulas para un diccionario bable*. ¿Los recuperó más tarde Ceán Bermúdez? Creemos que sí; y, aunque por diversas vías, se conoce ya su actual y seguro paradero. Al año siguiente, 1802, nuevo registro y nueva incautación en Bellver. Da detalles de ella el Sr. Pereña en su artículo. En 1808, á la salida de Barcelona, los franceses embargan su equipaje, y con él sus libros y papeles. Nueva pérdida y nueva dispersión. Algunos de ellos en vertiginosa marcha fueron á parar á Liorna, de donde recibimos uno muy estimable. En la huida de Sevilla (1810) sufre una cuarta pérdida: él mismo la relata en la segunda parte de la *Memoria en defensa de la Junta Central* (art. 2.º, párrafo 122). No obstante tan sensibles accidentes, algo se debió recuperar, y nos induce á creerlo el largo *Inventario* hecho por el Juez de Vega de Navia al incautarse en 1811 de su equipaje y papeles, que recupera y hereda en el siguiente año D. Baltasar González de Cienfuegos y Jovellanos, sobrino y sucesor de su ilustre tío.

Pero por sensible que sea lo que llevamos relatado, aún es más triste la segunda etapa que vamos á referir.

Fallece D. Baltasar repentinamente, y la justicia, por respetos que llamamos, hace nuevo *inventario* de lo que existe, cierra la casa solariega y pone los sellos en sus puertas. Quedó la hacienda malparada y con atrasos de consideración, y hubo que proceder más adelante á la venta de algunos objetos para liquidar sus débitos. En este intervalo, el Sr. Canga Argüelles (año 1837),

comisionado para la visita del Instituto, solicita del Ministro, y lo obtiene, el levantar los sellos de la casa para rebuscar en su archivo los papeles concernientes al ramo de Instrucción pública que pudieran relacionarse con la misión que desempeñó. Algún intruso se coló, sin duda, pues hubo nuevo extravío de papeles. También se apropió muchos su antigua habitadora doña Francisca González de Cienfuegos, hija de D. Baltasar, los cuales se ramificaron de tal modo que un análisis bien minucioso demostraría la unidad de su procedencia.

Final doloroso (y bochornoso también). Los autógrafos del ilustre asturiano se vendieron como papel viejo en su pueblo natal, y fueron á dar por su desdicha á las especierías para envolver sus productos. De una de ellas rescató nuestro convecino D. Zoilo García Sala, el manuscrito que mencionamos en la segunda sección con el ordinal 230. Y no probaría nada este caso aislado si el Sr. Cañedo no se hubiera dolido en unas notas de su colección (edición 1830, tomo v, pág. 77), de la misma lamentable suerte.

En copia ó autógrafos poseyó muchísimos su biógrafo Ceán Bermúdez. Llegados sus herederos á una situación precaria, viéronse en la triste precisión de venderlos, y de este modo, corriendo de mano en mano, llegaron á poder de las corporaciones y particulares que hoy los disfrutan.

Precisa, por lo tanto, para ampliación de lo conocido, reunión de lo disperso y publicidad de lo inédito, una nueva edición (y en esto convienen todos) mejor ordenada y clasificada que todas las aparecidas hasta el día. Creer que con capital y editor se sale inmediatamente del paso, es una creencia tan vulgar como errónea. La clasificación ordenada exige el razonamiento previo, y éste, á la vez, ha menester de tiempo y sosiego para madurar. Porque, á nuestro corto entender, son las obras de Jovellanos, así por la diversidad de su materia como por la complejidad de asuntos en ellas tratados, de muy difícil clasificación. Y siéndolo, necesitan, entre otras cosas, para su más acertado y frecuente manejo, el uso indispensable de copiosos índices, ora se refieran á tiempos, ora á materias ó personas.

Como quiera que se examinen las ediciones conocidas, aparecen en ellas señales de desorden, mal gusto, falta de uniformidad ó ausencia completa de criterio. La tendencia á la *improvisación* es tal, que aun la edición de Rivadeneira, á pesar de los méritos que ostentan su editor y colector, es una baraja de extravagante pergeño.

La clasificación no es más que una consecuencia del orden y del trabajo metódico, hábitos en España completamente desconocidos, pero necesarios á todo trance en la vida moderna; pues simbolizada ésta por la brevedad y rapidez, exige en los libros útiles, índices copiosos, guías indispensables para economizar el tiempo. No se concibe en nuestros días una obra de relativa importancia y dimensiones, ó de gran manejo, sin aquellos indispensables aditamentos. Así, por ejemplo, en la edición novísima de la *Historia de España*, de La Fuente, en que el factor cronológico debe encontrarse siempre á mano, échase de menos á cada instante. Y todo, ¿por qué? Por no haber signado cada página con la respectiva fecha. Pero este detalle (de entidad en semejante obra) exigía tiempo y paciencia. Mas ni los editores se percataron

de ello, ni el continuador la tuvo para aliviar al lector de tan penosa brega.

Pero al estudio de todas las producciones del personaje que nos ocupa, debe preceder siempre el de su carácter. No lo haremos aquí, por varias razones: lo uno, porque hemos emitido nuestro parecer en anteriores obras; lo otro, porque quien se arriesgare á hacerlo indicadas tiene las fuentes que puede consultar, aparte de lo que deba á su natural inspiración y estudio; y lo postrero, porque alargaría este prólogo más de lo debido y conveniente. Con todo, queremos borrar las últimas prevenciones de algunos espíritus más suspicaces que analíticos, que por no haber estudiado la materia con la amplitud y la atención debidas, han caído en el garrafal error de creer que este severísimo Magistrado era uno de tantos revolucionarios ávidos de ruido é innovaciones, como surgieron al calor de la exaltada Convención francesa. Ya los señores Nocedal y Menéndez Pelayo destruyeron esta falsa leyenda, aunque no detallaron con pormenores históricos de qué provenía tan equivocada apreciación.

Se derivó, principalmente, como antes apuntamos, de la deficiencia en el estudio biográfico de este personaje; de la carencia de estudios generales, hechos con extensión y sin prevenciones; de una crítica somera, y de falta de luces y conocimientos precisos en los diversos temas que se ventilaban. Vamos á verlo.

La publicación del *Informe en el expediente de ley Agraria* (1795), no sólo fué recibida con aplauso unánime, sino que, en el templo mismo, se mencionó como una muestra maravillosa del talento con que el Hacedor Supremo dotara á su virtuoso autor. El ridículo pretexto bajo el cual en 1801 se le desterró á Mallorca *para que aprendiese el Catecismo*, no mermó un punto el alto concepto que disfrutaba; y á no hallar citada la mencionada frase en Ceán Bermúdez, tendríamosla por otra superchería ó inventiva de sus enemigos, tales como la falsa paternidad de *Pan y Toros*, ó la fingida traducción de *El Contrato Social*, que, con intención de perderle, se le atribuyó.

Después de la publicación de aquel monumento histórico titulado *Memoria en defensa de la Junta Central*, aparecido en el mismo año de la muerte de su autor (1811), declaráronle las Cortes de Cádiz *benemérito de la patria* (24 de Enero de 1812), y en éste, divulgóse por Mallorca la primera biografía jovellanista, escrita, aunque encubiertamente, por el magistrado aragonés D. Isidoro María de Antillón Marco, gran amigo de Quintana y admirador entusiasta de Jovellanos. Las especiales circunstancias por que atravesaba la isla, donde las discusiones políticas adquirieron encendidos tonos revolucionarios, y la resonancia que tuvieron en Cádiz, dieron origen á una lastimosa lucha de folletos que, alimentada por la pasión y por la ira las más de las veces, dejaba malparada la verdad y en tela de juicio las más sólidas reputaciones.

A partir de aquella fecha, los enemigos de las Cortes (compuestas, como todos saben, de ilustres personalidades, pero que legislaban mal y más violentamente de lo que las circunstancias requerían) cometieron la insigne torpeza de descargar á una sus iras sobre Jovellanos y los doceañistas, como si no mediara enorme distancia entre las ideas por uno y otros mantenidas: prueba clarísima y patente de que no habían sabido penetrar en el superior espíritu

de las obras del primero. Casi por iguales días (Cádiz, Madrid, 1813), el diputado Inguanzo le acometía reciamente á diestro y siniestro, en sus famosas *Cartas sobre el dominio sagrado de la Iglesia en sus bienes temporales*, harto bien escritas y pensadas, por cierto, pero no exentas de alguna parcialidad, cuando trata de alguno de sus contemporáneos.

*
* *

Antes de seguir en el orden cronológico, abriremos un paréntesis para esclarecer otro falso supuesto con que algunos escritores (contados, por fortuna), han pretendido mancillar el ilustre nombre de nuestro compatriota. Pretendían los tales, que la amistad de Jovellanos (que no fué tal *amistad*) con personajes significados por el desmedido vuelo de sus ideas, valía tanto como si de todas ellas se hiciese solidario. Pretensión semejante, argüía en tales escritores escaso conocimiento del corazón humano. Al efecto, citaron en globo y confusamente al Conde de Aranda, á Olavide, Campomanes, Cabarrús, Quintana, Urquijo, Tavira, etc., suponiéndole estrecha alianza, amistad íntima y solidaridad completa en ideas y aspiraciones con tales personajes. ¡Qué desatino! Nada menos cierto ni más distante de la realidad; porque esceptuando á Cabarrús, sólo tuvo con los restantes muy limitadas relaciones, ó por razón de categoría, ó por diferencia de edad, ó por otros poderosos motivos que no son del caso relatar. Pero como involucrándolo todo se sacaba un argumento más ó menos amañado, de aquí que los timoratos y el vulgo de los escritores se hicieran cruces sobre tamaño suceso.

La crítica imparcial dice á todos que Jovellanos no tuvo absolutamente nada que ver con las ideas ó los propósitos del Conde de Aranda, salvo el episodio de *la peluca*, ocurrido al despedirse de él para Sevilla. Contaba Jovellanos á la sazón veinticuatro años, y Aranda cincuenta. No se volvieron á hablar más. ¿Puede darse más inconsistente acusación que la que supone el magistrado gijonés en comunidad de ideas con el amigo de Voltaire? Pues así se escriben las.... biografías. Otro fundamento puede atribuirse á la especie que le supone amigo de Olavide. Para fijarle mejor habría que conocer detalladamente la vida de Jovellanos en Sevilla, sobre la que nada se ha escrito de mediana importancia. Desempeñaba entonces el limeño el cargo de Asistente, y á la llegada del joven Alcalde frisaba ya en los cuarenta y tres años: casi le duplicaba la edad. Este dato no ha de mirarse á la ligera, pues en aquella época la *respectabilidad* del cargo y la persona se tenían en mucho más que en nuestros igualitarios días. Cierto que concurrió á la tertulia del famoso Asistente, y que en ella adquirió amistades y relaciones, pero con otros sujetos más afines á su edad y estudios, como Luis Ignacio de Aguirre, Isidro de Hoz, el Marqués de Caltojar, etc., y aun, en otro orden de sentimientos, con amables damas, cuyo recuerdo consigna en sus ocios poéticos de aquellos días. Por lo mismo, no se ha de estimar que por ser *contertulio* de Olavide, fuera su *amigo* en los términos y con el alcance que algunos han querido dar á entender, desconociendo

la diferencia de edad, y la mayor aún que les separaba en aficiones, educación é ideas.

Otro tanto podemos decir de Campomanes, con quien se relacionó en 1778 y con quien rompió para siempre en 1790. Entre Jovellanos y Campomanes mediaban enormes diferencias, no obstante la comunidad de paisanaje, carrera y estudios. Era de bastante entidad la de veintiún años que separaba al Fiscal del Consejo, del Alcalde de Casa y Corte: alcanzaba el primero el cincuenta y cinco de edad, y entraba el segundo en el treinta y cuatro de su vida. Otra de más importancia era la de categoría, pues que el nuevo Alcalde estaba subordinado á la autoridad del primero, que, si bien atento y deferente, como cumplido cortesano, no cedía un punto de su gravedad, tiesura y circunspección. Si bien Ceán Bermúdez declara (pág. 26 de su biografía) que Campomanes *atrajo á Jovellanos á su tertulia*, ha de mirarse esta distinción como señal de aprecio, pero no de amistad; y bien mirado, aunque originarios de una misma provincia, desconocería el carácter asturiano quien le supusiera asequible á improvisado afecto. Hombre muy lisonjeado por su valer y escritos, y por la elevada posición que ocupaba, era Campomanes. Así que los rápidos progresos que en todos los ramos del saber alcanzara Jovellanos, debieron ser mirados con algún recelo por quien tan pagado estaba de su propia estima. Si casual, ó premeditada, no es ésta ocasión de discutir la violenta ruptura que en 1790, y con motivo del proceso seguido á Cabarrús, divorció para siempre á estos dos personajes. Detallada la tenemos en anteriores libros.

La cita de Ceán (obra dicha, pág. 26) conviene igualmente á Cabarrús, pues que, según aquél, en 1778 y en la propia tertulia de Campomanes, le conoció D. Gaspar *por primera vez*, declaración antes hecha por el defensor de la Junta central. Esta vez sí que la amistad resulta cierta y aun estrecha, por la inicua persecución del ministro Lerena, por la prisión injusta en el castillo de Batres, y por otros mil episodios largos de referir. Pero aun así, ni la intimidad del afecto, ni las persecuciones, ni la amistad de treinta años (1778-1808), fueron bastantes á hacerle olvidar la traición del apóstata. La última carta que le dirigió, en Agosto de 1808, quedará como perdurable monumento del acrisolado patriotismo, de la entereza y de la elevación de sentimientos de su autor. Nótase en la omisión de este suceso capital la parcialidad de los escritores adversos á nuestro compatriota, ávidos de señalar faltas, y sin nobleza suficiente para confesar los méritos.

Como relativa debe estimarse también la amistad de Quintana. Bien claramente lo prueban las respetuosas frases con que el insigne poeta (entonces Oficial mayor de la Secretaría de la Junta Central) se dirige al representante de Asturias (carta de 17 de Febrero de 1810). El dictado de amistad no implicó más que el de la consideración con que le distinguía Jovellanos, ya en el penúltimo año de su vida; Quintana sólo contaba treinta y ocho. Conviene advertir que las relaciones de uno y otro, en el espacio de poco más de un año que el primero permaneció en la Junta, sólo pudieron contraerse á las arduas tareas que la gravedad de las circunstancias les imponían.

Su amistad con Urquijo fué muy somera. Ya hemos publicado los documentos que mediaron entre ambos personajes; el uno relativo á la traducción

de *El Contrato Social*, y el otro, á la pretensión que el *afrancesado* abrigaba de atraerle á su causa, motivando este último incidente la ruptura de sus relaciones. Cuatro meses antes de la prisión de Jovellanos iba desterrado Urquijo á la Ciudadela de Pamplona, acusado de jansenista, hereje y revolucionario, por el implacable odio de Caballero.

Con Tavira tuvo más extensas relaciones, á propósito de asuntos eclesiásticos, reforma de estudios, Órdenes Militares y Colegios de Alcalá y Salamanca. Pero si dicha amistad fuera un delito y causa de graves cargos, habría que formar igual proceso á Carlos IV y á los demás conspicuos personajes de su época, que no sólo le dispensaron su amistad, sino que le colmaron de elogios.

Ventilado suficientemente este punto, cerramos el paréntesis y preguntamos á nuestra vez: si exceptuando á Cabarrús, y en parte á Tavira, tan decantada *amistad* no ofrece testimonios suficientes de haber existido, ¿por qué se pone especial empeño en ocultar los nombres de sus verdaderos *amigos*? ¿Por qué no se mencionan los de aquellos que en tiempos bonancibles y adversos le atestiguaron siempre fiel y desinteresado afecto? Al magistral González de Posada, á Vargas Ponce, á los insignes literatos agustinos *Delio*, *Mireo* y *Liseno*; al ministro Valdés, al insigne Arias de Saavedra, por él tan encomiado; á Ceán Bermúdez, Valdés-Llanos, Meléndez, el poeta; al obispo de Barcelona, Díaz de Valdés; á Cadalso, Isidro de Hoz, Maestre, al fiel Lafuente; á los sacerdotes mallorquines Barberi, Muntaner, Bas y Bauzá.....; al esclarecido Holland, ¿qué reproches se les pueden hacer? ¿Qué cargos á sus virtudes y merecimientos?

De 1813 á 1820 continuó la opinión indecisa, contándole por suyo los avanzados en ideas (sin haberle leído, ¡claro!) y desdeñándole y aun motejándole de *impto* los que sólo en aquella simpatía fundaban su juicio. A los sucesos de 1820 contestó Inguanzo publicando en dos tomos la primera edición de sus *Cartas* (Salamanca, 1820-23), cuyo juicio no establecemos aquí, porque tanto el suyo como el del P. Vélez, envolvían en una común censura así á los *regalistas* como á los *doceañistas*, y á los sectarios de Riego como á los ultrarrevolucionarios, sin hacer de ellos la distinción debida. En tanto, aplicábase Ceán á escribir la biografía de su ilustre protector; pero aun cuando la terminó é imprimió en 1814, no pudo repartirse hasta 1820, por pleito que le movieron los herederos de D. Gaspar, que creían usurpada la propiedad literaria con la publicación de algunos textos.

A pesar de las terminantes y autorizadas declaraciones de este escritor y de las nuevas vías que ofrecía al estudioso para conocer á fondo aquella gloriosa figura, se siguió creyendo por muchos (que no querían estudiar, ni analizar, ni distinguir) que el espíritu de Jovellanos era el mismo que informaba las obras de Campomanes, Cabarrús, Quintana, Tavira y Olavide, y en su consecuencia y sin más distingos, fué incluida su obra maestra en el *Índice expurgatorio* de 1827. Es decir, que después de haber dejado transcurrir treinta y dos años sin encontrar en el *Informe de Ley Agraria* motivo alguno de censura, después de permitirle circular por toda Europa (pues hasta en Rusia se tradujo), después de haber merecido aplausos y elogios, dentro y fuera del

templo por respetables sacerdotes, se caía en la cuenta de que era perniciosa su lectura ¿A qué luz, con qué criterio se le examinaba? Bien sabemos que nada hay perfecto en las humanas obras, y salvando los altos respetos debidos á la autoridad de la Iglesia, creemos que los informantes españoles no midieron con la debida parsimonia en aquella ocasión todo el alcance de la censura que dictaban.

En 1830 aparecen coleccionados por primera vez varios escritos de Jovellanos, y así como Ceán protestó de las acusaciones contra la religiosidad de su ilustre pasiano (*Diarios ampliados*, pág. 70), hizo lo propio el respetable sacerdote González de Posada, en notas á sus cartas (Abril de 1791), y el mismo Sr. Nocedal, andando el tiempo, en diversos pasajes de su colección (entre otros, t. II, pág. 366, nota). La edición de este último escritor, en 1858, inauguró un nuevo criterio para nuestro compatriota, y posteriores juicios de eminentes literatos é historiadores lo confirmaron. El memorable *Testamento* de 1807, que nos apresuramos á dar á luz (en cuanto nos le facilitó nuestro amado hermano), ha engrandecido su figura y mostrado toda la fortaleza de un espíritu verdaderamente cristiano (1).

Así, en el orden moral, la figura de Jovellanos se agranda á medida que en nuestros días se relaja el sentimiento del patriotismo, se entibia la fe religiosa y se corrompen las fuentes del saber.

.....

(1) Creemos oportuna en este lugar la inserción de la siguiente *nota* del confesor de Jovellanos, que debemos á la exquisita atención de nuestro respetable amigo D. Cayetano Socías:

«El Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos vino confinado desde Gijón, villa de Asturias, su patria, á la Cartuja de Mallorca, situada en la villa de Valldemosa, y llegó á ella el día 18 de Abril de 1801.

«Á pocos días de llegado, pidió se llamase al Vicario de la Parroquial de dicha villa; y encontrándome yo, el doctor D. Ignacio Bas y Bauzá, desempeñando la Vicaría, acudí y confesé á S. E.

«Desde entonces continué dirigiendo su conciencia, así en los trece meses que permaneció en la Cartuja como en el tiempo que estuvo en el castillo de Bellver, adonde fué trasladado por orden superior, viniendo yo, á lo menos una vez al mes, á dicho castillo para confesarle, durante el primer año en que yo permanecí en Valldemosa. Después, habiendo tenido la bondad el Ilmo. Sr. D. Bernardo Nadal y Crespi, obispo de esta diócesis, de admitirme entre sus familiares, nombrándome Capellán de honor, pude asistir á S. E. con más frecuencia y menos fatiga, hasta que al fin el Sr. Don Fernando VII, luego de ascendido al trono de las Españas, por voluntaria renuncia de su padre Don Carlos IV, hecha el día 19 de Marzo de 1808, levantó la prisión al Sr. Jovellanos, por decreto dado en Aranjuez el día inmediato á su exaltación al Trono, por un movimiento propio de su real ánimo.

«Habiendo llegado la orden de libertad á principios de Abril, pasé inmediatamente con S. E. á la Cartuja para dar los dos gracias á Dios, en el mismo puesto en que habíamos implorado su divina gracia para llevar con resignación la adversidad. Pasados algunos días en soledad, después que aquellos buenos monjes nos hubieron recibido con muchísima alegría y satisfacción, concluidos los días de retiro, y habiendo S. E. confesado y recibido de mi mano la sagrada Comunión, como acostumbraba, regresamos á Bellver, y al otro día, que fué el 17 de Abril, entró S. E. en Palma, y se hospedó en la Posada de los Cartujos, sus hermanos, como él los llamaba, yendo y viniendo de esta ciudad á Bellver, hasta que salió á ver algo de la isla en dos distintas marchas, llegando en la primera á la ciudad de Alcudia y en la segunda hasta la villa de Campos.

«Por último, el día 16 de Mayo salió S. E. de esta capital para Sóller, adonde le acompañé; y en el puerto de esta villa se embarcó para Barcelona en el laúd-correo del patrón Gabriel Pieras, el día 19 de dicho mes, cerca de las diez de la mañana, con viento muy favorable, y á la una y cuarto de la tarde se perdió de vista el laúd.

«La despedida fué tan tierna, que confirmó bien las muchísimas pruebas de cariño que, en los siete años que traté á S. E. experimenté de su bondad, y quedó tan grabada en mi corazón, que espero no se borrará jamás de mi memoria.» (*Nota escrita de puño propio del Dr. D. Ignacio Bas y Bauzá, presbítero, que conserva en su poder su sobrino y ahijado D. Cayetano Socías y Bas, decano del Colegio Notarial de Palma de Mallorca.*)

Una idea loable brota en tanto. La celebración de los centenarios de los hombres ilustres, avivando el recuerdo de su dormida gloria, excita á las nuevas generaciones á volver los ojos á lo pasado y aprovechar las verdaderas y fecundas enseñanzas de la Historia.

Dentro de diez y nueve años debe conmemorarse el de este bienhechor de su patria, y bien se ha menester todo este tiempo para que nuevos estudios, más razonada y sólidamente hechos que todos los conocidos, engrandeciendo los dominios de la crítica, extiendan y perpetúen su glorioso nombre. Y han de versar éstos, principalmente, sobre su vida y aquellos de sus escritos que todavía no han visto la luz pública ó cuya noticia no haya alcanzado toda la publicidad debida.

Ya se formen trabajos de conjunto, ya de detalle, ora se examine al hombre ó se analice al escritor, ó ya se muestre en una nueva edición todo el dominio de su vasta inteligencia, precisa hacer en loor suyo algo más permanente y eficaz que estatuas, monumentos, lápidas, inscripciones ó edificios. Pueden estos signos exteriores probar la gratitud ó admiración de un pueblo, simbolizar hechos ó fechas gloriosas, ó inaugurar nuevas eras de prosperidad ó ventura; pero hay en su exterioridad, por lo general fastuosa, algo que responde más bien al orgullo y á la vanidad ó á ciertas presunciones inseparables de la flaqueza humana, que no á la representación pura, genuina y desinteresada de tan grandes modelos. Esta simbolización aparece mejor en el libro, confidente mudo y expresivo del corazón humano, representación más pura y modesta de aquellos seres, donde encarna el verbo vivo de la palabra humana con más calor y acierto que en los fríos monumentos de bronce ó de granito.

A este monumento *escrito* nos complacemos en llevar una piedra solamente. Busquen otros en alta inspiración el conjunto armónico, la unidad grandiosa donde se compendie y aquilate toda la alteza de este carácter. Unánime el aplauso y desinteresado, sonará en loor de quien osare acometer la empresa, y al verla consumada, nosotros que tímidamente la iniciamos sin ánimo ni esperanza de llevarla á cabo, habremos sentido una de las más puras y gratas satisfacciones de la vida.

JULIO SOMOZA.

Gijón, 1892.



I

IMPRESOS COLECCIONADOS

Fuera injusto no conceder un aplauso en esta Sección al primer colector de las *Obras* de Jovellanos, el economista asturiano D. Ramón María Cañedo y del Riego (natural de San Tirso de Candamo). No tan sólo reunió mucho de lo disperso, sino que agregó bastante inédito, ó poco conocido entonces. Pero fuerza es consignar también que omitió valiosos escritos, de los que en el Instituto Gijonés se custodian, y nada vió ni aprovechó de lo que se conservaba en la casa natal de los Jovellanos, ni en Mallorca y Sevilla, ni en las Academias de la Historia, Española y de Bellas Artes de San Fernando.

El ejemplar que tenemos á la vista (propiedad de D. Victoriano Sánchez, director que fué del Instituto), hasta nos hace dudar de la estancia del colector en Gijón, por la particular circunstancia de que habiendo sido cotejados los originales del Instituto con el texto de la edición presente (probablemente á su aparición), por los Sres. Junquera-Huergo y Sánchez, aparecen subrayadas ó con notas marginales las variantes notadas por ambos profesores, que son muchas y de consideración.

Quiso esclarecer el colector en difusas notas varios de los pasajes económicos y filosóficos de los escritos jovellanistas, aplicándolos el peculiar criterio de su escuela, y en este empeño erró las más de las veces, como yerran siempre los que intentan afiliarle con más vehemencia que independencia y buen sentido á determinada secta. Ejemplo palpable de lo inconveniente de tal proceder es la edición Rivadeneyra, donde se suprimieron (con buen acuerdo á nuestro juicio) muchas de las fogosas disertaciones de este colector, ardiente partidario de la Constitución de 1812, y uno de sus más violentos corifeos durante el agitado período de su restablecimiento.

Excusado es decir que la colección no obedece á plan alguno. Los escritos se suceden unos á otros sin orden ni método, en una confusión lamentable. Lo cual indica una de dos cosas: ó que la premura en la impresión era tanta que sólo se atendía á salir del paso de cualquier modo, ó que el colector no supo organizar los escritos debidamente. Pero si bien se considera la faena ti-

pográfica no fué corta, pues duró tres años, de 1830 á 1832, y amén de esto tampoco debió ser escaso el tiempo empleado por el colector en redactar sus *notas* (ociosas las más de ellas), y que hubiera tenido más útil y provechoso empleo invertido en disponer los escritos bajo un plan metódico y en vigilar con mayor cuidado la impresión.

De las restantes ediciones decimos en su respectivo lugar lo que á cada una toca.

EDICIÓN CAÑEDO: 1830.

Colección de varias obras en prosa y verso del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jove Llanos, adicionadas con algunas notas.—Por D. Ramón María Cañedo.—Madrid, 1830-32.—Imprenta de D. León Amarita.—Siete tomos en 4.º (En el VII, el busto de Jove Llanos, grabado litográfico de C. Rodríguez.)

Número de orden.	TOMO PRIMERO	Paginación en la edición Rivadeneyra. (1)
	Sumario.—El Editor.—Razón de esta obra.—Poesías escogidas.	
1	Epístola á Eymar (1-7) con notas que faltan en la edición de Rivadeneyra.....	I, 36
2	Jovino á sus amigos de Salamanca (8-19).....	I, 37
3	En el nacimiento de D. A. M. de Castilla y Velasco (20-24).....	I, 24
4	En la muerte de D.ª Engracia Olavide (24-27).....	I, 22
5	Epístola de Jovino á sus amigos de Sevilla (27-35), nota.....	I, 39
6	Fabio á Antriso (36-43), nota.....	I, 41
7	Sátira primera. A Arnesto (43-49), nota.....	I, 33
8	Sátira segunda (49-58), nota.....	I, 34
9	Epístola á Bermudo (59-69), nota.....	I, 42
10	A Posidonio (69-79), notas importantes que no trae Rivadeneyra.....	I, 44
11	Otra al mismo (79-84).....	I, 45
12	Jovino á Poncio, oda sáfica (85-87), notas distintas de las de Rivadeneyra. A un amigo suyo en un infortunio (87-89). (Error de los copiantes. Es de Meléndez.)	I, 23
13	Idilio: á un supersticioso (89-91).....	I, 10
14	Otro á los días de Almena (91-92).....	I, 9
15	Otro al Sol (92-94).....	I, 9
16	Informe de la Junta de Comercio y Moneda sobre <i>fomento de la marina mercante</i> , extendido por el Autor (95-134); notas interesantes y correcciones que no trae Rivadeneyra.....	II, 20
17	Informe que dió á la Junta de Comercio y Moneda <i>sobre el libre ejercicio de las Artes</i> (135-186), con notas de Cañedo y correcciones manuscritas, compulsadas por Don Victoriano Sánchez.....	II, 33
18	Apuntes para una Memoria muy interesante que tenía proyectada el au-	

(1) Hacemos esta referencia por ser dicha edición la más común y usual entre las conocidas.

Número de orden.		Paginación en la edición Rivadeneyra.
	tor <i>sobre varios puntos de legislación mercantil</i> y no llegó á extenderla (187-199).....	II, 50
19	Voto particular del autor <i>sobre permitir la introducción y el uso de muse- linas</i> , al cual unieron el suyo otros miembros de la Junta de Comercio y Moneda (199-208). Nota interesante manuscrita de Don Victoriano Sánchez.....	II, 47
20	Consulta del real y supremo Consejo de las Ordenes á S. M. <i>acerca de la jurisdicción temporal del mismo</i> , extendida por el autor (209-287); nota y cotejo de D. Victoriano Sánchez.....	I, 457
21	Discurso <i>sobre el lenguaje y estilo propio de un Diccionario geográfico</i> leído por el autor en la Academia de la Historia (288-294).....	I, 309
22	Discurso del autor pronunciado en 3 de Diciembre de 1785 <i>al cesar en la presidencia de la Sociedad Económica</i> de Madrid (295-298).....	II, 46
23	Dictamen dado en la Junta de Comercio y Moneda <i>sobre embarque de pañós extranjeros</i> para nuestras colonias (299-312), nota, al final, de Cañedo.....	II, 71
24	Dictamen que dió en una Junta formada de orden de S. M. para el <i>exa- men del Proyecto de un Banco Nacional</i> presentado por el Conde de Cabarrús el año de 1782 (313-322), notas.....	II, 11
25	Informe extendido en la Junta de Comercio y Moneda sobre sustituir <i>un nuevo método para la hilanza de seda</i> (323-336).....	II, 67
26	Informe sobre un proyecto de <i>fabricación de gorros tunecinos</i> (337-345)...	II, 64
27	Informe del Real Acuerdo de Sevilla al Consejo Real de Castilla <i>sobre la extracción de aceites</i> á reinos extranjeros, extendido por el autor, siendo Ministro de aquella Audiencia (346-366), nota al final.....	II, 1
28	Informe del Real Acuerdo de Sevilla al Consejo Real de Castilla sobre el <i>establecimiento de un Montepto</i> en aquella ciudad (367-382).....	II, 7
29	Carta al Illmo. Sr. Don Pedro Rodríguez de Campomanes remitiendo el proyecto de <i>Erarios públicos</i> (383-398), nota final.....	II, 139
	Véase la respuesta de Campomanes en la <i>Sección II.</i>	
30	Memoria leída en la Sociedad Económica de Madrid sobre si se debían ó <i>no admitir en ella las señoras</i> (399-409).....	II, 54
31	Informe sobre una <i>Compañía de Seguros</i> dirigido desde Asturias al Secre- tario de la Junta de Comercio y Moneda (410-413).....	Nota. II, 75
	La fecha de este escrito es de 1789, en Madrid. Ignoramos cómo pudo dirigirlo desde <i>Asturias</i> , donde no estuvo en dicho año.	
32	Discurso pronunciado sobre la misma materia del Informe anterior (414-416).....	II, 76
33	Informe que dió como Juez Subdelegado del Real Protomedicato en Se- villa, al primer protomédico D. José Amar, <i>sobre el estado de la Socie- dad Médica</i> de aquella ciudad, y del estudio de Medicina en su Univer- sidad (417-431).....	I, 279

Número de orden.		Paginación en la edición Rivadeneira.
34	Informe dado acerca de la <i>venta de varias casas de los Reales Hospitales de Madrid</i> siendo individuo de la Junta de Gobierno de estos establecimientos (432-439).....	II, 61
35	Informe que dió siendo individuo de la Academia de San Fernando sobre arreglar la <i>publicación de los monumentos de Granada y Córdoba</i> , grabados por orden superior (440-445), nota final.....	I, 364
	La obra á que se refiere el presente <i>informe</i> , y de la que no se da razón ni noticia en ninguna de las ediciones conocidas, tiene el siguiente título: <i>Antigüedades árabes de Granada y Córdoba y letreros arábigos de ellas</i> , por Pablo Lozano.—Madrid, 1804. Dos volúmenes en folio atlántico, que comprende 58 láminas (160 francos en el <i>Catálogo de Salvá</i> de 1836).	
TOMO SEGUNDO		
36	Otro informe sobre la materia del anterior (<i>Monumentos de Granada y Córdoba</i>) (3-17), dos notas.....	I, 365
37	Carta dirigida al Conde de Florida Blanca sobre <i>posadas secretas</i> (18-25).	II, 143
38	Instrucción que dió á la <i>Junta especial de Hacienda</i> siendo individuo de la Central en Sevilla y Presidente de la Comisión de Cortes (26-33), nota.....	II, 77
39	Discurso para ilustrar la materia de un informe pedido por el Real y Supremo Consejo de Castilla á la Sociedad Económica de Madrid sobre el establecimiento de un <i>Montepío para los nobles</i> de la Corte (34-57), nota.....	II, 14
40	Dictamen que dió la clase de Agricultura de la <i>Sociedad Económica de Madrid</i> para evacuar un informe pedido por el Consejo Real sobre las causas de la <i>decadencia de estos Cuerpos</i> (58-73).....	II, 57
41	<i>Representación</i> hecha al Señor Don Carlos IV desde la Cartuja de Mallorca (73-80).....	I, 579
42	Otra segunda <i>Representación</i> al mismo (80-82).....	I, 580
43	<i>Representación</i> al Señor Don Fernando VII (83-85), nota importante....	I, 579
44	<i>Carta</i> á Don Juan Escoiquiz dirigiéndole la anterior <i>Representación</i> (85-87), nota.....	I, 581
45	<i>Representación</i> hecha á la Junta Central con motivo de los procedimientos del <i>Marqués de la Romana</i> contra los individuos de la del Principado de Asturias (88-90).....	I, 591
46	Otra sobre la misma materia (90-97).....	I, 591
47	Otra sobre lo mismo (97-107).....	I, 592
48	Último edicto de la Suprema Junta Central (108-114).....	I, 606
49	<i>Discurso de despedida</i> de la Suprema Junta Central dirigido á la Regencia del Reino (115-119), nota <i>finis</i>	I, 607
50	Oración pronunciada en la Academia de <i>Bellas Artes de San Fernando</i> , con 60 notas, el 14 de Julio de 1781 (120-176), nota <i>finis</i>	I, 350
51	Elogio de <i>Don Ventura Rodríguez</i> , con 20 notas del autor (177-251)....	I, 369

Número de orden.		Paginación en la edición Rivadeneira.
52	Elogio fúnebre del Sr. <i>Marqués de los Llanos de Alguazas</i> , leído en la Sociedad Económica de Madrid el día 5 de Agosto de 1780 (252-268)..	I, 283
53	Oración inaugural á la <i>apertura del Real Instituto Asturiano</i> (269-295), nota.....	I, 318
54	Discurso sobre el <i>estudio de la Geografía histórica</i> , pronunciado en el Instituto de Gijón (296-316), dos notas.....	I, 325
55	Oración que pronunció en el Instituto sobre <i>la necesidad de unir el estudio de la literatura al de las ciencias</i> (317-335).....	I, 330
56	Otra pronunciada en el mismo Instituto <i>sobre el estudio de las ciencias naturales</i> (335-369), nota importante.....	I, 335
57	<i>Elogio de Carlos III</i> , leído en la Real Sociedad de Madrid el día 8 de Noviembre de 1788 (379-400), con notas importantes.....	I, 311
58	Oración de la Real Academia Española al Sr. Don Carlos III con motivo del <i>feliz nacimiento de sus nietos</i> los dos Infantes gemelos Don Carlos y Don Felipe (400-404).....	I, 305
59	Oración pronunciada en la Sociedad Económica de Madrid con motivo de la <i>distribución de premios</i> (405-408).....	II, 31
60	Otra de la misma Real Sociedad á Carlos III con motivo del <i>doble desposorio de los Señores Infantes de España</i> Doña Carlota Joaquina y Don Gabriel Antonio con los Sres. Infantes de Portugal Don Juan y Doña María Ana Victoria (409-413).....	I, 307
61	Discurso pronunciado en la misma Sociedad Económica en 16 de Julio de 1785 con motivo de la <i>distribución de premios de hilados</i> (413-416)..	II, 32
62	Otro que pronunció en Junta celebrada en 24 de Diciembre de 1784 sobre <i>resumen de las tareas anuales</i> (416-422).....	II, 29
63	Discurso pronunciado en la Sociedad de Amigos del País del Principado de Asturias <i>sobre la necesidad de cultivar en el Principado el estudio de las ciencias naturales</i> (422-431), nota final.....	I, 302
64	<i>Proclama</i> á los paisanos de Muros de Noya, en Galicia, animándoles á la guerra contra los franceses (432-434).....	falta.
65	Discurso pronunciado por el autor, en su recepción, á la Real Academia de la Historia, <i>sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra Historia y Antigüedades</i> (435-477), notas.....	I, 288
TOMO TERCERO		
66	Acción de gracias en su entrada, á la Real Academia Española, ó <i>discurso sobre la necesidad del estudio de la lengua para comprender el espíritu de la Legislación</i> (3-12), nota final.....	I, 299
67	<i>Educación pública</i> .—Bases que dió para la formación de un <i>plan general de Instrucción pública</i> , á la Junta especial de este ramo, siendo individuo de la Suprema de Gobierno, establecida en Sevilla (13-45), notas..	I, 268
68	<i>Reglamento literario é institucional</i> , extendido para llevar á efecto el plan de estudios del <i>Colegio Imperial de Calatrava</i> en la ciudad de Salamanca (45-291), notas.....	I, 169

Número de orden.		Paginación en la edición Rivadeneyra.
69	<i>Memoria sobre educación pública, ó sea Tratado teórico-práctico de enseñanza, con aplicación á las escuelas y colegios de niños (289-442), con notas interesantes.....</i>	I, 230
TOMO CUARTO		
70	<i>Instrucción que dió á un joven teólogo al salir de la Universidad, sobre el método que debía observar para perfeccionarse en el estudio de esta ciencia (3-8), nota final.....</i>	I, 277
	<p>Conviene no echar en olvido que el Sr. Cañedo se tomó la libertad de poner epígrafe á muchos de los escritos de Jove Llanos que carecían de él. Al redactar el presente, acude á nuestra memoria el siguiente recuerdo de los <i>Diarios</i> de aquel magistrado. En 3 de Febrero de 1796, le remitió el doctor Rodríguez un <i>Plan para el arreglo del estudio de la Teología</i>, formado por él; Jove Llanos prometió escribir unos <i>reparos sobre esta materia</i>. ¿Serían éstos lo que motivaron la presente <i>Instrucción</i>? Un <i>joven teólogo</i> que sale de la Universidad, no parece que tan rápidamente adquiriera el <i>doctorado</i>; pero, ¿no será aquel título pura inventiva del Sr. Cañedo? Nosotros, siguiendo la indicación puesta en la nota final de este escrito, lo fecharemos en Bellver (1805), y como dirigido al presbítero D. Manuel Vázquez Estrada (paje del canónigo Posada), graduado de Doctor en la Universidad de Palma, en Agosto de 1805.</p>	
71	<i>Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España (páginas 9-99), con 22 notas del autor, tres notas últimas muy importantes.....</i>	I, 480
72	<i>Carta dirigida al Dr. San Miguel, del gremio y claustro de la Universidad de Oviedo, sobre el origen y autoridad legal de nuestros Códigos (100-116), notas (cotéjense).....</i>	(Nota 500.)
73	<i>Informe de la Real Sala de Alcaldes al Consejo de Castilla, sobre indultos generales (117-129).....</i>	II, 148 (Nota.)
74	<i>Plan de una disertación sobre las leyes visigodas, presentada á la Academia de la Historia en 1785 (131-139), nota final.....</i>	I, 451
	<p>Debe ser á la Academia Española, según lo que expresa Ceán en la página 166 de su <i>Biografía</i>.</p>	
75	<i>Carta que escribió al Dr. Prado, del gremio y Claustro de la Universidad de Oviedo, sobre el método de estudiar el Derecho (140-151), notas.....</i>	II, 145 (Notas.)
76	<i>Introducción á un escrito presentado al Tribunal en un pleito que se litigaba entre Don Mariano Colón y el Duque de Veragua (152-163), dos notas.....</i>	I, 448
77	<i>Reflexiones sobre la legislación de España en cuanto al uso de las sepulturas, que presentó á la Academia de la Historia el año de 1781 (164-173), notas.....</i>	(Nota final.)
	Vid. los ordin. 215 y 286.	I, 477

Número de orden.		Paginación en la edición Rivadeneira.
78	Correspondencia familiar-erudita con D. Carlos González Posada (174-441). Notas: páginas 174, 176, 183, 188, 199, 255, 256, 261, 313, 338, 364, 365, 367, 374, 387, 400, 438, 441. (ord. 78 a.) Artículo <i>Oviedo</i> , al fin de la carta de 17 de Enero de 1795. En sus <i>Diarios</i> (segundo extracto: 8 de Enero de 1795) declara que había acaba- do de escribir el artículo <i>Oviedo</i> , y que seguía trabajando en el artículo <i>As- turias</i> , para el <i>Diccionario geográfico de Asturias</i> , que compilaba el doctor Don Francisco Martínez Marina.	II, 166 (Nota en pági- nas 199, 214.)
79 80	Oda sáfica á Don C. G. Posada (<i>Ya cierra Febo.....</i>)..... Dos cartas á Vargas Ponce (304-309).....	I, 23 II, 266 (Nota intere- sante.)
TÓMO QUINTO		
	(ord. 78.) Correspondencia familiar-erudita con Don Carlos González Po- sada (<i>continuación</i>), páginas 3-121..... Notas: páginas 38, 41, 46, 56, 64, 77 ^o , 118, 120.	II, 231
81	Soneto á Enarda (115).....	I, 25
82	Carta dirigida al Redactor del <i>Diario de Madrid</i> con motivo de las fun- ciones hechas en los desposorios del Señor Don Fernando VII y D. ^a Carlota (121-128).....	I, 389
83	Correspondencia privada que tuvo desde el Castillo de Bellver con don Juan Ceán Bermúdez, ó sean <i>Memorias histórico-artísticas de Arquitect- tura</i> (129-337).....	I, 391 á 447
84	Descripción del <i>Castillo de Bellver</i> , con doce notas (133-196), nota 172..	Idem.
85	Carta sobre la <i>lengua y poesía provenzal</i> (175-187).....	Idem.
86	<i>Apéndice 1.º</i> , á la descripción del <i>Castillo de Bellver</i> , ó <i>Memorias del Cas- tillo de Bellver</i> , con doce notas (197-264).....	Idem.
87	<i>Apéndice 2.º</i> Memoria sobre las fábricas de los Conventos de <i>Santo Do- mingo y San Francisco de Palma</i> , con quince notas y suplemento (265-313).....	Idem.
88	<i>Apéndice 3.º</i> Descripción histórico-artística del edificio de la <i>Lonja de Pal- ma</i> (314-337), sin las diez notas y cuatro documentos. (Véase <i>ordin.</i> 188.)	Idem.
89	Carta escrita desde el Castillo de Bellver á Don José Barberf, presbítero de Mallorca, sobre <i>antigüedades de aquella isla</i> (337-346).....	II, 153 II, 370 (Var. i not.)
90	Correspondencia (seis cartas) que tuvo desde el Castillo con el P. fr. Ma- nuel Bayeu, conventual de Mallorca, sobre pintura (347-367), con p. d. de noticias que se desean acerca del P. fr. Manuel Bayeu.....	II, 155
91	Carta que escribió al autor el Obispo de Lugo, y su contestación (367-370).	II, 341 (Falta la del Obispo.)
92	Carta del general Sebastiani al autor, y su respuesta (370-373).....	I, 590

Número de orden.		Paginación en la edición Rivadeneira.
93	Cartas al Marqués de Villanueva del Prado (373-377).....	II, 375
94	Correspondencia con Don Cándido María Trigueros (377-400), nota <i>finis</i> .	II, 160 (Notas.)
TOMO SEXTO		
95	Curso de <i>Humanidades Castellánas</i> (3-288).....	I, 101
	Véase sobre este escrito lo que decimos en la sección biográfica: JARRÍN.	
96	Tratado del <i>Análisis del Discurso</i>	I, 150
97	Rudimentos de <i>Gramática francesa é inglesa</i>	I, 156
	Nota interesante al principio (pág. 3) ms. de D. Victoriano Sánchez. Otras notas en las páginas 10, 11, 12, 13, 16, 19, 20, 23..... 203, etc.	
98	Tragedia titulada EL PELAYO (289-422).....	I, 51
TOMO SÉPTIMO		
99	Comedia intitulada EL DELINCUENTE HONRADO (3-114).....	I, 77
	Prólogo y cartas, al final. En Rivadeneira al principio. Suplemento á las <i>Poesias</i> insertas en el tomo I.	
100	Traducción libre del primer canto de <i>El Paraiso Perdido</i> (115-148).....	I, 26
101	<i>Epístola</i> de Don Leandro Fernández de Moratín á D. Gaspar de Jove Llanos, y contestación de éste (149).....	I, 46 (Falta la de Moratín.)
102	<i>Jovino á Poncio</i> (Oda en tercetos) 157-166.....	I, 47
103	Oda: <i>Manifestación del estado de España bajo de la influencia de Bonaparte en el Gobierno de Godoy</i> (166-170).....	I, 24
104	Himno: <i>Á la Luna</i> (170-171).....	I, 21
105	Epitalamio: <i>Al Sr. D. Felipe Ribero</i> (172-173).....	I, 23
106	<i>Al Amor</i> (173-174).....	I, 24
107	<i>Á la mañana</i> (soneto) (174-175).....	I, 25
108	<i>Á la Noche</i> (soneto) (175).....	I, 26
109	<i>Á la Luna</i> (romance) (176-178).....	I, 11
110	<i>Canto guerrero para los asturianos</i> (178-181).....	I, 21
111 y	<i>Nueva relación y curioso romance</i> , en que se cuenta muy á la larga cómo	
112	el valiente caballero Antioro de Arcadia....., etc., I. ^a y 2. ^a parte (182-202), nota.....	I, 15
113	<i>Á Meléndez</i> (202-204).....	I, 10
114	<i>Jácara</i> en miniatura á D. Vicente G. de la Huerta (204).....	I, 18
115	<i>Idilio</i> de Montesquieu, traducido por el autor (216-222).....	I, 8 Var.
116	<i>La encina y la caña</i> (traducido de La Fontaine) 222-223.....	I, 20
117	<i>Los dos mulos</i> (traducido de La Fontaine) 223-224.....	I, 21

Número de orden.		Paginación en la edición Rivadeneira.
118	<i>Entretenimientos juveniles de Fovino</i> (carta 225-233 y nota).....	I, 1
119	<i>Idilio A Paulino</i> (232-235).....	I, 5
120	<i>Idilio Historia de Fovino</i> (235-244).....	I, 5
121	<i>Anfriso a Belisa ó Enarda</i> (seis romances) 244-255.....	I, 12
122	<i>A Galatea</i> (255-256).....	I, 11
123	<i>A la misma</i> (256-258).....	I, 12
124	<i>A la misma</i> (258-259).....	I, 12
125	<i>A la misma, en su cumpleaños</i> (259-260).....	I, 11
126	<i>A las manos de Clori</i> (260-261).....	I, 7
127	<i>A Myreo</i> (261-262).....	I, 7 Var.
128	<i>A Anfriso</i> (262-265)*.....	I, 7
129	<i>A un solitario</i> (265).....	I, 7
130	<i>A Batilo</i> (265-266).....	I, 7
131	<i>A Don Ramón Posada</i> (266-268).....	I, 10
132	<i>A Almecna</i> (soneto) (268-269).....	I, 26
133	<i>A Enarda</i> (soneto) (269).....	I, 26
134	<i>A Clori</i> (soneto) (269-270).....	I, 26
135	<i>A Clori</i> (soneto) (270).....	I, 26
136	<i>A un amigo</i> (epigrama) (271).....	I, 14
137	<i>A una coja madrileña</i> (epigrama) (271).....	I, 14
138	<i>A la misma</i> (epigrama) (271).....	I, 14
139	<i>A un mal abogado</i> (epigrama) (271).....	I, 14
140	<i>A otro abogado que gritaba mucho</i> (epigrama) (272).....	I, 14
141	<i>A un mal predicador</i> (epigrama) (272).....	I, 14
(142)	Catálogo de las demás obras de consideración que dejó escritas el autor y no se han podido recoger. (Véase más adelante <i>Manuscritos inéditos</i> .)	Falta.
(143)	Noticia de los principales hechos de la vida del autor (páginas 277-331). Los fragmentos sobre <i>Economía Civil</i> (ord. 302) y planes de <i>Educación pública</i> (ord. 338) tomados de Ceán.....	Faltan.

EDICIÓN LINARES: 1839.

Obras del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos, ilustradas con numerosas notas, y dispuestas por orden de materias en un plan claro, vario y ameno, aumentadas además con un considerable caudal de escritos del autor, dignos de la luz pública, é impresos ahora colectivamente por primera vez con la vida de Jove Llanos, *retratos y viñetas*, por D. Wenceslao de Linarés y Pacheco.—Barcelona.—Imprenta de D. Francisco Oliva, 1839-40.—Ocho tomos en 8.º (con un malísimo grabado de Jove Llanos). La portada grabada por Amills y dibujada por S. Ribó, lleva la fecha de 1839; la impresa comprende los años de 1839 y 1840.

Esta edición es una reproducción, mal hilvanada y peor zurcida, de la de Cañedo, siendo bien sensible que al reproducirla no se haya intentado perfeccionarla.

Á pesar del pomposo anuncio de su portada, nada nuevo ofrece de cuanto promete. Las *numerosas notas* que al final de cada tomo se estampan corresponden á los escritos del autor (amén de las de Cañedo y Posada, sin hacer de ellas la distinción debida); y las que el editor añade (descartadas las de Furió), ó pecan de superfluas, ó su misma insignificancia las hace innecesarias, precisamente en una materia que, por su varia índole, las exigía abundantísimas y nuevas. El plan, que se califica de *claro, vario y ameno*, peca, por el contrario, de enmarañado y difuso, y no ofrece en sus diversas fases, ni el orden ni la cohesión debidos. Y en cuanto al *considerable caudal de escritos*, que como nuevo se pregona, da una pobre idea de la ilustración del colector, pues los tres á que únicamente se contrae, á saber: el *Informe de la Ley agraria; la defensa de la Central* y el fragmento de borrador sobre la *Catedral de Palma* (hoy convencido de apócrifo), son obras de tal notoriedad, que por sobrado conocidas excusaban semejante comentario. Por lo que toca á *retratos y viñetas*, debieron, sin duda, quedar en proyecto, pues aparte de la portada, medianamente dibujada por S. Ribó, sólo en el tomo segundo, página 117, se contempla el busto ideal de *Don Pelayo*, figura anacrónica bajo el aspecto histórico, por su armadura y arreos, y sin ningún rasgo, símbolo ó atributo que hagan recordar al fundador de la monarquía asturiana.

Tal sucede, por desgracia, en nuestra patria, donde las empresas editoriales, ávidas de lucro, excluyen, por innecesaria tal vez, la dirección literaria; y, guiadas sólo de su codicia, se encuentran, á la postre, con un montón de obras que el público rechaza, ó por su mala elección, ó por carencia de plan metódicamente ordenado, ó por no responder á las necesidades de la época, que demanda de obras de tal naturaleza índices copiosos, clasificación acertada y notas de verdadera importancia, dificultades que sólo personas competentes y eruditas pueden resolver con acierto.

Además de todos los escritos de Cañedo (con exclusión de los *ordinales 142 y 143*), trae:

Número
de orden.

- 144 Informe en el expediente de la *Ley Agraria*, tomo VII, páginas 29-185. (Publicado por primera vez en 1795, con las cuarenta y dos notas del autor.)
- 145 *Memoria en defensa de la Junta Central*, tomo VII, páginas 186-395, y tomo VIII, páginas 1-184. (Publicada por primera vez en 1811.)
- 146 Carta histórico-artística sobre el edificio de la *Iglesia Catedral de Palma en Mallorca*, que escribió el autor á un su amigo aficionado á las Bellas Artes y á la Historia (tomo VII, pág. 185-191).

Este escrito se publicó por primera vez en 1832. Su editor, D. Antonio Furió y Sastre, quien le ilustró con notas. Véase más adelante la sección de *Impresos dispersos*. Véase asimismo en la sección de *Manuscritos*, los correspondientes al Archivo-Biblioteca de Fuertes Acevedo, donde se encuentra la *Descripción de la Seo*, distinta de la que aquí se cita, y muchísimo más extensa, *Ordin.* ° 209.

Después de varias investigaciones hemos podido comprobar que la presente carta fué dirigida por el canónigo D. Josef Barberí (á quien positivamente pertenece), á D. Gaspar de Jove Llanos, para que le sirviera de base á la *Descripción de la Catedral de Palma*, que proyectaba.

Así se desprende de su estilo y notas, muy otros, en verdad, del que caracteriza los escritos del insigne gijonés; y así, también, del encabezamiento y final de dicha carta, para quien atentamente los leyere. Por último, el Sr. Jovellanos, en la esquelaprólogo que dirige á Ceán Bermúdez, remitiéndole su *Memoria*, hace la debida justicia á la diligencia y laboriosidad del Sr. Barberí, Presbitero y Beneficiado de la Catedral, que le suministró los principales apuntes para llevar á efecto su artístico trabajo.

- (o) *Pan y toros*, tomo VIII, páginas 192-204. (Publicado por primera vez en 1786 (?).

Este satírico folleto, ni es obra de Jovellanos, ni lo fué nunca, ni menos ha sido leído por él en la Plaza de Toros de Madrid. ¡Parece increíble que haya habido quien afirmara semejante dislate! En nuestra obra *Las Amarguras de Jovellanos*, pág. 33, hemos dilucidado este punto más extensamente.

Noticia histórica del Excmo. Sr. Don Gaspar Melchor de Jovellanos (tomo VIII, páginas 205-288). Es plagio de Ceán.

Esta colección está clasificada del siguiente modo:

Poesías. (*Epístolas.—Sátiras.—Poesía heroica.—Himnos.—Odas.—Idilios.—Fábulas.—Epigramas.—Sonetos.—Poesías sueltas.*)

Teatro.—Discursos.—Oraciones.—Dictámenes.—Memorias.—Representaciones.—Instrucciones.—Elogios.—Escritos gubernativos.—Escritos sueltos.—Educación pública.—Cartas.—Informes....

(¡Á cualquier cosa llaman los editores clasificar!)

EDICIÓN MELLADO: 1845.

Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos.—Nueva edición.—Madrid, 1845-46. Establecimiento tipográfico de D. Francisco de Paula Mellado, editor.—Cinco tomos en 8.º, comprensivos de las siguientes materias:

Primer tomo..	Biografía de Jove Llanos.—Legislación.
Segundo tomo.	Instrucción pública.
Tercer tomo...	Geografía.—Historia.—Hacienda.
	Nobles Artes.—Antigüedades.—Literatura.
Cuarto tomo..	Industria y Comercio.—Ciencias Naturales.
	Poesías escogidas.— <i>Pelayo</i> (tragedia).
Quinto tomo..	<i>El Delincuente honrado</i> (comedia).
	Memoria en defensa de los individuos de la Junta Central.

Aunque esta clasificación no obedece á un plan rigurosamente científico, por lo menos, sus materias están mejor agrupadas, y muestran los buenos deseos del colector. De las ediciones manuales, es la mejor ordenada y bastante correcta; pero hoy ya resulta anticuada y deficiente, por lo mucho inédito que se ha impreso posteriormente, y por los nuevos datos que la erudición y la crítica han aportado al estudio de este preclaro y eximio escritor.

Todos los escritos de esta colección figuran en las ediciones anteriores, pero no sin sorpresa hemos notado la ausencia de muchos de los más importantes. En comprobación de este aserto, haremos notar la falta de los que ya figuran registrados con los ordinales siguientes:

22, 28, 30, 33, 34, 37, 39, 40, 52, 53, 57 á 64, 70, 78, 80, 82, 83, 91, 93,
118 y 142.

Como el postrer tomo se titula *quinto y último*, no cabe la disculpa de que la obra estuviera por concluir. A más de esto, la rotunda afirmación hecha por el editor en la *Advertencia* preliminar, de ser la presente edición *la más completa de cuantas se han hecho hasta ahora, por la sencilla razón de ser la última y haber podido reunir el contenido de todas*, queda por completo destruida ante la enumeración de los escritos no coleccionados.

Pródigos siempre nuestros editores en ofrecer y no cumplir, promete el señor Mellado para más adelante, *un tomo extraordinario, compuesto de obras inéditas del mismo autor*, tomo que tampoco apareció, ó por imposibilidad de recursos ó por negligencia, aunque no es creíble lo primero, cuando veinte años más tarde tenía dicha casa editorial crédito sobrado para fundar un Banco, con un capital de treinta millones de reales.

EDICIÓN DE LOGROÑO: 1846.

Obras de Jovellanos.—Nueva edición.—Logroño (Zaragoza), 1846-1847.—Imprenta y litografía de D. Domingo Ruiz.—Ocho tomos en 8.º

Esta edición fué hecha en Zaragoza (aunque aparece estampada en Logroño), y pertenece á una *Biblioteca general* que por este tiempo empezó á publicar la Imprenta Real de Zaragoza, bajo la dirección de D. Basilio Alcañiz, en combinación con el impresor de Logroño, D. Domingo Ruiz.

Es, por su mala suerte, una detestable reproducción de la edición *Mellado*, porque lo que este editor hizo con bastante esmero en cinco tomos, lo destrozó en ocho su colega riojano. Comprende los mismos escritos (incluso el biográfico), pero todos truncados y separados de sus respectivas secciones, sin ninguna corrección tipográfica y con imperdonables erratas de ortografía.

Y no deja de ser chocante que, abundando las anteriores ediciones, y habiéndose terminado la impresión de la de Mellado, en el mismo año que ésta comenzó, hubiera tanta premura en hacer un trabajo malo, que desacreditaría á cualquier impresor, cuanto más, á un establecimiento que ostentaba el pomposo rótulo de *Imprenta Real*. Si mezquinas rivalidades, ó codiciosos móviles, impulsaron á los editores á emprender esta reproducción, debieron, por lo menos, mejorarla, ó en aumento de texto, ó en excelencia de condiciones tipográficas; ó lo que quizás fuera mejor, en ilustrarla convenientemente con algunos estudios sobre la personalidad del autor y el mérito de sus escritos.

EDICIÓN RIVADENEYRA: 1858.

Biblioteca de Autores Españoles, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.—Obras publicadas é inéditas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos: colección hecha é ilustrada por D. Cándido Nocedal.—Madrid, M. Rivadeneyra, impresor-editor, 1858-1859.—Dos tomos en 4.º mayor á dos columnas, formando los XLVI y L de la Biblioteca.

Comprende todo lo publicado por la edición Cañedo, á excepción de los escritos siguientes:

a Proclama á los paisanos de Muros de Noya (*ord.* 64).

b Carta del Obispo de Lugo á Jovellanos (*ord.* 91 *a*).

c Epístola poética de D. Leandro Fernández de Moratín á Jovellanos (*ord.* 101 *a*).

d Catálogo de las obras de consideración que dejó escritas Jovellanos (*ord.* 142). (Véase *Sección de Manuscritos*.)

e Fragmentos de un escrito sobre Economía Civil (*ord.* 143 *a*).

f Plan para un tratado de educación pública (*ord.* 143, *b*, *c*).

Y además las numerosas é interesantes notas del colector.

En cambio, está adicionado con lo siguiente:

Número
de orden.

TOMO PRIMERO

Discurso preliminar de Don Cándido Nocedal.

- 147 Apuntamiento sobre el
- dialecto de Asturias*
- (páginas 343 á 349).

Este epigrafe está mal puesto. El que le corresponde, es, *Instrucción para la formación de un Diccionario geográfico de Asturias*.

Memoria en defensa de la Junta Central y Apéndices (algunos documentos de esta *Memoria* figuran por separado en la edición Cañedo, ordinales 41 á 49 y 92), *ordinal* 145 (páginas 503 á 622).

TOMO SEGUNDO

Prólogo de D. Cándido Nocedal.

Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de *Ley Agraria* extendido por el autor, en nombre de la Junta encargada de su formación (páginas 79 á 138), *ordinal* 144.

- 148 Al Sr. Marqués de Campo-Sagrado, Coronel del Regimiento de Nobles Asturianos, sobre el
- blasón que debe pintarse en sus banderas*
- (páginas 261 á 263).

- 149 Dos cartas á D. José Vargas Ponce sobre
- fiestas de toros*
- y otros asuntos, páginas 264 á 271. (Son cuatro: la 1.
- ^a
- y 4.
- ^a
- , inéditas; la 2.
- ^a
- y 3.
- ^a
- , publicadas por Cañedo,
- ordinal*
- 80 a, y 80 b.)

- 150 Cartas á Don Antonio Ponz (páginas 271 á 311).
- Sumario*
- :

a Prólogo del autor.

b Carta 1.^a, Viaje de Madrid á León.c — 2.^a, Descripción de San Marcos de León.

- 151 d Epístola poética á
- Batilo*
- (descripción de la Vega del Bernesga).

e Carta 3.^a, Ruta de León á Oviedo.f — 4.^a, Oviedo y su Catedral.g — 5.^a, (Falta. Véase *Impresos dispersos*, ord. 230.)h — 6.^a, Agricultura y propiedades de Asturias.i — 7.^a, Industrias de Asturias.j — 8.^a, Romerías de Asturias.k — 9.^a, Origen y costumbres de los vaqueros de alzada en Asturias.l — 10.^a, Noticias del escultor asturiano Luis Fernández de la Vega.

- 152 Diez y ocho cartas á su hermano
- Don Francisco de Paula*
- (páginas 311-319). Véase también
- MSS. de Fuertes Acevedo*
- , y en la sección siguiente el
- ordinal*
- 152 m.

- 153 Carta al Sr. Don
- Ferónimo Bentham*
- , sobre viaje á América (páginas 319-320).

Sospechamos que ésta es otra equivocación como la de *Montemar*, y que el personaje á quien tanto encomia Jove Llanos es el renombrado filósofo y jurisconsulto inglés *Jeremias Bentham*, autor de las ponderadas obras: *Teoría de las penas y de las recompensas*, *Táctica de las asambleas legislativas*, etc., etc. Sólo que el prurito de coleccionar sin tino ni medida, expone á ciertos colectores á monumentales gazapos.

Número
de orden.

154 Carta á *Lord Holland* desde Muros de Noya, 1810, páginas 320-321. (Véase también *MSS. de Fuertes Acevedo.*)

155 Diez cartas á varias personas de Gijón *sobre diferentes asuntos* (páginas 321-326).

Extraño parece que dos gijoneses, alumnos del Instituto, y más tarde Directores de dicho Establecimiento (y por lo mismo con elementos á mano), no hubieran atinado con los nombres de las personas á quienes estas cartas iban dirigidas. Á poco que conocieran la biografía de Jovellanos y los sucesos principales á que dichas cartas se contraen, no hubieran vacilado en designar los nombres de los corresponsales. La *primera* ya indica por el nombre y el asunto, que va dirigida al Sr. D. Tomás Menéndez Jove, pagador de las obras de la Dársena, y Mayordomo de Propios de la Villa, así como la *sexta*, cuyo destinatario se colige por la felicitación puesta al final de dicha carta. La *segunda* se refiere, indudablemente, á una desavenencia surgida entre D. Manuel Reguera González, maestro-director de las obras del puerto de Gijón, y D. José Palacios de San Martín, revisor-arquitecto, y puesto que en ella afirma su autor que escribe á ambos (*á Vm. y á Reguera, para que cediendo cada uno por su parte.....*, etc.), infiérese de aquí que va dirigida á San Martín. La *tercera* es bien explícita: de su texto (*ahí va ese testamento para que Vm. le haga ver en la villa*) viénese en conocimiento que va dirigida á Don Juan García Jovellanos, alcalde de Gijón. El *testamento* es, sin duda alguna, el *plan de reformas* para dicha villa, concluido en 30 de Agosto de 1782, y publicado por primera vez en 1851 (vide *ord.* 213). En la *cuarta*, aunque no se menciona quién fuere el abad de Villoria, debe decirse que era D. Miguel de Jovellanos y Carreño. La *quinta*, *octava*, *novena* y *décima*, referentes á asuntos comunales, van dirigidas, como la *tercera*, á Don Juan García Jovellanos. Corresponde la dirección de la *séptima* á D.^a Josefa de Jovellanos, mencionándose en ella á *Velis* (Isabel), hija de dicha señora.

156 Cien cartas *sobre el Instituto y otros asuntos* (páginas 326-355).

Entre ellas se encuentra la dirigida al Obispo de Lugo (*ord.* 91). Para la mejor inteligencia de estas cartas, y esclarecimiento de sus muchas referencias, convendría asimismo imprimir las de los amigos de Jovellanos, cuyas copias y matrices poseen diversos aficionados, entre ellos, los que mencionaremos en la Sección de Manuscritos.

157 Carta al *Arzobispo de Sevilla*, Don Francisco Javier Delgado (páginas 355-356).

158 Dos cartas á *Mr. le Chevalier de Bourgoing*, Secretario de la Embajada francesa en Madrid, recomendando á Cónsul, y dándole noticias literarias (páginas 357 á 359). (Véase *Mss. de Fuertes Acevedo*, legajo F, c.)

159 Carta á *desconocida persona* (páginas 359-360).

Dirigida á un catedrático de Ética ó Derecho natural en la Universidad de.... Salamanca (?). En ella, muestra Jovellanos su inclinación á las ideas filosóficas de los alemanes Wolf y Heineccio.

160 Carta á un *dependiente* suyo (páginas 360-361).

Así la rotula el Sr. Necedal, siguiendo, regularmente, las indicaciones del Sr. Don Juan Junquera Huergo, que se la facilitó. Pero se nos resiste que tan erudito gijonés no haya caído en la cuenta de que la persona á quien va dirigida la epístola, es el rector D. Manuel Ramón Santurio, secretario y pasante que fué de Jovellanos en 1786, y de cuya letra son muchos de los Manuscritos existentes en el Instituto.

Número
de orden.

- 161 Ocho cartas á Don Juan Agustín Ceán Bermúdez (páginas 361-365).
Entre los *Manuscritos de Fuertes*, existen varias cartas inéditas de Ceán, copiadas unas, originales otras, y todas conducentes á su biografía, que aún está por escribir.
- 162 Carta á *desconocida persona* (páginas 366-367).
¡Vuelta otra vez al *incógnito*! Y, sin embargo, á bien poca costa hubiera averiguado el colector, y con mayor motivo sus proveedores literarios (gijoneses, por añadidura), que la presente carta iba dirigida á D. Alejandro Hardings, cónsul inglés, residente en Oviedo de 1793 á 1794, autor de un notable *Viaje por España*. Y esto lo hubieran conseguido leyendo los *Diarios* de Jovellanos, ó investigando minuciosamente en su vida, obras y escritos, á quien convenia por aquellas fechas, una correspondencia de tan radical carácter como la presente.
- 163 Oficio á la *Diputación del Principado de Asturias* (pág. 367).
164 Carta á un amigo (gijonés), *proponiéndole un régimen de vida* (pág. 368).
165 Dos cartas al Reverendo Padre Don Bruno Montemar (?) sobre obras de arquitectura de la iglesia del *Monasterio de la Cartuja* de Bellver (?) (pág. 369).
Dos erratas notamos en el epígrafe de estas cartas. La primera, que en Bellver no hay Monasterio, y el que aquí se menciona es el de la Cartuja de Jesús Nazareno, de *Valldemuza*; y la segunda, que el Rvdo. Padre á quien van dirigidas, es fray Bruno *Muntaner* (y no Montemar), Prior de dicho Monasterio.
- 166 Dos cartas á D. *José Barberí*, presbítero de Mallorca (pág. 370).
La primera de estas cartas es una variante de la mencionada atrás con el *ordinal* 89, y que reprodujo su autor, sin duda, por haberse extraviado. Como hay notable diferencia en el texto de ambas, conviene tenerlas presente.
- 167 *Carta de gracias* á la Sociedad Económica de Mallorca (pág. 373). Véase lo que decimos de este escrito en la sección de *Publicaciones periódicas*.
168 Carta á *desconocida persona* (pág. 374).
Ya anda más acertado el Sr. Junquera Huergo en la atribución de cartas, pues señala la presente como dirigida á un *alumno del Instituto*. Lo fué, en efecto, á Don Joaquín Alonso de Viado y Castro, según más adelante expresaremos.
- 169 Á D. *Mariano Oliveres*, magistrado, Presidente de la Audiencia de Barcelona (páginas 374-375). Sobre donativos para el Instituto, del obispo Díaz Valdés.
Dos cartas al Marqués de Villanueva del Prado (páginas 375 y 376; *ordinal* 93). Versan sobre sucesos de la época 1810-1811.
- 170 Tres cartas á D. Alonso Cañedo y Vigil (sobrino de Jovellanos), Arzobispo de Burgos, sobre las *Cortes de Cádiz* y el *proyecto de Constitución* (páginas 376-378).
171 Noticia del *Real Instituto Asturiano*, y apéndices (páginas 379 á 398).
172 *Instrucción ú Ordenanza* para la nueva Escuela de Matemáticas, Física, Química, Mineralogía y Náutica, etc. (páginas 398-420).
173 Discurso pronunciado al reunir el Ayuntamiento y Concejo de Cazalla, provincia de Sevilla, *sobre el establecimiento de un juez de letras* (pág. 421).



Número
de orden.

- 174 Informe al Marqués de Arco Hermoso, *sobre el mismo asunto* (páginas 422-423).
 175 Segundo informe al Consejo sobre el *punto del anterior*.
 176 Informe dado por la Junta Municipal de Temporalidades de Sevilla, sobre la pre-
 tensión hecha por el Marqués de Montefuerte, conde de Lebrija, al *Patronato*
de las escuelas fundadas por la Sra. Garayo, á cargo de los jesuitas (pági-
 nas 427-429).
 177 Informe al protomedicato, sobre la certificación de práctica del bávaro *Don Carlos*
Lohor (pág. 430).
 178 Discurso acerca de la situación y división interior de los *Hospicios*, *con respecto á*
su salubridad (páginas 431-435).
 179 Consulta al Consejo, sobre el *abasto de huevos en Madrid* (pág. 436).
 180 Discurso dirigido á la Real Sociedad de *Amigos del Pais de Asturias*, sobre los
 medios de promover la felicidad de aquel Principado (páginas 438-453).

El Sr. Fuertes Acevedo, en su *Bibliografía Asturiana*, pág. 225, apunta este es-
 crito como impreso en 1781; pero dudamos que así sea, pues, en caso afirmativo, no
 le hubiera calificado de *inédito* el Sr. Nocedal, quien, por otra parte, debió tener
 sobrada noticia de las ediciones particulares de cada escrito. Más bien nos inclinamos
 á creer que el Sr. Fuertes tomó la fecha del escrito como data de impresión. No obs-
 tante lo cual, le registraremos también en la sección de *Impresos dispersos*.

- 181 Discurso pronunciado con motivo de *tomar posesión del cargo de Director de la Socie-*
dad patriótica de Madrid (páginas 454-455). (Es complemento del *ord. 22.*)
 182 Dos informes al Sr. Superintendente general de Caminos: el uno, sobre la *carre-*
tera principal, y el otro, sobre *dos transversales, desde Castilla á la costa de*
Asturias (páginas 456-462).
 183 Extracto de la *instrucción* que para la *construcción y conservación de los caminos*
de Asturias hizo el Sr. Jovellanos, de orden de S. M., y lleva la fecha de 20 de
 Enero de 1784 (páginas 461-462).

Hizo este *extracto* el Sr. Don Vicente Avello, y lo inserta el Sr. Nocedal por nota
 al *ordinal 182*.

- 184 Informe (núm. 1) sobre el beneficio del *carbón de piedra* y utilidad de su comer-
 cio (páginas 463-467).
 185 Informe (núm. 2) hecho á S. M., sobre una *Representación del Director general*
de Minas (páginas 468-476).

Ampliando la nota del Sr. Avello, diremos que este *Informe* constituye el núm. 2
 de un expediente, del cual se extrajeron los restantes, números 1.º y 4.º, en 15 de Ju-
 nio de 1822. Eran también obra de Jovellanos, y versaban sobre una carretera de
 Langreo á Gijón y otras materias. Figúrasenos que han de ser, por la semejanza del
 titulo, los *Proyectos sobre el Nalón y Trubia, y Camino carbonero de Langreo*, publica-
 dos por Ezquerria del Bayo en 1831 (véase *Impresos dispersos, ord. 218*), y lo serán,
 quizás, si llevan las fechas de 9 de Abril de 1789, ó 15 de Mayo de 1791 ó 1792, á
 que se contrae el erudito anotador mencionado. El núm. 3 va á continuación.

- 186 Reflexiones (núm. 3) sobre el Real decreto de 18 de Agosto de 1790, y demostra-

Número
de orden.

- 187 ción de la necesidad de derogarle en la parte que limita el derecho y la libertad de los propietarios en el *cultivo de las minas de carbón de piedra* (páginas 477-479).
188 Tres informes acerca de *derechos particulares en los ríos* (páginas 480-483).
Notas al *apéndice tercero* de las Memorias de Arquitectura, ó sea á la descripción de la *Lonja de Palma* (páginas 484 y 489).

Comprende una carta de remisión, diez notas (la primera *sobre Numismática*), y cuatro documentos. Forma, en conjunto, el complemento del *ordinal* 88.

Á pesar de la afirmación que en extensa nota hace el Sr. Nocedal, todavía faltan dos *apéndices*, de los que nos ocuparemos en la sección de *Manuscritos*.

- 189 Señas del manuscrito de la *Crónica del Rey Don Jaime* (páginas 490-491).
190 Advertencia sobre el *manuscrito de Juan de Herrera* (páginas 492-499).

Refiérese á un códice del célebre arquitecto *sobre la figura cúbica*. Le copió Jovellanos, durante su estancia en Bellver, agregándole la profunda y erudita noticia que aquí se menciona.

Según carta á Posada, de 4 de Julio de 1806, hablándole extensamente de este códice, parece que la copia de él fué hecha por su secretario (de Jovellanos) Manuel Martínez-Marina.

- 191 Extracto y traducción de la *Historia de la Cartuja de Valdemuza*. Su autor, fray Alberto Puig (páginas 500-507).
192 Reseña de la *Junta general del Principado de Asturias* (pág. 508).

Es un fragmento del *ordinal* 78 a (como podrá comprobarse), ó sea, del artículo *Oviedo*, que Jovellanos escribió para el *Diccionario geográfico de la Enciclopedia española*, de D. Francisco de la Concha Miera, obra que desconocemos. ¡Aviso á los nuevos editores jovellanistas!

- 193 Juicio crítico de la *Historia antigua de Gija*, que escribió Don Gregorio Menéndez Valdés Cornellana (páginas 509-511).
194 Exposición al ministro de Indias Don. José Gálvez, sobre establecimiento de un *Consulado en Gijón* (páginas 512-516).

Además de esta *exposición* á nombre del Ayuntamiento, hizo Jovellanos otra éomo particular.

- 195 Representación de la villa de Gijón; para que se prorrogue el *arbitrio de vino y sidra, para fuentes, calles y plantíos* (páginas 517-518).

Versa este documento sobre reformas y mejoras en Gijón, y debe estar escrito hacia 1784, por referirse en él al proyecto de mejoras propuesto al Ayuntamiento por Jovellanos en 1782, y estar próximo el año 1785.

- 196 Representación al Ministro de Marina (Don Antonio Valdés) *sobre las nuevas obras del puerto de Gijón*, y carta confidencial al Ministro sobre el propio asunto (páginas 519-522).

Imprimióse por primera vez en el periódico gijonés *La Verdad*, número correspondiente al día 29 de Marzo de 1855.

Número
de orden.

Refiérense á muchos de sus puntos las cartas escritas por D. Gaspar á su hermano D. Francisco de Paula (véase *ord.* 152). Analiza este documento el Sr. D. José Caveda en un erudito y extenso artículo, titulado, *Recuerdos históricos del puerto de Gijón y sus playas*; y, por último, reproducéle en agria polémica el periódico gijonés *El Comercio*, en sus números de 8 y 9 de Julio de 1879. La carta confidencial á Valdés, que va impresa al final del escrito, debe precederle.

- 197 Representación á S. M., en solicitud de aumento de dotación, para el *párroco de la villa de Gijón* (páginas 523-524).
- 198 Dictamen acerca de una solicitud de las *Compañías de Seguros de Barcelona* (página 525).
- 199 Informe sobre establecimiento de una *Compañía de Seguros* (páginas 526-527).

Este escrito es complementario de los *ordinales* 31 y 32.

- 200 Informe sobre encabezamiento de *Rentas públicas de Mallorca* (pág. 528).
- 201 Manifestación á la Real Academia Española, sobre el premio ofrecido por ésta al compositor de una *sátira contra los malos poetas* (páginas 529-530).

Trae una nota apreciable del Sr. Nocedal, sobre la *sátira*, y la opinión que este género mereció á Jovellanos.

- 202 *Censura* sobre varias obras literarias (páginas 531-536).

Son las siguientes:

- a Ortiz Rojo (Alonso). — *Revoluciones de Inglaterra*.
(Traducción de la obra del P. Joseph D'Orleans, de la Compañía de Jesús.)
- b Morelli (Ciriaci). — *Fasti novi orbis, et ordinationum apostolicarum ad Indias pertinentium breviarium cum annotationibus. Opera D. Ciriaci Morelli, presbyteri olim in Universitate noeo Cordubensi in Tucumania professoris. Venetii: 1776. Un vol. en 4.º, de 642 páginas.*
(Arreglo de la obra escrita en francés por el jesuita P. Charlevoix.)
- c Isasi (Domingo). — *Mapa político del reino de Francia*. — Madrid, 1788; en 4.º
(Traducción de las secciones 1.ª y 7.ª de la obra de Mr. de Real: *La Science du gouvernement*: París, 1762; ocho tomos en 4.º; retrato.)
- d Malo de Luque (Eduardo). Anagrama de El Duque de Almodóvar. *Historia de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas*. — Madrid: Sancha; 1788, cinco tomos en 4.º
Es un arreglo de la siguiente obra:
Guillaume Thomas Raynal: *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes*: Genève: 1783, 10 tomos en 4.º, con retrato.
- e Serrano y Belezar (Miguel): *Proyecto para extinguir los mendigos*.
(Véase en la sección de manuscritos, *Catálogo de Ceán*.)
- f Anónimo *Cartilla cristiano-política*.
- g Anónimo. — *Les confidences d'une jolie femme*.
Amsterdam: 1779.
(La censura de esta última obra es, como sabiamente apunta el Sr. Nocedal, un juicio atinadísimo sobre el carácter general de la novela.)

Número
de orden.

203

Censura de obras dramáticas (páginas 537-543).

Son las siguientes, y todas malas, á juicio del censor: *El Rey Pastor*.—*La Capilla-na*.—*Poema elógico*.—*En la antigüedad sagrada*....—*Rey constante y perseguido*.—*Más que amor, puede la sangre*.—*Wamba*.

204

Dos fragmentos sobre las *Bellas Artes* y la *Literatura* (páginas 544-546).

Son notabilísimos estos dos fragmentos, y no han sido todavía elogiados como se merecen. El primero de ellos versa sobre la utilidad de difundir las Bellas Artes en la nación para que de ellas se origine el *buen gusto* y la *mayor cultura*. Y refiérese el segundo, como al comienzo de él se lee, á refutar la *liviana ignorancia con que algunos literatos extranjeros juzgan el estado de nuestra literatura*.

Pero también es muy digno de mención que uno y otro escrito fueron hechos para insertarse en alguna de las publicaciones periódicas de aquella época, como fácilmente se infiere de su texto. Muy útil sería, por lo tanto, revisar los principales periódicos de la Corte en el periodo de 1785 á 1811, donde quizás se encontrarían completos los que aquí se registran, y quién sabe si muchos más.

Desde luego es un hecho que los escritos de este autor aparecieron en los periódicos *Memorial Literario* (1782 á 1808), *El Censor* (1781), *Diario de Madrid*, *Gazeta de Madrid*, y *Semanario Patriótico*. El mismo Ceán nos lo avisa (*Vida de Jove Llanos*, página 327) diciendo que estos escritos los publicaba *bajo nombre supuesto*. Seguramente alguno de estos pseudónimos deben ser los que usaba en la correspondencia familiar, compuestos en su mayor parte de un nombre propio y una denominación geográfica del Concejo de Gijón, y de los cuales en otra de nuestras obras hemos dado una lista de treinta y uno. (*Nuevos datos*...., pág. 235.)

Conviene asimismo repasar otros periódicos de aquella época, como *El Pensador*, *El Corresponsal del Censor*, *El Apologista Universal* (1786, tomo I, único publicado), *Correo Literario de la Europa* (1781), y las *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes* (1803 á 1805).

Es difícil calificar con acierto, así las ventajas como los defectos de que adolece la presente edición. El respetable nombre de la persona encargada de la clasificación, ordenación y crítica de los escritos en ambos tomos contenidos, parecía ya prenda segura de que la presente edición superaría en calidad á todas las anteriores. Pero si las aventajó, justo es decirlo, en cantidad de escritos, debidos principalmente á la cooperación de dos amantes jovellanistas, gijoneses entrambos, en cambio, los defectos que en ella se notan son de tal magnitud, que seguramente no pueden escaparse á la perspicacia de la más elemental crítica. Échase de ver, desde luego, la falta de plan y razonado método que debiera preceder á tan numerosa y variada serie de escritos. Los dos prólogos ó discursos preliminares que encabezan los respectivos tomos, son bellos en su forma, pero nada nuevo dicen ni agregan á lo ya sabido en los respectivos órdenes biográfico, crítico y cronológico. A mayor abundamiento, ya hemos emitido juicio sobre ellos de conformidad, en este punto con el profesor Baumgarten (véase la *Sección biográfica*). No aporta ningún dato esen-

cial para el mejor conocimiento de tan profundo polígrafo, ni agrupa ni señala nuevos factores que fueran base de futuros estudios bajo el diverso punto de vista literario, artístico, científico ó legislativo.

Bien pudiera, al ponerle en parangón con los hombres eminentes de su época, en su larga vida, que abraza los reinados de Felipe V, Fernando VI, Carlos III y IV, José Napoleón y Fernando VII, hacer resaltar sus merecimientos y saber, y no lo hizo. Reputado el Sr. Nocedal como una de las eminencias de mayor renombre en el foro español, y teniendo á su alcance mejores elementos que ningún otro, ¿cómo no realizó, v. gr., un estudio comparativo entre Jove Llanos y Campomanes, Macanaz ó Roda, ya como jurisconsulto, como estadista ó economista? La discrepancia entre las ideas políticas de Jove Llanos y Floridablanca, brindábanle también para poner de relieve las diversas tendencias que conmovían la sociedad española á los comienzos del presente siglo. Sus simpatías por la política inglesa, su aversión á los turbulentos principios de los revolucionarios franceses....., mil temas más que á granel ofrece aquel tormentoso período de la historia patria, dábanle sobrada materia para variados resúmenes que, intercalados y dispuestos convenientemente por orden de materias en cada grupo de escritos, hubieran amenizado la monótona disposición con que nos los ofrece el editor.

Cierto es que, según avisa el colector, en nota puesta á la página 421 del segundo tomo, gran parte de estos escritos llegaron á sus manos cuando ya la obra estaba en marcha, y, por lo tanto, no quedaba más recurso que insertarlos á medida que iban apareciendo. Esto no obsta para que la clasificación general no responda á un plan debida y maduramente estudiado.

En conclusión, y para no prolongar este juicio, diremos que el Sr. Nocedal y sus cooperadores han prestado un verdadero servicio á las letras españolas y á la memoria del autor, salvando del olvido escritos apreciabilísimos que de otro modo se hubieran perdido para siempre. Pero que de la ilustración y luces del Sr. Nocedal, debía esperarse una edición mejor clasificada y dispuesta, y mejor razonada que la presente. El sistema de aglomeración de escritos en un solo tomo, á costa de la reducción del tamaño de la letra, le hacen, por otra parte, sumamente embarazoso y molesto para la consulta y la lectura. En este punto anduvo desacertado el Sr. Rivadeneyra.

EDICIÓN LINARES (2.^a): 1865.

Obras completas del Excmo. Sr. Don Gaspar Melchor de Jove Llanos. Ilustradas con numerosas notas, y dispuestas por orden de materias en un plan *claro y ameno*, aumentadas además con un considerable caudal de escritos del Autor, dignos de la luz pública é impresos ahora colectivamente por primera vez con la *Vida de Jove Llanos*, por Don Venceslao de Linares y Pacheco.—*Nueva edición*.—Barcelona.—Librería *La Anticuaria*, de Antonio Llordachs.—1865-1866.—Ocho tomos en 8.^o

Como observará el lector, entre esta portada y la de la edición Linares de 1839, hay leves variantes, y al pronto, creímos fuera una reproducción de aquélla. Pero observando con mayor cuidado, notamos que era *la misma* edición, que, por medio de una superchería editorial, se trataba de dar como *nueva*, y con el aditamento de *obras completas*. Nada más lejos de la verdad. Para ello apeló el editor ó librero, al ruin procedimiento de cortar la portada litografiada de la primera edición y sustituirla con otra tosca, de mal papel, más toscamente adherida al libro; engaño manifiesto y burdo que á nadie pudo escapar. El año y pie de imprenta van variados, llevando el de 1865 en la falsa portada, y el de 1866 en la cubierta. Si este ardid se imaginó para dar salida á la antigua edición, la torpeza fué grande y crasa la ignorancia: lo uno, porque en el orden económico llevaba ventaja la edición Rivadeneyra á la de Linares, costando aquélla veinte pesetas, y ésta, veinticinco; y después, porque siendo mejor y más numerosa en escritos (y escritos inéditos) la de Madrid, fuera vana empresa intentar competir con ella. Al pretender los editores convertir el libro en mercancía, ignoran, por lo general, faltos de cultura literaria y de luces económicas, qué clase de género lanzan al mercado. Por suerte para ellos, el nivel literario en nuestra patria está aún tan bajo, que todavía pueden anunciar como legítima su falsa mercancía.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESCOGIDOS: 1880.

Biblioteca de Autores escogidos.—Jove Llanos.—*Oraciones y Discursos*.—Madrid, 1880 (tomo vi de la *Biblioteca*).—Imprenta de Enrique Teodoro.—Un volumen en 8.^o de 224 páginas.

Esta *Biblioteca* tuvo corta vida y no publicó más tomos que el presente, relativos á nuestro Autor. Sus escritos están tomados de las ediciones anteriores, y son los siguientes:

(ord. 65.) Academia de la Historia.—*Sobre la Legislación, Historia y Antigüedades*.

(ord. 66.) Academia Española.—*Estudio de la Lengua y espíritu de la Legislación*.

(ord. 63.) Sociedad Económica Asturiana.—*Estudio de las Ciencias naturales en Asturias*.

- (ord. 21.) Academia de la Historia.—*Lenguaje y estilo de un Diccionario geográfico.*
 (ord. 57.) Sociedad Económica Matritense.—*Elogio de Carlos III.*
 (ord. 53.) Instituto Asturiano.—*Oración inaugural.*
 (ord. 54.) Instituto Asturiano.—*Estudio de la Geografía histórica.*
 (ord. 55.) Instituto Asturiano.—*La Literatura y las Ciencias.*
 (ord. 56.) Instituto Asturiano.—*Estudio de las Ciencias naturales.*
 (ord. 62.) Sociedad Económica Matritense.—*Resumen del año 1784.*
 (ord. 181.) Sociedad Económica Matritense.—*Toma de posesión del cargo de Director.*
 (ord. 22.) Sociedad Económica Matritense.—*Terminación del cargo anterior.*

BIBLIOTECA UNIVERSAL: 1880.

Biblioteca Universal.—Colección de los mejores autores antiguos y modernos, nacionales y extranjeros.

- VOL. LXI. Jove Llanos.—*El Delincuente honrado*, y varias obras. Madrid, 1880; volumen en 16.º de 190 páginas con el *Elogio de las Bellas Artes* (ord. 50), sin las notas; y la *Memoria del Castillo de Bellver* (ord. 84), sin las notas, y además faltosa en su terminación.
 VOL. LXXX. Jove Llanos.—*La Ley Agraria*, año 1882. Un volumen en 16º de 192 páginas.
 VOL. LXXXI. Jove Llanos.—*La Ley Agraria* (conclusión, pero sin las notas). *Pelayo* (tragedia), también sin las notas. Un volumen en 16.º de 192 páginas.

Esta empresa editorial no lleva más objeto que propagar las obras maestras de la literatura, á razón de cincuenta céntimos por tomo. Con semejante baratura no cabe tener exigencias de ningún género.

BIBLIOTECA AMENA É INSTRUCTIVA: 1884

Biblioteca amena é instructiva.—Jove Llanos.—Colección de obras escogidas de tan esclarecido autor, precedida de unos apuntes biográficos por J. A. R. (Juan Alonso del Real), é *ilustrada con grabados* de D. Tomás Sala. — Un vol. en 8.º (único que salió) de 412 páginas. Barcelona. Lit. y tip. de J. Aleu. 1884.

Trae en la portada el blasón de la familia Jove Llanos (copia del grabado por Manuel Salvador Carmona), que también figura en el Monumento de Oviedo. El retrato de Jove Llanos está mal grabado y sin ningún parecido. Las viñetas intercaladas en el texto, de escaso gusto y poca conexión con los escritos.

Los cuales, tomados de las colecciones precedentes, corresponden á los ordinales 15, 115, 13, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 110, 7, 102, 99, 65, 66, 63, 54, 55, 56 y 50 (con las notas), 84 (con las notas), 85 y 71 (con las notas), 144 (con las notas), 149 a y folleto *Pan y Toros*.

BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA: 1884

Biblioteca clásica española.—Obras escogidas de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, con una *Advertencia* preliminar.—Barcelona. *Biblot. Clás. Esp.*; Daniel Cortezo y Compañía, editor: 1884.

Número
de orden.

TOMO PRIMERO

Volumen en 8.º de 300 páginas con la *Advertencia preliminar*, donde los editores transcriben, á guisa de *autobiografía*, el apéndice xxvi de la *Memoria en defensa de la Junta Central* (ord. 145), que el Autor titula: *Lista de servicios y persecuciones de Don Gaspar de Jove Llanos*.

Luego siguen los escritos designados con los ordinales siguientes: 65, 66, 63, 57, 53, 54, 55, 56, 50, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 64 y 71 (este último escrito con las *notas*, pero sin los dos apéndices que trae la edición Rivadeneyra).

TOMO SEGUNDO

Volumen en 8.º de 320 páginas, con los escritos siguientes: *ordinales* 83 (sin la *advertencia* de la edición Cañedo), 84 (con las *notas*, incluso la vi, signada con el ordinal 85), 86 (con las *notas*), 87 (con las *notas* y suplemento), 88 y 144 (con las *notas*).

TOMO TERCERO

Volumen en 8.º de 335 páginas, con los escritos siguientes: *ordinales* 95 e, 90, 78 (fecha 14 de Enero de 1801), 147, 149 a, 80 a, 80 b, 149 b, 150, 151, 160, 7, 8, 6, 81, 107, 108, 132, 133, 134, 135, 100 y 99.

TOMO CUARTO

Escritos inéditos de Jove Llanos, dispuestos para la impresión, por Julio Somoza de Montsoriú.—Un vol. 8.º de 230 páginas. Contiene:

Dedicatoria.—Preliminar.

*205 (1) *Camino del destierro*, ó sea, diario del viaje desde León á Molíns del Rey (28 de Marzo á 13 de Abril de 1801).

*206 *Fragmento de un diario en Valdenuza* (año 1801).

*207 *De vuelta del destierro*, diario del viaje desde Bellver (Mallorca) á Jadraque (Guadalajara) 5 de Abril á 23 de Junio de 1808.

*208 *Diario del viaje de Cádiz á Muros* (Febrero y Marzo de 1810).

*209 *Descripción de la Catedral de Palma de Mallorca.*

*210 *Sobre la arquitectura inglesa y la llamada gótica* (carta á Ceán Bermúdez).

Cita este biógrafo un fragmento de ella en su obra, (páginas 321 á 323).

(1) La publicación de todos los escritos de Jove Llanos, cuyos ordinales lleven asterisco, se debe exclusivamente á nuestra iniciativa.

II

IMPRESOS DISPERSOS Y EDICIONES PARCIALES

Son bien contados los trabajos debidos á la pluma de Jove Llanos que éste alcanzara á ver impresos en su patria, durante su agitada vida. Salvo error de apreciación, y juzgando por los datos hasta ahora conocidos, apenas si el número de aquéllos excede de treinta y tres.

Si hubiéramos de dar algún crédito á un patrañero como Gaillard, el honor de la primera impresión de un escrito de Jove Llanos, con fecha conocida, correspondería á Madrid (*El Delincuente Honrado*, 1780); pero habremos de descartar esta referencia por sobrado sospechosa, para fijarnos en otra de mayor autenticidad, aunque de incierta fecha. Aludimos á la impresión hecha en Barcelona de *El Delincuente*, por Gibert y Tutó (*impresor y librero*), que por estar plagada de erratas, y hecha sin el consentimiento del autor, motivó la de Madrid de 1787. En el prólogo de esta última (que poseemos, al igual de la catalana), calificase á Gibert (sin nombrarle) como *á uno de aquellos impresores aventureros, que andan siempre á caza de obras expósitas, librando sobre el crédito de ellas la ganancia que nunca podrían esperar del de sus prensas*. Bien claro se echa de ver, que la linda edición de la viuda de Ibarra, se imprimió bajo la cuidadosa vigilancia de su autor (aún encubierto con el pseudónimo asturiano de *Toribio Suárez de Langreo*), y con el único y plausible objeto de anular para siempre la que, sin su anuencia, se había impreso furtivamente en Cataluña.

Por mucho que tardara en llegar á oídos del autor del drama la noticia de la edición barcelonesa, no excedería, con todo, el plazo de dos años. De aquí que podamos designar la fecha de 1780 como falsa ó supuesta; la de 1785 como probable, y como cierta la de 1787. Y pues otros escritos alcanzan fechas conocidas y anteriores á 1785, á ellos apelaremos para la determinación honorífica de la localidad.

En 1782, salieron á luz por primera vez el *Elogio de las Bellas Artes* (ord. 50), y el discurso sobre el *Estudio de las Ciencias Naturales en Asturias* (ord. 63). Mas no está todavía bien aclarado este punto. El primero de los mencionados

Discursos, aparece impreso en *Madrid*, por *Don Joaquín Ibarra*, pero sin fecha. El segundo, lo fué de orden de la Sociedad Económica Asturiana, según terminante declaración de Jove Llanos. Es así que dicha Sociedad tenía su impresor oficial; luego, sin ningún género de duda, podemos afirmar que apareció en *Oviedo*, estampado por *Don Francisco Díaz Pedregal* (impresor desde 1775 á 1798).

Examinemos las fechas. El *Elogio de las Bellas Artes* lo leyó Jove Llanos en *Madrid* el 14 de Julio de 1781. El discurso sobre el *Estudio de las Ciencias Naturales* lo pronunció en *Oviedo* el 6 de Mayo de 1782. Pero á pesar de la mayor antigüedad del *Elogio*, no se imprimió en 1781, sino en el siguiente año, según hemos podido confrontar en algún pasaje, que escapa á nuestra memoria en este instante.

Quédese, por lo mismo, la duda en su punto. Y mientras nuevos datos no aparezcan, litiguen *Oviedo* y *Madrid* el honor de la prioridad en la publicación de los escritos jovellanistas.

Respecto á los subsiguientes, los condensaremos en una lista para que más fácilmente puedan ser cotejados, con la esperanza de que otros investigadores más expertos y conocedores de la bibliografía patria, puedan señalar los yerros en que involuntariamente hayamos incurrido:

LOCALIDAD	IMPRESOR	AÑO	TÍTULO DE LOS ESCRITOS
Oviedo.....	Díaz Pedregal.....	1782	Discurso sobre el estudio de las Ciencias Naturales en Asturias (<i>ord.</i> 63).
Madrid.....	Ibarra.....	1782	Elogio de las Bellas Artes (<i>ord.</i> 50).
Idem.....	Idem.....	1783	Epístola poética al Duque de Veragua (<i>ord.</i> 6), en Ponz.
Idem.....	Idem.....	1783	Descripción de la vega del Bernesga (<i>ord.</i> 151), en Ponz.
Idem.....	Idem.....	1783	Segunda carta á Ponz (<i>ord.</i> 150 c), en su obra <i>Viaje de España</i> .
Idem.....	178...	Elogio fúnebre del Sr. Marqués de los Llanos de Alguazas (<i>ord.</i> 52).
Barcelona....	Gibert Tutó.....	1785	El Delincuente Honrado (<i>ord.</i> 99).
Madrid.....	1785	Romance contra Huerta (<i>ord.</i> 111 y 112).
Idem.....	Sancha.....	1785	Nacimiento de los Infantes gemelos (felicitación) (<i>ord.</i> 58).
Idem.....	Idem.....	1785	Doble desposorio de los Infantes (felicitación) (<i>ord.</i> 60).
Idem.....	1785	Discurso sobre el lenguaje y estilo de un Diccionario geográfico (<i>ord.</i> 21).
Idem.....	1785	Discurso sobre el establecimiento de un Montepío para los nobles (<i>ord.</i> 39).
Idem.....	1785	Oración pronunciada en la distribución de premios (<i>ord.</i> 59).
Idem.....	<i>Memorial Literario</i> ..	1786	Memoria sobre la admisión de señoras en la Sociedad Económica Matritense (<i>ord.</i> 30).
Idem.....	En <i>El Censor</i>	1786	Sátira contra el lujo (<i>ord.</i> 7).
Idem.....	1786	Carta á Campomanes sobre el libro de Valle de la Cerda (<i>ord.</i> 29).
Idem.....	Sancha.....	1786	Disciplina eclesiástica respecto al lugar de las sepulturas (<i>ord.</i> 215).
Idem.....	En <i>El Censor</i>	1787	Sátira contra la mala educación de la nobleza (<i>ord.</i> 8).
Idem.....	Imprenta Real.....	1787	<i>Al Sol</i> , idillio (<i>ord.</i> 15), en Sempere Guarinos.

LOCALIDAD	IMPRESOR	AÑO	TÍTULO DE LOS ESCRITOS
Madrid.....	Viuda de Ibarra....	1789	Elogio de Carlos III (<i>ord.</i> 57).
Idem.....	Idem.....	1790	Elogio de Don Ventura Rodríguez (<i>ord.</i> 51).
Salamanca...	Tózar.....	1790	Reglamento para el Monasterio de Sancti Spiritus (<i>rod.</i> 214).
Madrid.....	<i>Diario de Madrid</i> ...	179...	<i>El Rosario de los Comediantes</i> (soneto) (<i>ord.</i> 439).
Idem.....	<i>Gazeta de Madrid</i> ...	1794	Relación de la apertura del Real Instituto Asturiano (<i>ord.</i> 440).
Idem.....	Sancha.....	1795	Información en el expediente de ley Agraria (<i>ord.</i> 144).
Oviedo.....	Díaz Pedregal.....	1795	Noticia del Real Instituto Asturiano (<i>ord.</i> 171).
Idem.....	Idem.....	1795	<i>El Agradecimiento</i> , loa (<i>ord.</i> 446).
Madrid.....	<i>Diario de Madrid</i> ...	1802	Carta..... con motivo de las funciones reales..... (<i>ord.</i> 82).
Idem.....	Sancha.....	1808	Representación á Carlos IV (<i>ord.</i> 41).
Coruña.....	Pérez Prieto.....	1811	Memoria en defensa de la Junta Central (<i>ord.</i> 145).
Sevilla.....	<i>Semanario Patriótico</i> .	1811	Canto guerrero para los asturianos (<i>ord.</i> 110).
Idem.....	Idem.....	1811	Exhortación al público para restablecer los estudios en el Real Instituto Asturiano (<i>ord.</i> 442).
Palma.....	Miguel Domingo...	1811	Bases para la formación de un plan general de Instrucción Pública (<i>ord.</i> 67).

Número
de orden.

Colección de poetas líricas: Madrid 1780, (?).

No hemos visto esta edición, pero tomamos la cita de la obra *Dictionnaire biographique universel*, de Gaillard, París, 1819 (?), que la titula: *Recueil de poésies lyriques*. Dudamos de su autenticidad por no citarla ningún bibliógrafo español.

(*ord.* 6.) *Fabio á Anfriso*: Epístola poética al Duque de Veragua, Don Mariano Colón.

Desde el oculto y venerable asilo.....

Fué impresa por primera vez en el tomo x, edición de 1783, del *Viage por España*, de Don Antonio Ponz.

(*ord.* 7, 8.) *A Arnesto*: Sátiras, impresas por primera vez en los números xcix (año 1786) y clv (año 1787) de *El Censor*, periódico madrileño.

(*ord.* 15.) *Al Sol*: Idilio.

Padre del Universo.....

Publicado por primera vez al final de la biografía de Jove Llanos, por Sempere y Guarinos (*Biblioteca Española de Escritores del reinado de Carlos III*). Madrid, 1787-1789.

(*ord.* 21.) *Discurso sobre el lenguaje y estilo propio de un Diccionario geográfico*. Madrid, 1785.

(*ord.* 29.) *Carta al Illmo. Señor Campomanes* (Sevilla, 6 de Agosto de 1777), sobre el libro de Luis Valle de la Cerda: *Proyecto de Erarios públicos.....*—Madrid, 1786. (Referencia del Sr. Laverde Ruiz.)

(*ord.* 30.) *Memoria leída en la Sociedad Económica de Madrid, sobre si se debían ó no admitir en ella las señoras*.

Impresa por primera vez con la respuesta de Cabarrús, en el *Memorial Literario* de Abril de 1785, tomo iv, Madrid.

Número
de orden.

(ord. 39.) *Discurso para ilustrar la materia de un informe pedido por el Real y Supremo Consejo de Castilla á la Sociedad Económica de Madrid, sobre el establecimiento de un Montepío para los nobles de la Corte.*—Madrid, 1785. (Referencia del Sr. Laverde Ruiz.)

(ord. 41.) *Copia de la REPRESENTACIÓN hecha por Don Gaspar de Jove Llanos á la majestad de Carlos IV, desde su destierro.*—Con licencia, en Madrid, en la imprenta de Sánchez (Sancha), 1808. Folleto de 21 páginas, en 8.º

Alude á él Jove Llanos en uno de los apéndices á la *Memoria en defensa de la Junta Central*.

(ord. 50.) *Elogio de las Bellas Artes, pronunciado en la Academia de San Fernando.*—Madrid, 1782, en 4.º, por Joach. Ibarra.

Al decir de Ceán Bermúdez, el inglés Cumberland utilizó este escrito, con exceso, para escribir sus *Reflexiones* sobre los artistas españoles. Esta noticia la tomó sin duda Ceán de los apuntes biográficos de Sempere y Guarinos, y aunque no menciona el título de la obra, suponemos que sea la siguiente: Richard Cumberland: *Anecdotes of eminent painters in Spain*. London, 1784. Como el *Elogio* de Jove Llanos fué leído tres años antes, se ajusta perfectamente á la referencia de Sempere.

(ord. 51, 57.) *Elogios pronunciados en la Real Sociedad de Madrid, por el socio Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, en 1788* (anteportada).

Comprende el *Elogio* del arquitecto Don Ventura Rodríguez (Madrid, Viuda de Ibarra, 1790; 178 páginas en 8.º con las *Notas*) y el de Carlos III, reimpresso.—(Madrid, Viuda de Ibarra, 1789; 56 páginas en 8.º)

(ord. 52.) *Elogio fúnebre del Sr. Marqués de los Llanos de Alguazas.*

Se imprimió por primera vez en el apéndice del tomo IV de las *Memorias de la Sociedad Económica de Madrid*, al folio 352.

El personaje que motiva este *Elogio* era de ascendencia asturiana por la línea materna (*León Escandón*), y en 1776 ocupó la silla de Regente de la Real Audiencia de Sevilla, de cuya ilustre Corporación formó parte Jove Llanos durante el decenio de 1768 á 1778.

Es digna de mención la *nota* puesta por el Sr. Nocedal á la conclusión de este escrito, que dice á la letra:

«Hízose este *discurso* en el término de cuarenta y ocho horas, y sin desatender el autor las obligaciones de su empleo. Nos parece notable lo que dice de la Universidad de Alcalá, que en época reciente se ha trasladado por completo á Madrid, ocasionándose con tal desacierto todos los males que indica Jove Llanos y algunos otros que calla. También creemos dignas de atención las palabras que dedica á los Colegios Mayores.»

Número
de orden.

- (ord. 55.) *Oración que pronunció Don G. M. de Jove Llanos en el Instituto Asturiano, sobre la necesidad de unir el estudio de la Literatura al de las Ciencias.*
Impreso en el *Almacén de frutos literarios ó Semanario de Obras inéditas*, tomo IV, Madrid, año de 1818.
- (ord. 57.) *Elogio de Carlos III, leído á la Real Sociedad de Madrid por el socio Don G. M. de Jove Llanos, en la junta plena del sábado 8 de Noviembre de 1788, con asistencia de las señoras asociadas. Impreso de acuerdo de la misma Sociedad.*—Madrid, 1789. En la imprenta de la Viuda de Ibarra. En 8.
a) *Elogio de Carlos III.....* (reimpreso con el de Don Ventura Rodríguez, en un vol., 1790).
- (ord. 58.) *Felicitación de la Real Academia Española al Señor Don Carlos III, con motivo del nacimiento de sus nietos, los dos infantes Don Carlos y Don Felipe.*—Madrid, 1785. 4.º Imprenta de Sancha.
- (ord. 59.) *Oración pronunciada en la Sociedad Económica de Madrid, con motivo de la distribución de premios el 15 de Mayo de 1785 (día de San Isidro).*—Madrid, 1785 (Referencia del Sr. Laverde Ruiz).
- (ord. 60.) *Felicitación de la Real Sociedad Económica de Madrid á Carlos III, con motivo del doble desposorio de los señores infantes de España, Doña Carlota Joaquina....., etc.*—Madrid, 1785, por Don A. Sancha.
- (ord. 63.) *Discurso de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, pronunciado en Oviedo ante la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, sobre la necesidad de cultivar en el Principado el estudio de las Ciencias Naturales.*—Oviedo. Imprenta de Pedregal; año 1782.

De esta edición suelta nos avisa una nota puesta por el mismo Jove Llanos á su *Noticia del Real Instituto Asturiano*. (Edición Rivadeneira, t. II, pág. 380, nota 1.ª) Nuestras diligencias para dar con ella han resultado infructuosas. Tampoco el Archivo de la Sociedad conserva ningún ejemplar, cosa bastante extraña, pero así nos lo asevera, bajo su honrada palabra, el docto académico Sr. Canella Secades, autoridad competente en la materia.

- (ord. 67.) *Bases para la formación de un plan general de Instrucción pública: en Sevilla á 16 de Noviembre de 1809.*—Impreso en la *Colección de documentos inéditos, pertenecientes á la historia política de nuestra revolución*. Cádiz, 1813; en 4.º
a) *Bases para la formación.....*—Palma, 1811.

Mallorca ha merecido bien de la literatura, y aplauso unánime de todos los admiradores de Jove Llanos, por su actividad y celo en la impresión de sus escritos. Hé aquí una somera relación cronológica de los que han llegado á nuestra noticia:

Número
de orden.

(ord. 212.) (s. a.)—Palma, por Miguel Domingo.

(ord. 67.) Impreso en 1811.—Palma.

Biografía de Jove Llanos, por Antillón, 1812.—
Palma.

(ord. 88.) Impreso en 1812.—Palma.

(ord. 86.) Impreso en 1813.—Palma, por Miguel Domingo.

(ord. 144.) Impreso en 1814.—Palma, por Miguel Domingo.

(ord. 146.) Impreso en 1832.—Palma, por Guasp (autenticidad
dudosa del manuscrito).

(ord. 88.) Impreso en 1835 (segunda vez).—Palma, por Guasp

(ord. 211.) Impreso en 1843.—Palma, por Guasp.

Suena además una *colección* de todos los trabajos de Jove Llanos
referentes á Mallorca, ya impresa, pero no dada á la publicidad por
particulares motivos.

(ord. 71.) *Memoria para el arreglo de la policia de los espectáculos y diversiones
publicas, y sobre su origen en España.*—Madrid.—Imprenta de
Sanchá, 1812.—124 páginas, en 4.º, con las notas intercaladas en
el texto.

a *Memoria para el arreglo*.....—Cádiz, impr....., 1817, 4.º

b *Idem*.....—Madrid, 1817, 4.º—Imprenta de Sancha.—Impresa
en las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo v.

c *Idem*.....—Granada, 1820; 4.º—Impreso por M. Sáez; 94 pá-
ginas. (Sin las notas, y muy incorrecta.)

(ord. 86.) *Memorias históricas sobre el Castillo de Bellver, en la isla de Mallorca:
obra póstuma de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.*—Pal-
ma.—Imprenta de Miguel Domingo, 1813; en 4.º, 95 páginas y
4 hojas, al principio, sin foliar.

Nocedal ha suprimido la *advertencia* del Editor (vide *edic. Riva-
deneyra*, t. I, páginas 410-427), pero trae en cambio una carta á
Ceán y las *Notas* de que carece la presente edición.

Posteriormente, el Sr. Bibiloni (vide *Biógrafos*, etc.), ha escrito
una nueva reseña de este castillo.

(ord. 88.) *Carta histórico-crítica sobre el edificio de la Lonja de Mallorca.*—
Palma, 1812; 4.º

a) *Carta histórico-crítica sobre el edificio de la Lonja de Mallorca,
que escribió en 1807 el Sr. Don G. M. de Jove Llanos á un amigo
profesor de Bellas Artes.*—Reimprimese por disposición de la Junta
de Comercio de esta Isla.—Palma—Imprenta de Guasp, 1835; 4.º

(ord. 98.) *Pelayo.* Tragedia en cinco actos, estrenada en Madrid en 1790.

a) *Pelayo*.....—Madrid, 1814.

b) *Pelayo* (Munuza).—Madrid, 1814.—Se reimprimió con el nom-
bre de *Munusa*, sin prólogo ni notas, y con muchos versos al-
terados.

Número
de orden.

c) *Munuza*.—Barcelona (sin fecha; edic. furtiva).

a) *Pelayo*.—Gijón.—Imprenta y litografía de Torre y Compañía, 1891.—Folleto en 4.º, de 70 páginas, impreso con motivo de la inauguración de la estatua de Jove Llanos el día 6 de Agosto de dicho año.

Según indica Jove Llanos en el prólogo a esta tragedia, la escribió en el año de 1769 (Sevilla), corrigiéndola en los de 1771 y 1772. Lo mismo el prólogo que las treinta y tres notas que ilustran la tragedia, están escritos con singular erudición y soltura. Con todo, algunas objeciones debieron de hacer á la obra, puesto que entre los manuscritos del Instituto (vide *Sección III, a*, del presente libro) existe uno, autógrafo é inédito, titulado: *Reparos que han puesto al PELAYO, y disculpas que á ellos da el autor* (16 páginas en 4.º, ord. 283).

Si hemos de atenernos á las declaraciones de Sempere y Guarinos, contemporáneo de Jove Llanos, la obra que aquí se menciona no se imprimió hasta después de 1789, pues hablando de ella dice este escritor: «La traducción del libro primero del *Paraiso Perdido*, de Milton, y *El Pelayo*, tragedia original, en cinco actos, harto conocida, aunque nunca impresa.....» (*Biblioteca Española*.....—Madrid, 1787-1789.)

El Sr. Jarrín, en una obra que después señalaremos, afirma (refutando la especie del Sr. Monlau que atribuye esta tragedia á Jove Llanos) «que es obra genuina de Jove Llanos, aunque no perfecta en su clase y para desgracia suya». En sentido opuesto á lo que indica este escritor, creemos que todas cuantas producciones literarias han salido de la pluma del ilustre gijonés, lo fueron para su gloria y no para su desgracia.

No creemos fuera de propósito enumerar aquí las diversas obras que en nuestra literatura han debido su origen á la figura histórica y legendaria de *Don Pelayo*:

López (Alonso), *El Pinciano*.—*El Pelayo*, poema en veinte libros ó cantos.—Madrid, por Luis Sánchez, 1605. Un vol. en 8.º de 600 páginas.

Solis Folch de Cardona (Alonso), *Conde de Salduña, Duque de Montellano*.—*El Pelayo*, poema de doce cantos en octavas.—Madrid, 1754. En 4.º, impreso por Antonio Marin.

(El juicio de estas dos obras, por Jove Llanos, puede verse en la edición Rivadeneyra, tomo II, pág. 223.)

Jove Lanos.—*Pelayo* (tragedia), escrita en 1769.

Cortés y Vita (Cristóbal María).—*Pelayo* (tragedia).

Moratin (N. Fernández de).—*Ormesinda, hija de Pelayo* (tragedia).

Quintana (Manuel José).—*Pelayo* (tragedia), 1805.

Montengón (Pedro).—*Pelayo* (poema épico). Nápoles, 1820.

Rome (Mad. de).—*Pelayo, restaurador de la Monarquía española*, novela histórica escrita en francés por Mad. de Rome, traducida al español por Doña Petra Pedregal de Hervás.—Madrid, 1828. Imprenta de Don Pedro de Sanz, dos tomos en 8.º

Número
de orden.

Armengaud (Pedro).—*Pelayo*, conquistador de la Monarquía española (novela histórica), traducción española anónima.—Barcelona, 1837, imprenta de Oliva, tres tomos en 16.º

Ruiz de la Vega (Domingo).—*El Pelayo*, poema épico.—Madrid, 1840, tres tomos en 8.º

Espronceda (José).—*El Pelayo*, fragmentos de un poema.—Madrid, Yenes, 1840, en 8.º

Portes Breach (Elizabeth).—*Pelayo*, poema.—New York, 1864.

Mora (Juan de Dios).—*Pelayo*, novela histórica.—Madrid, 1861, Imprenta de C. López (en 4.º, con láminas).

(Ord. 99.) *El Delincuente Honrado:*

Esta comedia se escribió en 1773 y se representó por primera vez en Aranjuez, el año siguiente de 1774. Á poco fué puesta en verso por tres ingenios (dos en Madrid y uno en Granada), cuyos nombres no se han podido traslucir. Uno de estos versificadores, según el Sr. Don Ramón del Toro y Durán, fué Don Antonio Valladares de Sotomayor, que tituló su obra *El culpado sin delito*.

En 1777 se estrenó en Cádiz en español y en francés, habiéndose hecho la traducción á este último idioma por Don Ángel d'Eymar, abad de Valchretien, vicario general de Marsella y antiguo Consejero en el Parlamento de París, bajo el título de *Le coupable vertueux*. Una traducción de Eymar, autógrafa, existe en el Instituto (*volumen XIII de los Manuscritos del Instituto*), así como tres cartas del traductor á Jove Llanos, sobre el mismo tema, fechadas en Madrid y Cádiz, año 1807. Dudamos si serán las mismas que luego citaremos; pero si no hay error en las fechas, deben considerarse como inéditas.

Más tarde, en 1778, traduciase dicha obra al alemán, y en 1779 al inglés.

En el teatro francés existe una obra titulada *L'honnête criminel*, de Mr. Mercier, muy inferior á la presente y que difiere esencialmente en su asunto. Otra, que guarda alguna relación, *El Desertor*, también es de escaso mérito. Sempere y Guarinos emite extenso juicio sobre esta producción dramática, que se reduce, en suma, á parafrasear lo mismo que Jove Llanos escribe á Eymar, en carta de 13 de Septiembre de 1777, desarrollando el punto capital de la obra.

La rara unanimidad con que la han aplaudido y celebrado todos los literatos españoles y extranjeros, tiene, sin embargo, una nota discordante en el juicio siempre apasionado y acre del Sr. Alcalá Galiano. Dice este escritor aludiendo al *Delincuente Honrado*, «que hoy ya no se representa por su trivialidad y vulgaridad de caracteres», juicio sobrado ligero que rebate muy fundadamente el Sr. Fillol en sus *Lecciones de Literatura general y española*.

En las primeras ediciones publicadas, usa Jove Llanos el pseudónimo de *Toribio Suárez de Langreo*, figurando además en la de 1787: *Una advertencia preliminar*, de Jove Llanos; *dos cartas de Eymar* (Cádiz, 8 de Septiembre y 24 de Octubre de 1777), y la *respuesta de Jove Llanos* (Sevilla, 13 de Septiembre de 1777).

a *El Delincuente Honrado*.—Madrid, 1780. (Cita sospechosa de Gaillard, *loc. cit.*)



Número
de orden.

- b *Tragi-comedia en prosa—El Delincuente Honrado: caso sucedido en la ciudad de Segovia en el año de 1738.* [Barcelona, por Carlos Gibert y Tutó, impresor y librero.—En 4.º, á dos columnas de 24 páginas], hecha sin el consentimiento del autor, y motivando la siguiente:
- c *Ídem*, comedia en prosa. Publícala *Don Toribio Suárez de Langreo*.—Madrid, Viuda de Ibarra, 1787, 8.º, 2.ª edición, de x + 143 páginas, con las cartas antedichas.
- d *Ídem*. (Traducción francesa de Eymar, 1777. Marseille, en 8.º)
- e *Ídem*. (Traducción alemana, 1778.)
- f *Ídem*. (Traducción inglesa, 1779.)
- g *Ídem*. Comedia en prosa, en cinco actos. Publícala *Don Toribio Suárez de Langreo*.—Octava edición. Madrid, imprenta de García y Compañía, 1803, 16.º de 142 páginas.
- h *Ídem*. Barcelona, 1806.
- i *Ídem*. Bordeaux, 1818, 8.º, impreso á continuación de las *Noches lúgubres*, de Cadalso (según Gaillard); pero Salvá en su *Catálogo* de 1836, supone la edición en Burdeos, 1827, gran 32.ºº francés.
- j *Ídem*. Barcelona, 1818.
- k *Ídem*. Habana, 1840. Imprenta de R. Oliva. En 4.º, de 28 páginas, á dos columnas.
- l *Ídem*. Valencia, 1878. Terraza, Aliena y Compañía, editores. Folleto en 8.º, de 60 páginas.
- m *Ídem*. Gijón. Imprenta y litografía de Torre y Compañía, 1891. Folleto en 4.º, de 54 páginas.—Impreso con motivo de la inauguración de la estatua de Jove Llanos, el día 6 de Agosto de dicho año.

(ord. 110.) *Canto guerrero para los asturianos.*

À las armas, valientes astures....

Apareció por primera vez en el *Semanario Patriótico*, de Quintana, año 2.º (1811) folio 210, núm. xciv.

(ord. 111 y 112.) *Nueva relación y curioso romance del valiente caballero Antioroa de Arcadia.....* Madrid, 1785. Un pliego: por Ibarra.

Dirigida contra Don Vicente García de la Huerta, por la crítica que hacia este escritor de Moratín, Iriarte, Jove Llanos y otros. Forner se atribuyó la paternidad de ellos (*Diarios de Jove Llanos*, 24 de Septiembre de 1795, y Somoza, *Amarguras de Jove Llanos*, cap. II), hasta que Ceán (*Memoria*, pág. 297) le tapó la boca en Sevilla con los originales.

Se imprimió dicha *Relación* en un pliego de cuatro hojas, que no hemos logrado ver aunque le menciona Canga-Argüelles.

Número
de orden.

(ord. 144.) *Informe de la Sociedad Económica de Madrid, al Real y Supremo Consejo de Castilla, en el expediente de LEY AGRARIA, extendido por su individuo de número el Sr. Don G. M. de Jovellanos, á nombre de la Junta encargada de su formación y con arreglo á sus opiniones.*—Publicado por primera vez en las *Memorias de la Real Sociedad Económica Matritense*, tomo v, primer Discurso, páginas 1 á 149. Madrid, imprenta de Sancha, 1795, 4.º

a *Informe*..... Se reprodujo varias veces, pero con la misma fecha, por temor á la censura.

b *Informe*..... Traducción francesa de Alexandre de Laborde. París, 1809, en el 4.º tomo de su obra *Itinéraire descriptif de l'Espagne*.

c *Informe*..... Palma. Imprenta de Miguel Domingo, 1814. Un tomo en 4.º, de 192 páginas, con las *Notas* intercaladas en el texto.

d *Informe*..... Lérida, 1815, en 4.º, por Francisco Llorens.

e *Informe*..... Traducción alemana, por Beguelin. Berlín, 1816.

f *Informe*..... Madrid, 1820. Sancha (reimpresión de la *Sociedad Económica Matritense*).

g *Informe*..... Edición castellana, Burdeos. En la imprenta de Lawalle, joven y sobrino, paseo de Tourny, núm. 20, 1820.

Un tomo en 8.º, de 384 páginas, con las *Notas* en el texto.

h *Informe*..... Madrid, 1834, en 4.º, por Palacios.

i *Informe*..... Traducción inglesa, por Allen.

j *Informe*..... Gijón, 1891. Imprenta y litografía de Torres y Compañía, en 4.º, de 111 páginas.

Véase el *ánónimo* 1.º en la Sección de *Traductores*.

(ord. 145.) *Don Gaspar de Jove Llanos á sus compatriotas. Memoria en que se rebaten las calumnias divulgadas contra los individuos de la Junta Central. Y se da razón de la conducta y opiniones del autor, desde que recobró su libertad. Con notas y apéndices.*—Coruña, en la oficina de Don Francisco Cándido Pérez Prieto. Año de 1811. Dos tomos en 4.º—*El primero* con la *Memoria* de cxxxii páginas la primera parte, y clvi la segunda, más diez hojas sin foliar al principio. *Y el segundo* (con xxvi apéndices y cuatro notas) de 204 páginas.

Vide Sección vi de *Traductores*, etc., *ánónimo* 2.º

(ord. 145, apénd. xxii.) *Artículo* dirigido al *Diario de Cádiz*.—Cádiz, 1810 (una hoja).

Es lo que en el lenguaje moderno se llama *un comunicado*. La Junta de Cádiz prohibió su inserción. Declinamos la responsabilidad de la cita sobre el Sr. Fuertes Acevedo. (vide el núm. 1 del apéndice 22 de la *Memoria en defensa de la Junta Central*.)

Número
de orden.

(ord. 146.) *Carta histórico-crítica sobre el edificio de la iglesia catedral de Palma de Mallorca, que escribió Don G. M. de Jove Llanos á uno de sus amigos aficionado á las Bellas Artes: la que publica, con varias notas, Don Antonio Furió y Sastre. Palma, imprenta y librería de Guasp, 1832. 4.º*

(ord. 150.) *Cartas á Ponz (1782-1790)*

Á juzgar por las expresiones de Ceán (*Memorias*, pág. 328), parte de estas cartas ó de su contenido fueron publicadas por Don Antonio Ponz en su *Viaje de España* (1.ª edición, 1772 á 1794, tomo XI, 6.ª carta, folios 225 á 239.—2.ª edición, 1787, tomo XI, 6.ª carta, páginas 243 á 257, con la descripción del convento de San Marcos de León, que es la segunda de Jove Llanos á dicho escritor). Al volver Jove Llanos desterrado de Madrid en 1790, y durante su residencia en Asturias (1790-1797), las rectificó y corrigió á vista de los mismos pueblos.

Según nota del Sr. Nocedal, antes de 1847 fueron publicadas algunas de ellas en un periódico de Madrid, sin indicar cuál. En 1847 aparecen impresas en la Habana en las *Memorias de la Real Sociedad Económica* de aquella ciudad (tomo IV, entrega 4.ª y siguientes) con este título: *Cartas hasta hoy inéditas del Sr. Don Gaspar de Jove Llanos á Don Antonio Ponz, ahora publicadas por la primera vez.*

Custodiábanse dichas cartas en la Real Academia de la Historia, y según noticias adquiridas recientemente, la copia que desde Madrid se remitió á la Habana fué hecha por D. Domingo Delmonte; pero tan plagada de errores, que, al decir del Sr. Nocedal, llegaban hasta la omisión de párrafos enteros.

Digno es, por lo tanto, de aplauso el colector de la edición Rivadeneyra, por el esmero con que las rectificó y cotejó.

Llama poderosamente nuestra atención el extravío de la quinta, y sobre ello nos remitimos á la que más adelante señalaremos en esta Sección, ord. 230.

(ord. 150 k.) *Novena carta á Ponz sobre los Vaqueros de Asturias.*

Se publicó por primera vez en francés en la obra *Histoire des races maudites de la France et de l'Espagne*, par Mr. Francisque Michel.—París, 1847, dos tomos.

(Véase Francisque Michel en la sección *extranjera*.)

(ord. 151.) *Epístola poética á Batilo. (Descripción de la vega del Bernesga.)*

Verdes campos, florida y ancha vega....,

publicada por primera vez en el tomo XI del *Viaje por España* de Don Antonio Ponz (3.ª edición de Ibarra, 1787-1794).

(ord. 171, 53, 184.) *Noticia del Real Instituto Asturiano, dedicada al Príncipe nuestro señor por mano del Excmo. Sr. Don Antonio Valdés.*

—Oviedo, año 1795. Por Don Francisco Díaz Pedregal, 4.º, de 197 páginas, mas cuatro al principio sin foliar (con el re-

trato del príncipe Fernando (*Rex VII*) en algunos ejemplares).

Aunque publicada anónima, está escrita por Jove Llanos. No trae la *Ordenanza*, que se publicó por primera vez en la edición Rivadeneyra (tomo II, páginas 399-420), pero sí el índice.

Sumario:

Carta al ministro Valdés.

Dedicatoria al Príncipe de Asturias.

Noticia.

Oración inaugural (ord. 53).

Oda á la inauguración, por R. G. Villarmil de la Rúa.

Sigue la *Noticia*.

Apéndice I.—*Fragmento (ord. 184).*

— II.—*Convocatoria.*

— III á XII.—*Oficios.*

— XIII.—*Reflexiones sobre las Ordenanzas.*

— XIV.—*Proposiciones sobre el Profesorado.*

— XV á XXI.—*Oficios.*

— XXII.—*Índice de la Ordenanza.*

— XXIII.—*Primeros profesores y alumnos del Instituto al inaugurarse el día 7 de Enero de 1794.*

(ord. 180.) *Discurso dirigido á la Real Sociedad de Amigos del País de Asturias sobre los medios de promover la felicidad del Principado.*—Madrid, 1781 (error del Sr. Fuertes).

El manuscrito original, según el Sr. Fuertes Acevedo, *existe en el Archivo de la Sociedad Económica de Oviedo*; y añade: *le faltan tres pliegos, que una mano atrevida arrancó del manuscrito; parece que en ellos se hacía una exposición crítica de las doctrinas de los economistas españoles.* Esto lo escribió el Sr. Fuertes en su *Bibliografía* el año 1885; pero nos llama sobremanera la atención que habiéndose publicado integro el presente Discurso *veintiséis años antes*, en la edición Rivadeneyra, no hubiera llegado á noticia de nuestro erudito amigo. Por la especie que apunta de la *exposición crítica de los economistas españoles*, venimos en conocimiento de que los pliegos sustraídos se hallaban en la primera parte.

Increíble parece que tan valioso documento no se haya reproducido en Asturias centenares de veces. Su doctrina es tal y tanta, que no vacilamos en señalarla como el programa más completo de mejoras que se haya escrito para región alguna.

Al calificar de *error* del Sr. Fuertes la presente edición, nos fundamos para ello en la declaración de *inédito* que da al presente escrito Don Cándido Nocedal, y á que en tal concepto le tendría el Sr. Don Vicente Abello, que se lo facilitó. Asimismo, tampoco le da por *impreso*, sino por *manuscrito*, Sempere y Guarinos; y habiéndose editado la obra donde hace tal declaración en 1787 (*Biblioteca española*), claro es que de existir, y dada su amistad con Jove Llanos, no se hubiera escapado á sus pesquisas.

Número
de orden.

211

Ojeada sobre la escena que ofrece la Isla de Mallorca, observada desde el Castillo de Bellver.—Publicada por primera vez en los preliminares del *Diccionario histórico-geográfico-estadístico de las Islas Baleares*, por Don Joaquín María Bover. Palma, 1843, 4.º

Cuando el Sr. Nocedal daba por completos (tomo II, pág. 484) los *apéndices* á la *Descripción del Castillo de Bellver*, ignoraba que, andando el tiempo, aparecerían otros dos. De uno de ellos (el presente) pudo tener noticia por Ceán (*Memorias....*, página 324), y además por la oferta que á este escritor hizo Jove Llanos al final de su *Descripción del Castillo* cuando le escribe: «Algún día, si quiere Dios, subiendo á su alto *Homenaje*, describiré yo á Vm. *esta grande escena* (la de la campiña) tal cual desde allí se descubre.»

De modo que, reconstruyendo, diremos que las *Memorias del Castillo de Bellver* se componen de seis escritos, por el orden siguiente:

Descripción del Castillo de Bellver y de sus vistas, en dos partes.

a *Descripción histórico-artística* (1.ª parte), con carta de remisión (ord. 83); advertencia; descripción (ord. 84); doce notas, y carta sobre Literatura provenzal (ord. 85).

b *Descripción panorámica* (2.ª parte) (ord. 211).

c *Apéndice 1.º—Memorias del Castillo*, con carta, texto (ord. 86) y doce notas.

d *Apéndice 2.º—Descripción de la Catedral de Palma*, con carta preliminar, descripción (ord. 209), notas sin ordenar (ord. 387) y escrito supuesto (ord. 146).

e *Apéndice 3.º—Descripción de la Lonja de Palma*, con carta preliminar, texto (ord. 88), diez notas (ord. 188) y cuatro documentos.

f *Apéndice 4.º—Memoria sobre las fábricas de Santo Domingo y San Francisco de Palma*, con texto (ord. 87), quince notas y suplemento.

Se reprodujo esta maravillosa descripción (letra *b*) en el número extraordinario (Julio de 1891) del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, dedicado á tan benemérito escritor en las fiestas de la erección de su estatua.

212

Memoria sobre la romería de la Virgen de la Bonanova.—Impresa en Palma por Miguel Domingo.

Esta referencia es de Don Gregorio Pereña (Sección de *Publicaciones periódicas*), en su artículo *Jove Llanos en las Baleares*. Pero vacilamos en aceptarla ante las siguientes declaraciones que nos hace un distinguido escritor mallorquín:

«Al hacer mención Don Gregorio Pereña de la romería al Santuario de la *Bonanova*, hubo de dar seguramente el título de *Memoria* á los párrafos referentes á aquella fiesta popular con que termina Jove Llanos la *Descripción del Castillo de Bellver*, párrafos que, por lo extensos, hacen dudar de la existencia de la *Memoria*, innecesaria, á mi juicio, después de ellos. Y corrobora esta creencia la nota que se lee al pie de la *Descripción* (pág. 172, tomo V de la colección Cañedo, edición de 1830), en la cual se admira que una materia tan árida como la romería de la *Bonanova* haya podido producir un cuadro de tanto interés como el trazado por su ilustre autor. Es, pues, de creer que á estos párrafos debió referirse el Sr. Pereña.

.....

»La imprenta de *Miguel Domingo* no era mallorquina. Huyendo éste desde Valencia de los horrores de la invasión francesa, trasladó á Palma su establecimiento, donde funcionó durante algún tiempo. Luego regresó á su país, sin dejar continuador. Mu-

Número
de orden.

chas de sus publicaciones se citan en el folleto de Don Miguel Sánchez (páginas 149 á 152)», que mencionamos en la *Sección IV*.

213

Plan general de mejoras propuesto al Ayuntamiento de Gijón por el Excelentísimo Sr. Don. G. M. de Jove Llanos en 30 de Agosto de 1782.

Se imprimió por primera vez en la obra *Archivo general de Gijón* ó Colección de documentos para la Historia, Estadística y Topografía de la Villa y Concejo de Gijón....., por D. J. J. H. (Juan Junquera Huergo).—Gijón. Imprenta de V. González, 1851.

Reprodujose en la *Historia de Gijón*, de Rendueles Llanos, pág. 471. Véase *Manuscritos del Instituto*, vol. LXXX.

214

Reglamento formado por el Sr. Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, del Consejo de S. M., en el Real de las Órdenes, para la dirección del nuevo Monasterio de S. Spiritus, que se va á construir en esta Ciudad de orden de S. A. y á consulta de dicho Real Consejo.—Fechado en Salamanca á 11 de Agosto de 1790.—Salamanca. Por Don Francisco de Toxar, 1790. Folleto en 16.º de 27 páginas.

215

Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia en 10 de Junio de 1783 sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas.—Madrid, oficina de Sancha, 1786; un volumen en 8.º de LXI mas 103 páginas, apéndices y láminas.

Firman este *informe* varios individuos, entre ellos Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, y como la parte legal de dicho informe sea una ampliación del escrito (*ord.* 77) hecho por Jove Llanos sobre el mismo asunto en 1781, fundados en esto y en lo dicho por Ceán (*Memorias*....., páginas 157-158) y por Cañedo (*Obras de Jove Llanos*, t. IV, página 173, nota segunda), no vacilamos en atribuírselo.

[216]

Descripción del Concejo de Carreño en Asturias.

Impreso (sin decir su procedencia) en la *Ilustración Gallega-Asturiara*, tomo III, página 65.

Este trabajo no es de Jove Llanos, ni remotamente siquiera. Es una copia, que poseía, de las *Antigüedades de Carreño*, confuso apuntamiento del canónigo Posada, citado como anónimo por el Sr. Fuertes Acevedo en su *Bibliografía*, pág. 202.

También escribió Posada (extravagantemente, como todo lo suyo) una *Historia de Candás y su Concejo de Carreño, que son doce parroquias*, manuscrito del cual dice su autor que se sacaron muchas copias. (Fuertes, *loco citato*, pág. 219.)

El papel de las *Antigüedades de Carreño* lo cita Jovellanos en carta á Posada, fecha de 4 de Marzo de 1793 (Rivadeneira, tomo II, pág. 183), como de procedencia extraña, aunque más explícitamente declara su autor, en carta de 31 de Enero de 1805, cuando añade: *Digo esto por las (etimologías) que Vmd. me anuncia, y no me pesa haber olvidado de su curiosa Descripción de Carreño*.....

El estilo de tal apuntamiento es deslavazado, falto de sindéresis y de sintaxis, incoherente y plagado de erratas en los textos latinos y en la referencia á nombres, personas y lugares. Repite las mismas cosas muchas veces y en lamentable desorden; y el atribuirlo á tan correcto y concienzudo escritor como Jove Llanos da una idea pobrísima de los conocimientos literarios de quien tales confusiones arma.

Número
de orden.

- 217 *Informe de Jove Llanos á la Academia de la Historia sobre la publicación de las poesías del Arcipreste de Hita.*
 Inserto en la *Historia de la Literatura Española* de Amador de los Ríos, tomo IV, página 581.
 (ord. 29 a.) *Respuesta de Campomanes á Jove Llanos sobre el libro de Luis Valle de la Cerda Erarios públicos y Montes de Piedad.*
 Impreso por Canella en el folleto *Dos estudios.....*, etc. En el mismo se publican *Carta de Don Domingo García de la Fuente á Don Rosendo Sieres sobre la liberación de Jove Llanos* (pág. 27), y *Carta de Don Francisco Martínez Marina á Jove Llanos sobre la ilegitimidad de las Juntas Supremas provinciales* (pág. 30).
- 218 *Proyectos sobre el Nalón y Trubia y camino carbonero de Langreo.*
 Se publicaron en el folleto *Minas de carbón de piedra de Asturias; reconocimiento hecho de orden del Rey N. S.*, Madrid, 1831; imprenta de J. Collado, folio, 62 páginas y cinco láminas, por Don Joaquín Ezquerro del Bayo, y otros.
 Comprende, entre otros trabajos:
 a) *Informe sobre la navegación del río Nalón, y sobre la fábrica de municiones gruesas de Trubia, por Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.*
 b) *Relación de un proyecto de camino carretil desde Sama de Langreo hasta Gijón, por el Sr. Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.*
 Véase, sobre estos escritos, lo que dejamos atrás apuntado al tratar del ord. 185, y la referencia precedente al tomo II, pág. 468 de la edición Rivadeneyra.
 (ord. 152 m.) *Sospechas sobre la autenticidad de la escritura de fundación de la iglesia parroquial de Gijón en 1410.*
 Publicadas en la *Historia de Gijón*, de Rendueles-Llanos, página 176, y reforzadas con nuevos argumentos por Don José Caveda.
- 219 *Carta y diligencias sobre la construcción de una nueva iglesia en Gijón (año 1798).*
 Publicada en la *Historia de Gijón*, de Rendueles-Llanos, pág. 350. Véase también, por su íntima relación con el presente, el ord. 225.
- 220 *Carta sobre la conveniencia de que el tercer batallón del regimiento de ASTURIAS resida en Gijón (18 de Febrero de 1794).*
 Publicada en la *Historia de Gijón*, de Rendueles-Llanos, pág. 466. No debió surtir gran efecto esta *Representación*, porque, según rezan los *Diarios*, se reprodujo en 27 de Octubre de 1795 para Campo Alange, á fin de que la diera curso.
- * 221 *Memorias familiares (fragmento).*
 En nuestra obra JOVE LLANOS, *nuevos datos.....*, etc., páginas 1 á 12.
 Vid. el ord. 402 como complementario.
- * 222 *Fragmento poético..... (Ibidem, pág. 12.)*
¡Oh! qué amargos penosos momentos.....
- * 223 *Conversación sobre el trabajo del hombre y sobre el lujo; fragmento. (Ibidem, páginas 19 á 24)*

Número
de orden.

- *224 Dos diálogos sobre crítica económica; fragmento. (*Ibidem*, páginas 24 á 32.)
- *225 Manifestación de Don Gaspar de Jove Llanos, renunciando el derecho de asiento, sepultura, enterramiento y patronato en la capilla de los Reyes de la iglesia parroquial de Gijón, año 1799. (*Ibidem*, páginas 34 y 35.)
- *226 Representación de 6 de Agosto de 1796, sobre la necesidad de un camino carretero con Castilla. (*Ibidem*, páginas 36 y 37.)
- *227 Exposición al Rey sobre lo que era el Tribunal del Santo Oficio en 1798. (*Ibidem*, páginas 39 á 41.)
- *228 Diarios de Jove Llanos; extracto ampliado. (*Ibidem*, páginas 47 á 119.)

Véase el ord. 362.

- Con multitud de disertaciones, como:
- a Descripción del Concejo de Gijón á vista de pájaro.
- b Apunte sobre la cria del salmón.
- c Cultivo del maíz en Asturias.
- d Biografía de Don Alejandro O' Reilly.
- e Primer testamento, hecho en 11 de Marzo de 1795, etc., etc., etc.

De estos Diarios (la obra más íntima y trascendental de Jove Llanos, en nuestro concepto) existen tres copias: una en poder de Don Alejandro Menéndez de Luarda; otra en el de Don Marcelino Menéndez y Pelayo, y la tercera, en poder de un asturiano cuyo nombre no estamos autorizados para publicar. Los Diarios son nueve, y abarcan un periodo de diez años y cinco meses, desde el 20 de Agosto de 1790, hasta el 20 de Enero de 1801. Los que hemos visto, comprenden nueve cuadernos en folio, de dos mil y pico de páginas. Hé aquí su distribución:

	Años.	
Primer diario...	1790 (Agosto 20 á Octubre 28)....	Las residencias principales son Madrid y Gijón, aparte de las cuales recorrió, en diversos sentidos, las provincias de Asturias, Santander, Vascongadas, León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Burgos, Ávila, Logroño, Soria, etc. El dar idea de su contenido llenaría muchas páginas; y la tardanza de su publicación muestra de una manera elocuente el atraso de nuestra cultura intelectual.
Segundo.....	1791 (Agosto 6 á Noviembre 29)...	
Tercero y cuarto.	1792 (Junio 3 á Junio 29).....	
	1792 (Julio 13 á Agosto 3).....	
Quinto.....	1793 (Noviembre 10.....).....	
	1794	
Sexto.....	1795 (..... á Marzo 12).....	
	1795 (Marzo 12.....).....	
Séptimo y octavo	1796 (..... á Diciembre 31).....	
	1797 (Enero 1 á Octubre 16).....	
Noveno.....	1797 (Octubre 16 á Noviembre 22).	
	1798 (Agosto 15.....).....	
	1799	
	1800	
	1801 (..... á Enero 20).....	

Á la amabilidad del Sr. Menéndez y Pelayo, que nos los facilitó por mediación del ilustre escritor y numismático asturiano P. Fr. Manuel F. Miguélez, debemos el grato placer de su lectura. Con gusto consignamos aquí nuestro agradecimiento á entrambos escritores, por el favor dispensado.

No estará demás decir algo del paradero de los *Diarios*. Suspéndese la redacción de ellos en 20 de Enero de 1801. Seis días antes (14 de Enero) había Jove Llanos escrito á Posada anunciándole que tenía formadas más de doscientas cédulas para el *Diccionario bable* (que en el presente libro señalamos con el ordinal 427).

Pues bien; el 13 de Marzo de dicho año, en que se le redujo á prisión, se le embargaron sus papeles, que, encerrados en dos grandes baúles, fueron transportados á Madrid para ser examinados por Godoy y sus ministros.

Y aquí entran nuestras conjeturas y sorpresas; pues ni los *Diarios* ni las *Cédulas para el Diccionario bable* volvieron jamás á Gijón, ni fueron recuperados por su legítimo dueño. Que los poseyó Ceán Bermúdez es innegable, pues de ellos se valió para hacer el extenso extracto que por primera vez publicamos en 1885. El cual, según indicaciones, fué trabajado de 1814 á 1820.

Mas ¿cómo pasaron tales documentos á manos de Ceán, cuando, según todas las probabilidades, debieran conservarse entre los papeles de Estado? Para resolver este dilema presta mucha luz la exposición que, archivada entre los papeles del Ministerio de Gracia y Justicia, publicamos por primera vez en 1885. En dicho documento (ord. 234), que lleva la fecha de 21 de Junio de 1808, dice Jove Llanos: «Para esto (el arreglo de sus intereses) necesito los papeles de que fui injustamente despojado en 1801, en cuya violencia no sólo se me ocuparon los que pertenecían á correspondencias y asuntos literarios, sino todos, sin distinción alguna.»

Y luego agrega:

«Ruego, por tanto, á V. E. se sirva mandar que todos los dichos papeles, con los dos baúles en que fueron colocados, se entreguen á Don Juan Ceán Bermúdez, que los recibirá á mi nombre....»

Como Jove Llanos anduvo errante por España de 1808 á 1811, inferimos de aquí que no volvió á recuperar sus papeles, sino que continuaron los más en poder de Ceán, cuya circunstancia motivó seguramente el pleito con Don Baltasar.

Al fallecimiento de Ceán, ó poco después, se vendieron sus libros y manuscritos, entre los que se contaban los de su ilustre amigo, en número extraordinario. Y de su dispersión podrá juzgarse por los que registramos en la inmediata sección del presente libro.

En este intervalo de seis años, hubo en Madrid un ruidoso litigio entre Ceán Bermúdez y el heredero de Jove Llanos, Don Baltasar González de Cienfuegos, que se oponía resueltamente á la publicación de las *Memorias*, por dos motivos: el primero, por creer que le pertenecía la propiedad de los *Diarios*, y el segundo, por razones de índole privada. Aunque desconocemos la sentencia recaída, presumimos que debió ser favorable á Don Baltasar, pues según afirma el hijo de Ceán, logró aquél impedir la publicación, que permitió al fin, por la persuasión de otro sobrino de Don Gaspar. (Suponemos sería el general Cienfuegos, ó el arzobispo de Sevilla Don Francisco Javier.)

Ahora bien; la precedente declaración la hacía Don Joaquín Ceán Bermúdez en 1831, y años después compraba en una prendería de Madrid Don Vicente Avello los *Diarios* y las *Cédulas para el Diccionario bable*. ¡Afortunado lance!

Convenido el Sr. Avello con el Sr. Nocedal para que dichos *Diarios* se publicaran, formando el tercer tomo en la colección Rivadeneyra, imprimiéronse con tal objeto; mas ocurriendo en tales momentos la suspensión de la mencionada *Biblioteca*, quedáronse sin llegar al dominio del público.

Del Sr. Avello pasaron los originales á su sobrino Don Alejandro Menéndez de Luarca, que hoy los disfruta.

Número
de orden.

- * 229 *Testamento por Comisario, otorgado en el castillo de Bellver en 2 de Julio de 1807. (Ibidem, páginas 121-132.)*
- * 230 *Fragmento de una carta sobre el origen é introducción de la Agricultura en Asturias, dirigida, según es de creer, á Don Antonio Ponz. (Ibidem, páginas 133-141.)*

Varias dudas se nos ofrecen sobre la persona á quien fuere dirigida la presente carta, y considerando interesante la solución de este punto, expondremos con la posible brevedad lo que nos ha ocurrido acerca de él.

Primera: Creimos en un principio que fuera esta carta la quinta que faltaba en la serie de las dirigidas á Ponz; pero, según Ceán (*Memorias....*, pág. 331), redúcese aquella á una *descripción topográfica del Principado*. Y como en el comienzo de la que ahora registramos se diga que *la anterior versaba sobre agricultura de Asturias*, claro es que á la presente debiera asignársele el *séptimo* lugar en vez del *quinto* que antes supusimos.

Segunda: En el apuntamiento sobre el *dialecto de Asturias* (*ord. 147, Riv., tomo I, página 344, segunda columna, párrafo 3.º*), al hablar de la remota antigüedad del *hórreo*, escribe Jove Llanos: «Mucho me detuve; pero el objeto merece todavía una disertación, que acaso se hará, *si Diis placet*.» La disertación se hizo, y llena la parte principal del presente fragmento. Fundado en ésta y otras particularidades, no vacilamos en afirmar que lo mismo el escrito que nos ocupa, que el *Apuntamiento sobre el dialecto bable*, fueron dirigidos á un paisano del autor, y que éste no pudo ser otro sino Don Francisco de Paula Caveda.

Pero antes diremos que la conexión de ambos escritos se nota muy visiblemente en el tema capital que les informa, á saber: en el de suministrar elementos para la formación de un *Diccionario geográfico de Asturias*, puesto que la obra del *Diccionario bable* era empresa ya acometida de tiempos atrás por el Sr. Posada.

Desde luego hay que descartar á este último escritor, no sólo por el estilo poco confidencial empleado en ambas producciones, como por la mención que se hace de su persona al principio y fin del *Apuntamiento*.

Á Ceán Bermúdez tampoco van dirigidas, pues otro era el rumbo que imprimía á sus escritos.

Pudieran quizá convenir á Martínez Marina, autor de un *Diccionario histórico-geográfico del Principado de Asturias*, que aún se conserva inédito en la Academia de la Historia. Y no carecería de fuerza nuestra suposición, teniendo en cuenta que este benemérito asturiano y digno sacerdote habla dado ya antes muestras de sus aficiones á este linaje de estudios en su celebrado *Ensayo histórico-crítico sobre el origen y progreso de las lenguas*. Pero las terminantes expresiones de la carta dirigida á Posada, en 9 de Julio de 1791, desvanecen toda duda sobre este particular.

- * 231 *Juicio crítico de un nuevo Quijote* (fragmento). (*Ibidem*, pág. 143.)

El original encuéntrase entre los *MSS. del Instituto*.

- 232 *Reflexiones y conjeturas sobre el boceto original del cuadro llamado LA FAMILIA (LAS MENINAS), de Velázquez. (Ibidem, páginas 149-157.)*

Este *boceto* estuvo á pique de pasar á manos de Doña María Teresa de Vallabriga, viuda del infante Don Luis (hermano de Carlos III), á juzgar por la carta que la dirigió Jove Llanos, desde Salamanca (28 de Octubre de 1791), y que sin duda, por consejo de

Número
de orden.

Arias de Saavedra no llegó á su destino. Fué lástima grande; pues respetando los motivos que Arias tuviera para tal determinación, á cumplirse los deseos de Jove Llanos, no se hubiera dado el triste caso de que sus herederos lo vendieran en mal hora á extranjeras gentes. La carta, se lee en los *Diarios de Jove Llanos*, fecha *ut supra*. Consúltese además á Ceán, *Diccionario de profesores de Bellas Artes*, artículo *Velázquez*.

- * 233 *Representación del Sr. Don G. M. de Jove Llanos al Excmo. Sr. Don José Antonio Caballero, sobre la tutela de Doña Manuela Blanco Ingauzo* (17 de Abril de 1805), copia defectuosa. (*Ibidem*, pág. 175.)
- * 234 *Representación del Sr. Don G. M. de Jove Llanos al Excmo. Sr. Don Sebastián Piñuela y Alonso, reclamando sus papeles*. Jadraque, 21 de Junio de 1808. (*Ibidem*, página 180.)
- * 235 *Consejos á Don Gregorio de Jove Llanos*.
En nuestra obra *Las Amarguras de Jove Llanos*, pág. 275.
- * 236 *Informe de Jove Llanos al Consejo de Estado, en que manifiesta el juicio que le merece la obra Memorias del Marqués de Pombal, escrita por un jesuíta*. (*Ibidem*, pág. 280.)
El autor de la obra mencionada es el jesuíta barcelonés expulso P. Francisco Gustá, que la publicó en italiano con este título: *Vita di Sebastiano Giusseppe di Carvalho e Melo, Marchese di Pombal, Conte di Oeyras, Segretario di Stato e primo ministro del Re di Portogallo, D. Giusseppe I, 1871*. Cuatro tomos en 8.º
- * 237 *Intercesión de Jove Llanos por Cabarrús*. (*Ibidem*, pág. 283.)
- * 238 *Jove Llanos y Godoy*.—Correspondencia sobre las causas del destierro á Gijón en 1790. (*Ibidem*, pág. 286.)
- * 239 *Jove Llanos y Godoy*.—Cartas con motivo de los nombramientos de Embajador y Ministro en 1797. (*Ibidem*, pág. 296.)
Manuscritos originales en el Instituto, vol. LXXX.
(ord. 227.) *Representación á S. M. sobre lo que era el Tribunal de la Inquisición*. (*Ibidem*, pág. 301.)
(ord. 91-91 a.) *Incidente con el Obispo de Lugó Felipe Peláez Caunedo*. (*Ibidem*, pág. 308.)
(.....) *Delación secreta contra Jove Llanos*. (*Ibidem*, pág. 312.)
- * 240 *Representación al Rey, é incidentes sobre la obra El Contrato Social*. (*Ibidem*, página 318.)
- * 241 *Comunicación privada al Regente de la Audiencia de Oviedo*. (*Ibidem*, pág. 321.)
- * 242 *Episodio de la censura eclesiástica.—Carta á Churruca*. (*Ibidem*, pág. 323.)

La identidad de apellido, y los sucesos históricos de aquella época, nos mantuvieron en la errónea creencia de que el personaje á que se refiere el precedente episodio

Número
de orden.

era Don Cosme Damián de Churruca, héroe en Trafalgar. Pero nuevos datos é investigaciones, siempre necesarios para acrisolar la verdad, nos inducen á afirmar que no se trata de Churruca, el *marino*, sino del licenciado Don Juan Pascual de Churruca, Inquisidor fiscal del Santo Oficio en Mallorca desde 1799, según puede consultarse en la *Guía del Estado Eclesiástico Seglar y Regular de España* para dicho año. Y como se trata de *censura de libros*, conviene mejor á este otro sujeto el asunto que lo motiva.

Un deber de justicia nos impulsa, por lo tanto, á retirar, como lo hacemos con agrado, la dura acusación que en nuestra citada obra hacemos al Censor, que en las referidas circunstancias se condujo lealmente con Jove Llanos, como de su mismo texto se desprende.

Nueva prueba ésta de que, en la lealísima Mallorca todos se condolían del infortunio del ilustre desterrado.

- * 243 *Exposición al Gobernador del castillo de Bellver, ante la supuesta agresión de una escuadra inglesa. (Ibidem, pág. 329.)*

(ord. 233.) *Exposición á Caballero sobre la tutela de Doña Manuela Blanco e Inguanzo, y respuesta. (Ibidem, pág. 331.)*

(.....) *Carta de Nelson á Holland sobre la liberación de Jove Llanos. (Ibidem, pág. 335.)*

- * 244 *Jove Llanos y Godoy.—Nombramiento y Exposición. (Ibidem, pág. 337.)*

- * 245 *Memoria testamentaria de Don G. M. de Jove Llanos. (Ibidem, pág. 341.)*

Es complemento del *Textamento por comisario*, otorgado en Mallorca (ord. 229).

Para mayor esclarecimiento de la materia testamentaria, señalaremos aquí todo lo que con ella se relaciona:

- a *Poder para textar*, conferido en Gijón á Jove Llanos, por el Abad de Santa Doradía. Su fecha, 19 de Enero de 1795.
- b *Textamento* otorgado por Don Gaspar de Jove Llanos, como heredero fiduciario del Sr. Abad de Santa Doradía (Don Fernando Morán La Bandera), en la villa de Gijón, á 9 de Marzo de 1795, ante el escribano público de dicha villa Don Francisco Santurio (ord. 452).
- c *Textamento*, de 11 de Marzo de 1795, redactado en visperas de marcha, y llenando una necesidad del momento (ord. 228 e).
- d *Escritura* otorgada en Gijón el 12 de Noviembre de 1797 ante el escribano don Francisco Santurio, acerca de *la Fundación de la Escuela gratuita de primeras letras* del Abad de Santa Doradía (ord. 453).
- e *Memoria testamentaria* que debe parar en poder de los herederos de Don J. J. Arias de Saavedra. Este documento está citado en el testamento de 1807, donde se expresa que su autor lo remitió á Arias antes de su traslado al castillo de Bellver, ocurrido en 5 de Mayo de 1802. Su fecha 31 de Enero de 1802 en la Cartuja de Valldemuza (ord. 444).
- f *Textamento* de 2 de Julio de 1807, otorgado en Bellver, monumento imperecedero de su piedad y grandeza de alma (ord. 229).
- g *Escritura* que confirma y modifica en parte la primitiva de *Fundación de la Escuela gratuita de Santa Doradía*, á 2 de Julio de 1807 en el castillo de Bellver (ord. 455).
- h *Memoria testamentaria* escrita en Bellver, con fecha 5 y 7 de Marzo de 1807 (ord. 245).

Número
de orden.

- i *Préstamo* de Domingo García de la Fuente á Jove Llanos el 4 de Febrero de 1810 (*ord.* 250).
- j *Donación intervivos* de Jove Llanos á Domingo García de la Fuente el 25 de Febrero de 1810 (*ord.* 437).
- k *Diligencias* instruidas á instancia de Don Baltasar González de Cienfuegos y Jove Llanos, sobre la posesión de la herencia de su tío el Excmo. Sr. Don Gaspar Melchor de Jove Llanos (años 1811 y 1812) (*ord.* 404 ff).
- l *Expediente* formado en Madrid en 1813 sobre posesión de la herencia de don Gaspar Melchor de Jove Llanos.

De estos documentos existen impresos los que llevan las letras *c, f, h, i, j*. Permanecen inéditos los restantes; y poseemos copias de los signados *a, d, g, l*.

- * 246 *Tentativas de los afrancesados*. Cartas y documentos.—(*Ibidem*, pág. 349.)
- * 247 *Cabarrús y Jove Llanos*. Cartas después de la batalla de Bailén. (*Ibidem*, pág. 369.)
- * 248 *Jove Llanos y Holland*. Cartas. (*Ibidem*, pág. 379.)
- * 249 *Jove Llanos y la Infanta Carlota*. Cartas. (*Ibidem*, pág. 392.)
- (.....) *Carta del Conde del Montijo á Jove Llanos y Saavedra* sobre los sucesos de Sevilla. (*Ibidem*, pág. 396.)
- 250 *Préstamo de Don Domingo García de la Fuente á Jove Llanos*. (*Ibidem*, 404.)
- (.....) *Carta de Don Manuel Josef Quintana* sobre un comunicado de Jove Llanos en el *Diario de Cádiz*. (*Ibidem*, pág. 406.)
- Refiérese al apéndice xxii del ordinal 145.
- * 251 *Carta de Jove Llanos sobre la llegada á Muros de Noya*. (*Ibidem*, pág. 408.)
- * 252 *Tropelías en Muros de Noya*. El Obispo de Orense (cartas y documentos). (*Ibidem*, pág. 411.)
- * 253 *Ofertas de Inglaterra á Jove Llanos* por medio de Lord Liverpool. (*Ibidem*, página 423.)
- * 254 *Última felicitación de la Universidad de Oviedo* (documentos). (*Ibidem*, pág. 429.)
- * 255 *Carta de Jove Llanos al Ministro de Marina* Don Antonio Cornel sobre asuntos del Instituto (29 de Septiembre de 1800).
- En nuestra obra *Catálogo de MSS. del Instituto*, pág. 207.
- 256 *Eptstola de gracias á la Universidad de Oviedo* por su felicitación con motivo de la promoción á la Embajada de Rusia (11 de Noviembre de 1797).
- Publicada por Don Fermin Canella en su *Historia de la Universidad de Oviedo*, página 115.
- 000 *Pan y Toros* (obra supuesta).—Madrid, 1812.—Impresa por Santiago Fernández. 8.º, 32 páginas.
- a *Idem*: 1812.—Cádiz: imprenta Patriótica. 4.º, 12 páginas.

Número
de orden.

- b *Pan y Toros*: 1813 (traducción inglesa).
 c *Idem*: 1820.—Pamplona: Joaquín Domingo. 4.º, 24 páginas.
 d *Idem*: 1820.—Madrid: por Espinosa. 8.º, 29 páginas.
 e *Idem*: Valladolid: reimpresión de Hernando Santarén. En 8.º
 f *Idem*: Madrid: imprenta de Doña Rosa Sánz, calle del Baño, 1820.
 g *Idem*: París, 1826; 38 páginas en 30.º—(Biblioteca Nacional de París.)
 h *Idem*: Madrid, 1842.—Imprenta de Sánchez. Folleto en 16.º, de 48 páginas.

Obra de Vargas Ponce, falsamente atribuida á Jove Llanos. Este opúsculo se titula en otras ediciones del siguiente modo: *Oración apológica, que en defensa del estado floreciente de la España en el reinado de Carlos IV, dijo el autor por los años de 1786* (variante en otras ediciones, 1796) *en la Plaza de Toros de Madrid*.

No caben más desatinos en menos frases; ¡y sostener algunos que tan disparatado engendro es obra de uno de los más elegantes prosistas españoles! Por lo menos, Ticknor, salvando las apariencias, afirma que *no es obra* de Jove Llanos, y que *se supone* fué distribuida al pueblo en la Plaza de Toros de Madrid en 1786 (1796).

El canónigo Posada advierte que esta obra *fué atribuida á Jove Llanos por la malicia de alguno de sus enemigos con el designio de perderle, como lo lograron, armándole este y otros lazos ocultos*.

Se tradujo al inglés, y en 1813 se imprimió privadamente á bordo de un buque de guerra de dicha nación. (Véase Ticknor, *Historia de la Literatura Española*, tomo IV, página 104, nota x.)

Sobre su estilo literario, tendencias y opiniones varias, véase nuestro libro *Las Amarguras de Jovellanos*, cap. II.

Investigaciones ulteriores nos hacen sospechar que esta obrilla pudo ser parto del abate Marchena.

III

MANUSCRITOS PUBLICADOS É INÉDITOS.

Por lo extenso de esta sección, fácilmente se inferirá lo que resta por conocer de los escritos de este erudito polígrafo. Bien que muchos de ellos no guarden relación, sino de un modo remoto ó indirecto, con el personaje que nos ocupa, no por eso debe desecharse ningún dato de los que por diversas vías, afluyen á ilustrar la principal materia.

El conocimiento de lo existente en la biblioteca del Instituto denominado *de Jove Llanos* se debe exclusivamente á nuestra iniciativa, y nada absolutamente á la de los diversos Directores y Profesores que ha tenido y tiene dicho Establecimiento. Porque lo único publicado en 1890 por el Sr. Don Marcelo Macías (*Poesías religiosas* de Cabrera y Aramburu), ninguna conexión guarda con la materia aquí tratada.

Si esto es deplorable ó vergonzoso, no somos nosotros los llamados á declararlo; consignamos el hecho solamente. Y si se alegare como argumento supremo la falta de recursos para la impresión, respondan, en tal caso, los fondos del material invertidos en suscripciones puramente ociosas, como las ediciones de la *Biblia* y el *Paraiso Perdido*, con grabados de *Gustavo Doré*, cuando lo que sobran en la Biblioteca son ediciones de *Biblias* y *Paraisos*: ó bien la adquisición de libros puramente vanos, como la *Vida de las flores*, entretenimiento anecdótico de gente casquivana y frívola.

Un modesto convecino, el Sr. Don Gerardo Uriá, apuntaba la idea, digna de loa, de que uno de los tributos más gratos que pudieran rendirse á la memoria de aquel varón esclarecido, sería la publicación de una edición gijonense de sus *Obras*, estampada por alumnos tipógrafos en el gran Establecimiento que lleva su nombre, supuesta ya la incorporación á dicho Centro de la Escuela de Artes y Oficios, y establecida la clase tipográfica.

Los manuscritos, cuyos títulos consigna Ceán, son valiosos por muchos conceptos, pero de no fácil hallazgo. Pesquisas bien hechas y dirigidas en los archivos particulares darían por resultado el rescate de algunos. Inténtelo quien

pueda y deba, y no por el acicate del premio, sinó por la estimación de los doctos, única recompensa á que puede aspirar en nuestra patria.

El Catálogo de Cañedo sólo es un fragmento del de Ceán. El de Canga-Ar-güelles va aclarado en los puntos que lo necesitan, que no son pocos. Es de advertir, que Canga, no hace la referencia debida á los volúmenes donde se encuentran los trabajos que cita, ni rectifica sus yerros. Omite en cambio interesantes escritos.

De los manuscritos y copias que poseía el Sr. Fuertes Acevedo damos idea detallada en lo posible; remitiéndonos, por lo demás, á lo que sucintamente apuntamos en la introducción á los mismos.

De lo contenido en los archivos nacionales y particulares mucho se puede esperar, pero es ardua empresa para acometida por una sola persona. Aun lo poco que aquí ofrecemos á la curiosidad de los lectores en breves páginas encerrado, representa una suma considerable de esfuerzos, empleada en arrancar á la avaricia de sus guardianes el secreto de tales papeles. Papeles, para algunos de ellos, inútiles, arrinconados, olvidados y apolillados, sin valor ni estima, y que sólo por el simple hecho de ser buscados despertaron la ruin codicia de sus dueños. Rudo contraste con ellos ofrece la liberalidad de los verdaderos amantes de la literatura, prontos y propicios á franquearnos cuanto poseían.

a) BIBLIOTECA DEL INSTITUTO ⁽¹⁾

Número de orden.	
	VOL. III. (ord. *231.) QUIJOTE DE LA CANTABRIA.—Carta de Jove Llanos al autor de la <i>Historia fabulosa del distinguido y noble caballero asturiano Don Pelayo Infanzón de la Vega, Quijote de la Cantabria</i> , sobre el juicio crítico que le merece esta obra (<i>autógrafo</i> publicado).
	Véase el registro bibliográfico de la presente obra, en Fuertes, <i>Bibliografía asturiana</i> , página 242.
257	— <i>Historia de Asturias</i> .—Varias noticias respecto á Asturias, ó mejor, apuntes sueltos para su Historia (<i>autógrafo</i>).
258	— <i>Madera asturiana</i> .—Representación del Principado de Asturias á Su Magestad sobre la contrata hecha con la Real Hacienda para cortar y conducir al Ferrol madera de construcción.
	Esta <i>Representación</i> es de 1781, casi toda de letra de Jove Llanos. a Comunicaciones, documentos, cartas y estados sobre este asunto.

(1) Por lo excesivo de su número, omitiremos en esta sección los escritos autógrafos de Jove Llanos más conocidos, y aquellos que sólo sean copias de diferentes procedencias, concretándonos exclusivamente á los inéditos, y á los que han logrado escasa publicidad. El texto de la presente subdivisión lo tomamos de nuestro *Catálogo de Manuscritos*.

Número
de orden.

(Desde la página 15 á la 57 de este volumen hay detalles sobre lo mismo, de letra de Jove Llanos.)

b Otra *Representación* hecha en 20 de Mayo de 1783, sobre el asiento de maderas. (El borrador de la anterior *Representación*, autógrafa de Jove Llanos.)

c Otra *Representación* de igual fecha, y otras sobre lo mismo, casi todas enmendadas ó retocadas por Jove Llanos.

d *Exposición* de D. Josef la de Pola y observaciones de Jove Llanos (*autógrafo*).

- 259 VOL. X. *Alfonso el Sabio*.—Testamento y codicilo de *Don Alfonso X*, con notas, aclaraciones, advertencias y enmiendas de Jove Llanos. (*Vid.* el *ord.* 323.)
- 260 — *Archivo de Uclés*.—De las *Kalendas de Uclés*; nota curiosa de Jove Llanos. En San Lorenzo de El Escorial á 11 de Abril de 1787.
- 261 — *Carlos Quinto*.—Carta del Sr. García de la Cruz al Sr. Jove Llanos sobre una instrucción secreta que dejó Carlos V, con nota aclaratoria de Jove Llanos. (De Gijón, á 31 de Marzo de 1787.)
- 262 VOL. XI. *Jurisdicción eclesiástica*.—Papel de Don Luis de Salazar, sobre la antigüedad y jurisdicción del Consejo de Castilla.
(Apuntamiento de Jove Llanos al final.)
- VOL. XIII. *Carácter español*.—Carta á Jove Llanos sobre el carácter español, y noticias de los literatos contemporáneos.
Es copia: al final trae tachadas las iniciales V. F., y encima, de distinta mano, *De Fer.*
- *Aragón*.—Carta á Jove Llanos en que se describe el Reino de Aragón.
Es bastante curiosa, y del mismo autor que la anterior, que por cierto no parece español en su modo de relatar.
- *Don Martín de Ulloa*.—Noticias de Don Martín de Ulloa, natural de Sevilla, dadas por el Sr. Armona, su amigo, á Don Gaspar de Jove Llanos, en carta fecha en Morata á 29 de Julio de 1768 (20 páginas, en 4.º).
En este mismo volumen (XIII de los manuscritos) hay también otra *Noticia biográfica de Don Martín de Ulloa* (1787), de 20 páginas, en folio.
- *Abate a'Eymar*.—(*Ord.* 99.) Tres cartas de Don Angel d'Eymar, abad de Valchrétien, Vicario general de Marsella, á Don Gaspar de Jove Llanos, sobre literatura española y representación de *El Delincuente honrado*, que él tradujo. En francés; fechadas en Madrid y Cádiz, Septiembre y Octubre de 1777.

Véase lo que atrás dejamos consignado al anotar las primeras ediciones del *Delincuente*.

Número
de orden.

VOL. XIII. (ord. 99.) *Obras de Jove Llanos traducidas.—Le coupable vertueux*, versión francesa de *El Delincuente Honrado*, por el abad de Valch-rétien (d'Eymar): autógrafo del traductor.

— *Correspondencia particular de Jove Llanos.*—Carta de Don Antonio Cucha (Alcalá 21 Septiembre 1783) á Don Gaspar de Jove Llanos, vindicando su honor y su conducta de las calumnias y ultrajes que le habfan inferido. (Sobre asuntos demasiado *escabrosos*.)

— *Crítica literaria.*—Carta del Duque de Almodóvar (San Lorenzo, 24 de Octubre de 1786) á Don G. de Jove Llanos sobre los reparos puestos á las *Memorias históricas de los desposorios.... de las Serentsimas Infantas de España y Portugal*.

VOL. XIV. *Gorros de lana en Cataluña.*—Carta de Don Francisco de Zamora y Aguilar (Barcelona 23 de Mayo de 1787), Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Cataluña, á Don Gaspar de Jove Llanos, sobre las fábricas de gorros de lana, algodón é hilo en Cataluña.

— *Correspondencia particular de Jove Llanos.*—Carta familiar de Don José Gil de Araujo, de Sevilla, á D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

Vide, en esta sección, *Biblioteca Colombina* (ord. 407).

— *Ibidem.*—Carta, en latín (Sevilla 4 de Septiembre de 1781), de Don Tomás González Carvajal á Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.

— (ord. 99.) *Obras de Jove Llanos traducidas.—Torquato*, en *Le coupable vertueux*, versión francesa de *El Delincuente honrado*.

Es la misma traducción de Eymar del vol. XIII, aunque de distinta letra.

— *Junta de Comercio y Moneda.*—Carta de Don Ventura de Argüellada (Madrid 21 de Abril de 1785) á Don Gaspar de Jove Llanos, sobre la mejor clasificación del Archivo de la Junta General de Comercio y Moneda.

— *Manuscritos pertenecientes á Don G. de Jove Llanos.*—Índice de manuscritos políticos (19 páginas en 4.º).

La mayor parte de ellos van especificados en nuestro *Catálogo*.

263

— *Crítica literaria.*—Juicio de Jove Llanos sobre la disertación epistolar de Don Joseph Baretti, Secretario de la Real Academia Británica, acerca de la edición del *Quijote*, de la Academia (*autógrafo*), 1784 y 1785.

264

VOL. XVI. *Industria española.*—Informes sobre los auxilios pedidos por los hermanos Marsillies, para el sostenimiento de la fábrica de alfombras que tienen en Madrid (*autógrafo* notable por el concepto económico que desarrolla).

Número
de orden.

- 265 VOL. XVI. *Orden de Alcántara*.—Carta de Don Gaspar de Jove Llanos al Reverendísimo Padre Maestro....., su paisano y amigo, sobre el traje de los Caballeros de Alcántara, á propósito de unos cuadernos que aquél le envió para su examen (*autógrafo*).
- ¿Sería Fr. Roberto Muñoz Álvarez Baragaña?
- 266 — *Prior de Uclés*.—Informe de Jove Llanos al Consejo, sobre los puntos contenidos en una *Representación* del Prior de Uclés, sobre los gastos de las obras que actualmente se hacen para la composición y arreglo del Archivo de aquella casa. Madrid 10 de Enero de 1790 (*autógrafo*).
- 267 — *Sancti Spiritus de Alcalá*.—Informe de Jove Llanos sobre la visita secreta del convento de Sancti Spiritus de la villa de Alcalá. Madrid 27 de Abril de 1786 (*autógrafo*).
- 268 — *Villa de Uclés*.—Sobre asuntos de la villa de Uclés (*autógrafo*).
- (ord. 199?) *Seguros terrestres y marítimos*.—Informe de Jove Llanos sobre unas Ordenanzas para la Compañía de Seguros terrestres y marítimos, extendido en Madrid á 13 de Octubre de 1789 (*autógrafo*).
- No habiendo tenido ocasión de confrontarle, dudamos si será el que trae la edición Rivadeneyra en su tomo II, páginas 526 y 527.
- 269 — *Uclés*.—Informe de Jove Llanos sobre varias *Representaciones* del Prior de Uclés. Madrid 8 de Septiembre de 1789 (*autógrafo*).
- 270 — *Literatura española*.—Noticias respectivas á la *Historia de la Gran Conquista de Ultramar*. Juicio crítico de Jove Llanos (*autógrafo*).
- 271 — *Pleito vincular*.—Sobre el *Recurso* de Don Francisco Antonio Carnicero, vecino de Pedro-Muñoz, sobre la sucesión de un vínculo (*autógrafo*).
- 272 — *Informes*.—Informe dado por Jove Llanos sobre el Memorial presentado por Don Juan Dagés, vecino de Carabanchel de Arriba, en que ofrece ceder á beneficio de los pobres la cantidad de diez mil reales.
- Copia que lleva la firma de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.
- 273 — *Partición de herencia*.—Presupuestos á que se debe arreglar la división y partición de los bienes que quedaron por muerte del coronel Don Ignacio Maestre. Madrid 25 de Febrero de 1783. (Este *Informe* está todo corregido por Jove Llanos.)
- 274 — *Bibliografía*.—Apunte hecho por Jove Llanos designando los libros que juzga más precisos para el sobrino de D....., en su entrada á Alcalde de la Cuadra de Sevilla (*autógrafo*).

Número de orden	
275	VOL. XVI. <i>Natación</i> .—Representación de Don N..... de N..... sobre el descubrimiento de un método natural y sencillo de respirar dentro del agua (<i>autógrafo</i>).
276	— <i>Academia de la Historia</i> .—Borrador de un <i>Discurso</i> , con motivo de haber mandado el Rey que franqueasen á Don Juan Bautista Muñoz el Archivo de la Academia de la Historia, para que este cosmógrafo de las Indias utilizase todos los papeles que le fuesen necesarios para escribir la <i>Historia General</i> de aquel Continente (<i>autógrafo</i> , muy enmendado).
277	— <i>Protomedicato de Sevilla</i> .—Multas impuestas por Don Pedro Ramos y Don Gaspar de Jove Llanos. Año 1774.
277	— <i>Ídem</i> .—Informe sobre la pretensión de Don Cristóbal Nieto, primer consiliario de la Sociedad Médica de Sevilla (<i>autógrafo</i>).
278	— <i>Audiencia de Sevilla</i> .—Solicitud en favor de Don Francisco de Bruna, Oidor decano de la Real Audiencia de Sevilla, defendiéndole de los cargos que se le hacían en la causa contra Don Josef de Losada (<i>autógrafo</i>).
279	— <i>Jurisprudencia</i> .—Extracto de la <i>Práctica criminal</i> de Jerónimo Fernández de Herrera Villarroel, formada, para su uso, por Don Gaspar de Jove Llanos. Sevilla, 1773 (<i>autógrafo</i>).
279	— <i>Biografía</i> .—Noticia de los académicos Don Blas Nasarre y el Marqués de Villena. Madrid, 1783 (<i>autógrafo</i>).
280	— <i>Correspondencia particular</i> .—Carta-recomendación de Don Francisco Cienfuegos á Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.
280	— <i>Agricultura andaluza</i> .—Apuntamientos ó noticias prácticas sobre el modo de cultivar las cosechas en Andalucía, cerca de Sevilla. Sevilla, 1778 (<i>autógrafo</i>).
281	— <i>Biografía</i> .—Extracto de los <i>Elogios históricos</i> de Don Ignacio de Luzán, Carvajal, y Don Casimiro de Uztáriz. Madrid, Mayo de 1783 (<i>autógrafo</i>).
281	— <i>Literatura</i> .—Noticia de un poema inédito intitulado <i>La Gigantomachia</i> , de año 1634. Sevilla, 1779 (<i>autógrafo</i>). La fecha debe ser 1778.
282	— <i>Biografía</i> .—Noticia del Marqués de San Juan, sexto nieto del célebre Alvaro Pizarro, uno de los conquistadores del reino de Nápoles (<i>autógrafo</i>).
283	— <i>El Pelayo</i> .—Reparos que han puesto al <i>Pelayo</i> , y disculpas que á ellos da el autor (<i>autógrafo</i>).

Véanse las indicaciones que hacemos en la sección de *Impresos dispersos*, ord. 98.

Número
de orden.

- 284 VOL. XVI. *Disciplina eclesiástica.*—Apuntes sobre varios temas (*autógrafo*).
- 285 — *Biografía.*—Extracto de los *Elogios* del Duque de Alba y Don Juan Ferreras; 1777 (*autógrafo*).
- 286 — *Uso de sepulturas* (para entregar al Sr. Conde de Campomanes).—Respuesta á las *Reflexiones sobre la Legislación de España, en cuanto al uso de las sepulturas....* (*autógrafo*).

Las *Reflexiones* están impresas en las *Obras de Jove Llanos* (vide, *ord.* 77), pero no así la presente *Respuesta*, que al final trae la siguiente advertencia autógrafa: *Jove Llanos no es aficionado á la pura erudición, pero tampoco á intercalaciones. Los señores comisionados resolverán lo que juzgaren más conveniente, pues en el asunto, nada le interesa sino el crédito de la Academia, que en la primera ocasión que sale al público, razón será que salga bien ataviado* (firmado).

Algo extraño parecerá que Jove Llanos dé respuesta á sus propios escritos; mas nos inclinamos á suponer que la contestación sería á algunas objeciones á ellos presentadas, pues lo propio sucedió con las *notas* de la tragedia *El Pelayo*, con el Informe de la *Ley Agraria*, etc., etc. Y hasta se nos antoja ver, á través de semejantes reparos, la malquerencia de ciertos críticos del género impertinente, mal hallados con la ajena gloria, y devorados por el prurito de poner trabas y tachas á todo cuanto saliera de la privilegiada pluma de este eximio escritor.

Véase también el *ord.* 215 que tiene gran conexión con el presente.

- 287 — *Economía política.*—Extracto de la obra de Mister Smith: *Indagaciones acerca de la riqueza de las naciones* (*autógrafo*); 13 páginas en 4.º

Véase, *Manuscritos de Fuertes Acevedo*, leg. 2b.

- 288 — *Crítica literaria.*—Censura del *Compendio histórico de los descubrimientos, conquistas y establecimientos de los españoles en el Nuevo Mundo*, escrito por el Señor Don Bernardo Estrada, Intendente de Valladolid; leída en la Academia el viernes 9 de Marzo de 1781. Censores, Don Joaquín Marín y Don Gaspar de Jove Llanos.

Firmada por ambos y acotada por Jove Llanos.

- 289 — *Economía política.*—Extracto del libro *Meditaciones acerca de la Economía política*. Génova (?), 1771 (*autógrafo*).

- *Ministro Lerena.*—Oficio del Ministro Lerena á Jove Llanos sobre la instancia de Don Francisco Javier de San Esteban.

Relacionado con el *ord.* 198.

- 290 V. L. XVII. *Ley Agraria.*—Informe de 20 de Marzo de 1768, en Sevilla, por Jove Llanos (?), sobre la Agricultura andaluza y sobre lo que se le ofrece (al informante) acerca de la Ley Agraria.

Sólo por ver citado el nombre de *Jove Llanos*, incluimos este escrito entre los suyos; pero dudamos mucho que lo sea, y casi nos aventuramos

Número
de orden.

por una negativa, fundada en los siguientes supuestos: *Primero*. Que, pues Jove Llanos llegó por primera vez á Sevilla ocho días después de la fecha de este *Informe* (el 28 de Marzo de 1768), no es creíble que en tan breve plazo tuviera tiempo ni vagar para emitir juicio sobre materia tan compleja. *Segundo*. Que Jove Llanos no comenzó su famoso *Informe* hasta el año 1787, dándole por terminado en 26 de Abril de 1794, y procediéndose á su impresión en 1795. *Tercero*. Que el precedente escrito será uno de los muchos que parcialmente se redactaron por aquella época (por el estilo del de Sisternes), y cuya acumulación produjo el voluminoso *Expediente ó Memorial ajustado*, sobre el que informó nuestro esclarecido paisano. *Cuarto*. Que puede ser complemento del señalado con el *ord.* 280 en esta sección.

291

VOL. XVIII. *Derecho Español*, por *Jove Llanos*.—Apuntamientos y deducciones históricas sobre varios puntos relativos al estudio del Derecho público de España y de su jurisprudencia, tanto civil como eclesiástica, hechos por Don Gaspar de Jove Llanos, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de Sevilla. Se empezaron en 1.º de Julio de 1774 para su uso. 113 folios, muchos de ellos en blanco (*autógrafo*).

Son apuntamientos por orden alfabético, ampliados unos, y otros no. Al final, hay treinta y dos papeles sueltos, con notas para este libro.

VOL. XXVI. *Poetas de Jove Llanos. Entretenimientos juveniles de Jovino*. (*ord.* 1 y siguientes.)

Todas las poesías insertas en este volumen lo están en la colección de Rivadeneyra; mas conviene advertir que difieren algún tanto en su texto de las del presente libro. La autenticidad de éste no puede negarse, pues casi todas están corregidas ó retocadas de letra de Jove Llanos, y sería, por lo tanto, muy acertado para las nuevas ediciones, trasladarlas íntegras de este volumen, sin más enmiendas que las hechas por su autor.

292

VOL. XXXIII. *Educación de la nobleza*.—Plan para la educación de la Nobleza, trabado de orden del Rey en 1798; 89 páginas.

Es un ejemplar de lujo, escrito con bella bastardilla española. Dicho *plan* está hecho en virtud de Real orden, y no sería imposible que fuese de Jove Llanos, recordando su *sátira* contra la mala educación de la Nobleza (*ord.* 8); pero nos abstenemos de afirmarlo definitivamente, en tanto no vengan á corroborarlo nuevos datos. En el volumen 69, se encuentra un impreso sobre esta materia.

293

VOL. L. *Defensa del Conde de Cabarrús*. Septiembre de 1794.

Entre los varios é interesantes documentos que comprende este volumen, merecen citarse los siguientes:

a Carta de Cabarrús á un individuo que fué de la Comisión del Banco, dándole noticias de su vida, y de los sucesos del Banco; 106 páginas.



Número
de orden.

- b Origen y nobleza del apellido *Cabarrús*, comprobado por escrituras auténticas que se hallan en los archivos que en las mismas se citan. (Trae en la cubierta el rótulo *Jove Llanos*, y debe estar hecho por él este trabajo, que consta de 17 páginas en 4.º)
- c Respuesta de Cabarrús á las calumnias de Lerena; 12 páginas en folio. Habla extensamente *Jove Llanos* de estos documentos en sus *Diarios*. No tenemos idea de haberlos visto impresos, por lo que les reputamos inéditos en su mayor parte.

VOL. LXXI. (ord. 144.) *Ley Agraria*, por Jove Llanos.—Un volumen en 4.º, de 501 páginas.

Nota en la portada.—«Este Informe de Ley Agraria (está) escrito todo de letra del escribiente del Sr. Jove Llanos; así como las correcciones y números de los párrafos que comprende, son de letra del mismo Sr. Jove Llanos, la cual nos es perfectamente conocida. Fué últimamente publicado en Madrid en 1859, en la *Biblioteca de Autores Españoles* que publica Don M. Rivadeneyra, tomo II de las *Obras de Jove Llanos*, página 79, con cuya publicación he cotejado yo este MS., subrayando con lápiz negro las variantes y omisiones que contiene.—Gijón, 14 de Septiembre de 1861.—Juan Junquera Huergo.»

VOL. LXXVII. *Ley Agraria*.—Impugnación de Cabarrús á la nota 58 del libro de Don Manuel Sisternes, titulado: *Idea de la Ley Agraria española*. (Valencia, Monfort, 1786); 13 páginas en folio.

Mencionamos esta impugnación, así como la obra de Sisternes, en la sección correspondiente, por considerarlo útil para los que se dediquen á analizar el pensamiento de Jove Llanos sobre su magistral estudio.

294 VOL. LXXX. *Órdenes de Calatrava y Alcántara*.—Informe de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos al Secretario del Consejo de las Órdenes sobre el estado de los *Tesoros de Calatrava y Alcántara*, de que era Superintendente.—Madrid 27 de Octubre de 1783; 15 páginas en folio. (Retocado por Jove Llanos en la pág. 3.ª)

295 — *Órdenes de Calatrava y Alcántara*.—Informe del Real Consejo de las Órdenes al Rey Nuestro Señor, sobre el estado de los *Tesoros de Calatrava y Alcántara* y sobre que no se les cargue gravamen alguno.—Madrid 28 de Noviembre de 1783; 17 páginas en folio.

Firman este Informe Don Gaspar de Jove Llanos y otros.

— (ord. 213.) *Reformas en Gijón*.—Informe de Don Gaspar de Jove Llanos sobre reformas en la villa de Gijón.—Gijón 30 de Agosto de 1782; 30 páginas en folio.

Rubricado por Jove Llanos y enmendado por él en la página 9.ª; con cuatro inscripciones votivas de su puño y letra. Impreso por primera vez en 1851, por Don Juan Junquera Huergo. Véase la nota puesta al ord. 155.

Número
de orden.

VOL. LXXX. (*ord.* 185?) *Carbón de piedra*.—Informe por Don Gaspar Melchor de Jove Llanos sobre una *Representación* al Director General de Minas.—Gijón 10 de Mayo de 1791; 37 páginas en folio.

Enmendado por Jove Llanos. Aunque su título y fecha convienen con el ordinal de referencia, notamos bastante desemejanza entre uno y otro; razón por la que convendría un nuevo cotejo.

— *Godoy*.—Nota del dinero hallado hasta 25 de Marzo (de 1808?) por la Junta de Comisión del Consejo, según los documentos que pertenecían al Príncipe de la Paz.

Papel encontrado entre los del Sr. Jove Llanos, según aviso puesto al final.

— *Correspondencia particular de Jove Llanos*.—Tres cartas de Don Francisco de Saavedra (el Ministro) á Don Gaspar de Jove Llanos; 12 páginas en 8.º

a San Lorenzo, 10 de Octubre de 1798.—Familiar.

b San Lorenzo, 26 de Septiembre de 1798.—Familiar, y sobre el camino de Asturias.

c Puerto Real, 22 de Octubre de 1799.—Íntima y literaria.

(Copiadas para la Biblioteca.—Archivo de Fuertes Acevedo.)

— (*ord.** 244 *a.*) *Godoy*.—Comunicación á Jove Llanos del Decreto nombrando al Príncipe de la Paz *Decano del Consejo de Estado*; una página en folio.

Firma autógrafa de Pedro Cevallos.

— (*ord.** 244 *b.*) *Jove Llanos*.—Copia autógrafa de Don Gaspar, del oficio-contestación, manifestando quedar enterado de la comunicación de Cevallos.—Bellver, 20 de Febrero de 1807; tres páginas en folio.

— (*ord.** 244 *c.*) *Jove Llanos-Godoy*.—Copia autógrafa de Don Gaspar, de la Exposición dirigida al Príncipe de la Paz felicitándole por sus nuevos nombramientos y pidiendo su intercesión.—Bellver, 20 de Febrero de 1807.

— (*ord.** 239 *b, d.*) *Jove Llanos-Godoy*.—Dos cartas autógrafas de Godoy á Jove Llanos sobre la Embajada de Rusia y su elevación al Ministerio de Gracia y Justicia.

— (*ord.** 239 *a, c, e.*) *Jove Llanos-Godoy*.—Tres borradores autógrafos de Jove Llanos, que son respuesta á las anteriores cartas de Godoy; 13 páginas en 8.º

— *Correspondencia particular de Jove Llanos*.—Dos cartas autógrafas de Don Agustín Argüelles á Jove Llanos; seis páginas en 8.º

Número
de orden.

à Ribadesella, 18 de Enero de 1809.—Sobre asuntos políticos y privados.

b Cádiz 26 de Abril de 1811.—Sobre los acontecimientos políticos de Cádiz.

(Copia en *La Quintana*.)

VOL. LXXX. *Historia del Instituto de Jove Llanos*.—Visita de Don José Canga-Argüelles al Instituto de Gijón en 1837, con interesantes documentos para su historia.

Durante el invierno de 1871, nos dedicamos á sacar una exacta y detallada copia de toda esta *visita*, ordenando después sus documentos, que están cosidos al tomo, sin guardar la correlación debida. Posteriormente se la cedimos á nuestro erudito amigo Sr. Canella Secades, Catedrático de la Universidad de Oviedo, que manifestó deseos de poseerla. Sentimos que no se disponga su impresión por quien pudiera y debiera hacerlo.

VOL. IC. *Instituto de Jove Llanos*.—(ord. * 255.) Carta autógrafa de Jove Llanos al Ministro de Marina, Cornel.

b) CATÁLOGO DE CEÁN ⁽¹⁾

Número
de orden.Paginación
en Ceán.

296	Oración pronunciada en el Ayuntamiento de Sevilla (29 de Marzo de 1768) en la toma de posesión del cargo de Alcalde del Crimen de la Audiencia de Sevilla.....	13
297	Informe sobre el arreglo de la policia.....	15
298	Informe sobre la abolición de la prueba del tormento	15
299	Informe sobre el interrogatorio de los reos.....	16
300	Informe sobre la reforma de las cárceles.....	16
301	Voto particular sobre el homicidio cometido por N.... Castañeda.....	16
302	Discurso sobre el estudio de la Economía civil (con introducción).....	17

Ceán copia dos fragmentos de la *Introducción* á este escrito (cuyos pá

(1) Refiérese este *Catálogo* á los escritos citados en diferentes páginas de la obra *Memorias para la vida de Jove Llanos, y noticias analíticas de sus obras*.—Madrid, 1814, Imprenta de Fuentenebro.

Número de orden.		Paginación en Ceán.
	rrafos reprodujo Cañedo: vide el <i>ord.</i> 143), datándolo de 1796; mas por lo que intercala entre ambos fragmentos, conjeturamos que quiso decir de 1776, durante su residencia en Sevilla.	
303	Carta á Don Genaro Figueroa sobre <i>disciplina militar</i> y respuesta de éste, desde Toro á 17 de Febrero de 1797.....	129
	Sospechamos que la fecha debe ser de 1787, dado que el asunto que motivó las cartas fué el Discurso sobre el libre ejercicio de las Artes (<i>ord.</i> 17), pronunciado en 9 de Noviembre de 1785.	
304	Informe dirigido á la Junta de Comercio en 7 de Marzo de 1796, sobre la perpetuidad que solicitaba la <i>Compañía de Seguros Terrestres y Marítimos</i>	129
	Este asunto de la <i>Compañía de Seguros</i> es algo complejo. Quien quisiere imponerse bien sobre esta materia, lea detenidamente los <i>ordinales</i> 31, 32, 198 y 199, que versan sobre el mismo tema. Su orden cronológico, es así: <i>(ord.</i> 32.) 22 de Octubre de 1787. Madrid. <i>(ord.</i> 198.) 6 de Julio de 1789. Ídem. <i>(ord.</i> 31.) 20 de Septiembre de 1789. Ídem. <i>(ord.</i> 199.) 13 de Octubre de 1789. Ídem. <i>(ord.</i> 304.) 7 de Marzo de 1796. Gijón.	
305	Reflexiones sobre la <i>Deuda pública</i>	130
306	Ídem sobre la <i>Opinión pública</i>	130
307	Ídem sobre la <i>Prosperidad pública</i>	130
308	Ídem sobre la <i>Situación política y económica de España</i> y sobre los medios de remediarla.....	130
309	Ídem sobre la <i>Constitución, las leyes y costumbres de España</i>	130
310	Apuntamientos para un discurso sobre el <i>influjo de las Sociedades Económicas</i> en la felicidad del Estado.....	130
311	Apuntamientos sobre la <i>libertad de las Artes</i> (distintos de los hechos para el <i>Informe</i> (<i>ord.</i> 17) de 29 de Noviembre de 1785).....	130
312	Extracto de un <i>Discurso sobre pesquerías en la costa de Ayamonte</i> , que se presentó en la Sociedad de Sevilla el año 1776, trabajado con su influjo.	130
313	Extracto de la obra <i>Oeconomia sacra in pauperes</i> , del agustiniano Fray Lorenzo Villavicencio, impresa en Amberes, 1564.....	131
	Después de largas pesquisas, encontramos la precedente obra en la Biblioteca del Instituto de Jove Llanos. Hé aquí su filiación: <i>De Oeconomia sacra circa Pauperum curam a Christo Instituta.... libri tres.—</i> <i>Authore fratre Laurentio à Villavicencio Xeresano Doctore theologo Angusti-</i>	

Número
de orden.

Paginación
en Ceán.

niano eremita.—*Antuerpiae M·D·LXIII*. Un vol. 8.º men., en pergamino
En el mismo volumen, y del propio autor, se encuentra la siguiente obra:
De formandis sacris concionibus, seu de Interpretatione Scripturarum populari,
libri III.—*Collecti per fratrem Laurentium à Villavicentio Xerezanum Sacrae*
Theologiae Doctorem Augustianum eremitam.—*Antuerpiae.*—Apud Haeredes
Arnoldi Birckmanni.—1565.

314 Extracto del expediente suscitado en la Junta de Comercio y Moneda, sobre
regulación del oro y de la plata, en pasta y alhajas, en 1789..... 131

(ord. * 223.) Diálogos ó conversaciones filosóficas sobre *el trabajo del hom-*
bre y sobre el lujo..... 131

Los fragmentos de ellos publicáronse por primera vez en nuestra obra
Jove Llanos, nuevos datos, etc.

315 Peroración (en 1792) ante la Sociedad de Amigos del País de Asturias,
sobre *fomentar la excavación del carbón de piedra*..... 136

Sobre este importantísimo tema, y después de nueva revisión, podemos
señalar los siguientes escritos de Jove Llanos:

- | | | |
|---|---|------------------------|
| a (ord. 184.)—Madrid 9 de Abril de 1789. | } | CARBÓN
DE
PIEDRA |
| b (ord. 185.)—Gijón 10 de Mayo de 1791. | | |
| c (ord. 186.)—Gijón 10 de Mayo de 1791. | | |
| d (ord. 218 a, 218 b.)—Oviedo 1792 (¿con Casado?) | | |
| e (ord. 315.)—Oviedo 1792. | | |

Falta, por lo tanto, la *Memoria* que con fecha 15 de Mayo de 1791 dirigió
al Ministro de Marina, donde consta el resultado de las tres visitas que hizo
á las minas de carbón de piedra de Asturias. Dicha *Memoria* es un *Informe*
general, según le califica su autor en el párrafo tercero del ord. 185.

(ord. 202 e.) Dictamen sobre un escrito de Don Miguel Serrano y Belezár,
acerca de la *extinción de los mendigos y alivio de los necesitados*..... 139

316 Carta á Don..... sobre sus *observaciones al Informe de la ley Agraria*..... 152

En nuestra obra *Amarguras de Jove Llanos*, pág. 76 y nota 52, apuntamos
la especie de que la presente carta iba dirigida á Don Rafael Floránes, señor
de Tavaneros. Merece este punto mayor esclarecimiento.

Ceán copia dos fragmentos, páginas 153 y 154.

(ord. * 224.) Dos diálogos sobre *crítica económica y el Informe de la Ley*
Agraria..... 155

Vide la Sección de *Impresos dispersos*.

317 Plan para la formación de un *Diccionario del dialecto de Asturias*..... 166

Posee las cédulas el erudito escritor asturiano Don Alejandro Menéndez de
Luarca, por herencia de su tío Sr. Don Vicente Abe'llo, á cuya diligencia se
debe la publicación de muchos escritos inéditos de Jove Llanos. Véase ade-
más el ord. 78 b, *primera carta de 1801*, que bien pudiera ser el presente.

Número de orden.		Paginación en Ceán.
318	Carta sobre la <i>Constitución, leyes y costumbres de España</i> Nótese que el tema de esta carta es el mismo sobre que versan las <i>Reflexiones</i> que antes señalamos en esta misma sección con el <i>ord.</i> 309; y en la duda de si serán dos escritos distintos, asignamos á éste otra numeración.	167
319	Carta sobre el <i>trage de los Magistrados de España</i>	168
320	Carta sobre las <i>Aras Sextianas</i> Es muy sensible que se ignore el paradero de este documento, interesante para la historia de Asturias, y principalmente de Gijón, en cuyo territorio aquéllas se encontraban. Véase más adelante, en la sección <i>biográfica</i> , lo que añadimos por nota á una obra de Ortiz de la Vega.	168
	<i>(ord. 37.)</i> Discurso sobre las <i>posadas secretas de Madrid</i> Se imprimió por primera vez en el tomo II de la edición de Cañedo, con el título: <i>Carta dirigida al Conde de Floridablanca sobre posadas secretas</i> . La edición Rivadeneyra trae la respuesta del Conde.	168
321	Copia á la letra, y versión española de la <i>Geometría de Raymundo Lulio</i> (escrita en latín por este insigne polígrafo, hallándose en París el año 1299)..... Raymundo Lulio escribió dos <i>Geometrías</i> , una titulada <i>magna</i> y otra <i>nova</i> . Quien desee más pormenores sobre este autor, puede consultar las obras de Don Jerónimo Roselló, concienzudo escritor mallorquín y el principal biógrafo de Raymundo Lulio. La doctrina de este insigne filósofo está magistralmente compendiada por Jove Llanos, en el extracto que hace de una obra manuscrita de Juan de Herrera (vide el <i>ord.</i> 190). Véase la carta á Posada, de 23 de Julio de 1806, segundo párrafo.	168
322	Copia autógrafa de la obra <i>Enchiridion</i> de Covarrubias..... Debe ser rara la presente obra, porque no la encontramos citada en la <i>Bibliotheca</i> del insigne erudito Don Nicolás Antonio. Según la expresión de Ceán, parece deberse su hallazgo al Sr. Jove Llanos, que la encontró en el Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca.	168
323	Extracto de las <i>Memorias históricas del rey Don Alonso el Sabio</i> , escritas por Don Gaspar Ibáñez de Segovia, Marqués de Mondéjar..... Se imprimió dicha obra en 1777, folio, pergamino, y presumimos que el extracto aquí mencionado debe ser el que figura entre los manuscritos del Instituto con el <i>ord.</i> 259.	168
324	Extracto de las <i>Memorias históricas del rey Don Alfonso VIII, el Noble</i> , escritas por Don Gaspar Ibáñez de Segovia, Marqués de Mondéjar....	168
325	Extracto de los <i>fueros (foros) de Galicia</i>	168
326	Extracto del libro <i>La Cantabria</i> , del P. Maestro Henrique Flórez.....	168

Número de orden.		Paginación en Ceán.
327	Extracto (traducción castellana) del libro <i>Voyage dans l' Egypte pour découvrir les sources du Nile</i> , por Jayme Bruce (y no <i>Bauce</i> , como dice Ceán), 1790.....	168
	Debe ser la versión francesa de la obra de James Bruce, titulada <i>Travels to discover the source of the Nile in the years, 1768, 69, 70, 71, 72 and 73.</i>	
328	Extractos, clasificados en cuadernos, con varias reflexiones suyas de libros escogidos, sobre las materias siguientes: <i>Historia, Historia Literaria, Ordenes Militares, Disciplina Eclesiástica, Constitución, Usos y Costumbres, Vasallage, Política, Economía Pública, Literatura y Arquitectura</i>	168
329	Apuntamientos para un discurso sobre el <i>origen y progresos del Teatro español</i> (comienzan en el siglo xv y acaban en el año 1776).....	169
330	Apuntamientos con extractos de libros raros y curiosos, para otro discurso sobre los <i>antiguos trages de España en ambos sexos</i>	169
331	Apuntamientos sobre el antiguo <i>castillo de Gauzón en Asturias</i>	169
332	Apuntamientos sobre las antiguas <i>ferrerías de El Escorial</i>	169
333	Representación al Conde de Floridablanca sobre <i>aumento de sueldos á los Ministros del Consejo de Órdenes</i>	170
334	Representación á Su Magestad sobre los <i>fueros y atribuciones del Consejo de Órdenes</i>	170
	Ceán cita un fragmento de la última <i>Representación</i> (pág. 172), por el cual se pueden guiar los que se dediquen á investigar su paradero. Este razonable procedimiento, bastante usual en el primer biógrafo de Jove Llanos, presta grandísima utilidad, pues á su luz se han podido confrontar algunos manuscritos de dudosa filiación. No deben, por lo tanto, perder de vista á este autor cuantos intenten aportar nuevos datos á la vida del esclarecido gijonés.	
335	Voto particular sobre la improcedencia de la fundación de un <i>Convento de hospitalarios en Caravaca</i>	173
336	Exposición al Rey (3 de Julio de 1786) sobre las <i>calidades que deben tener los freyles de las Órdenes militares</i>	173
	(ord. 260, 266, 268, 269.) Informes sobre el arreglo del <i>Archivo de Uclés</i> ..	173
	(ord. 214.) Reglamento para la dirección del nuevo <i>Monasterio de Sancti-Spiritus de Salamanca</i>	174
337	Informe sobre la necesidad de visitar los conventos y <i>organizar los estudios de las Órdenes Militares</i>	175
338	Dos planes sobre <i>Instrucción pública</i>	201

Número de orden.		Paginación en Ceán.
	<p>Ceán publica el extracto desde la pág. 201 á la 204, que también copia Cañedo al final del <i>ord.</i> 143.</p>	
339	<p>Conversaciones sobre <i>Instrucción pública</i>, considerada con relación á la prosperidad de los Estados: figuran en ellas como interlocutores: un filósofo, un economista, un caballero, un comerciante, un canónigo, un militar, un catedrático de Filosofía y un togado.....</p> <p>Comprende este interesante escrito dos partes, con diez conversaciones de temas diversos, cada una.</p>	204
340	<p>Plan para la introducción á cierta obra sobre <i>Instrucción pública</i>.....</p> <p>Se divide en dos partes, que comprenden: nueve puntos la primera y seis la segunda, formando lo que hoy llamaríamos un <i>programa razonado</i> (páginas 209 á 210).</p> <p>Parece increíble que, dada la calidad y número de estos escritos, no se le haya ocurrido á Ceán indicar su paradero. Posible es que muchos de ellos duerman el sueño del olvido en los respectivos archivos de Sociedades, Academias y Ministerios. Pero tampoco se puede desconocer que un número no exiguo quedaría en poder de este erudito compilador. Y hallamos la confirmación de este aserto, en que su hijo Don Joaquín, ó por necesidad ó por incuria, vendió y regaló, más de los que debiera, á los Sres. Salamanca, general San Miguel, Marqués de Pidal y Posada Herrera.</p>	209
341	<p>Un diálogo filosófico acerca del <i>saber, estudiar y discurrir</i>.....</p> <p>Ocupa cuatro pliegos de letra muy menuda y enterrrenglonada. (<i>Nota de Ceán.</i>)</p>	211
342	<p>Un largo discurso sobre el <i>influjo que tiene la Instrucción pública en la prosperidad social</i>.....</p>	211
343	<p>Otro, también difuso, acerca de los <i>impedimentos para la Instrucción pública</i>.....</p>	211
344	<p>Otro sobre la <i>perfectibilidad de la especie humana, y objeto de la Instrucción con respecto á ella</i>.....</p> <p>No creemos inferir agravio á la vasta ilustración de Ceán Bermúdez, al declarar que abrigamos la sospecha de que muchos de estos escritos sobre Instrucción pública, que menciona como originales y distintos, deben considerarse como borradores, proyectos, extractos ó apuntes para la formación de los más capitales.</p>	211
345	<p>Cartas escritas, al parecer, el año 1796, muy filosóficas y llenas de reflexiones delicadas, acerca de los <i>medios de promover la prosperidad nacional</i>.....</p> <p>Reduce á tres las causas que contribuyen á conseguirla: <i>buenas letras, buenas luces y buenos fondos</i>. Demuestra estas tres fuentes de la prosperidad y forma un plan de Instrucción pública. (<i>Nota de Ceán.</i>)</p>	211

Número de orden.		Paginación en Ceán.
346	Meditación sobre que <i>el primer objeto de la Instrucción pública</i> , debe ser la perfección del hombre.....	211
347	Apuntamientos para la <i>historia de nuestra Instrucción española</i>	211
348	Apuntamientos para una <i>exhortación á reunir el estudio de las Bellas Letras con el de las Ciencias</i>	211
	Origen, sin duda, del <i>Discurso</i> pronunciado en 1797 en el Real Instituto Asturiano, sobre igual tema. (ord. 55.)	
349	Apuntamientos sobre la <i>importancia de la educación</i> , y acerca de la de la infancia.....	212
350	Definición y discurso de la palabra <i>juicio</i> , sinónimo de las otras <i>tino, prudencia, buen sentido, discernimiento</i> , etc.; y diferente de las palabras <i>talento é ingenio</i>	212
	Es muy curioso: y concluye con una observación que había hecho el sabio Don Arias Campomanes, Consejero de Castilla, de que los que chocheaban de viejos, habían chocheado también de mozos. (Nota de Ceán.)	
	(ord. 95 b.) Rudimentos de <i>Gramática general</i> , ó sea, <i>Introducción al estudio de las lenguas</i>	212
	(ord. 67.) <i>Plan de estudios</i> con su <i>introducción</i>	212
351	Sobre la <i>versión en la latinidad</i>	212
	(ord. 95 a.) Sobre un <i>curso de buenas letras</i>	212
352	Plan para los <i>estudios de las Universidades</i>	212
	De este escrito, cuya pérdida es incalculable, dada la importancia que hoy se concede á los estudios pedagógicos, trae Ceán un extenso fragmento desde la página 217 á la 222.	
353	Apuntamientos para la historia de las <i>ruinas del Peripato y del Escolasticismo</i>	212
354	Proyecto literario sobre la formación de un <i>Diccionario radical de la lengua castellana</i> , con un cuaderno alfabético en que apuntaba las voces que hallaba, y no están en el Diccionario de la Academia Española, dándoles su origen y etimología, y añadiendo el texto que las autoriza.....	212
355	Extractos sobre el <i>Derecho natural y de gentes</i>	213
356	Discurso sobre el <i>Derecho público</i>	213
	Suponemos que sería el prólogo ó programa de la obra que pensaba escribir sobre esta materia. Los materiales que iba allegando, pueden verse en el volumen XVIII de los <i>Manuscritos del Instituto Asturiano</i> . (ord. 291 de esta Sección.)	
	(ord. 75.) Carta al Dr. Prado, sobre el <i>estudio del Derecho patrio</i>	213

Número de orden.		Paginación en Ceán.
	(ord. 72.) Carta al Doctor San Miguel sobre el <i>origen y autoridad legal de nuestros Códigos</i>	213
357	Apuntamientos relativos al <i>Fuero-Fuzgo, al de León y otros</i> Se relacionan muy estrechamente con el que sigue.	213
	(ord. 74.) Plan de una disertación sobre <i>las leyes visigodas</i>	213
	(ord. 33.) Informe..... sobre el estado de la <i>Sociedad médica de Sevilla</i>	213
358	Contestación á una carta de Don Francisco de Bruna (en Sevilla, el año de 1779), sobre la <i>etimología</i> que éste daba á algunas <i>voces castellanas</i> .	213
359	Expediente sobre el origen y progresos del <i>arte de enseñar á hablar á los mudos</i> , con apuntamientos y extractos de Jove Llanos acerca del mismo asunto..... Tenemos motivo para sospechar que los apuntamientos y extractos están tomados, en su mayor parte, de la obra del aragonés Juan Pablo Bonet: <i>Reducción de las letras ó arte de hacer hablar á los sordo-mudos</i> , 1620; un volumen, 8.º, pergamino, que hemos visto entre los libros del Instituto; ejemplar algo usado, pero de buena conservación.	213
	(ord. 78 b.) (<i>Primera carta de 1801.</i>) Instrucción para la formación de un <i>Diccionario del dialecto asturiano</i>	214
	Además de esta <i>Instrucción</i> (impresa en la edición Rivadeneyra, tomo II, página 205), posee las cédulas correspondientes el Sr. Menéndez de Luarca, que hemos señalado en el ord. 317. Véase también el siguiente.	
	(ord. 147.) Instrucción para la formación de un <i>Diccionario geográfico de Asturias</i>	214
	Inserta en el primer tomo de la edición Rivadeneyra, pág. 343. Véanse también las observaciones que hacemos al ord. 230, y asimismo las de Ceán, desde la pág. 231 á la 235.	
360	Exposición hecha al Príncipe de la Paz en 24 de Agosto y 19 de Octubre de 1797, como respuesta á los once puntos sobre <i>Instrucción pública en España</i> , á que se contraía la Real orden que se le dirigió en 16 de Julio de 1797.....	214
	La segunda parte del Informe guarda estrecha semejanza con el ord. 342.	
361	Contestación (en 20 de Diciembre de 1799) al oficio que le pasó D..... sobre el estado de las cuentas del camino de Gijón á Castilla (<i>carretera de Pajares</i>).....	224
	Según Ceán, este escrito, hasta ahora desconocido, es el más <i>fulminante</i> que brotó de la pluma del célebre Magistrado.—Véase <i>Sánchez y Alvar González</i> , manuscritos, c.	
362	Primer Informe á la Superioridad sobre el estado de las obras de la <i>carretera de Pajares</i>	240

Número
de orden.Paginación
en Ceán.

Lo mucho que escribió Jove Llanos sobre este asunto, nos obliga á poner aquí un resumen cronológico de lo que hasta ahora conocemos:

- a (ord. 182.) 8 de Julio de 1783.
- b (ord. 182 a.) 5 de Agosto de 1783.
- c (ord. 183.) 20 de Enero de 1784.
- d (ord. 362.) 14 de Marzo de 1792 (primer Informe).
- e (ord. 363.) 21 de Junio de 1794 (segundo Informe).
- f (ord. 226.) 6 de Agosto de 1796 (tercer Informe).
- g (ord. 364.) 7 de Febrero de 1797 (Manifiesto).
- h (ord. 365.) 1797 (Reflexiones).
- i (ord. 361.) 20 de Diciembre de 1799 (carta).

Vid. además Sánchez y Alvar González: manuscrito c.

363	Segundo Informe sobre la <i>carretera de Pajares</i>	241
364	Manifiesto, en 7 de Febrero de 1797, á la Junta General del Principado, sobre un <i>arbitrio para la prosecución de la carretera de Pajares</i>	246
365	Reflexiones sobre otros arbitrios para la <i>carretera de Pajares</i>	247
366	Comunicaciones de Jove Llanos al Rey y al Obispo de Osma (15 de Febrero de 1798), sobre <i>competencia de jurisdicción eclesiástica en Granada</i> . Estos escritos, se mencionan en la parte suprimida de la obra de Ceán, correspondiente al final de la pág. 247. El dictamen del Obispo de Osma (Don Antonio Tavira) se imprimió en Sevilla, y quizás en él se encuentren las comunicaciones de Jove Llanos durante su Ministerio, á que aquí se hace referencia.	»
367	Índice de todos los <i>documentos é inscripciones copiados ó extractados por Don Gaspar Melchor de Jove Llanos</i> en sus viajes..... Una gran parte de esta interesantísima colección la consideramos fraccionada del siguiente modo: <i>a</i> En el Archivo de la Academia de la Historia. <i>b</i> En el Archivo de su familia (hoy Cienfuegos-Jove Llanos), interpolados muchos documentos con los de propiedad de la casa. <i>c</i> En la Sección de manuscritos del Instituto de Jove Llanos. <i>d</i> En un arca de hierro que posee la familia Rodríguez San Pedro, de Gijón, etc., etc.	269
368	Carta á Meléndez Valdés (<i>Batilo</i>), sobre la <i>cesura en los versos</i> (Sevilla, 1777).....	291
369	Carta á Fray Diego González, sobre el <i>verso endecasílabo</i> , fechada en Sevilla, á 23 de Noviembre de 1776.....	292
370	<i>Romance</i> contra Forner.....	301

Empieza así:

*Esta y no más, Numen mio,
ven á calentar mis versos....*

Número de orden.		Paginación en Ceán.
371	<p><i>Respuesta al mensaje de Don Quijote por un amigo del Setabiense</i> (romance compuesto en Mallorca en 1805).....</p> <p>Comienza así:</p> <p style="text-align: center;"><i>¡Oh, tú! Duende enmascarado, de condición mal sufrida...</i></p> <p>Este mensaje (según Ceán) se publicó en el <i>Diario de Madrid</i> del día 7 de Septiembre de 1805. Su autor, que firmaba con el pseudónimo de <i>El Setabiense</i>, debió ser un solemnisimo pedante llamado Nicolás Pérez, «individuo de la <i>Academia latina matritense</i>, que entre sus obras escribió el <i>Anti-Quijote</i>, en el que trataba de hallar defectos, donde todo el mundo encuentra sólo bellezas. Nació en San Felipe de Játiva (antig. <i>Setabi</i>) y murió en 1828» (según apunte que copiamos de Domínguez).</p> <p>Jove Llanos, simuló en su <i>Respuesta</i> una alegórica defensa de Cervantes.</p>	303
372	<p><i>Los Españoles en Cholula</i> (tragedia que sólo llegó al tercer acto).....</p> <p>(ord.* 210.) Carta de <i>Philo</i> (¿<i>Philippo?</i>) <i>Ultramarino</i> á Don Juan Agustín Ceán Bermúdez, sobre la <i>arquitectura inglesa y la llamada gótica</i>....</p>	311 321
	<p>Con los fragmentos de este estudio, que publica Ceán en las páginas 321 á 323 de su citada obra, pudimos comprobar la autenticidad del manuscrito, original de Jove Llanos y autógrafo de Don Domingo García de la Fuente, que poseía nuestro infortunado amigo Fuertes Acevedo.</p> <p>(ord. 211.) Segunda parte de la <i>Descripción del Castillo de Bellver y de sus vistas</i>.....</p>	324
	<p>Para no dar lugar á confusiones, hemos variado la denominación de este escrito, titulándole, en la sección de <i>impresos dispersos</i>, con el de <i>Descripción panorámica (contornos y vistas del castillo)</i>.</p>	
	<p>(ord. 190.) <i>Advertencia sobre un manuscrito de Juan de Herrera</i>.....</p>	325
	<p>El título que corresponde á este manuscrito, según nota el Sr. Jove Llanos, debe ser <i>Declaración (ó Exposición) de la doctrina Luliana, por medio de la figura cúbica</i>.</p> <p>En el Instituto existe una copia del testamento de Juan de Herrera.— Ceán Bermúdez, escribió una <i>Vida de Juan de Herrera, considerado como soldado de Carlos V, insigne arquitecto de Felipe II y uno de los mejores matemáticos de su tiempo</i>. Radica la presente obra, con otras catorce manuscritas, en el valioso archivo de la Academia de la Historia, según las noticias de los Sres. Fuertes Acevedo (<i>Bibliograf. astur.</i>, pág. 318), y Toro Durán (obra citada en la sec. IV, pág. 79). Pero es el caso, que el Sr. Menéndez Pelayo afirma en su magnífica obra <i>Historia de las ideas estéticas en España</i>, tomo III, vol. II, pág. 473, que el original de la <i>Vida de Juan de Herrera</i>, por Ceán Bermúdez, lo posee Don Eduardo de la Pedraja y Samaniego en su curiosa colección de papeles y libros relativos á la Montaña y á sus hijos famosos.</p> <p>No huelga la precedente declaración para esclarecimiento de lo que afirma Ceán en la <i>Vida de Jove Llanos</i> (pág. 325), de que su amigo le remitió desde Mallorca á Sevilla la copia del <i>Discurso inédito de Juan de Herrera</i> y</p>	

Número de orden.		Paginación en Ceán.
	la <i>Advertencia</i> con que lo ilustró, agregando: <i>de lo cual he dado ya cuenta á nuestra Academia de la Historia en la Vida de Juan de Herrera que escribi de su orden.</i>	
	¡ Brillante ocasión, por cierto, para publicar un escrito al cual van unidos los gloriosos nombres de Raimundo Lulio, Juan de Herrera, Jove Llanos y Ceán Bermúdez, enlazados por la Filosofía, el Arte, la Ciencia, la investigación histórica y los estudios biográficos, y digno de llevar á su frente el medallón grabado en 1578 por Jácome Trezzo.	
373	Correspondencia literaria con el sevillano <i>Don Miguel Maestre y Fuentes</i> , Caballero de San Juan de Jerusalén (1778 á 1788).....	233
374	Correspondencia varia con el <i>Ilustrísimo Señor Conde de Campomanes</i> .. Existía hasta hace poco en Villafranca del Bierzo en el palacio de los Condes de aquel título.	334
375	Correspondencia varia con el <i>Conde de Cabarrús</i>	334

c.) CATÁLOGO DE CAÑEDO

Este *Catálogo* es el que atrás dejamos signado con el *ord.* 142, y los escritos que en él se mencionan están tomados del anterior Catálogo de Ceán. Sin duda le arredró á este biógrafo la tarea de registrarlos todos, y por salir del paso se contentó con señalar una veintena, no ciertamente de los más selectos, cuando, sin gran molestia, hemos podido nosotros anotar al pie de ciento. A pesar de su parentesco con el ilustre Jove Llanos, y por ende, con más facilidades que otro alguno, tampoco se tomó el trabajo de investigar el paradero de los manuscritos, ni de aclarar con notas ó referencias el mejor camino para llegar á ellos, ó bien las particularidades que se advierten en no escaso número, dignas de mencionarse.

Hélos aquí por su orden:

Número de orden.	
(ord. 224.)	Dos diálogos, que se reducen á una crítica contra aquellos que desprecian sin previo examen toda obra moderna, en especial, de <i>Economía Política</i> .
(ord. 318.)	Una carta sobre la <i>Constitución, leyes y costumbres de España</i> .

Número
de orden.

- (ord. 313.) Otra sobre el *trage de los Magistrados de España*.
- (ord. 330.) Otra sobre los *antiguos trages de España*.
- (ord. 320.) Otra sobre las *Aras sextianas*.
- (ord. 339.) Conversaciones sobre *Instrucción pública*.
- (ord. 352.) *Un plan de estudios* para las Universidades.
- (ord. 354.) Proyecto literario sobre la formación de un *Diccionario radical de la lengua castellana*.
- (ord. 356.) Un discurso sobre el *Derecho público*.
- (ord. 223.) Dos diálogos muy filosóficos sobre el *trabajo del hombre* y sobre el *lujo*.
- (ord. 360 ó 352.) Exposición hecha al Señor Don Carlos III sobre la *reforma de las Universidades literarias*.
- (ord. 302, fragmento.) Discurso sobre la utilidad del *estudio de la Economía civil*
- (ord. 310.) Otro sobre la *influencia de las Sociedades Económicas*.
- (ord. 305.) Otro sobre la *Deuda pública*.
- (ord. 306.) Otro sobre la *Opinión pública*.
- (ord. 308.) Otro sobre el *estado económico de España*.
- (ord. 150.) Cartas á *Don Antonio Ponz*.
- (ord. 210.) Cartas de Filipo Ultramarino..... sobre la *arquitectura inglesa*.
- (ord. 211.) *Segunda parte* de la descripción del *Castillo de Bellvér*.
- (ord. 315.) Memorias sobre el beneficio de las minas de *carbón de piedra de Asturias*. (Van especificados en el ordinal correspondiente los escritos que conocemos sobre esta materia.)

d.) CATÁLOGO DE CANGA-ARGÜELLES

El presente *Catálogo* ó *Noticia* no se refiere á manuscritos autógrafos de Jove Llanos en su totalidad, sino á *algunos* solamente, y á otros, de varios autores, que legó al Instituto. Todos ellos se conservan en estante especial, y han sido por nosotros cuidadosamente registrados en el *Catálogo* que se imprimió á expensas del Excmo. Sr. Posada Herrera, apasionado jovellanista, y por iniciativa del docto Claustro de la Universidad ovetense. Mas como dicha

obra, escasee en la actualidad, no creemos fuera de lugar enumerar aquí aquellos que más singularmente llamaron la atención del sabio hacendista español y preclaro hijo de Asturias.

Dicha *noticia* reza así en su portada:

Número
de orden.

«Extracto ó noticia de la Colección de manuscritos legada por el Sr. Jove Llanos al Instituto Asturiano, leído por Don José Canga-Argüelles y Cifuentes á la Academia de la Historia.» Manuscrito original, 1840, en 4.º, siete hojas, firmado en Madrid, á 3 de Noviembre de 1840, y registrado: *Acad. de la Hist.—E.*-59, en un vol. de *Bibliografía y Archivos*.

Comienza: «Durante mi última residencia en la Villa de Gijón, en Asturias, reconocí detenidamente la colección de Mss. que legó al Instituto allí establecido el Excmo. Sr. Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, de grata memoria. Los más dignos de aprecio son los siguientes (1):

HISTORIA

VOL. XXVII (?). Una *crónica antigua de los Reyes de España*, anónima, escrita con gran esmero, y acompañada de retratos de aquéllos.

Si hacemos la referencia de esta obra en sentido dubitativo, es porque no encontramos otra más adecuada que le convenga. La que mencionamos es rarísima y original, y debida á la pluma del escritor leonés Don Lázaro Díaz del Valle y de la Puerta.

VOL. XIX. *De los juegos de los muchachos*, por Don Rodrigo Caro, autor de los *Anales de Sevilla*, que murió en 1642. Un tomo en folio de 254 páginas.

El título de esta obra, tal como en su portada se lee, es el de *Dias geniales ó ludicos*. Su autor, Juan Rodrigo Caro, no escribió los *Anales de Sevilla*, sino otra obra titulada *Antigüedades de Sevilla y Utrera*, pues los *Anales*, como todos saben, pertenecen á Ortiz de Zúñiga, historiógrafo sevillano. La foliación del libro no es tampoco la que se indica, sino la que nosotros apuntamos de VIII 270 folios.

Por último, este libro, de notable y rara doctrina, ha sido impreso recientemente, si la memoria no nos engaña, por la *Sociedad de bibliófilos andaluces*.

VOL. X. *Testamento de Don Alonso X*, en orden á la sucesion de los Reinos, fecho en Sevilla á 8 de Noviembre de 1282.

La data está equivocada: es 8 de Noviembre de 1283. (Era 1321.) Además del *testamento y última disposición*, siguen luego el *Codicilo*, con notas marginales de Jove Llanos, nuevas *Notas y aclaraciones*, una hoja con inscripciones para dos lápidas, etc.

— Relación curiosa de la *prisión del valido Valenzuela* y de sus inci-

(1) Las referencias que pondremos al principio de cada documento se entenderán hechas á nuestro citado *Catálogo*, edición ovetense de 1883.

Número
de orden.

dencias, sacada de sus manuscritos, de la librería de El Escorial. Un vol. fol. 29 páginas.

Difícil se nos hace creer que persona tan habituada á la precisión del cálculo, como debía ser el hacendista Canga, redactara estos apuntes de una manera tan confusa y propensa á errores; porque la *Relación* que aquí se cita, no es obra sacada de los manuscritos del valido Valenzuela, ni mucho menos. Es un *extracto* hecho por Jove Llanos de un libro *manuscrito* existente en la librería de El Escorial. Dicho libro (que lleva la filiación iij. A. 29) titúlase: *Primera parte del Epítome de la Vida, hechos y dichos del Reverendísimo Padre Fray Marcos Herrera.*

Á este *extracto* sigue otro (también autógrafo de Jove Llanos) de varias noticias del tiempo de Carlos II de Austria, tomadas de distinto libro, que poseía el prior de El Escorial fray Pedro Ximénez, y que existe aún en la Biblioteca de Manuscritos de El Escorial.

Y por remate, *ambos extractos* no forman un volumen en folio de 29 páginas, sino que están incluidos en el décimo volumen de los Manuscritos del Instituto, ocupando los folios 35 al 48.

- VOL. X. Advertencias que hizo S. M. á *Don Juan de Austria*, que fué de Capitán general de la Armada en 1568.

La data, corresponde al escrito. *En Aranjuez á 23 de Mayo de 1568.*

- VOL. XXVII. La infanta *Doña Teresa, mujer de Abdallá*, Rey de Toledo. En San Pelayo. Escudo de armas reales.

Es una *ilustración* de la obra de Lázaro Diaz del Valle, antes citada, y representa el epitafio (en *San Pelayo*, de Oviedo) de *Doña Teresa* (hija de Bernardo II y hermana de Alfonso V), mujer de Abdallá, rey moro de Toledo (? sería el *amir* Abd-Allah-ben-Mohammad I?) y después, religiosa y abadesa del convento de San Pelayo en el año 996. (Véase la obra del docto anticuario C. Miguel Vigil: *Astur. monum. epigraf. y diplomat.* Texto, pág. 133.)

- VOL. I. Libro de los *fueros* de Llanes; del Consejo de Nava (en Asturias); de Santander; de Laynón (en Bretaña); de Baeza; de Sobrarve; de Luarca (capital del Concejo de Valdés, en Asturias); de Sepúlveda, de Córdoba y de Carmona.

Son copias, de distinta letra y procedencia, cosidas unas á otras y formando el primer volumen de Manuscritos del Instituto.

- VOL. VIII. *Corona de Asturias*, ó la Historia de sus trece Reyes, por Don Pedro Casela Valdés.

Manuscrito original firmado por el autor. Año 1654.

- VOL. XI. Noticias sobre el *Paso honroso de Suero de Quiñones*.

Extractadas del libro *El Passo honroso, defendido por el excelente caballero leonés Suero de Quiñones, cerca de la puente de Orbigo, en el año de 1434.* Su autor, Pero Rodríguez de Lena. 1.^a edic., Salamanca, 1588; 2.^a, Madrid, 1784, por el académico José Miguel de Flores.

Número
de orden.

- VOL. IX. *Libro de testamentos y donaciones reales hechas á la Santa Iglesia de Oviedo* por el doctor D. Alfonso Marañón de Espinosa, Arcediano de Tineo. Año de 1612.
- *Historia eclesiástica de la Iglesia de Oviedo*....., por Don Alfonso Marañón de Espinosa, Arcediano de Tineo. Año 1614.

Este escrito y el precedente los redactamos abreviados y corregidos para mayor claridad.

- VOL. XXI. *Consultas del Consejo de Castilla, al Señor Don Felipe V*, para que volviera á tomar las riendas del Gobierno por la muerte de su hijo Luis I. Año 1724.
- VOL. XIV. Discurso de la *introducción del Reino de los Godos en España*, y de la elección, unción y coronación de los Reyes de Castilla y León....., por el doctor Juan Bautista Valenzuela Velázquez, Vicario general del Obispado de Cuenca.

- VOL. XIII. Noticias para la vida del sevillano *Don Martín de Ulloa*.

La primera es una carta del Sr. Armona á Jove Llanos, de 20 páginas en 4.º, fecha en Morata, á 29 de Junio de 1768, y la segunda una noticia biográfica, de 20 páginas en folio, del año 1787.

- VOL. X. Noticias literarias de *Don Henrique de Villena*, escrito y acabado en 30 de Mayo de 1411.

¡Cualquiera se entera de lo que significa este apunte! Es una copia, menos que mediana, del *Tratado del Aojamiento ó Fascinología*, escrito por Don Henrique de Aragón, Marqués de Villena, en forma de carta (que dirige á Juan Fernández de Valera), fechada en la villa de Torralba (Cuenca), á 30 de Mayo de 1411. La encabeza un prólogo de Don Rafael Floranes y Robles de Encinas, *Señor de Tabaneros*.

Publicámosla con breve advertencia en la *Revista Contemporánea*, Julio de 1876.

- VOL. XXI. Vida, causa y sucesos prósperos y adversos de *Don Fray Bartolomé de Carranza Miranda*, Arzobispo de Toledo, por D. Pedro Salazar de Mendoza. Año 1586.

Esta obra ha sido publicada posteriormente, aunque se advierte alguna variación en su título. Notaremos de paso que cuando Jove Llanos no podía adquirir alguna obra cuyo contenido le interesase, la hacía copiar por cualquiera de sus secretarios, circunstancia que hemos podido comprobar con diversas, ya mencionadas en esta misma sección.

- VOL. XX. Papeles sobre la beatificación del *Cardenal Cisneros*.

Impreso de 48 páginas en folio.

- VOL. X. *Carta de Alfonso X el Sabio* á su hijo el infante Don Alfonso, Señor de Molina y Mesa, sobre quejas del Arzobispo de Sevilla. En Valladolid, á 1.º de Marzo. Era 1314 (a. 1276).

Número
de orden.

- VOL. XXIV y XXV. Crítica de la *Historia eclesiástica* y de los *Discursos* del Abate Fleury, por el Dr. Don Juan Marchetti. Traducida del italiano al castellano por Don Pascual Pérez Villanueva, Cura propio del lugar de Casas-buenas, en el Arzobispado de Toledo.
- VOL. XXII. Oratio funebris habita in exequiis *Magistri Dominici Soti Segoviensis* per *Magistrum D. Ludovicum Leonem*, ex Instituto divi Augustini.
- VOL. XIV. Copia del testamento del arquitecto *Don Juan de Herrera*. En Madrid á 6 de Diciembre de 1584.
Véase lo que dejamos apuntado en la subsección de Ceán, *ord.* 190.
- VOL. XXXVIII. Memorial y Diccionario de todas las *Bulas apostólicas*, *Concordias*, *Sentencias y Breves* que hay en el Archivo de la Santa Iglesia de *Lugo*.
- VOL. XVI b. Memorial y Diccionario de todos los *privilegios* hechos á la misma Santa Iglesia.
- VOL. X. Nota de los documentos del Archivo de *Uclés*.
Véanse asimismo los *ordinales* 266, 268 y 269.
- VOL. XXVI. Ocios juveniles de *Jovino*. Un tomo, en 4.º, de *Poestas* dedicadas á su hermano Don Francisco de Paula de Jove Llanos, Comendador de *Aguilarejo*.
Parecia natural que al llegar aquí, acotara el Sr. Canga-Argüelles que estas poesias habian sido ya impresas en las ediciones de Madrid (1830) y Barcelona (1839). Tampoco advierte que estén corregidas ó retocadas por su autor.
- VOL. V. (*ord.* 193.) Juicio crítico de la *Historia antigua de Gijá*, de Don Gregorio Menéndez Valdés Cornellana, hecho por el Sr. Jove Llanos.

e) ARCHIVO-BIBLIOTECA DE FUERTES ACEVEDO

La mayor parte de los papeles y documentos que forman esta subdivisión, se compone de copias hechas con especial cuidado por su poseedor, ó bien bajo su experta dirección y vigilancia. Los originales son de diversa procedencia, cedidos algunos de ellos por los amantes de la literatura provincial (Círculo Astúr de *La Quintana*); pero el mayor número de uno y otro, como todo lo que constituye tan rico archivo (del cual sólo forman una agrupación los que aquí extractamos), son el producto de *treinta años* de investigaciones, viajes, compras, adquisiciones, donativos y legados. Sólo la tenaz perseverancia de este benemérito escritor (arrancado para siempre al amor de los suyos el

día 2 de Julio de 1890) pudo dar cima á la colosal empresa de reunir el más abundante y valioso archivo asturiano de que tenemos noticia. Sabemos que algunos particulares han hecho ofrecimientos á su señora viuda para adquirirlo; pero sería hartó sensible que los Establecimientos ó Corporaciones oficiales de la provincia, llamados preferentemente á disfrutarlo, excusaran su intervenció en esta herencia. La labor improba de un solo hombre, afanado incesantemente por dotar á su patria de los elementos más diversos y variados para acrecentar su cultura y fama literaria, no debía, en verdad, ser postergada con tan inconcebible apatía.

Por no desmembrar tan rico arsenal de documentos, nos negamos á aceptar los que su dueño espléndidamente nos brindaba, de puro carácter jovellanista. Lo que sí hicimos fué disponer muchos de ellos para la prensa, temerosos de que al sorprendernos la muerte se perdieran para siempre en desidiosas manos. Y, en parte, hemos logrado nuestro propósito, como podrá verse en las varias obras que hemos publicado, y singularmente en el reciente cuarto tomo de la *Biblioteca Clásica Española*, de Barcelona.

Estos papeles, como evidenciará su examen, comprenden muchas cartas dirigidas á Jove Llanos por sus amigos, parientes, conocidos y servidores, cuya lectura parece á primera vista de escasa ó dudosa significación. Mas creemos que no deben ser postergadas ni olvidadas, ya porque conviene retener y utilizar cualquier dato, por leve que sea, concerniente á este ilustre escritor, como también por la necesidad de confrontar fechas y escrituras, y de aclarar muchos pasajes, aún oscuros, de la correspondencia impresa de Jove Llanos. Los editores de sus *Obras*, han hecho caso omiso, en la sección epistolar, de las cartas que á él iban dirigidas; error, á la verdad, poco disculpable, pues sin este elemento complementario no es fácil tampoco formar juicio acertado de los diversos asuntos que en dicha correspondencia se ventilan.

En el sistema epistolar, para formar juicio exacto entre dos corresponsales, precisa leer á una, la argumentación de ambos, la petición y la respuesta, la exposición, la réplica y contrarréplica, el pro y el contra. ¿Quién, que por ilustrado se tenga, excusará la lectura de una respuesta de Floridablanca, Campomanes, Holland, Posada ó Ceán á Jove Llanos? Para demostrar la bondad de aquel procedimiento hemos hecho un ligero ensayo en la sección documental de nuestro bosquejo biográfico *Las Amarguras de Jove Llanos*. Y, en confirmación de nuestro aserto, se advertirá igualmente que en las cartas confidenciales ó familiares de este autor, el asunto ó materia sobre que versan queda á las veces obscurecido por la ausencia de un factor indispensable para su esclarecimiento, cual es el de la carta á él dirigida. Buena prueba de ello son las que á *personas desconocidas* se mencionan en la edición Rivadeneira.

Si nuestra recomendación valiere, aconsejaríamos á quienes intentaren publicar la correspondencia de Jove Llanos ó de sus amigos, lo hicieran presentando á la vez, á ser posible, la carta inicial, con su correspondiente respuesta; que no porque ésta sea insignificante ó incorrecta, deja de tener su valor y oportunidad cuando el momento llega.

De los legajos que hemos podido revisar hemos hecho un *extracto* quizás

sobrado minucioso; mas dado nuestro modo de pensar en la materia, preferimos la abundancia á la escasez de datos.

La muerte de nuestro bondadoso amigo, y la perturbación que tan amarga desgracia produjo en su familia, nos imposibilitó para continuar nuestra tarea. Mas lo substancial de los escritos va aquí especificado, de modo que los lectores apasionados por las obras de este inclito personaje, no quedarán defraudados en sus esperanzas.

Número
de orden.

Legajo A (Mallorca).

a *Cartas de Rafael Roselló*, médico de Palma de Mallorca, que asistió á Jove Llanos.

- 1.—Palma 3 de Agosto de 1804.—Avisa de un viaje á *Son Fornari* (localidad de la isla) y envía carta para Don Gaspar.
- 2.—Palma 6 de Agosto de 1804.—Remite la obra de Smith y la lista de los libros que tiene el Sr. Intendente. También remite la *Cirugia de Gorther* para que Jove Llanos vea en la lámina en qué consiste el principio de catarata.
- 3.—Palma 15 de Agosto de 1804.—Remite carta.
- 4.—Palma 19 de Septiembre de 1804.—Respuesta del célebre operador Gimbernat respecto á la enfermedad de Jove Llanos.
- 5.—Palma 17 de Octubre de 1804.—Remite carta y dice fué á *Alaró*.
- 6.—Palma 23 de Octubre de 1804.—Dice que habló con el Capitán General y que enviaría los facultativos.
- 7.—Palma 20 de Noviembre de 1804.—Sobre las *Representaciones*.
- 8.—Palma 29 de Noviembre de 1804.—Avisando de haber apresado al patrón Pieras los ingleses, y que las certificaciones, en vez de haber ido á parar á Madrid, fueron á dar á Malta.
- 9.—Palma 30 de Noviembre de 1804.—Avisando para hacer nueva *Representación* él (Roselló), Almodóvar y Don Gaspar.
- 10.—Palma, 26 de Diciembre de 1804.—Enviando carta.
- 11.—Palma, 7 de Enero de 1805.—Enviándole cartas á título de devolución.
- 12 y adj.—Palma, 18 de Octubre de 1805.—Volante á Don Domingo. Carta á Don Gaspar presentándole sus excusas por no haber ido á visitarle.
- 13.—Palma 27 de Marzo de 1807.—Remite carta para Don Gaspar y la prueba de su vino.
- 14 y adj.—Palma 1.º de Febrero de 1808.—Volante á Don Domingo. Carta á Jove Llanos diciéndole llegó el recado á manos del Canónigo, y que, porque no lo pasasen por vinagre en la cuarentena (alude á *la peste*), tardó algo en dirigirlo.

b *Episodios de la estancia en Mallorca*.

(ord.º 242).—Bellver 1804.—Carta de Jove Llanos á Churruca (letra de La Fuente).

Número
de orden.

(ord. 242 a.)—Bellver, 1804.—Borrador de una *Representación* de Jove Llanos (letra de La Fuente) para que le devuelvan dos obras.

(ord.* 243.) Bellver 1805.—Exposición de Jove Llanos al Gobernador del castillo de Bellver ante la supuesta agresión de una escuadra.

c *Cartas de Miguel Galcerán* (capellán del Obispo de Barcelona, Díaz de Valdés), que extracta para Jove Llanos las noticias de la Corte que se dirán luego.

- 1.—Barcelona (s. f.).—Remite los *papelicos* de Madrid y da noticias embozadas.
- 2.—Barcelona 26 de Junio de 1803 ó 1804.—Con noticias del Sr. Despuig.
- 3.—Ídem 3 de Julio de 1804.—Noticias y papeles.
- 4.—Ídem 13 de Julio de 1804.—Lo mismo.
- 5.—Ídem 8 de Noviembre de 1806.—Sobre dinero, encargo de un cáliz y la salud del Obispo. Del contexto de esta carta se desprende que la rúbrica debe ser del Obispo, distinta por completo de las anteriores. Al final (por errata, sin duda) pusieron la dirección á Don Carlos de Posada. Siguen luego extensas noticias de España y de la Corte, extractadas ó copiadas por Miguel Galcerán ó Valentín García en el palacio episcopal de Barcelona. Están signadas desde (a—21) hasta (a—29) y valen poco. Eran para conocimiento de Jove Llanos, privado de la lectura de los papeles públicos. (Extracto del *Diario de Madrid*.)

d *Cartas de Valentín García* (mayordomo ó secretario del Obispo de Barcelona, Díaz de Valdés) con igual objeto que las anteriores.

- 1.—Barcelona 23 de Septiembre de 1803.—Envía noticias.
- 2.—Ídem 9 de Febrero de 1804.—Sobre libros.
- 3.—Ídem 17 de Febrero de 1804.—Noticias de Barcelona y Gijón.
- 4.—Ídem 2 de Mayo de 1804 (en el sobre).—Capítulo de salud.
- 5.—Ídem 20 de Julio de 1804 (*ídem*).—Ídem.
- 6.—Ídem 10 de Agosto de 1804.—Cartas y salud.
- 7.—Ídem 15 de Octubre de 1804 (sajada y mojada en vinagre).—Encargos de Espriella para el P. Bruno. Rogativas.
- 8.—Ídem 11 de Noviembre de 1806.—Recomendación del cura de Riells, salud del Obispo, etc.
- 9.—Ídem 28 de Noviembre de 1806.—Sobre la salud del Obispo, libros, etc.
- 10.—Ídem 9 de Enero de 1807.—Igual asunto.
- 11.—Ídem 4 de Febrero de 1807.—Lo mismo.—El *Conde* que va á Francia.
- 12.—Ídem 18 de Marzo de 1807.—Lo mismo, y un recomendado.
- 13.—Ídem 4 de Diciembre de 1807 (posterior á la muerte del Obispo).—Nombramiento del Auxiliar.
- 14.—Ídem 1.º de Marzo de 1808.—Relata su visita al canónigo Posada en Tarragona; notifica la entrada de los franceses en la Ciudadela y Monjuich, y ofrece sus servicios en su Priorato.

Número
de orden.

e *Cartas de Leonardo Planes*, literato y vecino de Palma de Mallorca.

- 1.—Palma 8 de Enero de 1807.—Sobre que se obtendrán pronto los libros de la Almudaina, Bellver y Unis (Onís) contra Pardo. Habla del P. Capó y del archivero Esbert.
- 2.—Ídem 12 de Enero de 1807.—Sobre sus cuartanas y la receta que le enviaron.
- 3.—Ídem 16 de Enero de 1807.—Le participa que Esbert fué á Valldemoza. Que vió al escribano Bonet sobre un libro manuscrito, que le facilitará, acerca de la Lonja, etc.
- 4.—Ídem 11 de Marzo de 1807.—Sobre lo anterior y disculpándose de no haber vuelto al Castillo.
- 5.—Ídem 11 de Junio de 1807.—Sobre expedientes en el Archivo del Real Patrimonio.
- 6.—Ídem 1.º de Octubre de 1807.—Le manda una pintura que le envió el hermano Ramón (monje). Que verá los libros de Terrasa, etc.
- 7.—Ídem 6 de Octubre de 1807.—Enviándole el *Tratado de Monedas de Mallorca*.
- 8.—Ídem 25 de Octubre de 1807.—Igual asunto.

f *Cartas de varios sugetos*, y otros documentos sobre diversos asuntos.

- 1.—Palma 22 de Septiembre de 1803.—Interesante exposición de *Faime Robatel*, cirujano del Regimiento de *Suizos de Courten*, al Gobernador del castillo de Bellver sobre la salud de Jove Llanos (letra de Don Domingo García de la Fuente.)
- 2.—Madrid 15 de Enero de 1806.—(Del mismo *Robatel*, en francés.)—Diciendo no encontró á Gimbernát, y no pudo, por lo tanto, darle la carta de recomendación que llevaba. Que tampoco pudo saber nada de lo concerniente á Don Gaspar.
- 3.—Palma 10 de Julio de 1807.—Carta de *Lacalprade* dando el pésame por el fallecimiento de la hermana de Jove Llanos.
- 4.—Barcelona 15 de Marzo de 1808.—Carta de *Enrique Roger de Caux*, que envía una *Relación* y habla de libros.
- 5.—Tarragona 30 de Agosto de 1808.—(Del mismo *Roger*.)—Encargos, ruegos y ofrecimientos.
- 6.—Pollenza 24 de Marzo de 1807.—Carta de *Juan Ducrós*, oficial. Envía para Jove Llanos un cuaderno con una *Disertación* y ofrece sus respetos.
- 7.—Barcelona 12 de Noviembre de 1805.—Carta de *Santiago Foumard*, corresponsal. Avisando tener en su poder un cajón con libros.
- 8.—Ídem 13 de Septiembre de 1806.—Del mismo: sobre remisión de libros y ropas.
- 9.—Ídem 10 de Febrero de 1807.—Del mismo: remitiendo cartas.
- 10.—Palma 21 de Junio de 1806.—Carta de *Josef Le Roy* (Capitán del Regimiento de Suizos), muy salada, regalando á Don Gaspar *peces de color*, para el debido acompañamiento.

Número
de orden.

- 11.—Palma 30 de Julio de 1806.—Del mismo: carta de atención, y *que brindará una y mil veces con el jerezano en su nuevo destino.*
- 12.—Ídem 25 de Noviembre de 1806.—Del mismo: sobre vino de Burdeos.
- 13.—Ídem 22 de Diciembre de 1806.—Del mismo: sobre libros.
- 14.—Bellver 27 de Marzo de 1806.—Carta de *Don Domingo Garcia de la Fuente*, mayordomo de Jove Llanos, á Doña Micaela Fortuny, sobre arriendo de la casa que posee en *Son Fornari* y que Jove Llanos desea para ir á tomar baños (ya había estado en ella anteriormente).
- 15.—Ídem 31 de Diciembre de 1806.—De La Fuente á dicha señora (sobre la misma casita); duplicado autógrafo de Jove Llanos.
- 16.—Ídem (s. f.).—De La Fuente á Sor Manuela Antonia del Espíritu Santo, Priora del convento de Agustinas de Gijón, sobre la salud de la *Madre San Juan* (hermana de Jove Llanos).
- 17.—Ídem 28 de Octubre de 1807.—De La Fuente á Don Pedro Figuerola mandándole tomar una acción de 50 duros en la *Lotería del Canal de Aragón*, casa de Huguet y Dupré.
- 18.—Mallorca 30 de Abril de 1808.—De La Fuente á Don Juan Arias de Saavedra. Sobre cartas y dinero.
(ord.* 206.)—Fragmento de un *Diario* de la estancia en Valldemuzá en el invierno de 1801.
- 19.—Barcelona 21 de Marzo de 1806.—Carta de *Bernardo Juan*, oficial, casado y con hijos, que desea pasar al Fijo de Ceuta.
- 20.—Ídem 30 de Noviembre de 1806.—Del mismo: sobre el concepto que merecía Jove Llanos en Barcelona.
- 21.—Ídem 15 de Octubre de 1805.—Carta de *Segismundo Planas* (suplente de Don Pedro Figuerola) remitiendo cartas.
- 22.—Adra 7 de Septiembre de 1805.—Carta de *Manuel Osorio*, marino mercante, sobre un encuentro naval con los corsarios.
- 23.—Barcelona 27 de Enero de 1806.—Del mismo: pidiendo el plano del combate de Trafalgar.
- 24.—E.....—Esquela de *Francisco Richenbach* felicitando los días á Don Domingo.
- 25.—Barcelona 23 de Junio de 1807.—Carta de *Tomasa Aparicio de Juan* dando gracias por la limosna de 320 reales que le hizo Jove Llanos.
- 26.—Ídem 29 de Enero de 1808.—De la misma: implorando de nuevo su clemencia.
- 27.—Ídem 2 de Enero de 1804.—Carta de *Don Antonio de Oliveras y Prats*, caballero de Gerona, brindándose para entregar al Rey una *Representación* de Jove Llanos. (¿Será éste el *sujeto desconocido* á quien alude Ceán en la pág. 86?)
- 28 (s. f.).—Del mismo: igual tema y un volante.
- 29.—Barcelona 23 de Febrero de 1804.
- 30.—Ídem 1.º de Marzo de 1804.
- 31.—Ídem 6 de Marzo de 1804.
- 32.—Tarazona 25 de Junio de 1804.

} Igual tema.

Número
de orden.

- 33 (s. f.).—Un papel sobre disciplina militar.
- 34.—Tarragona 2 de Abril de 1809. — Exposición de *Don Francisco Javier de Cabanes* (capitán abanderado de Reales Guardias Walonas) á Don Gaspar de Jove Llanos, solicitando apoye su pretensión.
- 35.—Felanitx 30 de Abril de 1808. — Descripción de la nueva capilla de la Virgen del Rosario, extractada por *Don Miguel Juan de Padrina* del capitulo XIV de....., que remite á Jove Llanos.
- 36.—Palma 6 de Septiembre de 1805.— Carta de *José Maria Cirer*, presbítero mallorquín, pidiendo dinero á Jove Llanos para ayuda de costas.
- 37.—Mahón 7 de Agosto de 1805.— Carta y esquila de *Pedro Montero y Peña*, la primera á Jove Llanos; la segunda á Don Domingo pidiéndole recomendación para un pleito. (Acaso sería un oficial de la guarnición.) (*Curiosa.*)
- 38.—Palma 11 de Octubre de 1807. — Carta de *Josef González* participando la muerte de *Orríos* y pidiendo protección á Jove Llanos para su desvalida familia. (Alude á Don Juan Antonio de Orríos, oficial y secretario de la Capitanía General de Mallorca.)
- 39.—Ídem 21 de Septiembre de 1803.— Carta de *Sget.*, presidiario francés, grabador en hueco, pidiendo una limosna para hacerse alguna ropa por estar próximo el día de su libertad. (En francés.)
- 40.—Ídem (s. f.).— Carta de *Joaquín de Mendoza*, cabo del Regimiento de *Borbón*, pidiendo una limosna. En esta carta, sentida y dolorosa, se lee la frase siguiente: «..... *le suplico* (á Don Domingo) *interceda con Su Ex.^a á bien que de las muchas caridades que se sirve de hacer bajo la caritativa mano de Vm.....*»
- 41 (s. f.).—Volante de *Cifré*. Dice está el dador con una *palma* que envió el señor Cardenal para S. E. (La oblea del sobrescrito ha sido oprimida con una moneda mallorquina, cuyo relieve semeja el busto de Don Jaime III.)
- 42.—Palma 18 de Noviembre de 1807.—Carta y noticia del *Barón de Purgoldt*, militar, á Don Domingo, sobre movimiento de tropas. Para Jove Llanos envía un extracto del correo del 21 en Palma. El sobre reza: *Para el Señor Ministro.*
- 43.—Ídem 6 de Noviembre de 1807.— Esquila de *Claudio de Juglart* ofreciendo un nuevo servidor.
- 44.—Ídem 26 de Junio de 1807.—Esquila de *Antonio Marcel*, hijo de Claudio Marcel, corresponsal de Figuerola, avisando á Don Domingo que tiene que hablarle de un asunto reservado de Su Exc.^a (Sería del fallecimiento de Doña Josefa Jove Llanos, ocurrido el 3 de Junio de 1807.)
- 45.—Ídem 27 de Marzo de 1806 y 4 de Enero de 1807.— De *Doña Micaela Fortuny*, dueña de la casa de *Son Fornari*, poniéndola á disposición de S. E. (Véanse las anteriores cartas de La Fuente, f. 14 y 15.)
- 46.—Ídem 17 de Julio de 1807.—Carta de *Mariano Vilella de Mola* sobre el cobro de una letra.

Número
de orden.

- 47.—Palma 13 de Noviembre.....—Esquela de *Claudio Marcel* diciendo á Don Domingo haga el favor de remitirle la libranza de quinientos duros.
- 48.—Ídem 3 de Julio de 1807.—Carta de *Maria Francisca Sánchez Piñuela* pidiendo un giro de cuatro mil reales para Madrid.
- 49.—Valldemuza 13 de Abril de 1807.—Carta de *Fr. Bruno Muntaner*, Prior de Valldemuza, sobre asuntos artísticos y literarios. (Vide el *ord.* 165.)
- 50.—Palma 17 de Abril de 1807.—Carta de *Don Ignacio Bas y Bauzá*, presbítero, solicitando audiencia. (Era el confesor de Jove Llanos.)
- 51.—Ídem 26 de Abril de 1807.—Del mismo: informándole de la persona de Margarita Oliver.
- 52.—Olivar 20 de Diciembre de 1805.—Carta de *Sor Isabel Maria Rogliani* enviándole un regalito de Navidad. (Véase la carta á Posada de 2 de Marzo de 1807.)

- g 1.—Versos, en latín, de *Leonardo Planes* sobre la guerra.
- 2.—Ídem id. del mismo en elogio de Jove Llanos.
- 3.—Apunte suelto de Jove Llanos.
- 4.—Algunas láminas de la *Geometría* de Raimundo Lulio. Deben corresponder á la traducción que de dicha obra hizo Jove Llanos. (Véase el *ord.* 321 y la nota que le agregamos.)

Legajo B (Originales).

- a *Cartas originales de Theresina del Rosal* (Don Pedro Manuel de Valdés Llanos). (Véase el *legajo C.*)
- b *Algunas cartas originales de Lord Vassall Holland*, dirigidas á Jove Llanos. (Véase el *legajo K.*)

Para que se vea cuán rara y triste ha sido la dispersión de la correspondencia de este insigne publicista (Lord Holland), consignaremos que la copia general de toda ella ha sido hecha con loable diligencia por nuestro hermano Don Manuel, utilizando los originales que poseían las Sras. Doña Purificación Alvargonzález de Sánchez, Doña Francisca González de Cienfuegos, Don José Napoleón Acebal y Don Máximo Fuertes.

Legajo C (Gijón).

- a Copia de la correspondencia, en *bable*, de *Theresina del Rosal* con Jove Llanos.

La publicamos, con prólogo y notas, en nuestro libro *Cosiquines de la mió Quintana*, páginas 213 á 268.

- b *Cartas* (13) de *Don Francisco Xavier de Cienfuegos y Jove Llanos*, sobrino de Don Gaspar, Canónigo, y más tarde Arzobispo de Sevilla. (Mas bien que

Número
de orden.

cartas, son esquelas preguntando por la salud de su tío, y notificándole alguno que otro asunto familiar.)

- 1.—Sevilla 27 de Marzo de 1799.—Cediendo á beneficio del Instituto una cierta cantidad.
- 3.—Sevilla 14 de Julio de 1804.—Sobre un barril de vino que le envió, y la *Representación* de Don Gaspar.
- 6.—Ídem 9 de Octubre de 1805.—Noticiando el fallecimiento de su hermana Escolástica.
- 8.—Ídem 5 de Febrero de 1806.—Remitiéndole papeles sobre el combate naval de Trafalgar.
- 12.—Villaviciosa 24 de Diciembre de 1811.—Carta á Don Josef Acevedo (¿Villarroel?) sobre el fallecimiento de Jove Llanos.

c *Cartas de Sor Josefa de San Juan Bautista* (Doña Josefa Jove Llanos) á su hermano Don Gaspar sobre asuntos familiares y de salud. (Están bastante borrosas y estropeadas, y convendría copiarlas.)

- 1.—Gijón (s. f.).—Proponiendo si le convendrían á Don Gaspar las aguas de *Fuente Santa* ó las de *Caldas*.
- 2.—Ídem (s. f.).—Sobre medicina de los ojos.
- 3.—Ídem (s. f.).—Muy graciosa, sobre intrigas conventuales. Firma esta carta con el pseudónimo de *la Esbelta*.
- 4.—Ídem 21 de Noviembre.....—Familiar.
- 5.—Ídem 7 de Diciembre.....—Encomendando á Don Gaspar varias mandas, por si muere.
- 6.—Ídem 22 de Diciembre.....—Llena de unción religiosa.
- 7.—Ídem Agosto.....—Sobre varios asuntos.

d *Cartas del Viejecito de las tres cruces* (Don Rosendo Sieres, vecino de Gijón, criado de la casa de Jove Llanos, Factor de la Aduana).

- 1.—Gijón 14 de Julio de 1789.—Á Don Francisco de Paula de Jove Llanos; interesante y muy útil para el movimiento comercial de aquella época. Acompaña un *Estado* de la fábrica de hiladillos de Gijón.
- 2.—Ídem 2 de Junio de 1804.—Sobre el hambre y la peste de Gijón: conmovedora. Movimiento marítimo y asuntos locales.
- 3.—Ídem 11 de Septiembre de 1804.—Sobre asuntos personales y de la Aduana.
- 4.—Ídem 11 de Febrero de 1806.—Sobre la salud de la monja Doña Josefa, y otros particulares.
- 5.—Ídem 20 de Diciembre de 1806.—Sobre Doña Catalina y Doña Josefa Jove Llanos, y el estado del pueblo á consecuencia de la guerra.
- 6.—Ídem 26 de Septiembre de 1807.—Estado de la población y movimiento de autoridades. Participa el casamiento de su hija Bárbara y notifica otros encargos.
- 7.—Ídem 4 de Diciembre de 1807.—Arribada á Gijón de un buque inglés con

Número
de orden.

prisioneros hechos en la toma de Montevideo, y de otro portugués que iba con un convoy á Plymouth. Noticias de vecinos y de la invasión francesa.

- 8.—Gijón 20 de Enero de 1808.—Movimiento de tropas, y noticias familiares y locales.

e *Cartas de varios particulares.*

- 1.—Gijón 13 de Julio de 1776.—Carta de *Don Francisco Gregorio de Jove Llanos* (padre de Don Gaspar) á Don Juan Sánchez Cifuentes.

Esta carta trae una cubierta sobre la que se lee, de letra de Don Domingo García de la Fuente: *Carta del Padre de S. E., que me mandó guardar como reliquia*: Es familiar, y da en ella las gracias á Cifuentes por haber cumplido su palabra de ver en Sevilla á su hijo Gaspar.

- 2.—*Nalón* (léase Trubia) 18 de Septiembre de 1.... De *Don José María González de Cienfuegos y Jove Llanos* á su tío Don Gaspar, agradeciéndole los regalos y el dinero que le envía; medio en *bable* y *latin*. Chistosa y emblemática.

- 3.—Gijón 19 de Marzo de 1807.—Carta de *Sor Manuela Antonia del Espiritu Santo*, Priora del convento de Recoletas Agustinas, dándole á Don Gaspar las gracias por sus beneficios y hablándole extensamente de la enfermedad de su hermana Doña Josefa. (*Con un apunte bibliográfico al respaldo.*)

- 4.—Ídem 23 de Junio de 1807.—De la misma Priora, anunciando las postimerías y muerte de Sor Josefa.

- 5.—Mieres 1804 (s. f.).—Carta de *Felipe Fasom* (anagrama de *José Sampil*, capellán de la casa de Jove Llanos y su mayordomo) á *Ramón* (de la Huerta), cocinero de Jove Llanos, sobre sucesos de la época.

Escrita en *bable* y publicada por el Sr. Canella en su folleto *Dos estudios....*, página 51.

- 6.—Mieres 1807 (s. f.).—Del mismo á Don Domingo, sobre acaecimientos de su vida privada y otros relacionados con la familia Jove Llanos.

Publicada igualmente por el Sr. Canella.

- 7.—Gijón 9 de Abril de 1811.—Carta de *Petra de las Cruces* (pseudónimo de *Pedro Escandón y Noriega*, mayordomo de campo de la casa Jove Llanos) á Don Domingo.—Recuerda lo de hacer efectivos los vales; háblale de asuntos domésticos: sobre pensión á Don Miguel Martínez Marina; otra á Francisco González; corta de árboles en Lloreda y cerramientos en Ceares; anuncio de su boda, etc.

- 8.—Ídem 28 de Agosto de 1808.—Solicitud del anterior (P. E. y N.) á la Junta Suprema de Asturias para que le coloquen en cualquiera de las oficinas militares ó civiles de la villa de Gijón.

Número
de orden.

- 9.—S.^a P.^o ¿San Pelayo? 4 de Julio de 1804.—Carta de una religiosa á Jove Llanos, que firma con el pseudónimo de *La Patrona*, y que pudiera ser su *tía doña Isabel* (Abadesa del Monasterio de San Pelayo de Nava), ó su *sobrina doña Maria del Carmen* (monja en San Pelayo de Oviedo), aunque por ciertos pasajes de la carta no parece ser de Asturias. Interesándose por la salud de Don Gaspar, etc.
- 10 (s. 1).—6 de Enero de 1808.—Carta confidencial de la *Viuda de P.....* (¿*Paula?*), hermana de Jove Llanos, sobre asuntos familiares.
- 11.—(¿*Avilés?*) 1805.—Esquela de *Nicolás* y *Ventura* dando gracias á Don Gaspar por la fineza que les hace.

Este *Nicolás* ó *Colasin* es Don Nicolás de Llano Ponte, sobrino del Obispo de Oviedo; y *Ventura* ó *Venturina*, es Doña Ventura González de Cienfuegos y Rúa, hija del sexto Conde Marcel de Peñalba. La *fineza* es el regalo de boda que les hizo Don Gaspar. (*Vide*, sobre este episodio, las cartas á Posada de 10 de Julio de 1805, 9 de Mayo de 1806 y 14 de Junio de 1806.)

- 12.—¿*León?* 26 de Julio de 1804.—Carta de.... *Silva*, paisano de Jove Llanos, celebrando la noticia de *haber bajado orden para que Don Gaspar pudiese escribir á sus hermanos y apoderados, y recibir sus contestaciones.*
- 13.—Oviedo 30 de Diciembre de 1807.—Carta de *Miguel Antonio Garcia Nava* felicitándole las Pascuas.
- 14.—Gijón 5 de Febrero de 1784.—Carta de *Don Juan Garcia Jove Llanos* (Alcalde de la Villa) sobre mejoras en Gijón. (*Vide* el ord. 155.)

Legajo D (Instituto).

- a
- 1.—Gijón 23 de Diciembre de 1801.—Exposición de *Don José Valdés Flórez*, Director del Instituto Asturiano, al Principe de la Paz (por el Ministerio de Marina), sobre que el Director del Hospicio de Oviedo no satisfacía la asignación vencida sobre la renta del aguardiente.
 - 2.—Estado de la obra del Real Instituto Asturiano hasta el día 1.^o de Julio de 1801, hecho por el Maestro de cantería Don Pedro Sánchez.
- b *Cartas de Angel Pérez*, profesor de dibujo del Instituto Asturiano, pintor, discípulo de Don Mariano Maella.
- 1.—Gijón 19 de Mayo de 1802.—Nota de los libros que le prestó Tineo (el bibliotecario).
 - 2.—Madrid (s. f).—Copia en el Real Palacio de Madrid, el *Nacimiento grande*, de Mengs, y dice se encuentra sin recursos.
 - 3.—Ídem 28 de Octubre de 1805.—Estudia con Don Mariano Maella: pinta paredes (*frescos*); hace segunda copia del *San José* de Murillo en casa de la Marquesa de Santiago (la primera fué para Fr. Moreno). Habla con entusiasmo de Murillo, y con dolor, de su miseria. (Su domicilio, Plaza Mayor, Cava de San Miguel, núm. 30, cuarto 4.^o)

Número
de orden.

- 4.—Madrid 24 de Febrero de 1806.—Clama por el auxilio que en otro tiempo le daba Don Gaspar. Pinta en casa del Conde de Fuente Blanca, donde tuvo una competencia con el Director general de la Academia Don Gregorio Ferro.—Virgen que pintó en Gijón. (En 1794, este Ángel Pérez era vecino de Avilés.)
- c *Cartas de Francisco Garcia González*, segundo Director del Instituto Asturiano, Teniente de fragata.
- 1.—Ferrol 10 de Abril de 1804.—Desempeña el cargo de Jefe de la Compañía de Guardias Marinas.—Desea cruzarse en alguna de las Órdenes Militares, y solicita para ello el concurso de Jove Llanos. Éxito de los alumnos de Gijón en el examen de Pilotaje.—Ofrecimientos.
 - 2.—Ídem 15 de Febrero de 1806.—Manda una división de cañoneros.—Estado floreciente del Instituto bajo la dirección de Cienfuegos.
 - 3.—Ribadeo 11 de Noviembre de 1806.—Encuéntrase accidentalmente en este puerto mandando un convoy.
- d *Cartas de Pedro Ad-Vincula Martinez Marina* (hijo del Maestro de Santa Doradía, sobrino del Canónigo de San Isidro y hermano del Secretario de Jove Llanos).
- 1.—Santander 4 de Marzo de 1803.—Incluyendo carta para su hermano Manuel.
 - 2.—Reinosa 18 de Febrero de 1806.—Á su hermano, sobre lecciones de guitarra; robo de un buque por prisioneros ingleses; nombramientos en Gijón, sucesos locales, etc.
 - 3.—Ídem 9 de Mayo de 1806.—Al mismo sobre su nuevo empleo, etc.
 - 4.—Ídem 15 de Agosto de 1806.—Proyectos comerciales, más guitarra, etc.
- e *Cartas de Pedro Garcia Argüelles* (a) *Periquin ó Perico*, Catedrático de Dibujo natural en el Instituto, y del Cuerpo de pilotos, con grado de tercero.
- 1.—Gijón 21 de Abril de 1804.—Sobre particulares y sucesos de localidad. Incluye una carta de Juan de Arce y Morís (*el rey Don Juan*), alumno del Instituto, relatando lo que le aconteció en Madrid á su regreso de Tánger.—Postdata del profesor Cayón.
 - 2.—Ídem 6 de Junio de 1804.—Sobre desgracias de su familia y otros sucesos.
 - 3.—Ídem 23 de Junio de 1804.—Notifica el nuevo arreglo del profesorado.—Postdata de Don Diego Cayón ofreciendo sus servicios en su nuevo destino.
 - 4.—Ídem 27 de Octubre de 1804.—Fallecimiento de sus hermanos. Se despide para El Ferrol.
 - 5.—Ídem 1.º de Diciembre de 1804.—Detenido por el mal tiempo: deplora su suerte por su poca salud.
- f *Cartas de Don Josef Alvar-González Zarracina*, profesor de Física y Química en el Instituto (1799-1804), Oficial de la Real Armada.

Número
de orden.

- 1.—Gijón 23 de Junio de 1804.—Sobre el cambio del personal en el Instituto.—Su ventajoso traslado al Ferrol, debido á las gestiones de los señores Pedrayes y Cienfuegos.—Su amor al Instituto.
- 2.—Ferrol 21 de Noviembre de 1804.—Comodidad en su nuevo destino; celebra el permiso concedido á Don Gaspar para comunicarse con sus parientes: advierte la desaplicación de los discípulos ferrolanos: habla sobre los sucesos del Cabo de San Vicente: da noticias de Hedrado.
- 3.—Ídem....., 1805 ó 1806.—Escribe sobre Geología, Mineralogía y Lithología; noticias de sus alumnos y de Pedro García Argüelles: proyectos marítimos.
- 4.—Ídem 6 de Septiembre de 1806.—Regresa de Gijón: dice que invirtió los mil reales (que mandó Don Gaspar) á beneficio de Pedro García Argüelles: habla de libros y de noticias de paz.

(Dentro de esta carta existe otra, de letra de Manuel Martínez Marina, discípulo de Alvar-González (retocada por Don Gaspar), escribiéndole á nombre de Don Domingo.—Háblale del afecto que como á maestro le profesa: de la inversión del dinero enviado á Pedro García Argüelles: de la solución del problema matemático de Don Agustín Pedrayes: sobre su aplicación al dibujo y estudio de la Química.)

g *Cartas y documentos varios.*

- 1.—Cuartel general de Algeciras 15 de Diciembre de 1806.—Carta de *Joaquín Alonso de Viado*, Teniente de Ingenieros, paisano de Jove Llanos, alumno del Instituto. Muy sentida y cariñosa sobre recuerdos del Instituto; discúlpase de no haber escrito antes, por la creencia en que estaba de que á Jove Llanos se le privaba de toda correspondencia; narra las peripecias de su vida militar, sus exámenes, despojos que le hicieron, etcétera, etc.

La respuesta á la presente carta es la señalada con el *ord.* 168, que en la edición Rivadeneyra figura como dirigida á *desconocida persona*.—Vese claramente por este ejemplo, la necesidad de no separar unas cartas de otras, como elementos necesarios que son, para su más perfecta inteligencia.

- 2.—Gijón 15 de Octubre de 1809.—Carta de *Don Diego Cayón*, Director del Instituto, remitiendo á Don Gaspar *el plano de los paseos y villa de Gijón*, hecho por él, acompañado de una *Memoria*: renueva calurosamente su adhesión á Jove Llanos, al Instituto y al grandioso lema de *la Verdad y la Utilidad pública*, á que ha sido dedicado aquel Establecimiento.
- 3.—Ferrol 31 de Julio de 1793.—Carta de *Cayetano Fernández Villaamil*, piloto de la Armada, Profesor de Náutica en el Instituto, á Don Francisco de Paula Jove Llanos.—Discurre sobre su traslado al Instituto de Gijón: informa sobre la persona de Don Diego Cayón: sobre la navegación del Nalón; carbón y planchas de cobre trabajadas en Jubia.
- 4.—San Lorenzo de El Escorial 21 de Noviembre de 1804.—De *Don Juan de*

Número
de orden.

Arce y Moris, alumno del Instituto.— Da noticia de su salud y dice trabaja en el *Diccionario* del P.^o Alcalá.

Véase el libro *Polygrafia*, existente en el Instituto.

- 5.—Borrador de oficio, remitiendo relación del certamen celebrado en el Instituto.
- 6.—París 25 de Octubre de 1800.—Exposición de *Timoteo Álvarez Veriña*, alumno del Instituto, comisionado en el Extranjero para estudiar la *Mineralogía teórica y práctica*, con aplicación al ramo de carbón de piedra, pidiendo le permitan prolongar su estancia para perfeccionarse en aquellos estudios.—Acompaña un modelo de Exposición al Ministro suplicando la prórroga.—(Merece leerse.)
- 7.—Apunte biográfico de *Don Juan Nepomuceno Cónsul*, fundador de la Escuela de Bellas Artes de Oviedo.

Véase el *ord.* 158 *a.*—Ha escrito recientemente su biografía el erudito catedrático ovetense Don Fermín Canella Secades.

- 8.—Gijón 27 de Febrero de 1801.—Oficio de *Don Gaspar de Jove Llanos* al Director del Instituto, Brigadier Don José de Valdés Flórez, para que los sueldos del arquitecto Don Pedro Sánchez se abonen de los fondos sobre el Nalón.

Este oficio de Jove Llanos es anterior en pocos días á su prisión y destierro á Mallorca, llevados á efecto el 13 de Marzo del propio año.

- 9.—Ferrol 3 de Junio de 1795.—Carta de *Don Pedro de Obregón*, constructor de instrumentos matemáticos, al Director del Instituto, Don Francisco de Paula de Jove Llanos, sobre ciertos requisitos que hay que llenar, y *Exposición* de este último al Capitán General del Departamento.
- 10.—Gijón 20 de Junio de 1795.—Exposición á la Junta General del Principado de Asturias, por el Director del Instituto Asturiano, pidiendo exención del servicio de las armas para los alumnos de la Escuela.

Legajo E (Baltasar Cienfuegos).

Comprende este legajo 88 cartas de Don Baltasar González de Cienfuegos y Jove Llanos (Gijón 1803 á 1808) á su tío Don Gaspar, con más 16 adjuntas; un nombramiento autógrafo del Ministro frey Francisco Gil, á favor de Pedro García Argüelles; una carta de Don José María Cienfuegos, y dos extractos de acuerdos del Ayuntamiento sobre el foro de *las Figares*. Refiérense estas cartas á sucesos locales; noticias de familia; enfermedad de Don Gaspar; enfermedad y muerte de Doña Josefa Jove Llanos; intereses y rentas; asuntos del Instituto; pleito de *las Figares*; tutela de la *pupila* (Doña Manuela Blanco Inguanzo); franceses, libros, recomendaciones, encargos, etcétera, etc.

Número
de orden.Número
de orden

Aunque quisimos copiarlas para publicarlas luego (con la salvedad de algunas notas), nuestro buen amigo se opuso á ello por razones que respetamos, pero que no son para consignadas en este lugar.

Legajo F (Madrid).

a *Cartas de José Rodríguez Argüelles* (a) *Peñín*, gijonés, residente en Madrid, empleado en el Archivo del Supremo Consejo de Guerra y Marina (?), corresponsal madrileño de Don Gaspar.

- 1.—Madrid 31 de Agosto de 1803.—Sobre entrega de la librería de Don Gaspar.—Sucesos ocurridos en Oviedo con motivo de la leva.
- 2.—Ídem 4 de Julio de 1804.—Sobre la consulta médica de Don Gaspar.
- 3.—Ídem 18 de Julio de 1804.—Ídem íd. (respuesta á la consulta).
- 4.—Ídem 17 de Noviembre de 1804.—Envío de ropa y libros.
- 5.—Ídem 29 de Diciembre de 1804.—Sobre diligencias practicadas.
- 6.—Ídem 17 de Julio de 1805.—Libros, encargos, subscripciones.
- 7.—Ídem 12 de Febrero de 1806.—Remisión de libros y papeles.
- 8.—Ídem 15 de Noviembre de 1806.—Enfermedad y libro.
- 9.—Ídem 16 de Septiembre de 1807.—Ídem y encargos.
- 10.—Ídem 30 de Diciembre de 1807.—Sobre intereses vencidos de comisiones de Don Gaspar.

b *Cartas de Jenaro Fernández Blanco*.

- 1.—Madrid 28 de Enero de 1804.—Recomendando, de parte de su padre, la carta que acompaña de José Méndez de la Vega (criado que fué de los Embajadores de Cerdeña y Sajonia) solicitando auxilios. (Lleva igual fecha y rúbrica.)
- 2.—Ídem 17 de Marzo de 1804.—Sobre el fallecimiento de Méndez de la Vega.
- 3.—Ídem 26 de Junio de 1805.—Algo burlesca, sobre varios asuntos.
- 4.—Ídem 9 de Octubre de 1805.—(La letra de esta carta, aunque no la firma, parece de Ceán Bermúdez.)—Sobre salud y carestía de la vida en Madrid.
- 5.—Ídem 16 de Enero de 1808.—De diversos asuntos.

c *Cartas de diversas personas*.

- 1.—(S. 1.) 7 de Septiembre de 1779.—Carta de *Le Chevalier de Bourgoing*, Secretario de la Embajada francesa en Madrid.—Agradece las noticias que le facilitó Don Gaspar y añade no tuvo respuesta de Eymar.

Como fácilmente podrá comprobarse, la presente carta es de agradecimiento á la signada con el *ord.* 158 *b*, ya impresa.

- 2.—San Ilderonso 13 de Septiembre de 1779.—*Del mismo* (en francés). Reitera su amistad y agrega que dirigió el paquete por Cabarrús. El sobrescrito de esta carta reza así: *Al Señor Don Gaspar Jove Llanos, Alcalde de*



Número
de orden.

Corte y Casa Real, Plazuela del Gato, P.^{ta} Madrid. (Blasón en el lacre.)

3.—Madrid 7 de Octubre de 1807.—Carta de *Josef Acevedo Villarroel*, Secretario de Jové Llanos, Oficial de la Secretaría del Consejo de Indias. —Sobre salud y noticias de la familia Cañedo.

4.—Ídem 14 de Agosto de 1790.—Carta de *Zacharias Velázquez*, pintor, participando á Don Gaspar haber concluido el cuadro de *San Bernardo* que le encargó.

Acompaña á esta carta una nota de varias obras de Mengs, con sus respectivos precios y títulos, tanto de pinturas como de dibujos.

5.—Ídem 21..... (s. a.).—Carta de *Isla* (*¿Conde de?*), bastante difícil de interpretar, por el tono, ya respetuoso, confidencial, familiar é interesado que en sus diversos párrafos se advierte.

6.—Ídem 20 de Julio de 1790.—Carta de *Vicente Pedrosa Rubio* sobre las *Representaciones*. (Órdenes Militares.)

7.—(S. f.).—Carta de *José Agustín de Llano*, remitiendo una lámina á Don Domingo.

8.—(S. f.).—Carta de *Don Cayetano Sixto*, Capellán, dando gracias á Don Gaspar por haberle favorecido con la provisión de la cátedra del Colegio de..... (*¿Salamanca?*)

9.—Madrid 3 de Septiembre de 1803.—Carta de *Francisco López Infanzón* (Caballero de Gracia, núm. 4, cuarto principal), criado, anunciando á Don Domingo la salida de su hermano, Juan García de la Fuente.

10.—(S. l.) 7 de Febrero de 1779.—Carta de *Rubín*, marino, paisano y amigo de Jové Llanos, sobre libros, amigos y sucesos.

11.—(S. l.).—Carta de *Manuel de Aguirre* agradeciendo la aprobación de sus *Discursos*.

12.—Madrid Septiembre de 1803.—Carta de *Miguel Colodrón* (criado de Don Juan Arias de Saavedra) á Don Domingo, sobre su hermano Don Juan, y libros.

13.—(S. l. ni f.).—Carta de *José Pizarro*, Secretario del Consejo, enviándole un escrito y hablándole de asuntos diplomáticos.

14.—Madrid 2 de Agosto de 1794.—Carta de *Don José Mazarredo*, marino, sobre instrumentos náuticos propios para el Instituto de Gijón.

15.—Ídem 15 de Agosto de 1792.—Carta anónima sobre asuntos cortesanos; muy interesante. (Parece de Vargas Ponce.)

16.—(S. f. ni l.).—Carta anónima de una señora á otra sobre sucesos de la guerra de la Independencia.

17.—San Ildefonso 19 de Agosto de 1798.—Carta de *Don Juan Manuel Alvarez*. Cumplido.

18.—Ídem 15 de Septiembre de 1798.—Carta de *Manuel de Moy* (?), amigo extranjero, que encomia los talentos y virtudes de Jové Llanos.

19.—Ídem 19 de Agosto de 1798.—Carta de *Juan Ignacio de Ayestarán* reiterándole el testimonio de su afecto, etc., etc.

Número
de orden.

20.—San Ildefonso 19 de Agosto de 1798.—Carta de *Antonio Porcel*, amigo y protegido de Jove Llanos, interesándose por su salud, etc.

d *Cartas del Ministro de Marina, frey Antonio Valdés y Bazán.*

- 1.—Madrid 5 de Diciembre de 1794 (?).—Sobre la conducta que seguirá su sucesor respecto al Instituto.—Porvenir de Don Gaspar.—Recomendación de Acevedo Villarroel.
- 2.—Ídem 6 de Febrero de 1795 (?).—Para que represente en favor del Instituto.
- 3.—Ídem 5 de Diciembre de 1795.—Dando gracias á Don Gaspar y á Don Francisco de Paula por su celo en favor del Instituto.
- 4.—Ídem 18 de Agosto de 1798.—Citando á Don Gaspar para hablarle sobre las causas que motivan su rëgreso á Asturias.
- 5.—Ídem 28 de Agosto de 1798.—Sobre lo que le aconteció en el *Sitio* de San Ildefonso; sobre la enfermedad de Don Francisco de Saavedra.—Movimiento del personal en la Corte.
- 6.—Ídem 1.º de Septiembre de 1798.—Sobre su salud y la del Ministro Saavedra. Sucesos de la Corte.
- 7.—Ídem 5 de Septiembre de 1798.—Igual á la anterior.

e *Oficios, comunicaciones, censuras y noticias varias.*

- 1.—Madrid 29 de Julio y 9 de Septiembre de 1777.—Cartas de *Don Josef Amar*, Presidente de la Real Academia Médico-Matritense, á Don Gaspar de Jove Llanos pidiéndole noticias del establecimiento y premiencias de la Real Sociedad Médica de Sevilla, y de las cátedras de Medicina de la Universidad.

Estas cartas motivaron el luminoso *Informe* á que se refiere el *ord.* 33.

- 2.—Ídem 21 de Julio de 1781.—El *Consejo de Castilla* remite á la censura de Jove Llanos el tomo x de la obra de Ponz *Viaje de España*.

Aunque esta censura no haya parecido todavía, ni tampoco la de las obras subsiguientes, á lo menos servirá esta huella para rastrearlas.

- 377 3.—Madrid 14 de Enero de 1782.—El *Consejo* remite á la censura de Jove Llanos las *Fábulas* de Don Tomás de Iriarte (censura autógrafa de aprobación).
- 378 4.—Ídem 4 de Diciembre de 1782.—El *Consejo* remite á la censura de Jove Llanos los tomos xi y xii del *Viaje de España* de Ponz. (Aprobación marginal autógrafa de Jove Llanos.)
- 379 5.—Ídem 14 de Noviembre de 1783.—La *Real Sociedad Matritense de Amigos del País* nombra á Don Gaspar substituto de Director. (Respuesta marginal de Jovellanos.)
- 6.—Ídem 4 de Diciembre de 1783.—Comunicación de la *Real Academia Española* á Don Gaspar de que al día siguiente irían á presentar á las

Reales Personas la *Oración* hecha por él (*ord.* 58), y nombrándole de la Comisión.

- 7.—Madrid 1784.—Sobre distribución de premios el día de San Isidro (15 de Mayo).

Tal vez se refiera al *ord.* 59.

- 8.—Ídem 26 de Julio de 1784.—El *Consejo* remite á la censura de Jove Llanos la tragedia *Alzira ó Los Americanos*, traducida del francés por el Capitán de Caballería Don Antonio María de Calzada.
- 9.—Ídem 16 de Septiembre de 1784.—Fragmento de un oficio.
- 10.—Ídem 1.º de Diciembre de 1784.—El *Consejo* remite á la censura de Jove Llanos el libro *Fabio y Fileno, pastores del Narcea*. (Nota marginal autógrafa.)
- 380 11.—Ídem 7 de Diciembre de 1784.—La *Real Sociedad Matritense de Amigos del Pais* nombra por su Director á Jove Llanos. (Respuesta marginal de Don Gaspar.)
- 12.—Ídem 28 de Diciembre de 1784.—El *Consejo* remite á la censura de Jove Llanos la *Enciclopedia*.
- 13.—Ídem 28 de Mayo de 1785.—El *Consejo* remite á la censura de Jove Llanos el *Diálogo segundo de las obras póstumas del licenciado Diego de Contreras*.
- 14.—Ídem 8 de Agosto de 1785.—La *Sociedad Económica Matritense* remite á Don Gaspar copia del *Informe* leído por Don Ignacio Liaño.
- 15.—Ídem 3 de Mayo de 1787.—El *Consejo* recuerda á Don Gaspar la censura del tomo 1, segunda parte de la *Enciclopedia metódica*.

De la *Enciclopedia metódica* sólo se tradujeron al castellano los tomos de *Gramática y Literatura*, cuya revisión corrió á cargo del P. Luis Mínguez, de las Escuelas Plas, buen humanista. La empresa fué acometida por el editor Sancha contando con la protección oficial, que luego le faltó. (Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos*, tomo III, pág. 252.)

- 16.—Ídem 15 de Abril de 1788.—El *Consejo* remite á la censura de Jove Llanos dos tomos del *Viaje de España* de Ponz.
- 381 17.—Ídem 14 de Agosto de 1788.—El *Consejo* remite á la censura de Jove Llanos el tomo xv del *Viaje de España* de Ponz. (Censura marginal autógrafa de Jove Llanos.)
- 18.—Ídem 20 de Abril de 1790.—La *Sociedad Económica* da las gracias á Jove Llanos por los ejemplares que remitió de los *Elogios* por él leídos en 1788.

Son los *Elogios* de Rodríguez y Carlos III (*ord.* 51-57).

- 382 19.—Borrador de la censura del drama núm. 51, *Scipione nella Iberia*. (Autógrafo de Jove Llanos.)
- 383 20.—Carta de Don Gaspar á la *Sociedad Económica de Amigos del Pais, de Asturias*, sobre el premio de 25 doblones que debe concederse á la *Me-*

Número
de orden.

- 384 *moria* cuyo tema sea: *Medios de promover el comercio de Indias*. (Autógrafo de Jove Llanos.)
- 385 21.—Oficio de gracias por el título de socio que le confieren. (Autógrafo.)
- 385 22.—Oficio de devolución de dramas presentados á concurso. (Autógrafo de Jovellanos.)

f *Exposición del Duque de Osuna al Rey (1798)* sincerándose del cargo de ser afecto al partido inglés.

g *Varios papeles.*

- 386 1.—Escrito de una gallega en loor de Jove Llanos.
- 386 2.—Curiosos documentos sobre el robo de las alhajas de la Condesa viuda de Altamira (Madrid 2 de Agosto de 1779); algunos, autógrafos de Jove Llanos.

Legajo G (J. R. Lorenzana).

Contiene 25 cartas de Jacinto Roque Lorenzana, sobrino de Don Gaspar, Intendente de Provincia, residente en León, y versan sobre asuntos familiares y noticias de la construcción de la carretera leonesa-asturiana.

Legajo H (Diarios).

(ord.* 205.) Copia del diario *Camino del destierro*.

El *Diario*, que comprende desde 28 de Marzo de 1801 (León) hasta el 13 de Abril del mismo año (Molins del Rey), fué escrito por Jove Llanos y Don Andrés de La Sáuca. La copia que poseen los herederos de Fuertes es de letra de Don Henrique Roger de Caux, según pudo comprobarse con cartas del legajo 4, f. 4, f. 5. De ella, y con autorización del Sr. Fuertes, hicimos otra copia para la impresión.

(ord.* 208.) Copia del diario del *Viaje de Cádiz á Muros de Noya*.

De 26 de Febrero á 6 de Marzo de 1810. La letra es de Don Josef Acevedo Villarroel, según confrontación del legajo F, c 3. Hicimos traslado para su publicación.

Legajo I (Órdenes Militares).

a *Cartas de Don Manuel Martin Rodriguez*, arquitecto, sobrino de Don Ventura Rodriguez.

- 1.—Madrid 1.º de Mayo de 1790.—Sobre los planos de la iglesia de Sancti Spiritus, en Salamanca. Muy respetuosa.
- 2.—Ídem 19 de Mayo de 1790.—Sobre lo mismo.

Número
de orden.

- 3.—Madrid 9 de Junio de 1790.—Remitiéndole los planos.
- 4.—Ídem 23 de Junio de 1790.—Agradécele la aprobación de los planos é indícale las ligeras modificaciones que se podrán introducir en ellos.

b *Cartas del Marqués de Casajara á Jove Llanos sobre asuntos de las Órdenes Militares y prisión de Cabarrús.*

- 1.—Madrid....., 1790 (?).—Asuntos de las Órdenes, provisión de curatos, becas, etc., etc.
- 2.—Ídem 21 de Abril de 1790.—Regresa de Uclés y habla de aquel Colegio.
- 3.—Ídem 8 de Mayo de 1790.—Asuntos de la Orden.
- 4.—Ídem 15 de Mayo de 1790.—Ídem y familiares.
- 5.—Ídem 19 de Mayo de 1790.—Ídem. Llama al Conde de Isla *Gacetilla de la Puerta del Sol*.
- 6.—Ídem 29 de Mayo de 1790.—Asuntos de la Orden.
- 7.—Ídem (s. f.).—Sobre el reglamento de Calatrava.
- 8.—Ídem (s. f.).—Igual tema.
- 9.—Madrid 23 de Junio de 1790.—Sobre la obra de Sancti-Spíritus y la prisión de Cabarrús.
- 10.—Ídem 19 de Julio de 1790.—Disuadiéndole para que no vaya á Madrid con motivo de la prisión de Cabarrús.—Obras de Sancti-Spíritus. Regla de Santiago.
- 11.—Ídem 21 de Julio de 1790.—Negándose á dar curso á la solicitud de Don Gaspar y diciendo se la remitió á la Condesa del Montijo.—Asuntos de las Órdenes.
- 12.—Ídem 4 de Agosto de 1790.—Interesante, sobre las intrigas que se urdían para dificultar la salida de Jove Llanos de Salamanca.
- 13.—Ídem 11 de Agosto de 1790.—Se lava las manos en lo tocante á la resolución de Don Gaspar.

c *Cartas del Conde ael Carpio sobre asuntos de las Órdenes: reservados, literarios, políticos, etc.*

- 1.—Madrid 1790.—Asuntos de las Órdenes. Nuevo plan de Rodríguez.—Amigas salamanquinas é indicaciones picarescas.—Representación de *El Viejo y la Niña*, y protección de Godoy á Moratín.
- 2.—Ídem 1790.—Elogia el reglamento de Calatrava.—Reunión en el Banco de San Carlos.—Sobre los planos de Sancti-Spíritus.
- 3.—Ídem 1.º de Mayo de 1790.—Junta de la Compañía de seguros.—Recomendaciones personales.—Asuntos del Consejo de Órdenes.
- 4.—Ídem 8 de Mayo de 1790.—Manejos de Lerena y del Duque de Osuna (á quien moteja de *aprendiz de comerciante*).—Planes de los ministros Caballero y Valdés.—Representación de *El hombre agradecido*.
- 5.—Ídem 12 de Mayo de 1790.—Intrigas de la Compañía de Seguros, y ministeriales.—Acompaña copia de la Real orden que el ministro Lerena le dirige; de los individuos que resultaron elegidos para la Junta de la Compañía de *Seguros terrestres y marittimos*.

Número
de orden.

- 6.—Madrid 15 de Mayo de 1790.—Que habló á Rodríguez sobre el plan de Sancti-Spíritus; particulares, noticias teatrales, etc.
- 7.—Ídem 21 de Mayo de 1790.—Asuntos de Órdenes.
- 8.—Ídem 22 de Mayo de 1790.—Sobre el estreno de la comedia *El Viejo y la Niña*, etc.

d *Cartas de Don Antonio Távira.*

- 1.—Uclés 11 de Abril de 1790.—Anuncia su salida para Buenamesón.—Sobre los archivos de San Marcos, Sancti-Spíritus y Uclés.
- 2.—Buenamesón 17 de Abril de 1790.—Sobre intrigas del Colegio del Rey para impedir todo establecimiento nuevo de estudios.
- 3.—Uclés 28 de Abril de 1790.—Pide á Jove Llanos que *dé voces* á ver si se reforman los estudios de las Universidades.
- 4.—Ídem 16 de Mayo de 1790.—Sobre copias de tumbos que le envía y catálogos de Maestros Piores.
- 5.—Ídem 23 de Mayo de 1790.—Sobre las dificultades con que tropieza el despacho del expediente de estudios, hábitos, etc.
- 6.—Ídem 9 de Junio de 1790.—Avisa que representó al Consejo para que Acevedo (Villarreal) reconociera el archivo de San Marcos.
- 7.—Burgo 20 de Agosto de 1798.—Dando á Don Gaspar el pésame por el fallecimiento de su hermano.

e *Oficios y cartas varias.*

- 1.—Madrid 10 de Mayo de 1780.—Oficio de *Don Manuel de Aizpún y Redin* á Jove Llanos anunciándole que por fallecimiento del señor Asensio de Ezterripa, del Orden de Montesa, el Rey se sirvió designarle para esta vacante.
- 2.—Ídem 29 de Abril de 1780.—Oficio de *Aizpún* á Jove Llanos comunicándole el nombramiento real de Ministro del Consejo de las Órdenes Militares.
- 3.—Cabeza del Buey 13 de Mayo de 1784.—Carta de *Don J. Antonio Quintana* diciéndole desempeñó la comisión reservada que le encargó.
- 4.—Villanueva de la Serena 5 de Junio de 1790.—Carta de *Eugenio Miguel Fernández Maldonado* avisándole la marcha de Don Pedro Sánchez, maestro de cantería de las obras de Salamanca.
- 5.—Madrid 21 de Julio de 1790.—Carta de *Ramón Durán*, arquitecto, sobre la obra del Colegio de Sancti-Spíritus.
- 6.—Caravaca 30 de Noviembre de 1795.—Carta de *Lardizabal* dándole la enhorabuena por el feliz éxito que acababa de tener la causa del Conde de Cabarrús. Noticias de la Corte y carta adjunta de Zuazo.

Legajo J (Duque de Veragua).

Contiene: Copias de RR. OO. expedidas en

- 1.—Madrid 10 de Octubre de 1792, y San Lorenzo 6 de Octubre de 1792.—

Número
de orden.

Disponiendo se confine en el *Castillo de San Antón* de la Coruña á Don Mariano Colón, Duque de Veragua, para responder de lo que contra él resulte en la causa que se sigue al Marqués de Manca. (Estuvo preso cinco años.)

- 2.—Guadalajara 22 de Diciembre de 1797.—*Exposición del Duque de Veragua* al Rey para que le permita pasar á la Corte con el objeto de atender á sus asuntos (extendida en papel sellado).
- 3.—La misma *Exposición* en papel común.
- 4.—Guadalajara 31 de Diciembre de 1797.—Carta de Veragua á Jove Llanos advirtiéndole el error cometido al remitirle la *Representación* en papel común.—Noticias familiares.
- 5.—Ídem 25 de Enero de 1798.—Oficio á Jove Llanos y *Representación* al Rey sobre las vicisitudes de su proceso, y pidiendo la terminación de la causa y justicia en su desagravio.
- 6.—Ídem 5 de Febrero de 1798 (reservada).—Sobre varios puntos de su proceso.

Legajo K (Holland).

Copia de la correspondencia de *lord Holland* (sir Henrique Ricardo Fox) con Jove Llanos, dispuesta para la prensa, comprensiva de 69 cartas (1808 á 1810), y otras con ellas relacionadas.

De este paquete hemos impreso en nuestra obra *Amarguras de Jove Llanos*, las siguientes:

- 1 de Nelson á Holland (pág. 335).
- 2 de Jove Llanos (*ord.* 248, a, c).
- 1 de Holland á Jove Llanos (*ord.* 248 b).
- 1 de C. R. Fox (pág. 398).
- 2 de George White á Jove Llanos (*ord.* 253, a, b).
- 1 de Jove Llanos á George White (*ord.* 253, c).
- 1 de Jove Llanos á lord Liverpool (*ord.* 253, d).

Al imprimirlas todas debieran agregarse las dos que trae la edición Rivadeneira (*ord.* 153, 154), que guardan con las anteriores muy estrecha relación. Pero la empresa de más meritoria utilidad sería la de rescatar del Archivo de Holland-House (Londres) las que allí se guardan del ilustre amigo de los Fox, empresa en la que ya han fracasado más de dos beneméritos jovellanistas, los señores Junquera Huergo y Fernández Quirós Amieva.

Versa la actual correspondencia sobre asuntos familiares y políticos, literarios y artísticos, guerra franco-hispana, Cortes de Cádiz, Constitución española, juicios de generales y hombres políticos, espíritu liberal, reformas, etc., etc. (1).

Legajo L (Ceán).

Cartas originales é inéditas de Ceán Bermúdez á Jove Llanos, y á su hermano Don Francisco de Paula.

(1) Hasta aquí llegábamos en la ordenación metódica de la presente sección, cuando la muerte vino á sorprender á nuestro desdichado amigo, impidiéndonos continuar el extracto de sus interesantes documentos. Por lo mismo los siguientes irán sumamente abreviados.

Número
de orden.

Legajo M (Saavedra).

Cartas originales é inéditas de Don Juan Joseph Arias de Saavedra y Verdugo de Oquendo, protector de Jove Llanos; y unas pocas de Don Francisco de Saavedra, Ministro de Hacienda.

Legajo N (Sevilla).

No es este legajo tan importante como creíamos, pues cuando lo adquirió el señor Fuertes ya estaba muy mermado por anteriores extracciones. Contiene:

- 1.—Cartas de *Don Pedro Henry*.
- 2.—Cartas de *Don Martín de Ulloa*. (Véase el volumen XIII de manuscritos del Instituto, páginas 36 y 37.)
- 3.—Elogio de *Valle Hermoso*.
- 4.—Extractos y noticias de algunos *pleitos sevillanos*.

Legajo Ñ (C. G. Posada).

Cartas originales é inéditas dirigidas á Jove Llanos por el erudito escritor asturiano Don Carlos González de Posada, canónigo de Tarragoná.

Poseen, además, cartas y papeles de este escritor:

- a La Academia de la Historia (los más valiosos).
- b Sus herederos ó descendientes (¿en Filipinas?).
- c La familia Fernández Quirós (hoy Fernández Pidal).

Legajo O (Mallorca).

(ord. * 209.)—Copias (tres) de la *Descripción de la Catedral de Palma de Mallorca*, corregidas por Jove Llanos (sin finalizar).

Estudiándolas y coordinándolas, dispusimos una nueva copia que sirviese para la impresión, años antes del fallecimiento del Sr. Fuertes.

Legajo P (Mallorca).

387 *Notas y apuntes* relativos á la *Descripción de la Catedral de Palma de Mallorca*, de los señores Jove Llanos y Don José Barberí.

Están sin coordinar.

Legajo Q (Diarios).

(ord. * 207.)—Copia del diario de viaje *De vuelta del destierro*, por Jove Llanos, desde el 5 de Abril de 1808 (Bellver) al 23 de Junio del propio año (Jadraque).

Número
de orden.Número
de orden.**Legajo R** (Arquitectura).

(ord. * 210.)—Copia de una carta á Ceán Bermúdez remitiéndole unos *Apuntes sobre la Arquitectura inglesa y la llamada gótica.*

388

a) *Notas* (sin ordenar) referentes á esta disertación.

Legajo S (Jove Llanos).

389

Cartas inéditas de *Jove Llanos*, en las que se encuentran nuevos datos para su biografía.

Algunos nos ha facilitado el Sr. Fuertes para nuestras obras, mas sin puntualizarlos bien, por cuyo motivo hemos tenido que comprobarlos en otras fuentes.

Legajo T (Jove Llanos).

390

Cartas autógrafas é inéditas de *Jove Llanos* á su familia.

Son pocas en número, muchas de ellas simples esquelas de salud, datadas en Madrid y Mallorca.

Legajo U (Política).

a Cartas originales é inéditas del *Marqués de Campo Sagrado* á Jove Llanos.

b (ord. 240*, 247*.)—Cartas de *Cabarrús, Urquijo, Godoy, etc.*, sobre varios sucesos. (Algunas duplicadas en el legajo Y.)

Legajo V (Jove Llanos).

391

a *Biografía de Llaguno y Amirola*, por Jove Llanos.

Es una copia de letra de Ceán Bermúdez, pero ignoramos en qué se apoyaría el Sr. Fuertes para atribuirle aquella paternidad.

Jove Llanos, en carta al ministro Valdés (23 de Febrero de 1799, edic. Rivadeneyra, tomo II, pág. 333, párrafo 4.º), hablándole de la muerte de Llaguno y de la obra que dejaba inédita (*Memorias sobre los arquitectos españoles*), se expresa de este modo:

«Ahora bien: este manuscrito podría publicarse ahora (y no lo fué hasta treinta años después), poniendo al frente de él una *Vida de su autor*, escrita con la sencillez y buen gusto que convienen á su carácter. De este trabajo me encargaré yo de buena gana, siempre que se me envíe el manuscrito y las noticias para llenar su vida.»

Como Ceán recibió en herencia de Llaguno su manuscrito, con la cláusula de que le considerase como propiedad suya é hiciese de él el uso que tuviese por conveniente, de aquí que, sabedor por Valdés ó por el propio Jove Llanos, del propósito de éste, de escribir la *Vida* de Llaguno, se apresurase á enviarle las noticias que aquél solicitaba, para redactarla.

Y estas noticias someras, de puño de Ceán, son seguramente las que registra entre sus papeles nuestro erudito amigo Fuertes.

Número
de orden.

Y por cierto que lo que seguramente trabajó Jove Llanos fué el *prólogo* para el *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, publicado en 1800. (Vide *ord.* 454.) Hé aquí los términos en que se lo participa al Canónigo Posada:

«Ceán me manifestó deseo de que le trabajase un *prólogo* y lo hice; en él se trata de exponer sencillamente la diligencia empleada en su obra. Lucho con él sobre que grabe y publique los retratos que tiene recogidos: retráele el gasto; pero la obra sería con ellos más buscada. *Scriptus et in tergo, necdum finitus Orestes.*» (*Obras de Jove Llanos*, edición dicha, tomo II, pág. 200.)

392

b Disertación sobre el estudio de las lenguas en la primera y segunda enseñanza.

Más bien es una colección de apuntes sobre materias de enseñanza. Muy borrosos, y horriblemente maltratado el papel.

Legajo W (Correspondencia).

Cartas (en copia y originales) de varios personajes á Jove Llanos.

(*ord.* * 249, a, b).—Cartas de Jove Llanos y la infanta Doña Carlota Joaquina de Borbón.

Carta de Don Manuel J. Quintana (impresa: véase *Amarguras de Jove Llanos*, página 406).

Carta de Don Francisco Martínez Marina (impresa: véase *Dos estudios.....*, pág. 30). (*ord.* * 238, a).—Carta de Godoy (Duque de la Alcudia).

Carta de Blanco White (impresa: véase *Amarguras de Jove Llanos*, pág. 432).

Carta del Conde del Montijo (impresa: véase *Amarguras de Jove Llanos*, página 396).

Y otras varias (aún inéditas) de Don Agustín Argüelles, Marqués de La Romana, Martín de Garay, general La Buria, F. X. de S. Palomares, Hermida, Obispos de León y Mondoñedo, Campomanes, etc., etc.

Legajo X (Felicitaciones).

Felicitaciones á Jove Llanos por su elevación al Ministerio de Gracia y Justicia (en 7 de Noviembre de 1797).

Pertenecen á Don Martín Fernández de Navarrete, Vargas Ponce, ministro Valdés, general Lángara, Conde de Revilla Gigedo, Casado de Torres, Universidad de Oviedo, etc., etc.

Legajo Y (Jadraque).

Episodios de la estancia en Jadraque en 1808.

(*ord.* * 246).—Tentativas de los afrancesados: cartas y documentos.

(*ord.* * 246, ó p.).—Nombramiento de Ministro del Interior (por José Bonaparte) y respuesta de Jove Llanos.

(*ord.* * 247).—Cartas de Cabarrús y Jove Llanos con motivo de estos sucesos.

Número
de orden.**Legajo Z** (Extractos).

- 393 a Extractos y observaciones de la obra *Vidas de los Pintores*, de Palomino (autógrafo).
 b (ord. 287.)—Algunas cuartillas de la traducción (hecha por él) de la obra de Smith: *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations* (autógrafo).

Ignoramos si serán copia ó complemento de las que sobre la misma materia se custodian en el Instituto.

- 394 c Apuntamientos sacados de la obra *Tratado de la justicia política*, de W. Godwin (autógrafo).

Legajo AB (Pleitos).

- 395 Autógrafos, copias é impresos de Jove Llanos, relativos á algunos pleitos, entre ellos *el de la Albufera*.

Legajo AC (Guerra).

Papeles sueltos y algunos documentos relativos á la guerra de la Independencia.—Cortes en la Isla de León.—Notas diplomáticas.—Guerra defensiva en las montañas, etc., etc.

Legajo AD (Guerra).

- a Documentos originales concernientes á la Junta Suprema del Principado de Asturias y á la de Armamento y Defensa.
 b (ord. * 252.)—Tropelías en Muros de Noya por la Junta de Galicia, y cartas del Obispo de Orense sobre estos sucesos.
 c Cartas empezadas sobre asuntos de la Junta Central, quizás borradores de las dirigidas á L. Holland ó á D. Alonso Cañedo.

Legajo AE (Industria).

Cartas de *Don José V. de Salcedo* sobre vena de hierro, y del ingeniero *Casado de Torres* sobre explotación de carbón.

Legajo AF (Pleitos).

Detalles de algunos pleitos familiares.

Legajo AG (Extravagante).

Conjunto de papeles extravagantes de difícil clasificación.

f) ARCHIVO DE LA CASA JOVE LLANOS

Se necesitaría un libro como el presente para dar cabal idea de los numerosos papeles del señor Jove Llanos conservados en el archivo de su casa, y trabajar asiduamente durante dos años para ordenar, clasificar, puntualizar y extractar con algún provecho todos los que por su índole especial lo merecieran, ya en lo concerniente á la historia y carácter de este eminente personaje, como en lo relativo á otros mil episodios de su accidentada vida. Abundan también, confundidos con los papeles de propiedad, los documentos históricos pertenecientes á la villa de Gijón y Principado de Asturias.

Sólo mencionaremos algunos, de que pudimos tomar nota en un rápido examen. por no permitir otra cosa las perentorias ocupaciones de su actual poseedor.

Número
de orden

a M. M. G. de R. (Manuel María González de Reconco): *Oda á la llegada del Excmo. Sr. Jove Llanos á Gijón.*

Vid. González de Reconco, b, sección biográfica.

396

b *Carta sobre el estado actual de la Poesía y Eloquencia de España* (Madrid 31 de Diciembre de 1782).

Esta carta debe ser la que Jove Llanos dirigió á Vargas Ponce, según indica Ceán en sus *Memorias*, pág. 303. En el archivo sólo existe la carpeta que la contenía, indicio seguro de extravío ó cosa semejante.

c *Epístola poética* de Moratín (L. Fernández de) á Jove Llanos.

Inserta en la edición de Amarita, tomo VII, pág. 149.

d *Jovino á Inarco* (ord. 101).

e *Jovellanos al Marqués de Campo Sagrado* (autógrafo) sobre el blasón de Asturias (ord. 148).

f *Los Alumnos*.—Drama en un acto, para servir de introducción al baile intitolado *La Feria*, representado por los alumnos del Real Instituto Asturiano el día 12 de Noviembre de 1795.

Como composición dramática, vale muy poco, y debe ser obra de algún aficionado: tal vez de Reconco ó Villarmil. En algunos pasajes está retocada por Jove Llanos.

g *Elogio del Marqués de los Llanos de Alguazas* (ord. 52).

h *Discurso de recepción en la Real Academia Española* (autógrafo) (ord. 66).

Número
de orden.

- i *De Vargas Ponce.....* Un escrito que comienza *Jovino mío*, y luego la poesía
En el silencio grave, que de veces.....
que concluye
Aquél, el dulce amigo de Jovino.
(*A bordo del «San Fulgencio», en el crucero del Golfo de León, hoy 23 de Agosto de 1793.*)
Esta poesía debe ser contestación á la *Oda sáfica* que le remitió Jove Llanos desde Gijón, cuando iba á empeñarse la guerra contra la República francesa.
Dejas ¡oh Poncio! la ociosa Mantua..... (ord. 12).
j Poesía de Vargas Ponce, titulada *A la amistad:*
¡Oh tú, divino Sér, que desde el cielo.....
y acaba
Hasta el caribe.
Acaso sea respuesta á esta otra de Jove Llanos que empieza:
¡Oh, cuán feliz nació la golondrina..... (ord. 102).
- 397 k Fragmento de la *Ordenanza* de la Escuela gratuita (de Santa Doradía) (*autógrafo*).
l Plan de enseñanza de la música (dos hojas).
m Cuentas del Instituto y rifa de una casa del Abad de Santa Doradía.
- 398 n Carta sobre pinos, etc. (*autógrafa*), firmada G. M. (*Gaspar Melchor*).
ñ Contestación del presbítero Bas y Bauzá (Don Ignacio), de Mallorca, á la carta de Don Baltasar González de Cienfuegos en que le participa el fallecimiento de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.
o Papeles sobre la reclamación de la herencia de Don Francisco de Paula de Jove Llanos.
p Carta muy curiosa en genealogía é historia gijonense. Se hace mérito en ella del Rey que donó *El Real* y la Torre de la familia (de Jove Llanos), que fué palacio del conde Don Alonso (Henríquez), el sitiado por Don Henrique Tercero.—La firma *Francoñín de Solares Jove*, en Mons (Bélgica) á 17 de Mayo de 1771, dirigiéndola á Don Gaspar de Jove Llanos.
q Papel que explica que el día 13 de Mayo de 1809, el general *La Romana* repuso en su cargo á Don Pedro Manuel de Valdés Llanos, arrestado por el Marqués de Vista Alegre.
- Vid. las cartas de *Theresina del Rosal*, sección biográfica: *Valdés Llanos.*
- 399 r Carta *autógrafa* de *Jove Llanos* á Don Joaquín Méndez de Vigo, en Oviedo, sobre cuentas del Instituto.
s Carta *autógrafa* de Don Francisco de Paula de Jove Llanos á su hermano Don Gaspar sobre armas de la familia *Llanos* (con un dibujo).

Número
de orden.

- t Correspondencia con el Conde de Isla sobre extracto de un pleito entre Don Fernando Valdés y Don Alonso Ramírez de Jove.
- u Cartas y documentos referentes á la herida que recibió Don Gregorio de Jove Llanos, capitán de fragata, á bordo del navío *Fénix*, en el combate del Cabo de Santa María (16 de Enero de 1780), de cuyas resultas falleció en San Roque á 10 de Febrero siguiente.
- v *Genealogía de la casa de Jove Llanos* por Don Gregorio de Jove Llanos (1689), manuscrito.

El autor de esta obra, Don Gregorio, fué bisabuelo de Don Gaspar de Jove Llanos, según lo que éste indica en sus *Memorias familiares* (ord. 201). Don Gaspar la continuó hasta sus días.

Rendueles Llanos, en su *Historia de Gijón* (páginas 143, 148, 152, etc.), cita con frecuencia esta obra, arsenal de muchas noticias histórico-locales, genealógicas, etc.

- 400 x *Alegato por el Colegio de Alcántara, de Salamanca*, en el pleito con los frailes de San Francisco de la misma ciudad. (*Inédito*, leg. xvii: sección 2.^a, núm. 4 de este Archivo.)
- 401 y Siete cuadernillos de un *diálogo* (autógrafo de Jove Llanos).
- 402 z *Memorias familiares* (autógrafo), continuación del ord. 221.
- 403 aa Cinco cartas, autógrafas, de Jove Llanos á Don Ramón de Valdés Llanos y Escandón.
- bb Relación de los títulos, méritos, grados y ejercicios especulativos y prácticos de Don Manuel Reguera González, profesor de Arquitectura, vecino de la ciudad de Oviedo, discípulo de Don Ventura Rodríguez, etc.
Nació en Candás (Concejo de Carreño) el 26 de Junio de 1731.
- cc *Certificación del óbito* del Excmo. Sr. Don Gaspar Melchor de Jove Llanos en el Puerto de Vega (fehada en 1.^o de Diciembre de 1811).
- 404 dd *Pruebas de nobleza de Don Gaspar de Jove Llanos*, para tomar el hábito de la Orden de Alcántara.
- ee *Árboles genealógicos*, entronques y genealogía de costados de la familia Jove Llanos.
- ff Protocolo con el *Inventario de la herencia* de D. Gaspar Melchor de Jove Llanos, y toma de posesión de la misma, por D. Baltasar González de Cienfuegos y Jove Llanos (muy interesante y digna de la publicidad).
- gg Pleito impreso entre los Jove Llanos y los Jove Ramírez.
Privilegios; bulas y breves apostólicos; dispensas papales; cartas, certificados, licencias y pasaportes; títulos de Alférez-Mayor, Alguaciles del Santo Oficio y Reales Cédulas laudatorias, etc., etc., con mil documentos más de este interesante Archivo.

g) ARCHIVOS NACIONALES Y PARTICULARES

Número
de orden.**Academia de la Historia.**

- 405 a) *Colección de documentos concernientes al Principado de Asturias*, recogidos por Don Gaspar Melchor de Jove Llanos. (Cuatro tomos en folio, manuscritos.)
- 406 b) *Papeles de Jove Llanos*. (Est. 109, tomo III.)
(¿Serán los que cita Ceán Bermúdez?)

Audiencia de Oviedo (Archivo de la).

Diligencias instruídas á instancia de Don Baltasar Cienfuegos y Jove Llanos, sobre la posesión de la herencia de su tío, el Excmo. Sr. Don Gaspar M. de Jove Llanos.

Son dos cuadernos cosidos: uno lleva la siguiente cubierta:

Coaña y Castropol. Año de 1811.—Inventario del equipage del Excmo. Sr. Jove Llanos.

y el otro:

Gijón. Año de 1812.—Don Baltasar Cienfuegos Jove Llanos.—Entrega del equipage de mi tío, el Excmo. Sr. D. G. M. de Jove Llanos, y de la herencia que le corresponde.

(GIJÓN.—Civil, núm. 2.143 de la matrícula.)

(Noticia de los Sres. Somoza (D. Manuel) y Miguel Vigil (D. Ciriaco).

Existe copia en el archivo Cienfuegos-Jove Llanos, y otra, abreviada, en poder nuestro.

Biblioteca Colombina (Sevilla).

- 407 a) *Carta de Jove Llanos* á D. José Gil de Araujo, sobre el fuero de Carmona.
La respuesta de Araujo, entre los Manuscritos del Instituto, vol. xiv.
- 408 b) Informe sobre un proyecto de *Ley Agraria* (?).
- c) Proyecto para el establecimiento de una fábrica de paños en las inmediaciones de Sevilla, formado por los socios de la R. S. P. de Sevilla, Marqués de Torreblanca, Gaspar de Jove Llanos, Juan Manuel de Urioste y Juan José Díez de Bulnes.—Se remitió al Ayuntamiento.
Noticia de D. Jerónimo Gómez.

Biblioteca Nacional (Madrid).

- 409 a) *Diez cartas* autógrafas de Jove Llanos: las nueve primeras á Don Carlos González de Prada (será *Posada*), y la última á Don Juan Francisco Menéndez. Manuscrito de 20 hojas.
Noticia del Sr. Ovilo y Otero.

Número
de orden.

410

- b) *Papeles* concernientes á Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.
En la Sección de Manuscritos relativos á los *procesos de la Inquisición*.

Canella Secades (Dr. Fermin).—Oviedo.

411

- a) *Sátira contra los curiales* (dudosa).
b) *Catálogo de la Biblioteca de Jove Llanos en Sevilla* (año 1777).

Ya impreso este pasaje, nos advierte el Sr. Canella que el *Catálogo de 1777* pasó á poder del Sr. Fuertes Acevedo, entre cuyos papeles debe encontrarse.

Cañedo (Herederos de D. Ramón María).

Copia de los *Diarios de Jove Llanos durante su cautiverio en Mallorca* (1801-1808).

Referencia en las *Obras de Jove Llanos*, edición Amarita, tomo I, pág. 79 (nota).
También el Sr. Fuertes Acevedo poseía copia fragmentaria, y de ella nos valimos para darles publicidad. (Vid. *ordinales 206 y 207*.)

En Mayo de 1898 encontramos tirados en el fondo de una tienda los originales del *Diario de Jove Llanos* en el Castillo de Bellver (fragmento que empieza en 20 de Febrero de 1808 y se interrumpe en 24 de Enero de 1807). La letra es del amanuense Manuel Martínez Marina, con interlineaciones y notas de Jove Llanos. Después de copiado con toda fidelidad, lo devolvimos. Pertenecieron estos papeles á D. Juan Junquera Huergo, fervoroso jovellanista.

Otros muy importantes, y de igual procedencia, yacían en 1897 confundidos y aglomerados en un saco, en el desván de un molino de una parroquia próxima á Gijón. Nos fué imposible rescatarlos, por la estupidez de sus poseedores.

Capitanía General de las Islas Baleares (Palma de Mallorca).

412

- Prisión de Jove Llanos*.—Expediente original, relativo á la estancia y otros incidentes en el Castillo de Bellver: existente en el Archivo de dicha Capitanía.

Noticia del Sr. D. Gregorio Pereña.

Elduayen (Ilmo. Sr. D. José de).—Vigo.

413

- Documentos* oficiales y particulares del Sr. Jove Llanos.

Noticia de la Sra. D.^a María de la P. Álvar González de Sánchez.

Fuertes Acevedo (Herederos de).—Gijón.

414

- Descripción de la Rioja*. (Manuscrito inédito de Jove Llanos.)

El presente manuscrito lo adquirió el Sr. Fuertes en sus últimos días, y de él nos dió somera noticia en una de sus cartas. Á no haber sido tan rápida la dolencia que le llevó al sepulcro, nos lo hubiera franqueado con su proverbial largueza, y á las presentes fechas sería ya del dominio público.

Número
de orden.**Garau** (Jaime L.).—Palma de Mallorca.415 *Cartas familiares, inéditas de Jove Llanos.*

Como muestra se publicaron algunas en el *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* (número extraordinario de Julio de 1891).

Gómez de Arteche (Excmo. Sr. General D. José).—Madrid.

- 416 a) *Muerte del rey Carlos III y primeros días del reinado de Carlos IV* (autógrafo 6 páginas: publicada la última en la *Historia de Carlos IV*, de este benemérito escritor, pág. 3).
- 417 b) *El Conde de Campomanes* (autógrafo, 13 páginas: publicado por apéndice en la misma *Historia*, pág. 485).
- 418 c) *El Conde de Florida Blanca* (autógrafo, 13 páginas).
- 419 d) *Varias hojas referentes al P. Eleta, Cabarrús, Abate Gándara, Pérez-Bayer Merlo, Huerta, Juan Orry, D. Miguel María de Nava, etc.*

La mayor parte de estas hojas han sido sobres de cartas dirigidas á Jove Llanos, y contienen noticias, juicios y hasta chismes, referentes á las personas citadas, y á muchas otras que sería largo enumerar.

- 420 e) *Dos sonetos y un epigrama* contra los criticastros de Huerta.
- 421 f) *Un romance, que empieza:*

*¡Atención.... ¡schist! punto en boca,
nadie chiste, y cepos quedos,
que voy á hablar.....*

- 422 g) Una composición cuyo título es: *Justicia y no por mi casa.*
- 423 h) Otra con el epigrafe: *El hombre es fuego, la mujer estopa, llega el diablo y sopla;* con unos epitafios al final sumamente graciosos.
(ord. 78 a.) *Descripción de Oviedo.*
- 424 i) *Reflexiones que Cristóbal de la Mordaza, sacristán del canto, hace al Señor Fiscal Eclesiástico del Obispado de Avila sobre un pedimento que dió motivo á un despacho de vereda, en que se manda que todos los sacristanes se presenten á examen dentro de quince días.*

Todos estos manuscritos proceden de compra hecha por su actual poseedor, á los herederos del general gijonés Don Evaristo Fernández de San Miguel.

Tenemos suma complacencia en consignar que el Sr. Arteche no sólo nos ha facilitado diligentemente su noticia, sinó que también nos ha brindado con copia de ellos, á cuya fina atención quedamos por extremo reconocidos.

Holland-House (Archivo de).—Londres.425 *Correspondencia* de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos con Sir Henrique Ricardo Fox (*Lord Holland*).

Vid. *legajo K*; archivo-biblioteca de Fuertes Acevedo.

Número
de orden.**Jimeno** (Francisco).—Matanzas (Isla de Cuba).

- 426 *Dos cartas de Jove Llanos á Don Manuel de Lardizábal y Uribe, del Consejo Real de Castilla, fechadas en Gijón, año 1794.*

Menéndez de Luearca (Alejandrino).—Navia.

- a) *Diarios* de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos durante los años 1790 á 1801, anotados profusamente por el Señor Don Vicente Avello (*ord.* 228).

El primer extracto impreso apareció en 1814. El segundo, ampliado, en 1885.

- 427 b) *Cédulas para un Diccionario bable* (manuscrito inédito).

Noticia del Sr. Fuertes Acevedo. El mismo Sr. Jove Llanos, en una carta al canónigo Posada (14 de Enero de 1801), le dice:

«..... tengo ya formadas más de doscientas cédulas, con su etimología al canto, en cuya averiguación hallo un gran placer.»

Menéndez y Pelayo (Marcelino).—Santander.

Diarios de Jove Llanos, de 1790 á 1801.

Capillas ó pliegos impresos selectos, de una edición suspendida.

Pidal (Archivo del Sr. Marqués de).

- 428 a) *Cartas autógrafas de Meléndez Valdés á Jove Llanos, y de éste á aquél.*

Catorce de ellas se han impreso en el tomo LXIII de la colección *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra, página 73 y siguientes.

- b) *Cartas autógrafas de fray Diego Tadeo González á Jove Llanos, y á fr. Miguel de Miras*, murciano, Prior de los Agustinos de Sevilla.

Existen fragmentos de ellas en las notas del *Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII*, por L. A. de Cueto, tomo LXI de la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra.

Rodríguez San Pedro (A).—Gijón.

- 429 a) *Correspondencia familiar* de Don Gaspar M. de Jove Llanos.
430 b) *Documentos y papeles* relativos á su vida y sucesos.

Romero Ortiz (Herederos de D. A.).—Santiago de Galicia.

- 431 *Papeles y copias de lápidas* halladas en las cercanías de Muros de Noya, propiedad del Sr. Jove Llanos.

Noticia del Dr. Canella Secades.

Número
de orden.

Sánchez y Álvar González (Eugenio).—Gijón.

- 432 a) *Cartas, documentos y libros* de Jove Llanos.
 433 b) *Epistolario* (libro borrador) de *Jove Llanos* (letra del amanuense Manuel Martínez Marina, y otros).
 434 c) *Libro manuscrito* referente á la *Carretera de Castilla*, formado con documentos del Sr. Jove Llanos.

Sevilla (Archivo del Ayuntamiento de).

Suponemos que entre sus papeles se hallarán los *ordinales* 296 y 408.

Puede consultarse sobre esta materia la obra titulada: *Archivo Municipal de Sevilla; Índice general de todos los documentos que contiene*.—Sevilla, 1860, siete tomos en folio.

Sevilla (Archivo de la Audiencia de).

Lo propio que del anterior decimos de los *ordinales* 297, 298; 299, 300 y 301.

Vélez (Herederos del Ilmo. Fr. Rafael de).

Este prelado (capuchino, Obispo de Ceuta, y después Arzobispo de Santiago) poseyó todo cuanto se había publicado respecto á Jove Llanos, á más de una colección abundantísima de todos los escritos que aparecieron en el agitado período de 1808 á 1820.

Noticia del Sr. D. G. Laverde Ruiz.

IV

BIÓGRAFOS, COMENTADORES, PANEGIRISTAS, ETC.

Hemos empleado toda la diligencia posible para que la presente sección reflejara de un modo cumplido cuanto se ha escrito y dicho en nuestra patria acerca de uno de sus más ilustres personajes. Pero sin que se considere agravio para ninguno de cuantos han empleado su ingenio en dilatar la fama de aquel varón preclaro, no hemos encontrado, entre tantas producciones, ningún trabajo de sobresaliente mérito, ni de tal calidad, que merezca ser citado con incondicional elogio.

Superabundancia de poesías; discursos y oraciones encomiásticas; plagios de Ceán á diestro y siniestro; tal cual juicio parcial y agresivo con marcada tendencia en su autor á singularizarse; alguna que otra disertación pletórica de citas, denunciadora de la vacuidad del ingenio; esfuerzos plausibles, pero insuficientes, para abarcar en toda su plenitud la empresa que se intentaba acometer; datos y referencias apreciables para utilizados con ventaja....., todo esto y algo más, aparecerá ante los ojos de quienes repasaren la presente sección.

No está en ella mal representada, por el número, la región asturiana, pero apenas el ánimo la circunstancia de no ver citado algún estudio, biografía ó análisis debido á autores contemporáneos de cierta nota, paisanos del autor, quienes pudieran mostrárnosle bajo diversos aspectos, con más riqueza de datos que los que posteriormente se han ocupado de él. Los nombres de Don Agustín Argüelles, del General San Miguel, de Toreno, de Martínez-Marina, de Flórez-Estrada, de Canga-Argüelles, y Caveda, no van ligados á obras ó trabajos en que se detalle, analice ó estudie debidamente la noble figura del Protector de Asturias. Páganle, sí, ligero tributo de admiración con unas cuantas frases, y eso es todo. Fuera de lo cual, la *Relación* de Sampil es pobrísima y meramente incidental; la biografía de Posada, á juzgar por su corto volumen y escasa crítica del autor, no debe ofrecer materia digna de provecho, y únicamente Ceán presenta un bosquejo sumario, explotado ya de un modo hasta abusivo.

Y pues en lo tocante á otro género de consideraciones dijimos lo suficiente en los *preliminares*, allá nos remitimos para lo que aquí se excusa (1).

I. ANÓNIMO.—*Biografía de Don José Antonio Sampil y Labiades*, Capellán y Mayordomo de Jove Llanos. Manuscrito en folio, dos hojas.

En ella se cita el hecho de haber intentado entregar al Rey, el digno capellán de Jove Llanos, las célebres *Representaciones* del ilustre confinado en la Cartuja de Mallorca, y lo que con tal motivo sucedió al Sr. Sampil. (Vide en esta sección, *Sampil y Canella*.)

II. ANÓNIMO.—*Colección de Órdenes y Decretos de las Cortes*.—Madrid, año de 1820, tomo II.

III. ANÓNIMO.—*Descripción de las fiestas con que el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá ha solemnizado el ascenso de su Colegial el Excmo. Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, al Consejo de Estado, y Secretaria del Despacho Universal de Gracia y Justicia en los días 5, 6 y 7 de Enero de este año de 1798*.—Con licencia, en Alcalá: en la Oficina de la Real Universidad.—Folleto en 4.º, de 37 páginas.

IV. ANÓNIMO.—*En las fiestas con que celebró la villa de Avilés la exaltación de el Excelentísimo Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos al Ministerio de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia*.—Con licencia, en Oviedo (año 1798). Por Don Francisco Díaz Pedregal.—Folleto en 4.º menor, cuatro hojas, con una *silva* disparatada, simulando un monólogo de Minerva.

Al final:

S · I · A · C · D · S · A · D · A · A · S ·

que traducimos: *Se imprimió á costa de su autor (amigo ó admirador) D. Alonso Arango Sierra.*

V. ANÓNIMO.—*Memoria de las públicas demostraciones de júbilo en la promoción del Excelentísimo Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, á la Embaxada de Rusia y Ministerio de Gracia y Justicia, por la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de Asturias*.—Con licencia, en Oviedo: en la imprenta de Pedregal, su socio de Mérito (año 1798).—Folleto en 4.º, de IV + 132 páginas, con el retrato de Jove Llanos en la portada, dibujado por Cónsul y grabado por Vázquez.

Comprende esta *Memoria*:

a *Resumen* de las fiestas; páginas 1 á 20.

b *Discurso* que en obsequio del Excelentísimo Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.... pronunció en la Real Sociedad Económica de los Amigos de Asturias, en Junta general celebrada en 6 de Enero de 1798, el *Revd. P. M. Fr. Dionisio Otaño*, religioso de la orden de San Benito é individuo de número de la misma Sociedad; páginas 21 á 56.

c *Silva* en elogio del Excelentísimo Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, del Consejo de S. M., etc., por el *Señor Don Eugenio Antonio del Riego Núñez*; páginas 57-81.

d *Panegirico* del Excelentísimo Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos...., etc., que en la Iglesia de San Vicente el Real de Oviedo, de la Orden de San Benito, pronunció el

(1) Esta materia de estudio, que cautiva á tantos, movió á la Academia de la Historia, en 1812, para que su Secretario, Don Joaquín Juan de Flores, escribiese el *Elogio histórico* de Jove Llanos. Habiendo fallecido dicho académico, en Marzo de aquel año, se transfirió el encargo á D. Martín Fernández de Navarrete, que le aceptó, pero no lo llevó á efecto. (Vide Ceán, *Memorias*...., pág. 164.) También el elegante escritor D. Severo Catalina proyectó dar á la estampa un libro relativo á *Jove Llanos y su siglo*, asunto muy propio de su pluma, pero quedó sin realizar. (Vide Llanos hizo, abrigaba el propósito de escribir un libro serio y meditado sobre Jove Llanos. La muerte le sorprendió antes de llevarlo á cabo.

Revd. Padre M. Fray Millán Gutiérrez, Abad de Santa María la Real de Obona, de dicha Orden, y socio honorario de la Real Sociedad Económica de Oviedo; páginas 83 á 132.

Los que imaginaron que en el *Informe de Ley Agraria* pudiera existir algo atentatorio á los derechos y doctrinas de la Iglesia católica, lean *con calma* y *sin prevención* los elogios que los venerables Maestros Fr. Dionisio Otaño y Fr. Millán Gutiérrez consagran á dicha obra y á su inmortal autor. Y si les pareciere insuficiente, lean asimismo la *Oración eucarística* del benedictino Fray Vicente Escosura; la *gratulatoria* del Dr. Rodríguez Menéndez, confesor del Señor Jove Llanos; y la *súmbre*, pronunciada en la traslación de sus cenizas, por el sabio teólogo Valdés-Granda.

- VI. ANÓNIMO.—*Relación de las fiestas que hizo la Villa de Cangas de Tineo, por el ascenso del Excelentísimo Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos al Ministerio del Despacho Universal de Gracia y Justicia; y Oración gratulatoria que en ellas se dixo.*—En Oviedo, con las licencias necesarias (1798).—Folleto en 8.º de 36 páginas.

Contiene:

a *Relación.*

b *Oración eucarística*, por Fr. Vicente Escosura, predicador de la Religión de San Benito, en San Juan de Corias.

- VII. ANÓNIMO.—*Noticia de los públicos regocijos con que la Real Universidad Literaria de Oviedo celebró la feliz elevación de su hijo el Excelentísimo Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, Caballero del Orden de Alcántara, del Supremo Consejo de Castilla..... Dedicada al mismo Excelentísimo Señor.*—En Oviedo, por el impresor de la misma Universidad (1798).—Folleto en 8.º de VIII+88 páginas.

Contiene:

a *Dedicatoria*, por el Claustro.

b *Descripción* de las fiestas.

c *Oda*, por Don Joseph Maria Garcia del Busto.

d *Oración*, que leyó el Doctor Don Andrés Angel de la Vega Infanzón.

e *Prólogo* (en verso) que recitó Don Angel Vallejo, compuesto por Don Ramón González Villarmil de la Rúa.

f *Letrilla y coro*, por Don Ramón González Villarmil de la Rúa.

- VIII. ANÓNIMO.—*Relación de las demostraciones de júbilo y alegría con que el Comercio de la Villa de Gijón ha celebrado los ascensos del Excmo. Sr. Don Gaspar Melchor de Jove Llanos á la embajada de la Corte de Rusia, y Ministerio de Estado, del despacho universal de Gracia y Justicia de España é Indias, y oración gratulatoria que en ellas se dixo.*—La publican los diputados del mismo Comercio.—En Oviedo, con las licencias necesarias (1798).—Folleto en 8.º de IV+32 páginas.

Contiene:

a *La Relación.*

b *Oración gratulatoria* en la Iglesia de San Pedro de Gijón, por el Doctor Don Manuel Antonio Rodríguez Menéndez, natural de dicha villa y confesor del Sr. Jove Llanos.

- IX. ANÓNIMO.—*Noticias históricas de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos: conságralas á sus respetables cenizas I. M. de A. M. (Isidoro Maria de Antillón Marco).*—Folleto en 4.º de 60 páginas, 49 de texto y el resto de notas, impreso en Palma de Mallorca año de 1812, en la imprenta de Miguel Domingo.

Catálogo de Salvá de 1836, núm. 477. Señala por autor á Antillón.

Este folleto es el mismo de Don Isidoro María de Antillón, impreso en Cádiz en 1813 (vide *Antillón*). Por edicto de la Inquisición de 3 de Marzo de 1817, se prohibió su circulación.

La rareza de este libro es tal, que ha escapado á nuestras más continuas pesquisas, y ya

desesperábamos de encontrarlo, cuando la diligencia y buen deseo de los jovellanistas mallorquines señores Garáu, Aguiló y Llabrés, hizo llegar á nuestras manos un ejemplar esmeradamente manuscrito. Grande fué nuestro contento, y no menor nuestro agradecimiento á aquella delicada atención, que dejamos consignado en este lugar como ofrenda á su cordial amistad.

Puede considerarse este folleto como un panegírico escrito en tono algo declamatorio por el fogoso diputado aragonés en alabanza del prisionero de Bellver. Su materia tiene más conexión con los sucesos posteriores á la libertad de Jove Llanos, que con los anteriores á dicha época.—De su lectura se infiere con certeza que Antillón no llegó á leer la *Memoria justificativa en defensa de la Junta Central* (publicada en La Coruña el año antecedente, 1811), por más que le fueran conocidos algunos de sus documentos. Quizás en la edición gaditana de 1813, que no hemos logrado ver, haya suplido esta deficiencia, modificando en algo sus conclusiones y juicios, principalmente en el relativo á la formación de las dos Cámaras, idea que prevaleció en todos los Estados europeos, y que conmemoró el Senado español erigiendo una estatua á su preclaro iniciador.

X. ANÓNIMO.—*Ensayo sobre la indiferencia en materia de religión.*—Madrid. Imprenta de Aguado, año 1826; dos tomos.

Vide: *Últimos momentos de Jove Llanos*, tomo II, cap. x, nota. Es traducción anónima de una obra francesa, y no puede ser otra que la de *Lamennais*, que lleva un título idéntico, y de la cual ya antes se había publicado la traducción siguiente:

La Mennais (traducción de J. M. Laso de la Vega). *De la indiferencia en materia de religión*, tres tomos, 4.º, Cádiz, 1820. (No hemos conseguido verla.)

XI. ANÓNIMO.—*Historia de España..... hasta el pronunciamiento de Septiembre de 1840*, redactada por una Sociedad de literatos.—Madrid, 1841.

Vide el tomo XVIII, lib. III, cap. II.

XII. ANÓNIMO.—*Translación de las cenizas del Excmo. Sr. Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.*—(2.ª portada.) *Noticia de la función fúnebre* con que se solemnizaron el 20 de Abril de 1842, en la villa de Gijón, las exequias del Excmo. Sr. Don Gaspar Melchor de Jove Llanos con motivo de la translación de sus huesos desde el cementerio á un nuevo monumento colocado en una pared interior de la iglesia parroquial, á expensas de su familia. Y la oración fúnebre que dijo el presbítero Don Justo González Valdés Granda, Doctor en Teología, del gremio y Claustro de la Universidad de Oviedo.—Madrid. Imprenta y fundición de Don Eusebio Aguado, 1842.—Folleto en 4.º de 51 páginas, y un grabado que representa el sepulcro de Jove Llanos.

Contiene:

a *Reseña.*

b *Poesías* de Doña Eulalia de Llanos y Noriega.

c *Lápida y epitafio* en la iglesia de San Pedro de Gijón.

d *Oración fúnebre*, por Don Justo González Valdés Granda.

XIII. ANÓNIMO.—*Personajes célebres del siglo XIX, por uno que no lo es.*—Madrid, 1842-43. Imprenta de F. Suárez, seis tomos en 12.º

Vide *Biografía de Jove Llanos*, tomo I, páginas 1 á 44. No trae retrato, aunque algunos catálogos lo aseguren.

XIV. ANÓNIMO.—*En celebridad de la apertura del nuevo curso académico de la Escuela especial, antes Real Instituto Asturiano.*—Dedicado á los Sres. Director y profesores de dicho establecimiento.—Gijón 1.º de Noviembre de 1856.—Imprenta y librería de N. S. C., á cargo de L. González.—Folleto en 8.º de ocho páginas, con una hermosa poesía, titulada *Un recuerdo á Jovino, y un himno.*

- XV. ANÓNIMO.—*Memoria en apoyo de la conservación del Instituto de Jove Llanos de Gijón.*—Gijón. Imprenta de Cástor Ladreda, 1869. Folleto en 4.º de 26 páginas.

El contenido de este interesante trabajo se subdivide en cuatro partes:

a *Miras del Sr. Jove Llanos al fundar el Real Instituto Asturiano.*

b *Vicisitudes por que ha pasado el Instituto.*

c *Necesidad apremiante de sostener la Escuela Náutica.*

d *Reflexiones sobre los medios de atender á la conservación de la Escuela Náutica.*

- XVI. ANÓNIMO.—*La decadencia del Instituto de Jove Llanos de Gijón desde hace algunos años (apuntes de actualidad) por un aficionado á las letras.*—Gijón. Imprenta de Anastasio Blanco, 1886.—Folleto en 8.º de 27 páginas.

Es un escrito tan incoherente como insulso, que, á vuelta de estériles lamentaciones, no contiene nada útil á la historia de aquel Establecimiento.

- XVII. ANÓNIMO.—*La escribanía histórica de Jove Llanos.*—Folleto de 16 páginas, en 4.º, sin portada, lugar ni año de impresión, con dos grabados representando la escribanía y el sillón de Jove Llanos, existentes en la isla de Mallorca.

- XVIII. ANÓNIMO.—*Colección de documentos inéditos pertenecientes á la historia política de nuestra revolución.*—Palma, 1811.

Páginas 29 y siguientes; 166 y siguientes:

Está incluido en ella el ord. 67 y el apéndice núm. v de la *Memoria en defensa de la Junta Central*, titulado *Dictamen del Autor sobre la institución del Gobierno interino*, fechado en Aranjuez á 7 de Octubre de 1808. Antillón, en sus *Noticias históricas*, afirma que este documento se leyó en 19 de Octubre.

ACEBAL Y CUETO (RICARDO) (*de Asturias*).—Véase en esta Sección, PIDAL.

ACEVEDO Y HUELVES (BERNARDO) (*de Asturias*).

- a *Últimos momentos de Jove Llanos.*—Poesía en dialecto asturiano, que obtuvo el premio de los vecinos de Puerto de Vega en los juegos florales de Gijón, al inaugurarse la estatua de aquel célebre asturiano, el 6 de Agosto de 1891.—Gijón. Imprenta y litografía de Torre y Compañía; 1891.—Folleto en 4.º de ocho páginas.
- b *Los Vaqueiros de alzada en Asturias.*—Oviedo. Imprenta del Hospicio Provincial, á cargo de Facundo Valdés; 1893. Un volumen en 8.º de xvi+283 páginas.

Uno de los principales escritos que sirven de fundamento á la presente obra es el libro titulado *Gobierno Secular de Oviedo*, manuscrito in folio, perteneciente á Don Gaspar de Jove Llanos, quien le cedió con sus libros al Instituto que lleva su nombre, en donde se encontraba en 1812.

De allí, con objeto sin duda de extractarle, leerle ó publicarle, le sacó Don Victoriano Sánchez, Director que fué de dicho Instituto, llevándole á su casa, donde sin duda á su fallecimiento quedó olvidado con otros varios. Allí le vimos en 1873, dando noticia de su paradero al erudito bibliógrafo asturiano Don Máximo Fuertes Acevedo.

Este escritor comunicó la noticia al autor del presente libro, Acevedo Huelves, quien, poseyéndole por breve tiempo, copió los apéndices que en él se insertan.

Practicó algunas diligencias después el Sr. Fuertes, adquiriendo la propiedad del in folio *Gobierno Secular de Oviedo*, que en la actualidad forma parte del rico archivo que legó á sus herederos.

De modo que lo mismo Jove Llanos que el Sr. Acevedo Huelves utilizaron iguales materiales; el uno, para redactar con ellos su *novena carta á Ponz*; el otro, para escribir su citada obra, si noble por el propósito, muy floja en su argumentación, excesiva en las declamaciones, y deficiente en la investigación histórica y datos filológicos. Pone en tela

de juicio muchas de las afirmaciones de Jove Llanos; sienta otras nuevas de frágil consistencia, y nada prueba de un modo fijo y concluyente.

Es, en suma, este libro (con las salvedades debidas á los nobles anhelos de su autor) la propia carta á Ponz, parafraseada.

ALCALÁ GALIANO (ANTONIO).

a *Jove Llanos*: artículo en la *Revista de Madrid*.

b *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina Doña Isabel II*, redactada y anotada con arreglo á la que escribió en inglés el Doctor Dunham.—Madrid, 1845.—Siete tomos. Imprenta de la Sociedad Litográfica y Tipográfica.

Sobre *Jove Llanos*, véase tomo VI, páginas 40, 41, 54, 115, 116, 118, 179, 212, 286, 287, 301 y 388.

c *Recuerdos de un anciano*, 2.^a edición. Madrid, 1879. Víctor Sáiz, impresor.

Véanse páginas 108 y 121.

La opinión de este autor merece conocerse, ya por su notoriedad literaria como por haber sido contemporáneo del ilustre estadista.

d *Lecciones sobre la Historia de la Literatura en el siglo XVIII*. Madrid 1847.

ALVAREZ VALDÉS (RAMÓN) (*de Asturias*).

Memoria del Levantamiento de Asturias en 1808, por R. Álvarez Valdés, testigo ocular.—Oviedo. Imprenta del Hospicio; 1889.—Un volumen en folio de xv + 248 páginas.

Referencias á *Jove Llanos*:

Página 96.—Aspiraciones de Jove Llanos á la unión ibérica.

» 118.—Nombramiento para la Central.

» 138.—Auxilios para Asturias.

» 150.—Representaciones contra La Romana.

» 221.—Apéndice 38. Poder (de Asturias) conferido á los Sres. Jove Llanos y Campo Sagrado para representar al Principado en la Junta General del Reino.

» 232.—Apéndice 57. Es exactamente igual al apéndice 38.

AMADOR DE LOS RÍOS (JOSÉ).

Jove Llanos. Su vida.—En *La América*, crónica hispano-americana.—Madrid, 1858.

ANTILLÓN (ISIDORO MARÍA DE).

Noticias históricas de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, con observaciones imparciales acerca del sistema político de la Junta Central.—Cádiz. Imprenta Tormenaria; 1813. En 4.^o

Don Vicente Salvá, en su Catálogo de 1836, señala esta obra como de Antillón (núm. 477) é impresa en Palma, año 1812, en 4.^o Pero en otros Indices (véase el *anónimo* ix de esta Sección) la hemos encontrado, aunque con variante en el título, como impresa en Palma, en la imprenta de Miguel Domingo, lo cual comprueba la posterioridad de la presente.

ANTÓN RAMÍREZ (BRAULIO).

Diccionario de bibliografía agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la agricultura..... Madrid. M. Rivadeneyra; 1865. Un tomo, 8.^o mayor.

En la pág. 185 trae el artículo correspondiente al *Informe de la Ley Agraria*. Ocupa casi la

segunda columna de dicha página y la primera de la 186. Cita las cuatro ediciones: 1795 (Sancha), 1814 (en Palma), 1820 (Sancha) y 1834 (Palacios), y hace un elogio del *Informe*.

ARAMBURU Y ZULOAGA (FÉLIX DE) (*de Asturias*).

Memoria del estado de la enseñanza del distrito universitario de Oviedo en el curso de 1883-1884. (Manuscrito en el Ministerio de Fomento.)

Véase el capítulo concerniente al *Instituto de Jove Llanos*.

ARGÜELLES ÁLVAREZ (AGUSTÍN) (*de Asturias*).

Examen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales y extraordinarias desde 1810 á 1813.—Londres, 1835. Imprenta de Carlos Wood. Dos tomos en 4.^o

Sobre *Jove Llanos*; vid. tomo I, pág. 191 y siguientes, donde hace un extenso examen de la *Memoria en defensa de la Junta Central*.

«ARVERÍS.» Vid. GUILMAIN.

AVELLO (VICENTE) (*de Asturias*).

Notas (en número de seiscientos) á los *Diarios de Jove Llanos*. (Manuscritos).

AYGUALS DE IZCO (WENCESLAO).

El Panteón Universal: diccionario histórico de vidas interesantes....., etc., con láminas, 1853.—Cuatro tomos en 4.^o

Biografía de Jove Llanos, tomo III, páginas 235 á 247.

BALAGUER (VÍCTOR).

Historia política y literaria de los Trovadores.—Madrid, 1878-79. Seis tomos en 4.^o

Índice alfabético: *Jove Llanos*. Anotó á Saint-Pelaye, Millot, etc., fijándose en la tendencia social y política de los trovadores.—Tomo I, páginas 16 y 169.

Jove Llanos poseía y acotaba al margen las dos obras que aquí se citan, á saber: *Histoire littéraire des troubadours*, del abate Millot, París, 1774, tres tomos; y *Mémoires sur l'ancienne chevalerie*, de Saint-Pelaye.

Véase el *Segundo extracto de los Diarios de Jove Llanos* (diario IX, Agosto de 1798); la *Memoria sobre los espectáculos* (ord. 71, capítulo de los *Juegos escénicos*), y las *Notas* al Castillo de Bellver.

El Sr. Balaguer es dueño en la actualidad de ambas obras.

BARRANTES (VICENTE).

Vid. en la Sección de *Publicaciones periódicas* la revista titulada *España Moderna*.

BAUMGARTEN (H.).

Don Gaspar Melchor de Jove Llanos: fragmento de un estudio crítico publicado en la *Revista Contemporánea*, núm. 47 de 15 de Noviembre de 1877, y traducido por don Eliano de Ugarte, profesor español en la Universidad de Strasburgo.

Este trabajo ha sido elogiado por el Sr. Azcárate, en un artículo publicado en la *Ilustración Gallega Asturiana* (véase la Sección de *Publicaciones periódicas*), y refutado por el Sr. Menéndez y Pelayo en el tomo III de los *Heterodoxos*, pág. 288. De ambos hacemos la debida mención en el prólogo de nuestra obra *c, Jove Llanos: nuevos datos.....*

BERMEJO (ILDEFONSO ANTONIO).

Políticos de antaño. Historia anecdótica y secreta de la Corte de Carlos IV.—Dos tomos en 8.º—Madrid, 1894. Imprenta de Pedro Núñez, Espíritu Santo, 18.

En el primer tomo, pág. 61, con el epigrafe: 1798, *Represalia*, se relata un episodio entre Jove Llanos y el Príncipe de la Paz que, tras lo inverosímil bajo el aspecto histórico, no es más que una de tantas rancias vulgaridades, que prueban el desconocimiento absoluto de lo que son y fueron las regiones del Norte de España para el resto de sus habitantes.

Pero tratándose de un escritor que aspira á representar lo más íntimo y *secreto* de un reinado tan cercano á nuestros días, el yerro es, en verdad, imperdonable. Precisamente la respuesta más clara y contundente á las vaciedades que el autor pone en boca de Don Manuel Godoy la tiene (y muy cumplida) en las observaciones magistrales que acerca de la *emigración asturiana* estampa Jove Llanos en su séptima carta á Ponz, y que en la edición de sus *Obras*, hecha por Rivadeneyra (tomo II, páginas 296-297), se especifica en los párrafos 19 á 25.

Tal desconocimiento, tratándose del hombre más eminente de su época, muestra el poco ó ningún estudio que del carácter, escritos é ideas de sus personajes hizo este escritor.

El diálogo entre Jove Llanos y Godoy allá se va, por lo disparatado, con los que el señor Rodríguez Carracido pone en labios de ambos personajes en su *Ensayo dramático*, que más adelante analizamos.

BIBILONI Y CORRÓ (MIGUEL).

Reseña histórica-descriptiva del castillo de Bellver.—Folleto en 8.º de 90 páginas.—Palma, imprenta de Felipe Guasp, 1867.

Habla extensamente del Sr. Jove Llanos y de sus *Memorias*, relativas al mismo castillo.

BLANCO-«WHITE» (JOSÉ MARÍA).

Véanse sus obras y escritos en la *Sección extranjera* y en la de *Publicaciones periódicas*.

Figura también una carta suya en nuestra obra *Amarguras de Jove Llanos*, apéndice xxx.

BOVER (JOAQUÍN MARÍA).

Diccionario Histórico-Geográfico-Estadístico de las Islas Baleares.—Palma, 1843.

En esta obra se publicó por primera vez el *ord. 211 (segunda parte: descripción panorámica del castillo de Bellver)*, el más excelente de los trabajos que, á nuestro juicio, produjo la pluma de Jove Llanos después de su *Testamento* de 1807.

Diólo á conocer recientemente con mayor publicidad la *Sociedad Arqueológica Luliana*, mereciendo por ello plácemes sin cuento de todos los amantes de la literatura.

CABARRÚS Y AGUIRRE (FRANCISCO DE), *Conde de Cabarrús* (1).

a *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen á la felicidad pública*, escritas por el Conde de Cabarrús al Sr. Don Gaspar de Jove Llanos y precedidas de otra al Príncipe de la Paz.—Vitoria, 1808.—Imprenta de Don Pedro Real.—en 4.º, de 151 páginas.

b *La misma obra*, segunda edición. Madrid, 1813.

(1) Nació en Bayona de Francia á 8 de Octubre de 1752. Murió en Sevilla á 27 de Abril de 1810.

c *La misma obra*, tercera edición. Madrid, 1820. Imprenta de Burgos.—Un volumen en 8.º de 368 páginas y ocho sin foliar al principio. (Salvá, en su *Catálogo* de 1836, supone hecha esta edición en Burdeos.)

Se reprodujeron también en la obra:

d *Epistolario español*, colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos, recogida y ordenada con notas y aclaraciones históricas, críticas y biográficas, por Don Eugenio de Ochoa: *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra, tomo LXII (segundo y último del *Epistolario*), páginas 550 á 602.—Madrid, 1861 (?).—Versan sobre la *Ley Agraria* y otros extremos.

Por cierto que Cabarrús escribía bastante mal el castellano, según pudimos comprobar en cartas autógrafas suyas que hemos leído; y las presentes, dado el supuesto de que le pertenecieren, debieron ser corregidas y aliñadas por más experta mano. Es imperdonable, ciertamente, la omisión que hace el Sr. Ochoa del nombre de D. Gaspar de Jove Llanos entre los cultivadores de esta importante rama de la literatura, cuando creemos, después de haber leído varias veces sus inmortales escritos, que nadie le ha superado en dicho género. Véanse, para modelo, las que damos por apéndice en nuestra citada obra *Amarguras de Jove Llanos*; y de paso, y ya que mencionamos á Cabarrús, repase el lector, si á cuento le viniere, el episodio de su ruptura con Jove Llanos después de la batalla de Bailén.

El juicio que á Jove Llanos merecieren las citadas *cartas* encuéntrase en sus *Diarios* (año 1795; 13 á 24 de Septiembre). Designa la *tercera* como *la más sublime de todas, sabia y elocuente*.

Para datos biográficos de Cabarrús, vid. el *ord.* 293.

CANELLA MEANA (BENITO) (*de Asturias*).

a *Memoria del estado de la enseñanza de la Universidad de Oviedo desde 1858 á 1860*.—Oviedo: año 1861, tomo 1, páginas 100 y 221.

b Vid. el periódico *El Productor Asturiano*, año 1877, núm. 572, sección de *Publicaciones periódicas*.

CANELLA SECADES (FERMÍN) (*de Asturias*).

a *Historia de la Universidad de Oviedo.....* Oviedo, 1873.—Vide cap. VIII, pág. 115; y apéndice XV, pág. 437.

b *Dos estudios sobre la vida de Jove Llanos*, por F. C. S., catedrático de la Universidad de Oviedo.—Gijón, Imprenta de *El Comercio*, 1886.—Folletín de 56 páginas en 4.º, á dos columnas.

El primero de estos *estudios* es el juicio crítico de nuestra obra *Jove Llanos, nuevos datos para su biografía.....*, publicado con anterioridad en la *Revista de España*, Enero de 1886, números 429 y 430. Y el segundo, un resumen de la *Relación* de Sampil (véase SAMPIL), donde narra sus infructuosas tentativas para la liberación del prisionero de Bellver.

Reprodujéronse ambos estudios en el folletín de *El Comercio*, periódico gijonés, año dicho, con interesantes documentos inéditos, que se citan en los *Impresos dispersos*, alguno de los cuales hemos reproducido por abundar en yerros tipográficos.

CANGA-ARGÜELLES Y CIFUENTES (JOSÉ) (*de Asturias*).

a *Observaciones sobre la Historia de la guerra de España*, que escribieron los Señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier, publicadas en Londres el año de 1829 y reimpresas en Madrid.—Imprenta de Don Miguel de Burgos, año de 1833-1836; tres tomos en 4.º y dos de *apéndices*.

En los tomos II y III dice la portada: *Observaciones sobre la Historia de la guerra de*

España, que escribe en inglés el teniente coronel Napier, publicadas en Londres el año de 1830 y reimpresas en Madrid. Imprenta de Don Marcelino Calero, 1835-36.

Sobre *Jove Llanos*, véase:

Tomo primero, páginas 207, 303.

Tomo segundo, páginas 196 á 201.

Tomo tercero, pág. 135.

Tomo primero de documentos, páginas 287 y 340 á 344.

b Expediente sobre la visita al Real Instituto Asturiano en el año 1837.

Véase *Sección de manuscritos. Instituto*, volumen LXXX, donde manifestamos que el señor Canella Secades es poseedor de la copia que para él hicimos de tan valiosos documentos. Versan éstos, principalmente, sobre el estado en que se hallaba la enseñanza del Instituto por aquella época, y la manera de mejorarla y armonizarla con el espíritu que quiso imprimirle su sabio fundador.

c Extracto ó Noticia de la Colección de manuscritos legada por el Señor Jove Llanos al Instituto Asturiano.

En la sección de *Manuscritos* (letra *d*) la detallamos y comentamos con la debida amplitud.

CAÑEDO Y DEL RIEGO (RAMÓN MARÍA) (*de Asturias*).

Noticia de los principales hechos de la vida de Jove Llanos (ord. 143).

Encuétrase en la edición de las *Obras de Jove Llanos* hecha por él, tomo VII, página 275. Contiene noticias útiles y está bien redactada, aunque repite con exceso el texto de Ceán.

CAÑETE (MANUEL).

Juicio crítico de la «Vida de Jove Llanos», por Don Cándido Nocedal.

Publicado en el periódico *El Reino*, números 32, 34 y 36, año 1859, y adicionado al final de la obra dicha.

CATALINA (SEVERO).

Juicio crítico de la «Vida de Jove Llanos», por Don Cándido Nocedal.

Publicado en el periódico *El Estado*, 24 de Noviembre de 1859, y reproducido al final de la obra dicha.

CAVEDA Y SOLARES (FRANCISCO DE PAULA) (*de Asturias*).

a Noticia de las fiestas celebradas en Villaviciosa para conmemorar la elevación de Jove Llanos al Ministerio de Gracia y Justicia (manuscrito).

b Cartas á Jove Llanos sobre distintos temas, particularmente sobre inscripciones en Fuentes y otras iglesias del Concejo de Villaviciosa (manuscrito).

c Canto en verso libre, dedicado á Jove Llanos (manuscrito).

Suponemos que todos estos documentos y otros muchos, útiles para la historia jove-llanista, pararán en el archivo de la casa de su ilustre descendiente, el Sr. Don Senén Caveda y Nava.

CEÁN BERMÚDEZ Y GARCÍA CIFUENTES (JUAN AGUSTÍN), (*de Asturias*).

a) Memorias para la Vida del Excmo. Sr. Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, y noticias analíticas de sus obras..... Con licencia del Gobierno.—Madrid. En la imprenta que fué de Fuentenebro, 1814.—Un vol. en 8.º, de VIII + 395 páginas.

El apéndice ó complemento de estas *Memorias* (que fueron mutiladas por la censura) apareció en nuestra obra: *Jove Llanos, nuevos datos.....*, páginas 13 á 41; y desde la 43 á la 119, los *Diarios* ampliados por el mismo Ceán Bermúdez, con posterioridad á la impresión de su obra.

Ya hace falta una segunda edición, debidamente coordinada, anotada y documentada; pues aunque deficiente la primera en muchos puntos, por escasez de datos y falta de crítica, está escrita con sinceridad, y sus testimonios son de indiscutible valer por haberse educado su autor al lado de Jove Llanos, en su casa de Gijón (Ceán nació en dicha villa en 1749), haber intervenido en casi todos sus asuntos, ser su protegido, y, en una palabra, correr unida su suerte á la suya en casi todo el curso de su accidentada existencia.

Difícilmente se puede prescindir de esta obra para escribir la biografía total de Jove Llanos; pero, á la verdad, en el período de ochenta años, comprendido desde su fallecimiento (1811) hasta el día, parece increíble que no se hayan escrito biografías de mayor alcance, precisamente de un autor tan cercano á nosotros, que ha disertado sobre tan variadas materias, y acerca de cuya vida y hechos, como en el prólogo observamos, y en el curso del presente libro se puede notar, abundaban los elementos necesarios para llevarle á cabo tan cumplidamente como la crítica exigiera.

Por el contrario, las copias y plagios de Ceán abundan á granel, como podrá observar quien más pacientemente los leyere, pero sin aportar ningún nuevo dato á la interesante historia del gran Consejero; y eso que, á poco que se espigara en las relaciones de los contemporáneos, ó en el movimiento social, literario, económico ó filosófico de su época, habría más que sobrado motivo para contar con producciones de mérito excepcional, que desgraciadamente no aparecen en nuestra historia literaria.

El primer juicio crítico de la obra de Ceán apareció en el periódico *El Censor*. (Vide en la Sección v.)

Quien tuviere empeño en conocer los biógrafos jovellanistas anteriores á Ceán Bermúdez, puede consultar los siguientes:

Sempere y Guarinos (1785-1789).

Sampil (1802).

Jove Llanos; *su autobiografía* (1811), edición Rivadeneyra, tomo I, pág. 616.

Blanco-White, *necrología* (1811).

González de Posada (1811).

Antillón (1812).

Aunque la portada de dicha obra marca su aparición el año 1814, no salió á la luz pública hasta el de 1820, por efecto de una demanda judicial que contra su autor puso Don Baltasar Cienfuegos y Jove Llanos, sobrino y heredero del ilustre prócer.

- b) *Cartas familiares y literarias á Jove Llanos*, manuscritas é inéditas en el archivo-biblioteca de Fuertes-Acevedo, legajo L. (Véase la sección correspondiente.)

COELLO (CARLOS).

El Furado de Ultratumba. (*Revista Hispano-Americana*.)

Certamen artístico, en el cual, bajo la forma dialogada, figuran, como presidente *Jove Llanos*, y como secretario *Ceán Bermúdez*. Debe estar inspirado en los diversos *diálogos* que Ceán escribió sobre varios temas de las Bellas Artes.

COLMEIRO (MANUEL).

a) *Historia de la Economía Política de España*.—Madrid, 1863.

b) *Biblioteca de los Economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII*.—Madrid, 1861
Imprenta Nacional. (En las *Memorias* de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.)

CORTÉS (JUAN LUCAS), «FRANCKENAU».

Sacra Themidis Hispanæ Arcana, por Don Juan Lucas Cortés, reimpressa y restituída

á su autor y pureza original, por Don Francisco Cerdá y Rico.—*Matriti*: 1780, en 8.º mayor español.

En anteriores ediciones figura como autor de la antedicha obra un verdadero (anagrama) ó supuesto *Gerardo Ernesto de Franckenau*, autor, igualmente, de una *Biblioth. hispanic. genealog. heraldic.*, publicada en Leipzig.

El elogio de Jove Llanos está en una nota del prólogo (debido á Cerdá) y versa, según Ceán (*Memorias*....., pág. 156), sobre el *Discurso* á que se contrae el *ord.* 65.

Á la amabilidad del Sr. Menéndez y Pelayo debemos la reproducción de la portada y nota de la precedente obra (difícil de encontrar, por su escasez), redactada así:

Sacra Themidis Hispanæ Arcana, Jurium Legumque ortus, progressus, varietates et observantias, cum præcipuis glossarum commentariorumque, quibus illustrantur, Auctoribus, et Fori Hispani Praxi Hodierna. | *Publicæ luci exponit D. Gerardus Ernestus de Franckenau S. R. M. Daniæ et Norvegiæ Secretarius.* | *Editio secunda.* | *Novis Accessionibus locupletata a Francisco Cerdano et Rico.* | *Matriti Apud Antonium Sancham, in platea vulgo.* De la Aduana Vieja. Anno M.DCC.LXXX (8.º, XVI + 350 páginas).

En el prefacio de Cerdá y Rico se lee esta nota en alabanza de Jove Llanos (pág. v):

«De conjungendo Hispanarum Antiquitatum cum patriæ jurisprudentiæ studio eruditam juxta ac elegantem elucubravit dissertationem Cl. Gaspar de Jove Llano (*sic*), XII vir litibus judicandis in aula urbeque regia, quem, dum hæc scribo, ob egregia sua merita in supremum equestrium ordinum senatum audio fuisse electum. Hanc ille dissertationem summo omnium, qui aderant, plausu recitavit, quo dje Regiæ Acad. Hist. sociorum albo est ascriptus: nec dubito, quin, si in lucem prodiret, sua se præstantia ac utilitate omnibus commendaret.»

COXE (WILLIAM).

- a) *La España bajo los reyes de la casa de Borbón*, desde el advenimiento de Felipe V en 1700, hasta la muerte de Carlos III en 1788; traducida del inglés al francés por Don Andrés Muriel, con notas y adiciones.—París, 1827; seis tomos.
- b) *España bajo el dominio de los reyes de la familia de Borbón*....., traducida del francés, por Don Rafael Sevillano y Sánchez Pleytés.—Madrid, 1836; tres vols. en 8.º
- c) *España bajo el reinado de la casa de Borbón*....., versión española de Don Jacinto de Salas y Quiroga, con notas y adiciones.—Madrid, 1846; tipografía de Mellado, cuatro tomos en 8.º

Referencias:

Tomo 3.º, páginas 218, 226.

Tomo 4.º, pág. 199, donde cita el elogio de Campomanes, hecho por Jove Llanos, tomándole de la obra de Blanco (*White*): *Letters from Spain*, páginas 468, 477, 515, 533, 537, 542.

Aunque el historiador inglés cita varias veces á Jove Llanos, sólo lo hace en general, para referirse á sus obras, y en una ocasión declara que las tres eminencias del siglo XVIII que mayores bienes produjeron á España, fueron Campomanes, Feijóo y Jove Llanos. Consideramos deficiente este juicio, en el mero hecho de que al último mencionado no han podido conocerle sus contemporáneos, ni aun las generaciones siguientes, sino *por intuición*, digámoslo así, toda vez que sus escritos no aparecieron parcialmente coleccionados hasta 1830, y que una de las fases principalísimas que le caracterizan, la de Restaurador y Propagador de la Instrucción pública en España, es aún desconocida de los doctos. Véanse, en confirmación de nuestro aserto, los manuscritos de I. P., citados por Ceán (*ord.* 338 á 347, 352 y 360), no publicados aún.

CUESTA (TEODORO), de Asturias.

Glorias de Asturias. Poesía en dialecto asturiano, que obtuvo el premio de S. A. R. la Princesa de Asturias en los juegos florales de Gijón, al inaugurarse la estatua de

aquel célebre asturiano (alude á Jove Llanos) el 6 de Agosto de 1891.—Gijón; Imprenta y litografía de Torre y Compañía, 1891.—Un pliego en 4.º

CUETO (LEOPOLDO AUGUSTO DE).

Poetas líricos del siglo XVIII.—Bosquejo histórico-crítico, tomo 1.º LXI.º de la *Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneira*.

Sobre Jove Llanos, véase páginas CVI, CXI, CX, CXI, CXII, CXXI, CXXVI, CXXX, CXXXI (capítulo 12), á CL, CLXIX, CLXXXV (nota) y CCI (nota).

De este notabilísimo trabajo se ha publicado recientemente una edición suelta. (Madrid: 1895, tres tomos en 8.º)

CHAO (EDUARDO).

Continuación de la Historia General de España, por el Padre Mariana.—Madrid, 1851.

Véase:

Tomo IV, páginas 595 y 608.

Tomo V, páginas 33 y 218.

DOMÍNGUEZ (RAMÓN JOAQUÍN).

Diccionario Nacional, ó Gran Diccionario clásico de la Lengua Española.—3.ª edición. Madrid, 1848.—Establecimiento tipográfico de Mellado.

Jove Llanos, tomo 2.º, páginas 1.033 y 1.034.

ESCALERA Y BLANCO (PÍO), *de Asturias*, vid. PIDAL.

ESCOSURA (FR. VICENTE), *de Asturias*.

Véase en esta Sección el anónimo VI.

EZCOIZQUIZ (JUAN).

Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del rey Don Fernando VII á Bayona en el mes de Abril de 1808.—Madrid 1814; 8.º mayor español.

EZQUERRA DEL BAYO (JOAQUÍN).

Véase en la Sección de *Impresos dispersos*, el ord. 218.

FERNÁN-NÚÑEZ (CONDE DE).

Compendio histórico de la vida de Carlos III. (Manuscrito é inédito.)

FERNÁNDEZ (CAYETANO).

Don Fabián de Miranda, Deán de Sevilla.—Sevilla, imprenta y librería de A. Izquierdo, 1883.

El juicio sobre Jove Llanos, inserto en las páginas 112 á 113, es sencillamente la repetición de lo dicho por el erudito y sabio escritor Sr. Menéndez y Pelayo en su *Historia de los Heterodoxos*.

FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ (FRANCISCO).

Historia de la crítica literaria en España, desde Luzán hasta nuestros días.....—Madrid, 1867.

Acerca de *Jove Llanos*, véase páginas 50, 51 (nota).

FERNÁNDEZ GUERRA Y ORBE (AURELIANO).

Juicio crítico de la «Vida de Jove Llanos» por Don Cándido Nocedal.

Publicado en el periódico *El Parlamento*, núm. 1.023, año 1858, y reproducido al final de la obra dicha, edición de 1865.

FERNÁNDEZ DE MORATÍN (LEANDRO).

Obras de Leandro Fernández de Moratín, dadas á luz por la Real Academia Española.—Madrid: Aguado, 1830-1831. Seis tomos en 8.º

a *Jove Llanos, autor de la tragedia Munuza*, tomo 2.º, pág. xxxvii.

b *Juicio de su tragicomedia El Delincuente honrado*, tomo 2.º, pág. xxxix.

c *Epístola en verso á Jove Llanos*, tomo 4.º, pág. 140 (inserta también en la edición Cañedo, tomo 7.º, pág. 149; y en la edición Linares, de Barcelona, tomo 1.º, página 307; comienza así:

Si: la pura amistad que en dulce nudo....

Á la que contestó Jove Llanos:

Te probó un tiempo la fortuna, y quiso.... (ord. 101).

d *Oda á Jove Llanos*, tomo 4.º, pág. 190.

e *Elogio de Jove Llanos*, tomo 4.º, pág. 333. (Es una nota á la *epístola* de la pág. 140, y viene á ser un brevisimo resumen y elogio de la vida de Jove Llanos.)

FERRER DEL RÍO (ANTONIO).

Historia del reinado de Carlos III.—Madrid, 1856. Matute y Compagni. Cuatro tomos en 8.º

Referencias:

Tomo 4.º, lib. vi, cap. 3.º *Informe sobre la Ley Agraria*, pág. 107.

Tomo 4.º, lib. vi, cap. 6.º *Apóstrofe de Jove Llanos*, pág. 107.

Tomo 4.º, lib. vii, cap. 2.º *El Delincuente honrado*, pág. 364.

FILLOL (JOSÉ V.).

Sumario de las lecciones de un curso de Literatura general, y principalmente española, con sujeción al programa mandado observar por la Dirección General de I. P. en 1.º de Agosto de 1846, por el Doctor Don José V. Fillol, catedrático de esta asignatura en la Universidad de Valencia.—3.ª edic., Valencia, 1872; un vol. en 4.º de VIII + 655 páginas.

Referencia á *Jove Llanos*, páginas 369 á 643.

FRANQUET (W.).—Pseudónimo de Don A. M. de L. (*de Asturias*).

Doctrinas religiosas, morales, políticas y literarias de Jove Llanos.—En la *Revista de Instrucción Pública, Literatura y Ciencias.*—Madrid: Imprenta de Manuel Galiano, 1859 y 1860. Números 1, 5, 8, 11 y 17 de 6 de Octubre, 3 y 24 de Noviembre, 15 de Diciembre de 1859, 26 de Enero de 1860 y otros.

En el alma sentimos que haya sido un asturiano el primero en poner en tela de juicio los méritos de tan insigne varón, elogiado hasta en el templo por sacerdotes ejemplares que ensalzaron su virtuosa vida; y sobre todo, y muy principalmente, su testamento de 1807, modelo de elocuencia, magnanimidad y piedad evangélica.

Por lo que toca á la inclusión en el *Índice* de 1827 del *Informe de Ley Agraria* (treinta y dos años después de publicado) que aquel autor aduce como argumento capital contra la religiosidad de Jove Llanos, no es prueba convincente: primero, porque dicho *Informe*

fué varias veces *elogiado en el templo* por virtuosos sacerdotes; *segundo*, porque semejante *Índice* no tuvo nunca, que sepamos, la sanción suprema del Jefe de la Iglesia católica; *tercero*, porque en los *Índices* subsiguientes se borró aquella obra; *cuarto*, porque la censura, caso que existiera, sólo podría alcanzar á algunos renglones que se refieren á la adquisición de bienes por las comunidades religiosas; y *quinto*, porque sabido es que todos los *Índices españoles* fueron anulados en Roma, por decreto de la S. C. del *Índice*, el 22 de Agosto de 1892.

Y en lo tocante á la opinión de *W. Franquet*, esperamos confiadamente de su talento en que se modificará, como modificamos todos algunos de los juicios de nuestra mocedad. La distancia que nos separa de aquellos días, y los estudios sosegados y reflexivos á que se consagra tan distinguido escritor, son prenda segura de que, por lo menos, no rehuirá la gloria que ha de venirle con su inestimable concurso á la propagación de una de las más puras joyas de la literatura en nuestra amada Patria (1).

FUERTES ACEVEDO (MÁXIMO), de Asturias.

- a) *Biblioteca de Escritores Asturianos*. MS., 1867. (Obra premiada en concurso público por la Biblioteca Nacional.)
- b) *Estudio biográfico-crítico de los Jurisconsultos más ilustres de Asturias*.—MS., 1883. (Obra premiada en los Juegos florales celebrados en la Universidad de Oviedo el 22 de Septiembre de 1883.)
- c) *Bosquejo acerca del estado que alcanzó en todas épocas la literatura en Asturias*, seguido de una extensa bibliografía de los escritores asturianos.—Badajoz: Tipografía *La Industria*, 1885. Un vol. en 4.º de 378 páginas.

Sobre *Jove Llanos*, páginas 108 y 223.

- d) *La misma obra*, considerablemente ampliada. (MS. é inédita en poder de sus herederos.)
- e) Véase en la Sección de *Publicaciones periódicas*, la *Revista de Asturias*.

FURIÓ Y SASTRE (ANTONIO).

Notas á un escrito de Jove Llanos.

Es el *ord.* 146, que ya hemos demostrado pertenece al canónigo Don Josef Barberí. Véase en los *Impresos dispersos* la filiación de este escrito, publicado en Palma en 1832, y en los *Impresos coleccionados* las dudas que respecto á su autenticidad se nos ofrecieron.

GARCÍA Y MOLINA-MARTELL (MANUEL).

Jove Llanos y la Pública Instrucción.—Gijón: Imprenta del Comercio, 1891; folleto en 4.º de 32 páginas.

Arduo es el tema que el autor se propuso para tan breve espacio: pero bastaría al disertante examinar, en el período de 1866 á nuestros días, la magnitud del yerro cometido al asimilar esta *Escuela especial* (que tal carácter quiso imprimirle su fundador) á los Institutos de segunda enseñanza, para derivar de su estudio todas sus deplorables consecuencias. Aquella torpeza, sólo protestada por el claro talento del Sr. Caveda, ha traído á la larga irremediables daños. ¡Qué mucho! ¡Si ni siquiera sus propios Patronos han sabido respetar cual se debía tan valioso legado, ni pedido en ningún tiempo la restauración de los estudios por aquél iniciados con más perspicuidad y buen sentido que todos los innovadores que le sucedieron!

(1) No obstante nuestro buen deseo, hemos tenido que volver á refutar las infundadas declaraciones de este escritor. Véase, en la Sección siguiente, lo que decimos al tratar del periódico *La Victoria de la Cruz*.

GARCÍA DEL BUSTO (JOSÉ MARÍA), *de Asturias*.

Véase en esta Sección el *anónimo* VII.

GARCÍA JOVE LLANOS (JUAN), *de Asturias*.

Oda que con motivo de haber S. M. C. nombrado Embaxador á la Corte de Rusia al Excelentísimo Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos y luego su Ministro de Estado de el Despacho Universal de Gracia y Justicia, publica en su obsequio, su autor, Don Juan García Jove Llanos, Alguacil Mayor de el Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid en Gijón. Con licencia en Oviedo (1798).—Por Don Francisco Díaz Pedregal: folleto en 8.º, de 12 páginas sin foliar.

Es una imitación de la famosa oda *A la Ascensión*, del maestro fray Luis de León.

GARRIDO ESTRADA (EDUARDO).

La escuela fisiocrática española del siglo XVIII. (Artículo publicado en la *Revista Hispano-Americana*, número de 1.º de Diciembre de 1882.)

GAYANGOS (PASCUAL DE).

Traductor y anotador de *Tichnor*. Vid.

GEBHARDT (VÍCTOR).

Historia general de España y de sus Indias, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días..... Barcelona: Imprenta de Luis Tasso, 1864. Seis volúmenes en 4.º

Referencia á *Jove Llanos*:

Tomo VI, páginas 313, 351, 353, 356, 370, 374, 430, 431, 433, 482, 507, 531, 538, 603 y 1164.

GIL DE ZÁRATE (ANTONIO).

a) *Resumen histórico de La Literatura Española*.—Madrid: 1851; 4.ª edición.

El juicio literario de este escritor, por lo relativo á Jove Llanos, está condensado en *ocho líneas*; y si antes, en el prólogo, le juzgamos con excesiva dureza por sus imperdonables omisiones, encontramos doblemente mezquino el recuerdo que en la presente obra le dedica.

b) *De la Instrucción pública en España*.—Madrid: 1855; tres tomos en 4.º

Nos remitimos á lo que va dicho en el *Preliminar*, párrafos 11, 12, 13 y 14.

GODOY (MANUEL).

Memorias de Don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz.—Cuenta dada de su vida política, etc..... Madrid, 1836: seis tomos, los cinco primeros en la imprenta de Sancha; el sexto en la imprenta de Alegría, 1842.

Acerca de *Jove Llanos*, véanse las referencias siguientes:

Tomo II, páginas 127, 128, 139, 154 á 161, 171, 176, 281, 307, 322, 357, 376 (nota).

Tomo III, páginas 72, 73, 168 á 171.

Tomo IV, pág. 189.

Tomo VI, pág. 12 (nota en la *Conclusión*).

La redacción de estas *Memorias* se atribuye generalmente al abate D. Mariano Sicilia y, lo que es más triste, al gijónés D. Julián Valerio Fernández San Miguel (hermano de los generales D. Evaristo y D. Santos), alumno que fué del Real Instituto Asturiano y protegido, como todos sus hermanos, por Jove Llanos. Están escritas en perverso cas-

tellano, y sus afirmaciones, por gratuitas unas, por erróneas muchas, y por falsas las más de ellas, han sido refutadas cumplidamente por distinguidos historiadores y críticos.

Por lo tocante á nuestro personaje, nos remitimos á lo apuntado en diversos pasajes de nuestra obra *Amarguras de Jove Llanos* y en los documentos que la acompañan.

GÓMEZ DE ARTECHE (JOSÉ).

Reinado de Carlos IV (en la obra *Historia General de España*, escrita por individuos de número de la Real Academia de la Historia, bajo la dirección del Excelentísimo Sr. Don Antonio Cánovas del Castillo).—Madrid: *El Progreso Editorial*, 1892.—Tres tomos en 4.º de 516 páginas.

Referencias á Jove Llanos:

Tomo I, páginas 3, 18, 51, 121 y 485.

Tomo II, páginas 109 y siguientes; 147 y siguientes, pág. 92 (autógrafo de Jove Llanos).

Esta obra, concienzudamente escrita en lo tocante á la parte militar, no ha satisfecho del todo en los demás puntos á los cultivadores de los estudios históricos.

GÓMEZ DE LASERNA. (Véase LA SERNA.)

GÓMEZ HERMOSILLA (JOSÉ).

Juicio crítico de los principales poetas españoles de la última Era, á saber: Moratín (hijo), Meléndez, Noroña, Jove Llanos, Cienfuegos, Roldán, Castro, Arjona y Sánchez Barbero.—Obra póstuma; un tomo en 8.º de 500 páginas. París: librería de Garnier hermanos, sucesores de D. V. Salvá, 1855. (Hermosilla falleció en 31 de Marzo de 1837.)

El juicio crítico de las poesías escogidas de Jove Llanos comprende desde la pág. 307 á la 381, y las examina por el orden que guardan en la edición de 1830, aunque sin incluir las del séptimo tomo (publicado en 1832) por no estar impreso cuando trabajaba esta obra.

A las aquí examinadas corresponden los *ordinales* 1 á 15 inclusive, que son las que trae el primer tomo de la edición madrileña de Amarita. El *Editor*, por su parte, agregó las cuatro del séptimo tomo, signadas con los *ordinales* 101, 103, 105 y 122. Y ya que Hermosilla estampa al concluir su examen un *juicio general* de las poesías de Jove Llanos, darémosle á conocer íntegro á nuestros lectores.

«Las *epístolas* á Eymar, á los amigos de Salamanca y á los de Sevilla; la *oda* al nacimiento de Don Antonio Castilla, y la otra al capitán Álava, se resienten de la edad en que se escribían, y fueron sin duda los primeros ensayos del poeta. Las dos *sátiras* dirigidas á Arnesto; las *epístolas* á Anfriso, á Bermudo y á Posidonio; las *odas* á Poncio y al otro amigo, y las tres *anacreónticas*, llamadas malamente *idilios*, son composiciones admirables, y ellas solas bastan para que coloquemos al autor en el número de los reatauradores de la poesía castellana en el último tiempo, siendo de notar que, exceptuando las dos *sátiras* y la *epístola* á Anfriso, todas las composiciones que últimamente se han publicado estaban en incorrectos borradores y sin recibir la última y tan necesaria lima.»

GONZÁLEZ (FRAY ZEFERINO), de Asturias.

Historia de la Filosofía.—Madrid: 1879.

Tomo III.—*Ideas filosóficas de Jove Llanos*, pág. 488.

Por la respetabilidad y competencia de este docto prelado, transcribiremos aquí su breve juicio:

«En Jove Llanos (1744-1811) se observa también la influencia de las teorías sensualistas en el terreno filosófico; pero su sensualismo tiene más afinidad con el moderado de Locke que con el exagerado y absoluto de Condillac. Como el filósofo inglés, Jove Llanos supone que no podemos conocer la esencia ó sustancia de las cosas, y como él enseña también que *todas nuestras ideas proceden de la sensación, ó de la reflexión; de la sensación cuando la percibimos por medio de los sentidos, y de la reflexión cuando el alma se para á considerar sus propias operaciones* (1).

»Esto no obstante, y á pesar de su tendencia lockiano-sensualista, Jove Llanos se aparta y rechaza las teorías del sensualismo en sus aplicaciones á la Moral y al Derecho, según se observa especialmente en su *Tratado teórico-práctico de enseñanza*.»

GONZÁLEZ DE POSADA (CARLOS), *de Asturias*.

Vida del Excelentísimo Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos. (MS. en 4.º de 48 hojas, en la *Academia de la Historia*.)

Interesante por demás sería el hallazgo de esta biografía, que ha burlado hasta el día nuestras incesantes pesquisas.

GONZÁLEZ DE RECONCO (MANUEL MARÍA), *de Asturias*.

- a) *Oración gratulatoria*, que en la abertura de los estudios del Real Instituto Asturiano, establecido en la Villa de Gijón, dixo á nombre de todos sus paisanos Don Manuel María González de Reconco, Médico titular de dicha villa.—Dedicada al Excelentísimo Sr. Don Antonio Valdés. Con licencia, en Oviedo. Por Don Francisco Díaz Pedregal (impr.): Año M. DCC. XCV. Folleto en 8.º, de VIII + XVI páginas.

Alúdese á esta *Oración* en la *Noticia del Real Instituto Asturiano* (ord. 171), pág. 95, edición de 1795.

- b) *Oda* á la llegada del Excelentísimo Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos á Gijón, su patria. (MS. en el archivo de la familia Cienfuegos Jove Llanos.)

*Yo, aquel que de Jovino
Las lágrimas canté en la patria amada.....*

- c) *Soneto* con motivo del ascenso del Señor Jove Llanos al Real Consejo (inserto en los *Diarios de Jove Llanos*, de 3 de Diciembre de 1794).

GONZÁLEZ VALDÉS GRANDA (JUSTO), *de Asturias*.

Véase el folleto *anónimo* núm. XII, de esta Sección.

GONZÁLEZ VILLARMIL DE LA RÚA (RAMÓN), *de Asturias*.

- a) *La Sirena de Torres*. Canción que con motivo del nombramiento que S. M. se dignó hacer en el Excelentísimo Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos para la Embajada de Rusia, escribió Don Ramón González Villarmil de la Rúa, Racionario del Real Instituto Asturiano, y se recitó en la función que á éste y otros objetos celebró dicho Real Instituto el día 12 de Noviembre del año pasado de 1797.—En Salamanca. En la oficina de Francisco de Tózar. Folleto en 8.º mayor de XVI páginas.
- b) *Introducción en verso*.—*Oda* á la inauguración del Real Instituto Asturiano, que empieza así:

En blando sueño, en plácido reposo.....

(1) *Curso de Humanidades Castellanas: Rudimentos de gramática general.* (Obras de Jove Llanos; edición de Rivadeneyra, tomo 1, páginas 103 y 104)

Véase el folleto *Noticia del Real Instituto Asturiano* (Sección de *Impresos dispersos*), donde se encuentra dicha *Oda* á la pág. 82.

- c) *Prólogo* (en verso), *Letrilla* y *coro* en las fiestas de la Real Universidad Literaria de Oviedo (año 1798).

Véase en esta Sección el folleto *anónimo VII*.

GUILMAIN Y ABARCA (EDUARDO).

Publicó (bajo el pseudónimo *Arveris*) un artículo en *El Eco de Asturias*, Mayo de 1873, titulado *Dibujos originales del Instituto de Gijón*, siendo el primero que llamó la atención sobre el indisputable mérito y valor de aquel Museo, legado por Ceán Bermúdez y Jove Llanos, como prenda de su amor á las Artes. Reprodujimosle en nuestro libro *Cosiquines de la mió Quintana*, páginas 185 á 192.

GUTIÉRREZ (FRAY MILLÁN).

Véase en esta Sección el *anónimo V*.

INCLÁN VALDÉS (JUAN MIGUEL DE), *de Asturias*.

Apuntes para la Historia de la Arquitectura y observaciones sobre la que se distingue con la denominación de gótica.—Madrid: Ibarra, 1833.—Un volumen 4.º de 11+76 hojas (con dedicatoria y grabado del Excmo. Sr. Don Manuel Fernández Varela).

Inclán Valdés, alumno del Real Instituto Asturiano desde su fundación, y gijonés como su Fundador, conoció y trató á Ceán Bermúdez (de cuyo hermano era condiscípulo); pero sospechamos que no llegó á leer la *Carta de Philo Ultramarino sobre la arquitectura inglesa y la llamada gótica* (ord. 210), pues dada la semejanza de su materia con la de los presentes *apuntes*, no hubiera dejado por menos de citarla.—Sí leyó, y cita á Jove Llanos (á quien recuerda con amor y gratitud, pág. 61), principalmente sus notas al *Elogio de Ventura Rodríguez*, que sirven como de base fundamental al presente estudio. De igual manera que su ilustre Maestro, piensa (pág. 53) *que es ya recibido como principio que la arquitectura gótica debe su origen á las Cruzadas del Oriente*; pero difieren en un punto: Jove Llanos, demostrando que la denominación de *gótica* es impropia (y encubriéndose con el disfraz de aficionado anónimo), combate su propia opinión de la nota décima del *Elogio de Rodríguez*; y así como en aquel pasaje y en aquella época (1788) quería para el *gótico* la denominación de *arquitectura oriental*, diez y siete años después (1805) en la *Carta de Philo*, opinaba y demostraba que le convenía mejor el título de *arquitectura ultramarina* (pág. 213 del tomo IV de la *Biblioteca clásica española*). Inclán Valdés es de parecer que no debe despojarse á la *arquitectura gótica* de su peculiar denominación, propia de los templos de la Cristiandad.

INGUANZO Y RIBERO (PEDRO), *de Asturias*.

El dominio sagrado de la Iglesia en sus bienes temporales.—Cartas contra los impugnadores de esta propiedad, especialmente en ciertos libelos de estos tiempos. (Cádiz, 1813).—Salamanca, 1820-23; dos tomos en 4.º—Imprenta de V. Blanco.

Estas cartas fueron publicadas sueltas el año 1813, unas en Cádiz y otras en Madrid. Habiendo vuelto á agitarse las mismas cuestiones el año 1820, se reimprimieron coleccionadas. Refútanse en esta obra el *Informe* de Jove Llanos sobre la *Ley Agraria*, y el *Tratado de Amortización* de Campomanes.

La impugnación á Jove Llanos hállase en el tomo II, cartas XI y XII, páginas 81 á 144. Hay mucha dureza en su estilo y flojedad en sus argumentos. Fuerte y razonador al mostrar los fundamentos de derecho que tuvo la Iglesia para la adquisición de sus bienes temporales, que le garantizaban la independencia de cualquier otro poder, tórnase luego confuso y paradójico al pretender desvirtuar los argumentos fundamentales que

en el orden civil, económico y legislativo establece el ilustre informante en su magistral estudio.

Fué tutor, con Jove Llanos, de la pupila Doña Manuela Blanco Inguanzo de Cirieño, habiéndose agriado las relaciones entre ambos, según más ampliamente consignamos, en nuestras obras *Jove Llanos, nuevos datos.....*, pág. 175, y *Amarguras de Jove Llanos*, capítulo v.

JARRÍN Y MORO (FRANCISCO).

- a) *Estudios sobre las obras de Jove Llanos.—Disertación primera.—Jove Llanos considerado como orador académico*, por el presbítero Don Francisco Jarrín y Moro, catedrático....., etc. Ávila. Imprenta de la Viuda é Hijo de Maíz, 1883.—Folleto en 8.º de 30 páginas.
- b) *Lecciones de Retórica y Poética de Jove Llanos*, adicionadas y comentadas, para que puedan servir de texto en los Institutos y Seminarios..... Gijón. Imprenta y Litografía de Torre y Compañía, 1879.—Un volumen en 4.º de 300 páginas.

Una nota manuscrita muy apreciable de Don Victoriano Sánchez Cifuentes, Director que fué del Instituto de Gijón, advierte lo siguiente: «El curso de *Humanidades castellanas* (ord. 95) no pertenece en su totalidad al Sr. Jove Llanos. Dió, es verdad, las primeras lecciones, que hacia interesantes además la dulzura, método y perspicuidad que distinguía cuanto emanaba de sus labios; pero continuó después el curso el emigrado francés Don Juan Lesparadat, bibliotecario y catedrático de Humanidades en el Instituto, á quien sucedió Don Ramón González Villarmil, que concluyó este tratado.»

Las terminantes afirmaciones de esta nota aclaratoria desvanecen por completo las infundadas sospechas de Cañedo y Necedal (tomo 1, pág. 152, nota), quienes no creían disculpable en Jove Llanos la flaqueza de su propio elogio.

Estas lecciones están medianamente adicionadas y menos que medianamente comentadas por el Sr. Jarrín, que aunque cita á Salvá, no le imita, ciertamente, en la buena elección de los ejemplos. Del texto de aquéllas sólo corresponde al comentador una tercera parte, que aparece confundida con las restantes por no haberlas distinguido con diversa tipografía.

Salvá, ya que le mencionamos (en su *Gramática*, 5.ª edición, Valencia, 1840, imprenta de Orga), es el autor que con más frecuencia y acierto toma de Jove Llanos las mejores imágenes para adaptarlas á sus definiciones. Ya advierte este concienzudo escritor en el prólogo (pág. xxxii), al enumerar los materiales que habia allegado para su nueva edición, que los tratados gramaticales de Jove Llanos están muy lejos de corresponder debidamente á la ilustración y delicado tacto de su autor, prueba cierta y patente de su penetración y buen criterio. Y eso que en la página anterior habia discernido su mérito literario del siguiente modo: *Pocos disputarán, entretanto, á Jove Llanos la palma de ser el primer escritor español entre los modernos, no obstante que dormita una que otra vez admitiendo frases y voces nuevas, se complace sobrado en las anticuadas y se resiente también de provincialismos.* Esto último, con perdón sea dicho de la respetable autoridad de Salvá, no lo tenemos por tacha si se contrae exclusivamente á los modismos del bable, de quien deriva, en buena ley, el castellano. Conviene advertir, por separado, que Salvá no llegó á conocer muchos de los más perfectos escritos de Jove Llanos, entre los que citaremos su *Testamento* de 1807, la *Descripción de la catedral de Palma* y el *Panorama de Bellver*.

JIMÉNEZ Y TEIXIDÓ (JOSÉ).

Breve noticia de los cuarenta Jurisconsultos españoles inscritos en las tres lápidas de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación.—Madrid. Aguado, 1857.—Folleto en 4.º mayor de 28 páginas.

Aunque no figura en la portada el nombre del autor de esta *Noticia*, se le designa en la advertencia preliminar.

JOVE LLANOS Y JOVE RAMÍREZ (JOSEFA), *de Asturias.*

(Hermana de Don Gaspar, más generalmente conocida por *La Argandona.*)

Descripción de las funciones con que la Villa de Gijón celebró el nombramiento del Excmo. Sr. Don Gaspar Melchor de Jove Llanos para el Ministerio de Gracia y Justicia (1798).

Impresa por primera vez en 1839, en la *Colección de poesías en dialecto asturiano*, página 166. Reproducida en la segunda edición de Caveda y Canella, en Oviedo, por V. Brid, pág. 178. Comienza así:

*¡Bálate la marrabera!
Lo que tardasti, Pericu.*

.....

JUNQUERA HUERGO (JUAN), *de Asturias.*

Archivo general de Gijón ó Colección de documentos para la Historia, Estadística y Topografía de la Villa y Concejo de Gijón..... Gijón. Imprenta de V. González, 1851.

Sólo salieron los tres primeros pliegos de esta obra (24 páginas en 4.^o), en la que se publicó por primera vez el *Plan general de mejoras de Gijón (ord. 213)*, propuesto por Jove Llanos al Ayuntamiento de dicha villa.—Sigue á dicho documento el *Informe* del Regidor-decano.

LAFUENTE (MODESTO).

Historia general de España..... Edición de Barcelona, de Montaner y Simón, 1889-1890.—25 tomos en 4.^o, láminas.

Véanse las referencias siguientes:

Tomo xv.—Informe de la *Ley Agraria*, páginas 38 y 295.—Jove Llanos, escritor crítico, pág. 140.—Godoy y Jove Llanos, páginas 282 á 283.—Reformas durante su ministerio, pág. 289.—Comportamiento de Saavedra y Jove Llanos con el Príncipe de la Paz.—Intenta Jove Llanos la reforma de los estudios públicos.—Válese para ello del sabio obispo Tavira.—Proyecta sujetar la Inquisición á la regla de los demás Tribunales.—Es exonerado del ministerio y enviado á Asturias.—Le reemplaza Caballero.—Envenenamiento y persecuciones.—Suerte que cupo á las reformas por él iniciadas, páginas 344 á 348, 357 y 359.

Tomo xvi.—Destierro, prisión y largos padecimientos del ilustre Jove Llanos.—Qué parte tuvo en ellos Godoy.—Lo que este suceso aumentó contra él el disgusto público, páginas 154 á 156.—Nombramiento de Jove Llanos de individuo de la segunda Junta de Gobierno en 1.^o de Mayo de 1808, página 270.—José Bonaparte le confiere el nombramiento de Ministro del Interior, pág. 322.—Jove Llanos, individuo de la Junta Central.—Diferencia de opiniones entre Florida Blanca y Jove Llanos, páginas 386 y 387.

Tomo xvii.—Respuesta á Sebastiani, pág. 13.—Jove Llanos reformista.—Convocatoria á Cortes apoyada por Calvo de Rozas, Valdés y el Marqués de Astorga, páginas 31 y 32.—Designa la Junta á Jove Llanos y Riquelme para el regreso á Madrid, pág. 65.—Jove Llanos y Valdés presentan el Reglamento para la Comisión Ejecutiva, pág. 70.—Jove Llanos propone la formación de dos Estamentos (Congreso y Senado), pág. 136.—Es declarado *benemérito de la patria* por las Cortes de 1812, pág. 269.

Tomo xxi.—Sociedad secreta llamada *de Jove Llanos*, formada en 1837 por los conservadores para combatir á los progresistas del Ministerio Calatrava, pág. 255.

LAFUENTE Y CONDÓN (VICENTE DE).

Historia de las Sociedades secretas antiguas y modernas en España, y especialmente de la francmasonería.—Lugo. Soto Freire, 1870-1873; dos tomos y apéndice; tres volúmenes en 8.º

Vid. tomo segundo, pág. 95. *Sociedad de Jove Llanos: Estatutos.* Madrid, 1837.

Tan lejos andaban semejantes sociedades políticas de conocer á Jove Llanos, ni sus obras, ni su espíritu, ni sus aspiraciones generosas, como aparecían ridiculas al consti-
tuirse *secretamente* bajo el nombre de aquel varón esclarecido, para lograr el poder por medio de bochornosos pronunciamientos militares, mengua y vilipendio del Ejército y escarnio vergonzoso de la patria.

LARDIZÁBAL Y URIBE (MIGUEL DE).

Apología por los Agotes de Navarra y los Chuetas de Mallorca con una breve digresión á los Vaqueros de Asturias, escrita por D. M. de L. y U., de la Real Academia Geográfico-Histórica de Caballeros de Valladolid.—Madrid: 1786.

Por la fecha de este escrito, y por lo que en él se indica de los *vaqueiros*, viénesse en conocimiento de que la noticia la hubo el Sr. Lardizábal de su amigo Don Gaspar de Jove Llanos, que, al practicar investigaciones para dicho estudio, se encontró con que también trabajaba, al propio intento, otro paisano suyo (quizás Don Juan Pérez de Villamil), *quien le cedió sus materiales para dicha empresa.*

LA SERNA (PEDRO GÓMEZ DE), y MONTALVÁN (JUAN M.).

Elementos de Derecho Civil y Penal de España, precedidos de una reseña histórica de la Legislación española.—Madrid: 1874. Undécima edición, tomo 1.—Duodécima edición: 1877; tres tomos en 4.º

LASSO DE LA VEGA (J. M.).

Traductor de Lamennais; vid. *anónimo* x.

LASSO DE LA VEGA Y ARGÜELLES (ÁNGEL).

Historia y juicio crítico de la escuela poética sevillana en los siglos XVIII y XIX.—Memoria premiada por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.—Madrid: 1876, dos tomos en 4.º

LAVERDE RUIZ (GUMERSINDO).

Ensayos críticos sobre Filosofía, Literatura é Instrucción pública españolas..... Lugo: Imprenta de Soto Freire, editor, 1868; un vol. en 4.º de xxxi + 526 páginas.

Véase el excelente capítulo *Jove Llanos católico*, páginas 393 á 431. Y sobre otros puntos, las páginas 288, 317 y 480.

Parte del primero había aparecido anteriormente en el periódico *El Faro Asturiano*, según declaró su autor. En el presente libro se amplía y modifica dicho trabajo.

Vid. en la sección de *Publicaciones periódicas*, la *Revista de Asturias*.

LINARES Y PACHECO (WENCESLAO DE).

Noticia histórica del Excelentísimo Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.

En la edición de las *Obras de Jove Llanos* de Barcelona, 1839 á 1865, tomo VIII, página 205. Ya dijimos que era un plagio de Ceán.

LLANOS Y NORIEGA (EULALIA DE), de Asturias.

Vid. el *anónimo* XII en esta Sección.

LLORENTE (JUAN ANTONIO).

Histoire Critique de l'Inquisition d'Espagne.... París: 1817; cuatro tomos en 4.º

Vid. *Persecuciones de Jove Llanos*, tomo 2.º, pág. 540, y tomo 4.º, pág. 122.

Otra edición se publicó en París, en francés, y otra en Madrid (*Paris* también, según Salvá, primera edición castellana), en 1822. Diez volúmenes en 18.º francés.

MAFFEI (EUGENIO) y RÚA FIGUEROA (RAMÓN).

Bibliografía mineral hispano-americana.—Madrid: Imprenta de J. M. Lapuente, 1872; dos tomos en 4.º

Sobre *Jove Llanos*, tomo I, páginas 373, 374, 375, con un ligero resumen de la vida de Jove Llanos, y breve noticia bajo los números 1.267, 1.268, 1.269 y 1.270, de los ordinales de este libro, 171, 184, 185 y 186, sobre el Real Instituto Asturiano é Informes de Carbones.

MASDEU (JUAN FRANCISCO).

Vid. este nombre en la *Sección extranjera*.

MELÉNDEZ VALDÉS (JUAN).

a) *Poestas.*—Madrid: 1820. Cuatro volúmenes en 8.º con retrato.

Á Jovino, el día de su cumpleaños:

Deja, dulce Jovino....

Al nacimiento de Jovino:

Id ¡oh cantares míos! en las alas...

b) *Al Excmo. Sr. Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, caballero del Orden de Alcántara, del Supremo Consejo de Castilla, en su feliz elevación al Ministerio Universal de Gracia y Justicia.*—*Su amigo Juan Meléndez Valdés.*—(Folletito en 16.º de XIII páginas, sin año de impresión; pero es de 1798.) Comienza:

*¿Dexaré yo que pródiga la Fama
Cante tus glorias, y que el himno suene....* (1).

c) *Cartas á Jove Llanos* (firmadas *Batilo*) inéditas en Gijón, en poder de la familia Rodríguez San Pedro.

d) *Catorce cartas á Jove Llanos.* Impresas en el tomo LXIII de la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra, página 73 y siguientes.

Sobre las poesías de este autor á Jove Llanos, vid. *Meléndez Valdés*, en la *Sección Dedicatorias*.

MÉLIDA (ARTURO DE).

La España del siglo XIX.—Colección de conferencias históricas del Ateneo de Madrid.—XIXª Conferencia: tema: *Rodríguez y Villanueva....*, etc.

En esta conferencia se hacen aserciones gratuitas, y aun erróneas, respecto á las relaciones entre Jove Llanos y Villanueva. Basta leer la correspondencia epistolar de Jove Llanos, y la medida y aplauso con que habla de su digno paisano, y sobre todo, consignar el hecho de que Villanueva hizo los planos del *Real Instituto Asturiano*, y del *Monumento conmemorativo de Jove Llanos* en Oviedo, para reconocer cuán desprovistas de fundamento son las afirmaciones de aquel escritor. Y porque no se tachen de vagas nuestras referencias, indicaremos los parajes donde se encuentran.

(1) Esta oda epistolar (*lettera poetica*) fué traducida al italiano por el jesuita Juan Francisco Masdeu, y publicada en Ascoli, año 1798.

Obras de Jove Llanos, 2.º tomo de la edición Rivadeneyra:
 páginas 197, 1.ª columna, 2.º párrafo.

» 198, 2.ª	» 5.º	»
» 327, 1.ª	» 4.º	»
» 328, 1.ª	» 1.º	»
» 328, 2.ª	» 5.º	»
» 380, 2.ª	»	carta á Villanueva, 14 de Diciembre de 1798.
» 347, 2.ª	»	carta al M.º Cornel, 25 de Octubre de 1800.
» 348, 2.ª	»	carta á Villanueva, 25 de Octubre de 1800.

Sobre el *Monumento*, véase la obra del doctísimo escritor C. M. Vigil, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática* (texto), año 1887, pág. 195.

MENÉNDEZ ACEBAL (JESÚS), de Asturias.

Catálogo de los bocetos que existen en el Museo del Instituto de Jove Llanos de Gijón, por Don Jesús Menéndez Acebal, profesor y secretario del mismo Establecimiento.—Gijón: Imprenta y litografía de Torre y Compañía. (Libertad, núm. 32), 1886.—Folleto en 4.º de VII + 120 páginas.

La crítica de este *Catálogo* apareció en *El Carbayón* de Oviedo (año 1886, núm. 1.538) y en *El Comercio* de Gijón (año dicho, núm. 2.252), cuyos artículos, algo acres, mas no del todo injustos, se atribuyen al erudito escritor D. F. C. S.

El *Catálogo descriptivo* de los Bocetos es un buen tema para concurso, siempre y cuando que no se intente retribuirle tan mezquina y grotescamente como se hizo con los trabajos del certamen (ó lo que fuere) de 1891.

MENÉNDEZ DE LUARCA (ALEJANDRINO), de Asturias.

Véase lo que decimos al tratar de W. FRANQUET, pseudónimo empleado por este escritor.

MENÉNDEZ Y PELAYO (MARCELINO).

- a) *Vindicación de Jove Llanos*, publicada en el periódico *El Siglo Futuro*, números 2.004 y 2.005 de 21 y 22 de Noviembre de 1881, reproducida en la
- a) *Historia de los Heterodoxos Españoles*, de dicho eminente escritor, Madrid, 1881. Imprenta de V. Maroto é hijos, tomo III, capítulo 3.º, páginas 204, 226, 252, 264, 287 á 297, 348, 417, corregidas las erratas que se notan en el texto del anterior periódico.
- b) *Historia de las Ideas Estéticas en España*, por el Doctor Don M. M. P., de las Reales Academias Española y de la Historia, catedrático de la Universidad de Madrid. Tomo III (volumen segundo). Siglo XVIII. Madrid. Imprenta de A. Pérez Dubrull. 1886.

Se habla de Jove Llanos en el capítulo III, páginas 189 á 200 (*Desarrollo de la preceptiva literaria durante la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX*), y en el IV, páginas 450 á 467 (*De la Estética en los tratadistas de las artes del diseño durante el siglo XVIII*).

El Sr. Menéndez y Pelayo no analiza parcialmente los diversos escritos de Jove Llanos sobre Bellas Artes sinó en conjunto, cual lo requiere la índole de su obra. Cuando la imprimió aún no habíamos dado á la publicidad la *Carta de Philo Ultramarino* y la *Descripción de la Seo de Mallorca*, de cuya falta se lamenta. Pero aun sin estos elementos, su juicio, así como el estudio de Don Fortunato Selgas, considerando á Jove Llanos como crítico de artes, son de lo mejor que se ha escrito sobre tal materia, por más que discrepemos del ilustre escritor montañés en dos puntos bastante esenciales, á saber: en los orígenes de la arquitectura ojival, que Jove Llanos insiste en hacer venir de Oriente (y que comprueba con nuevos factores en su *Descripción de la Seo*), y en el mérito inquestionable de las primitivas iglesias asturianas, que en manera alguna podemos admi-

tir que sean, según la frase del sabio académico, *prolongación decadente y empobrecida del arte latino usado por los visigodos*. La sola declaración de monumentos nacionales, hecha á favor de las iglesias de Santa María de Naranco, San Miguel de Lillo y Santa Cristina de Lena, sin mencionar la hermosa portada de Santa María de Villaviciosa y los bellos ejemplares de las de Amandi, Bedón y Villamayor, mutiladas por el tiempo y la incuria de los hombres, nos obligan, y no por afectos de paisanaje, á asentir al dictamen de nuestro ilustre conterráneo. Confiamos en que andando el tiempo, y debidamente coleccionadas las obras de nuestro compatriota, podrán mejorar estos estudios, presentándole de un modo más perfecto, y en preferente lugar, entre los cultivadores de ellos.

MIÑANO (PADRE SEBASTIÁN).

Véase en la Sección *extranjera*, anónimo III.

MORATÍN.—Véase FERNÁNDEZ DE MORATÍN.

MUÑOS (PADRE CONRADO).

Influencia de los Agustinos en la Poesía Castellana. Trabajo que se publicó en el precioso *Album del xv centenario de la Conversión de San Agustín*, y donde se menciona á Jove Llanos en las páginas 207-209.

MUÑOZ CAPILLA (R. P. FR. JOSÉ).

Arte de escribir, por el R. P. Fr. José Muñoz Capilla, agustiniano, con *notas* del P. Conrado Muños Sáenz, de la misma Orden.—Segunda edición. Valladolid. Imprenta de la Viuda de Cuesta. Año 1884.

Habla de Jove Llanos, considerándole como estilista y buen literato, en las páginas siguientes, en que cita trozos en las obras de Jove Llanos, páginas 49, 52, 63, 76, 80 y 81. El P. Muñoz Capilla fué amigo del insigne gijónés.

MURIEL (ANDRÉS).

Historia MS. del reinado de Carlos IV (dos tomos); próxima á publicarse por la Academia de la Historia.

Véase COXE y las traducciones de Sevillano y Salas Quiroga.

NAVARRO Y REIG (FELIPE BENICIO).

El Museo de Gijón, noticia breve de la hermosa colección de dibujos del Instituto de Jove Llanos, por Felipe Benicio Navarro. Barcelona, MDCCCLXXVIII. (*Colofón*: «Imprimióse este folleto (en 4.º, de 26 páginas), en Barcelona por Pedro Aldavert, en la imprenta de *La Renaixensa*, en el mes de Septiembre del año mil ochocientos »setenta y ocho.»

Publicóse anteriormente en la *Revista de España* (año 1877), y sobre su mérito véase nuestra obra *Cosiq. de la mió Quintana*, pág. 165 y siguientes.

Nómbrese ya una segunda edición, que no hemos logrado ver.

NIEVA Y AYALA (DR. D. FRANCISCO DE).

Emblema Literario. Al Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jove Llanos, Caballero de la Orden de Alcántara, del Consejo de S. M., Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.—Escribalo el Dr. Don Francisco de Nieva y Ayala, cura de la parroquia de Cartaxima, de la Vicaría de Ronda. Cuaderno manuscrito de 54 páginas en 4.º; contiene:

El Milagro de un Ministro sabio (silvas 1.ª y 2.ª).

Son *Silvas* del género bucólico, bastante pesadas por cierto, y, salvando la intención, con los propósitos que son de suponer en quien se dirige á un Ministro recién nombrado. Forman el volumen LXV de los manuscritos del Instituto de Gijón.

NOCEDAL (CÁNDIDO).

Vida de Jove Llanos. Madrid, 1865. Imprenta de Rivadeneyra; un volumen en 8.º de 265 páginas. Al final se insertan los juicios críticos de los Sres. Fernández Guerra, Cañete y Catalina.

Esta *Vida* no es, cual pudiera presumirse, el relato de la accidentada existencia del gran patricio, ampliando ó mejorando el de Ceán, sino la reproducción de los dos prólogos, que el autor que nos ocupa puso á cada uno de los tomos de la edición Rivadeneyra; disertación difusa sobre un tema ajeno por completo al título del libro. Quien desee más pormenores sobre este punto, lea, si le place, á Baumgarten, y el *preliminar* de nuestra obra de 1885, *Nuevos datos....*, etc.

OCHOA (EUGENIO DE).

Véase CABARRÚS, letra *d*.

ORTÍZ DE LA VEGA (MANUEL).

Las Glorias Nacionales. Grande historia universal de todos los reinos, provincias etcétera.—Madrid, 1852,-1854.

Referencia á *Jove Llanos*:

Tomo 1, pág. 476.—Qué dice de las *Aras Sextias*.

Tomo 1, idem. Descubrió en el pueblo de *Corao* algunas inscripciones que dan indicios de la población de *Vadinia*.

Estas referencias son simplemente *dos notas* puestas á la *Crónica general de España*, de Ambrosio Morales, en el libro VIII, capítulo LVIII, que dicen así:

(*Primera*.) «Á Jove Llanos debemos el descubrimiento de algunas ruinas de este antiguo monumento (*Aras Sextias*), que, según su opinión, estuvo en el cabo de Torres, una legua al Oeste de la villa de Gijón, en donde descubrió cimientos de un edificio cuadrado, de veinticuatro pies de diámetro, y en donde dice que en años anteriores se hallaba una inscripción dedicada al emperador Augusto, en el año trigésimosegundo de su potestad tribunicia; no obstante, la rectitud de su juicio, no le permitió determinarse afirmativamente sobre este punto tan controvertido.»

Aunque el comentador Ambrosio Morales no menciona, cual debiera, los pasajes de las obras de Jove Llanos de donde toma la cita, pondremos algunos que la determinan:

- a* La nota 21.^a del acto primero de la tragedia *Pelayo* (ord. 98).
- b* El juicio crítico de la *Historia antigua de Gigia*, que escribió Don Gregorio Menéndez Valdés (ord. 193).
- c* Una carta sobre las *Aras Sextianas*, que cita Ceán en su biografía de Jove Llanos, pero que aún no es conocida (ord. 320).
- d* La nota única del folleto *La Sirena de Torres*, de D. R. González Villarmil de la Rúa. (Samanca, 1798.)
- e* Representación de Don Manuel Reguera González (Oviedo, 1783) sobre el sitio donde están las *Aras Sextianas*. (Manuscritos del Instituto, vol. XLIX.)

(*Segunda*.) «También en el pueblo de *Corao* descubrió Jove Llanos algunas inscripciones que dan bastantes señales de que por allí pudo haber estado la población de *Vadinia*, de que hace mención Tolomeo, como sita en la Cantabria.»

De las inscripciones de *Vadinia* habla Jove Llanos en sus *Diarios* del año 1795; pero como éstos permanecen inéditos, pudo saber la noticia el anotador por boca del Padre Risco.

Tomo VI, páginas 559, 563 y 573. Son referencias de breves renglones, sin ningún dato aprovechable.

OTAÑO (FRAY DIONISIO), de *Asturias*.

Véase el *Anónimo V* de esta sección.

OVIEDO Y PORTAL (ANTONIO RAFAEL DE), *de Asturias.*

Memoria sobre el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias.—Manuscrito en 4.º de 22 páginas y cuatro hojas sin foliar.—Oviedo, 14 de Abril de 1834. (Archivo de la Sociedad.)

PALACIO (EDUARDO DE).

España desde el primer Borbón hasta la Revolución de Septiembre.—Madrid, 1868.

Véase tomo II, lib. I, capítulos III y IV.

PALAZUELOS (VIZCONDE DE).

Jove Llanos como cultivador de la Historia. Monografía laureada.—Madrid: Establecimiento tipográfico de Ricardo Fé, 1891. Folleto en 4.º, de 58 páginas.

Trabajo deficiente y de poca consistencia, pues que el autor desconoce todo lo inédito de Jove Llanos, publicado desde la edición Rivadeneyra hasta el día; no da razón de lo mucho que sobre tal materia se ha escrito de entonces acá, ni establece paralelo alguno entre Jove Llanos y otros escritores nacionales ó extranjeros de tendencias similares á las suyas.

Tampoco estampa ningún juicio crítico de los contemporáneos, cometiendo una omisión indisculpable al no citar, siquiera fuera de pasada, los numerosos trabajos históricos mencionados por Ceán, y la notabilísima colección de documentos manuscritos (cuatro tomos en folio), que se conservan en el Archivo de la Academia de la Historia, á cuya corporación pertenece el Sr. Vizconde, como *individuo correspondiente*.

En definitiva, esta disertación (digna de aprecio como modesto tributo á la memoria de Jove Llanos) no aporta ningún dato á lo por todos sabido y reconocido, ni ¿qué se podía esperar tampoco de la mezquindad del premio de concurso?

PÉREZ DE ANAYA (FRANCISCO).

Lecciones y modelos de elocuencia forense.—Madrid, 1848.

Véase tomo I, páginas 317-334.

PIDAL Y MON (ALEJANDRO), *de Asturias.*

Bocetos del Instituto de Jove Llanos, publicados por Don Ricardo Acebal y Cueto, Ingeniero de Montes, y Don Pío Escalera Blanco, con un prólogo del Sr. Don Alejandro Pidal y Món.—Gijón, imprenta y litografía de Torre y Compañía, 1878.—Un cuaderno en folio, con 19 reproducciones de bocetos, esmeradamente hechas.

Cúmplenos aplaudir debidamente este esfuerzo, hecho de propia iniciativa por dos gijoneses, en memoria del ilustre fundador del Instituto, deplorando que ni el ilustre Ayuntamiento de Gijón, ni la Academia provincial de Bellas Artes del Salvador de Oviedo, hayan secundado á sus autores, como debieran, en tan meritoria empresa.

PIFERRER (PABLO).

Clásicos españoles. Colección de trozos de nuestros autores antiguos y modernos, que pueden servir de muestra para la lectura y el análisis en el curso de Retórica.—Barcelona, imprenta de Tomás Gorchs, 1846; en 8.º

Sobre *Jove Llanos*, pág. 133.

PLANES (LEONARDO).

Rima latina en elogio de Jove Llanos.

Encuétrase entre los manuscritos del Archivo-Biblioteca de Fuerte-Acevedo; legajo A, carpeta g 2.

QUEIPO DE LLANO (JOSÉ MARÍA).—Vid. TORENO.

QUINTANA (MANUEL JOSÉ).

- a) *Oda al Excmo. Sr. Don Gaspar de Jove Llanos. En ocasión de habérsele encargado el Ministerio de Gracia y Justicia.* Folleto elegantemente impreso, sin nombre de autor, año, foliación ni pie de imprenta.—Un pliego en 16.º (es de 1798).

¡Pudo lucir el suspirado día.....!

- b) *Elogio de Jove Llanos.* (En la *Introducción a la Poesía castellana del siglo XVIII.*)
 c) *Carta á Jove Llanos sobre los sucesos de Cádiz.* (Véase *Amarguras de Jove Llanos*, apéndice xxv, pág. 406.)
 a) *Recuerdos de Jove Llanos.* (En el libro *Obras inéditas de Don Manuel J. Quintana.* —Madrid, Medina y Navarro, editores, 1872; páginas 181, 183, 186, 195, 202, 259, 280, xxxv y otras.)
 e) *Poesías selectas.*—Madrid, imprenta de Burgos, 1830. (Véase el tomo iv, pág. 352.)
 f) *Cartas á Lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional.*—Madrid, imprenta de M. Rivadeneyra, 2.ª edición, 1853. Vid. *Carta 1.ª*, pág. 21.

RENDUELES LLANOS (ESTANISLAO), de Asturias.

Historia de la villa de Gijón.....—Gijón, imprenta de *El Norte de Asturias*, á cargo de Don Cástor Ladreda, 1867. Un volumen, 4.º

Biografía de Jove Llanos, lib. iv, cap. xii, páginas 439 á 460.

Tampoco agrega nada nuevo este autor á lo ya sabido de Ceán, y es tanto más extraño, cuanto que se trata de un escritor gijonés, con datos originales y muy abundantes á la mano, en el Archivo del Instituto, en la casa solar de la familia Jove Llanos y en poder de muchos particulares de la población.

Escritos de Jove Llanos, páginas 176, 350, 466, 471, á que corresponden los *ordinales 152 m, 219, 220, 213.*

REVILLA (MANUEL DE LA) Y ALCÁNTARA GARCÍA (P.).

Principios de Literatura general y Literatura española.—Madrid, 1872, imprenta de..... Dos tomos.

Referencia á *Jove Llanos*, tomo II, lección LX.

REZÁBAL Y UGARTE (JOSEF DE).

Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis Colegios Mayores: de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, de Santa Cruz de la de Valladolid, de San Bartolomé de Cuenca, de San Salvador de Oviedo y del Arzobispo de la de Salamanca....., por Don Josef de Rezábal y Ugarte. Con varios índices.—Madrid, en la imprenta de Sancha. Año de 1805. En 4.º mayor.

RIEGO NÚÑEZ (EUGENIO ANTONIO DEL), de Asturias.

Véase el *anónimo V* de esta sección.

RISCO (PADRE FRAY MANUEL).

España Sagrada, tomo xxxviii, pág. 114.

RODRÍGUEZ CARRACIDO (JOSÉ).

Jove Llanos, ensayo dramático-histórico.....—Madrid, imprenta de Fortanet, 1893.

Un volumen en 8.º de 200 páginas, con grabado en la portada, y otro intercalado en el texto, reproducción del de Goya.

Poco tendríamos que objetar á este *ensayo*, si sólo en los límites de lo *dramático* se hubiese encerrado; pero el aditamento de *histórico*, la notoriedad del personaje principal y la proximidad de nuestros días á aquellos en que el autor desarrolla su composición escénica, no la libran seguramente de caer bajo el dominio de una crítica severa.

En el *prólogo*, que el autor endereza á los *actores* (y eso que no estima su obra representable), empieza por advertir que leyó las *Obras* de Jove Llanos, y después la *Vida* del insigne estadista. Despréndese de afirmación tan rotunda que las leyó muy á la ligera y sin provecho, pues de lo contrario, no tendrían disculpa ni atenuación los garrafales defectos y el conjunto de contradicciones y errores que en el curso de la obra se notan. Por si después de leer la *Vida y Obras* de autor tan eminente y universalmente conocido tergiversa los hechos *históricos*, desconoce los *biográficos*, falsea los *caracteres* y hace hablar á sus personajes un lenguaje indigno de su prosapia, ¿adónde está el drama, ni la historia, ni su enseñanza?

Un poco más de aplicación y estudio, y bastante menos prosa de la que dedica á los *actores*, darían al *ensayo* alguna más consistencia y verosimilitud. Hemos dicho *actores*, porque el autor, en alas de su fantasía, se finge unos *actores* á su sabor, y convierte á los *espectadores* en *lectores*, y aun concede que cada uno de éstos se forje escenario, personajes y caracteres á su placer y antojo, con lo cual el *ensayo dramático-histórico* adquiere una elasticidad tal, que estirando, estirando, se puede llegar á lo grotesco ó á lo quimérico, mal que le pese á quien en tales aventuras se mete.

Créalo el autor, ó no: en su *ensayo*, falta vida, verdad, situaciones y caracteres, y sobra el prólogo, cuyos interminables conceptos y alambicadas cláusulas huelgan en absoluto, porque ni dan vida ni valor ni expresión al drama, ni excluyen sus defectos, ni atenúan sus errores.

¿Qué Jove Llanos ni qué Godoy son esos que en la excena XIII del acto segundo riñen como dos ganapanes? Ni Godoy ni Jove Llanos hablaron jamás semejante lenguaje, ni en la exquisita (aunque pérfida) cortesania de Godoy, cabían exabruptos tales como los de *desear ahogar entre sus manos á Jove Llanos, para que no rugiera como una fiera*. Toda la escena de la ruptura es amanerada, violenta y falsa, pues por grande que fuera la animosidad entre tales personajes, ni la circumspecta gravedad del uno, ni la consumada diplomacia del otro, ni las ceremoniosas prácticas de entonces, pudieron hacer posibles escenas semejantes, y mucho menos en Palacio.

Enarúa, en Gijón y con tertulia y *quintañona*, pidiéndole amores á Don Gaspar, cosa es que ni el menos leído de los asturianos cree. Nada digamos de los gijoneses, que saben de *corrido* á Ceán Bermúdez y conservan viva la memoria y hechos de su hijo más preclaro.

Ese Marqués de Campo Sagrado que consiente las interrupciones del capellán Sampil, y se va con él y el Conde de Luarca á chismear mano á mano con un conductor del correo sobre los actos privados de María Luisa, ni es el jefe de la nobleza asturiana, ni el digno compañero de Jove Llanos, ni el militar pundonoroso, ni el representante de Asturias, ni nada. Por poco que se estimara el Sr. Marqués, jamás descendiera á tan vil terreno, que ni lo elevaba de su alcurnia, ni su categoría en el Ejército, ni la propia estimación, pudieran inducirle á tamaño desacato, mucho menos yendo en compañía de un sacerdote y de un afecto al Príncipe, que en el acto hubiera hecho amordazar al deslenguado *posta*, si tal audacia se hubiese permitido.

Ni en las *Obras* de Jove Llanos, ni en sus *Diarios*, ni en sus *Cartas*, ni en su correspondencia con Godoy, ni en las *Relaciones* inaugurales del 7 de Enero de 1794 y 12 de Noviembre de 1797, publicadas unas y otras; ni en las biografías de los personajes retratados, existen, respecto á los del presente *ensayo*, semejanza alguna, ni conexión, ni parecido, ni contacto casi.

Que un extranjero escribiera en tal guisa, cabe disculparlo; que un español de nuestros días falsifique á tal extremo hechos históricos de reciente fecha y desfigure en la escena á sus más claros personajes, atribuyéndoles pasiones, juicios y hechos inverosi-

miles, cuando por cercanos y sabidos pudo puntualizarlos con esmero y retratarlos con verdad, empresa es de tal calibre, que no sabemos si calificarla de temeraria ó de pueril.

RODRÍGUEZ MENÉNDEZ (MANUEL ANTONIO), de Asturias.

Vid. el *Anónimo VIII* de esta sección.

ROUSSEAU (JUAN JACOBO).

El Contrato Social ó Principios del Derecho político.—Segunda edición.—Londres. Año de 1799.—Un tomo en 12.^o de XVI + 332 páginas. (Traducción castellana anónima.)

Elogio de Jove Llanos y Urquijo en la nota 20.^a de dicha traducción (lib. III, cap. VI, página 161), que sirvió de pretexto más adelante para su persecución y destierro.

En la *Representación* de Jove Llanos, con este motivo (vid. *Amarguras de Jove Llanos*, apéndice X, pág. 318) afirma este escritor «que un extranjero, arribado á las playas de Gijón, aseguró que acababa de imprimirse en Francia una traducción castellana del »*Contrato Social*»....., lo cual difiere de lo dicho por Ceán (*Memorias*....., pág. 80), quien asegura se imprimió en Londres.

Cuantos recursos pusimos en juego para alcanzar un ejemplar de esta traducción fueron completamente estériles, aun contando con la buena voluntad de varios aficionados y admiradores de nuestro compatriota, tenaces en el difícil empeño de conseguirlo.

Sólo el docto académico Menéndez Pelayo, á quien forzosamente hay que recurrir en tan apurados trances, obtuvo, no un ejemplar impreso, sino una copia coetánea, claro testimonio de la ruda persecución que sufrió el libro. Y, pródigo siempre nuestro amigo en franquear los tesoros de su rica biblioteca á los amantes de la cultura española, disfrutan nuestros lectores por tan loable desprendimiento del apunte que nos ha facilitado, y que literalmente transcribimos:

El Contrato Social ó Principios del Derecho Político.—Londres. Año de 1799. (Manuscrito en 4.^o, de 464 páginas, copiado indudablemente del impreso, con mucha pulcritud y limpieza.)

Lleva una breve *advertencia del traductor*, y al fin, algunas notas del traductor, mezcladas con las de Rousseau. La que nos interesa tiene el núm. 20, y recae sobre estas palabras de Rousseau en el lib. III, cap. VI *De la Monarquía*:

Un hombre de un verdadero mérito es tan raro en el Ministerio monárquico, como un tonto á la frente de un republicano.

La nota (del traductor) dice así:

«Por nuestra desgracia, hemos visto últimamente harto verificada esta verdad en »nuestra Península, donde una chusma de Ministros, uno tras otro, no han hecho sino »mirar por sus intereses particulares, y enriquecerse soberbiamente á expensas del pobre »pueblo. Decretos para abolir el estudio del derecho natural; reformas inútiles dirigidas »á aumentar el poder del Monarca, y propias para obstruir los canales del comercio de las »Provincias; en fin, inmensas sobrecargas que han empobrecido la Nación más opulenta; »he aquí todo el vasto talento de nuestros Visires. ¡Oh Jovino, Jovino! Tú sólo mereces »el homenaje de todo buen español. Ojalá que Urquijo, siguiendo tus pasos, despliegue »todo su genio emprendedor y haga conocer al Monarca sus verdaderos intereses, que »son los del mismo pueblo. De otro modo, la ruina parece inevitable, y todo concurre á »acelerarla; en otro tiempo sería temible, pero atendida nuestra dura y lamentable situación, se dexa naturalmente desear con vivas ansias.»

Va á cumplir un siglo, y todavía nuestros *políticos* siguen hablando en el mismo tono declamatorio y con igual garrulería que el traductor de Rousseau. Mentar el *genio emprendedor* de Urquijo, y pretender de tan ramplón revolucionario que siguiera las huellas de Jove Llanos, es no conocer remotamente ni al uno ni al otro.

RUBÍO Y ORS (JOAQUÍN).

Jovellanos considerado como poeta y como prosista.—*Revista Contemporánea*, números 483, 484, 485, 486 y 487 de Enero, Febrero y Marzo de 1896.



Es un trabajo muy flojo, escrito sin pretensiones y para cumplir un compromiso de ocasión. Sus páginas son puro resumen de lo dicho en distintos lugares por los señores Menéndez Pelayo, Alcalá Galiano, Piferrer y Cueto.

La única idea que emite como propia y original, ó sea la calificación de *odioso* que Jove Llanos aplica al género satírico, y el contraste que esta opinión forma con la excelencia de sus dos *Sátiras Á Arnesto* pertenece al Sr. Nocedal, según puede verse en la nota segunda del *ord.* 201, que atrás dejamos mencionado.

SALA (JUAN).

Diccionario biográfico-universal.—Madrid, 1882.

Vid. pág. 643.

SALAS Y QUIROGA (JACINTO DE).—*Vid.* COXE.

SAMPIL Y LABIADES (JOSEF ANTONIO), *de Asturias.*

Relación que hizo el presbítero Don Josef Sampil y Labiades de su infructuosa comisión en 1801 para libertar á Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.—Un tomo en 4.º de 358 páginas. Manuscrito vinculado en su casa de Mieres.

Un extracto de ella es el que publicó el Sr. Canellas Secades en su folleto *Dos estudios.....*, etc.

Vid. el *Anónimo I* de esta sección.

SÁNCHEZ (MIGUEL).

Examen teológico-crítico de la obra del Excmo. Sr. Don Cándido Nocedal, titulada VIDA DE JOVE LLANOS, por Don Miguel Sánchez, presbítero.—Madrid, imprenta de Enrique de la Riva, Plaza de la Paja, núm. 7, 1881.—Folleto en 4.º de 170 páginas.

En el preliminar á nuestro libro, *Jove Llanos, nuevos datos..*, etc., hemos refutado cual se merecían, las especies, gratuitas unas, falsas y erróneas otras, con que este mal aconsejado escritor intentó menoscabar la gloria del insigne asturiano. Tarea ingrata, por cierto, y sobre ingrata, odiosa, cuando ya la posteridad había pronunciado su fallo, no sólo sobre la fama y virtudes de aquel eminente varón, sino también sobre su sincero catolicismo, *cuya ortodoxia*, al decir del sabio y erudito Menéndez Pelayo, *resulta acendrada y sin mácula.*

SELGAS (FORTUNATO DE), *de Asturias.*

Jove Llanos considerado como crítico en Bellas Artes.—Madrid, 1883. Folleto en 4.º de 47 páginas. Establecimiento tipográfico de *El Correo*. (Publicado con anterioridad en el núm. 364 de la *Revista de España*.)

Lástima que este trabajo, de relevante mérito, sin disputa alguna, resulte incompleto por escasez de datos. Echamos de menos en él un juicio crítico respecto á los *Bocetos del Instituto* y algunas consideraciones sobre ciertos escritos de gran valía, tales como *la arquitectura inglesa y la llamada gótica; el Boceto de las Meninas, de Velázquez; Descripción de la Catedral de Palma*, etc. Pueden consultarse sobre este asunto las disertaciones de los señores Navarro Reig, Pidal, *Arveris*, Menéndez Acebal, Mérida, Canella, Menéndez Pelayo y algunas otras que, aunque deficientes, contribuyen á ilustrar la materia que sirvió de tema para la bien cortada pluma de este benemérito escritor.

SEMPERE Y GUARINOS (JUAN).

Noticia literaria y bibliográfica de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.—Encuéntrese en el tomo III, páginas 131 á 148 del *Ensayo de una Biblioteca española de los*

mejores escritores del reinado de Carlos III. — Madrid, 1785-1789. — Seis volúmenes en 8.º mayor.

SEVILLANO Y SÁNCHEZ PLEITÉS (RAFAEL). — Traductor de *Coxe*. Vid.

SILVELA (FRANCISCO).

Jove Llanos y la Ley Agraria. — Conferencia dada por Don Francisco Silvela en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid la noche del 30 de Marzo de 1886.

Errores tamaños é inexplicables contiene este escrito; pero sobresale, entre todos, el desconocimiento de la vida privada del personaje á quien se alude. Si el objeto del conferenciante fué sólo improvisar un discurso cuajado de alusiones políticas á los sucesos del día, pudo hacerlo, sin menoscabar por ello los fueros de la verdad histórica. Ó muy aprisa, ó muy distraidamente leyó los autores que menciona, cuando para narrar la entrada de Jove Llanos en Palma, Barcelona y Zaragoza á su vuelta del destierro, falsea el relato, apareciendo éste al revés de como aconteció. Para desvanecer sus dudas, puede leer los *Diarios* recientemente publicados y la correspondencia particular de aquella época. Menos mal si este *lapsus* hubiera sido el único de la conferencia; pero el Sr. Silvela, apadrinando la teoría de la centralización absoluta y fantaseando á su sabor, llega hasta tachar á Jove Llanos de hombre ideal, sin práctica alguna, y en su inmoderado afán de obtener el aplauso del auditorio, no vacila en afirmar de una manera extemporánea que aquel insigne estadista *creía que en todas las regiones de España crecían por igual los árboles y administraban los Ayuntamientos*. Recurso pobrísimo y chabacano, á la verdad, impropio de un orador serio, y cuya lectura habrá sido recibida con la más desdeñosa indiferencia por todos los que en España y fuera de ella, conocen á fondo y saben tributar el debido respeto á la personalidad de nuestro ilustre estadista.

Mas no seguiremos al orador en sus afirmaciones, tan peregrinas algunas, como divorciadas de la realidad, porque, en resumen, ¿qué alcance puede tener una conferencia dada por un ateneísta que, por mucho que se esfuerce, no ha sabido todavía enlazar su nombre á ninguna empresa útil á su país, pero que se cree con derecho para motejar á la personalidad más preeminente del siglo XVIII? Como españoles, más que como asturianos hablamos, ¿puede sentir mermada su gloria (que el mundo entero pregona) quien inició la idea de plantear el Senado en su patria, fundó el primer Instituto español, promovió y dirigió la construcción de la carretera de Gijón á Castilla, dotó á su pueblo de un hermoso y seguro abrigo, desempeñó penosas y delicadas comisiones de su Gobierno, analizó y describió la riqueza hullera de Asturias, imprimió nuevos rumbos á la enseñanza y marcó los derroteros por donde los verdaderos gobernantes debían conducir al país? Seguramente que no, y, por lo tanto, registramos el folleto....., y pasamos adelante.

SISTERNES Y FELIÚ (MANUEL).

Idea de la ley Agraria española, por Don Manuel Sisternes y Feliú, fiscal del Consejo y Cámara de Su Magestad. — Valencia, B. Monfort, 1786. — Un volumen en 4.º de xxx + 150 páginas.

Este libro precedió en nueve años al *Informe* de Jove Llanos (que se publicó en 1795) y formaba parte del voluminoso expediente que nuestro sabio informante tuvo que estudiar, extractar y condensar para producir su inmortal obra. Por más que detenidamente la hemos leído, no vemos mencionado en ella á este agrónomo valenciano, pero es bien seguro que nuestro compatriota le tuvo muy presente, ya por la moderación con que emite sus juicios, como por el conocimiento práctico que revela de la agricultura española.

Va ilustrada la obra con interesantes notas: una de ellas, la 58, muy extensa, versa sobre los censos, que el autor cree útiles á la agricultura, combatiendo de paso el estancamiento de los capitales en los Bancos. No fué sin duda tal afirmación muy del gusto

de Cabarrús, que la refutó en un largo escrito (13 páginas en folio), que se conserva inédito entre los manuscritos del Instituto. (Véase *Sección de manuscritos de la Biblioteca del Instituto*, volumen LXXVII.)

SOCÍAS Y BÁS (CAYETANO).

- a) Trozos de las *Obras de Jove Llanos*, traducidos al francés por Don Cayetano Socías. (En la *Revue Scientifique*, páginas 337 y siguientes.)
- b) *Jove Llanos: Recuerdos mallorquines.....* (Véase el periódico *El Productor Asturiano*, sección de *Publicaciones periódicas*.)

SOMOZA DE MONTSORIÚ (JULIO), de Asturias.

- a) *Catálogo de manuscritos é impresos notables del Instituto de Jove Llanos en Gijón*, seguido de un índice de otros documentos inéditos de su ilustre Fundador.....—Oviedo: imprenta y litografía de Vicente Brid, 1883. Un volumen en 8.º, de xxii + 260 páginas; edición de lujo, impresa á expensas del Excmo. Sr. Don José de Posada Herrera, por iniciativa de la Universidad de Oviedo.

Los documentos relativos á Jove Llanos van detallados en la sección de *Manuscritos publicados é inéditos*. (*Biblioteca del Instituto*.)

- b) *Cosiquines de la mió Quintana.....*—Oviedo: imprenta de Vicente Brid, 1884. Un tomo en 8.º, de 300 páginas.

Dividese este libro en cuatro partes, tituladas: *La Villa*.—*El Instituto*.—*Jove Llanos*.—*Miscelánea*, con capítulos relativos á la vida, obras, escritos y noticias del esclarecido patricio gijonés.

- c) *Jove Llanos.—Nuevos datos para su biografía*, recopilados por J. S. y adornados con la genealogía de Jove Llanos, su retrato hecho por Goya (grabado de Maura), el facsímil de su firma, su escudo, escribanía y sillón y su sepulcro.—Madrid: Rubiños, impresor, 1885. Un volumen en 8.º mayor, de xxxii + 247 páginas, letra muy compacta.

Lo referente á Jove Llanos va especificado en la sección de *Impresos dispersos* (ord. 221 á 234). Comprende además:

- Jove Llanos y la crítica moderna* (preliminar).
- Apéndice á las Memorias* (por Ceán Bermúdez).
- Documentos reservados del Archivo de Gracia y Justicia*.
- Esemérides de la vida de Jove Llanos*.
- Recuerdos y monumentos* (por Canella).
- Noticia de varios retratos*.
- Nota bibliográfica*.
- Contemporáneos, amigos y parientes*.

- d) *Las Amarguras de Jove Llanos*, bosquejo biográfico, con notas y setenta y dos documentos inéditos..... Primera edición de 500 ejemplares, costeada por el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón.—Gijón: imprenta de Anastasio Blanco, 1889. Un volumen en 4.º mayor, de 450 páginas; edición de lujo.

Los documentos concernientes á Jove Llanos se detallan en la sección de *Impresos dispersos* (ord. 235 á 254).

- e) *Escritos inéditos de Jove Llanos*, dispuestos para la impresión por..... y editados gratuitamente por la tipografía ARTE Y LETRAS de Barcelona.—Barcelona, 1891. Un volumen en 8.º, de 230 páginas.

Véase la sección de *Impresos coleccionados* (ord. 205 á 210).
Véase en la de *Publicaciones periódicas*, *El Carbayón*.

TICKNOR (M. GEORGE).

Historia de la Literatura Española, traducida al castellano con adiciones y notas críticas por Don Pascual de Gayangos y Don Enrique de Vedia.—Madrid: imprenta de *La Publicidad*, 1851-1856; cuatro tomos en 4.º

Referencia á Jove Llanos:

Tomo I.—Página 487, nota 7.—Protección á Llorente.

Tomo II.—Página 357, nota 15.—Inmoralidad del teatro antiguo. Refiérese á un párrafo de la *Memoria sobre las diversiones públicas* (ord. 71), edición Rivadeneyra, tomo I, pág. 496, primer párrafo, que Ticknor toma de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo V, pág. 397.

Tomo IV.—Página 96 á 104.—Su vida.

Tomo IV.—Página 97.—Su teatro.

Tomo IV.—Página 104, nota 10.—Sobre el folleto *Pan y toros*.

Tomo IV.—Página 123 á 125.—Éxito de *El Delincuente honrado*.

Toreno (JOSÉ MARÍA QUEIPO DE LLANO (Conde de), de Asturias.

a) *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*.—París: imprenta de Casimir, 1832. Tres tomos en 4.º

Sobre Jove Llanos; tomo II, libro LXIX-LXXI.

a) *Historia del levantamiento....* Segunda edición, adicionada y corregida por su autor.—Madrid: J. M. Alegría, 1848. Cuatro tomos en 4.º

TORO Y DURÁN (RAMÓN DEL).

Jove Llanos y la reforma del Teatro Español en el siglo XVIII.—Gijón: imprenta de *El Comercio*, 1891-1892; folletín de 84 páginas, en 4.º, á dos columnas, publicado en dicho periódico.

Contiene datos muy curiosos y eruditos en sus interesantes notas. En la parte doctrinal pudiera haberse extendido más prolijamente este escritor, consignando el juicio que á los diversos historiadores de nuestra dramática merecieran las producciones escénicas de tan concienzudo hablista. Aparte de lo cual, enúncianse en este trabajo consideraciones muy dignas de aprecio, para ampliar el tema que someramente bosqueja el disertante.

La decadencia de nuestro teatro, originada de la perversión del gusto público, y la parte que toca al Gobierno en la difícilísima empresa de encauzarle, materia es tratada ya magistralmente por el malogrado crítico Revilla, á cuya docta opinión acostamos la nuestra.

Debemos á este buen amigo un considerable aumento en nuestra biblioteca jovellana, y tenemos singular complacencia en consignarlo aquí, ya en justo homenaje de nuestra gratitud, como en prueba de su entusiasta admiración hacia el benemérito asturiano, orgullo y prez de la española tierra.

TORRES AMAT (FÉLIX).

Vida del Ilmo. Sr. Don Félix Amat, Arzobispo de Palmyra, Abad de San Ildefonso, Confesor del Sr. Don Carlos IV....—Madrid: imprenta que fué de Fuentenebro, 1835. Un volumen en 4.º, de 416 páginas.

Véase, sobre *Jove Llanos*, el párrafo 83, pág. 77 y otros.

Jove Llanos contestó extensamente á estos reparos en una postdata de una carta á Posada, inserta en el tomo II de la edición de Rivadeneyra, páginas 194-195.

Los reparos son á la *Oración inaugural en la apertura del Instituto Asturiano* (ord. 53), y la réplica de Jove Llanos, oportunísima y digna de figurar en las futuras impresiones al pie de dicha *Oración*, como también las observaciones del Sr. Torres Amat.

TUERO Y MIRANDA (PANTALEÓN DE), *de Asturias*.

A la memoria de Jove Llanos. Elegía, por Don Pantaleón de Tuero y Miranda.—Habana: oficina de Don Juan de Pablo; M DCCC XII. En 4.º, seis hojas.

Empieza:

*¿Por qué de Asturias la divina Euterpe
Sus sienas orna de laurel marchito?*
.....

y concluye:

Y en nube fulgida al Olimpo vuela.

(En la colección de *Papeles varios* que posee D. Luis Carmena y Millán, en Madrid, tomo xxxvii.)

UGARTE (ELIANO DE).—Véase BAUMGARTEN.

VALDÉS LLANOS Y ESCANDÓN (PEDRO MANUEL DE), *de Asturias*.

Correspondencia reservada de Theresina del Rosal (P. M. de V. Ll.) con Don Gaspar Melchor de Jove Llanos. (Con prólogo y anotaciones del autor de la presente obra, en su libro *Cosiquines de la mió Quintana*, páginas 213 á 268.)

VARGAS PONCE (JOSÉ DE).

Declamación contra los abusos introducidos en el Castellano, presentada y no premiada en la Academia Española, año de 1791.—*Si guela una Disertación sobre la Lengua castellana, y la antecede un Diálogo, que explica el designio de la obra*.—Madrid: 1793. En la imprenta de la Viuda de Ibarra. Un volumen en 4.º, de xxvi + 54 + 214, más cuatro hojas sin foliar.

Señala á Jove Llanos como autoridad en la lengua castellana (pág. xx1); elogia su brillante estilo, proponiéndole como dechado á la juventud española (páginas 45, 46); ensalza sus *Sátiras* (que supone de autor anónimo) y le coloca entre los restauradores del idioma patrio (pág. 186).

Jove Llanos, en carta á Posada (8 de Junio de 1793), hace mención de esta obra sin citar á su autor; pero en otra posterior (26 de Octubre de 1793) le habla más extensamente de ella, citando á Vargas y haciéndole justicia.

Á la vez consigna el juicio que le merecía Campomanes como escritor, muy digno de tenerse en cuenta, por venir de tan autorizada pluma. Dice á la letra:

Si no alaba (Vargas) el estilo de Campomanes, será porque (salvo el dictamen de Vmd.) su estilo, aunque bueno, no merecè ser propuesto como modelo. En la parte oratoria es positivamente humilde, diganlo sus Elogios; en la didáctica es redundante en demasía; en la forense, debe confesarse que fuè el primero á mejorarle, pero no le perfeccionó. Este es mi dictamen, aunque me precio de apreciar á Campomanes tanto como Vmd., y más generosamente.

VEDIA Y GOOSSENS (ENRIQUE DE).—Traductor de TICKNOR.

VEGA INFANZÓN (DR. ANDRÉS ANGEL DE LA), *de Asturias*.

Véase en esta sección el anónimo VII.

VÉLEZ (FR. RAFAEL DE).

Abolición del altar y del trono.—Madrid: 1818. Dos volúmenes en 4.º Imprenta de Cano.

Refuta este escritor extensamente las doctrinas de Cabarrús en su obra *Cartas sobre los obstáculos que la Naturaleza.....*, etc., dirigidas á Godoy y Jove Llanos; las *poesías* de Don M. J. Quintana, el *Diccionario* de Gallardo y los acuerdos de las Cortes de Cádiz.

Pero entiéndase bien: ni Jove Llanos pudo asentir nunca á las teorías ultrarrevolucionarias de los enciclopedistas, cuyas doctrinas sustentaba y propagaba en sus *Cartas* Cabarrús, ni tampoco en manera alguna puede hacerse solidario de los acontecimientos políticos que se desarrollaron los años 1811 y siguientes, algunos de los cuales condenó con entereza, según puede verse en su correspondencia con su sobrino Alonso Cañedo.

En el tomo segundo, continúa el fogoso Padre Vélez su invectiva contra las doctrinas políticas sustentadas por Cabarrús y Quintana. Sobre Jove Llanos, de quien habla con moderación, véase el tomo II, pág. 62, mostrando su conformidad en el modo con que debían convocarse las Cortes.

VIGIL ESCALERA (EVARISTO), de Asturias.

Biografía de Jove Llanos, inserta en la *Crónica del Principado de Asturias.*—Madrid: 1865, pág. 137.

Es uno de tantos plagios como se han hecho de la obra de Ceán Bermúdez.

V

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Aunque en la presente sección se comprenden trabajos de muy diversas épocas, teniendo en cuenta la rapidez é insustancialidad con que en la prensa se escribe (fuera de las *Revistas* ó *Semanarios ilustrados*, que lo hacen con mayor comedimiento), no se hallará en ella cosa notable, aunque sí de alguna rareza ó curiosidad.

La degradación y envilecimiento de la prensa en nuestros días, que ha ido á buscar á la sombra de la legislación su odiosa inmunidad, y al amparo del noticierismo su medro, hace que, por lo regular, sea ramplón y adocenado, vulgar y falso, cuanto en ella se relaciona con la historia y la biografía. Pero no hay regla sin excepción, y las contadas veces que pudo evitar aquel escollo, produjo algunos escritos apreciables, como son, entre otros, los de los señores Pereña y Luanco.

Todos los aquí enumerados son, por regla general, del género laudatorio, y quien tuviere empeño en señalar los adelantos hechos desde Ceán hasta nuestros días, con los datos históricos, críticos, biográficos, bibliográficos, analíticos, etc., que aquéllos arrojan, se encontraría seguramente mortificado y perplejo.

Aquel coro de alabanzas tiene una nota discordante y antipatriótica (¡una sola!) en los escritos de un periodista asturiano, que, violentando y tergiversando el recto sentido de algunos pasajes sueltos de los *Diarios* de Jove Llanos, ha tenido la ridícula pretensión de menguar un punto la acrisolada religiosidad y la impercedera y limpia fama de nuestro compatriota. Ya le encontraremos á nuestro paso.

Número
de orden.

Almudaina (La).—Diario de Palma de Mallorca.

— núm. 1.330, 29 de Julio de 1891.

Tributo á Jove Llanos.

Sentido recuerdo que le dedica el popular y bien escrito diario palmesano.

— núm. 1.331, 30 de Julio de 1891.

Tributo á Jove Llanos.

Con una instancia al Ayuntamiento, de Don Miguel S. Oliver, suscrita por varios de los más distinguidos vecinos de Palma, solicitando la declaración de *hijo adoptivo* de dicha insigne ciudad á favor de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos: la colocación de su retrato en el salón Consistorial y la comunicación de ambos acuerdos al Ayuntamiento de Gijón.

— núm. 1.337, 6 de Agosto de 1891.

Jove Llanos.

Con varios fragmentos de la primera biografía de este ilustre escritor, publicada en Palma en 1812 por Don Isidoro María de Antillón Marco.

Asturias.—Revista mensual ilustrada, órgano del Centro de Asturianos en Madrid.

— núm. 80, 1.º de Agosto de 1891.

En honor de Jove Llanos.

Extracto de la biografía y servicios de Don G. M. de Jove Llanos.

Balbín de Unquera (Antonio).—*Á Jove Llanos.*

Pedregal y Cañedo (Manuel).—*Jove Llanos, escritor.*

Canella Secades (F.).—*Estatua á Jove Llanos.*

Suárez de la Escosura (A.).—*Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.*

Blanco (Ramiro).—*Las obras de Jove Llanos.*

Escalera (Pío).—*Jove Llanos, artista.*

Galindo de Vera (León).—*Un episodio de la vida de Jove Llanos* (reproducido del *Productor Asturiano* de 1877).

Núñez de Arce (Gaspar).—*Á Jove Llanos* (soneto: reproducción de 1877).

Ruiz Aguilera (Ventura).—*Á la memoria de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos* (soneto: reproducción de 1877).

..... *Programa de las fiestas..... con motivo de la inauguración de la estatua, etc., etc.*

— núm. 81.—1.º de Septiembre de 1891.

..... *Festejos en Gijón con motivo de la inauguración de la estatua de Jove Llanos.*

Palacio (Manuel del).—*Jove Llanos* (soneto).

Ramos Carrión (Miguel).—*La estatua de Jove Llanos, etc., etc.*

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana, de Palma de Mallorca.

— número extraordinario (136 y 137).—Julio de 1891.

Muntaner (Johann).—*Dedicatoria á Jove Llanos* (en latín: vide *Lápid.*).

Jove Llanos (*ord.* 211).—*Memorias del Castillo de Bellver* (panorama).

Oliver (Miguel S.).—*Jove Llanos*.

Pascual (Eusebio).—*Jove Llanos* (1808-1891).

Incluye en su artículo este escritor el *ord.* 167 algo distinto del que trae la edición Rivadeneyra (2.º tomo, pág. 373), por lo cual en las sucesivas ediciones se estimará el de las actas de la Económica Mallorquina, como más auténtico.

... *Acto memorable.*

A. M. P.—*Bellver* (poesía).

Garáu (J. L.) (*ord.* 415).—*Cartas familiares inéditas de Jove Llanos*.

Llabrés (Gabriel).—*Jove Llanos en Mallorca* (1801-1808).

Mir (José).—*Carta de Sor Josefa al Prior de la Cartuja*.

Aguiló (E. de K.).—*Nuestras láminas*.

Guasp (F.).—*Jove Llanos y Barberi*.

Lámina LXXIX.—*Lápida conmemorativa de Jove Llanos en Bellver* (fotograbado).

Lámina LXXX.—*Vista del Castillo y patio de Bellver, Prisión de Jove Llanos* (grabado en boj, por P. de A. Borrás).

Este notabilísimo número, digno de general aplauso, muestra toda la extensión del afecto que el hidalgo pueblo mallorquín profesa á la memoria de su ilustre cautivo, narrador insuperable de las bellezas de la Isla, atestiguando á la vez el justo renombre literario que tan merecidamente gozan sus preclaros hijos.

Carbayón (El).—Diario de Oviedo.

— núm..... Enero de 1882.

Somoza (Julio).—*Efemérides de la vida de Jove Llanos* (reproducidas y ampliadas en nuestra obra c, sección *biográfica*).

— núm..... Mayo de 1882.

(*ord.* 229) *Testamento de Jove Llanos* (reproducido en nuestra obra c).

— números 590, 592, 593; 11, 13 y 15 de Enero de 1883.

Pereña (Gregorio).—*Jove Llanos en las Baleares* (reproducción de *La Ilustración Gallega Asturiana*, año 1881).

— núm..... Mayo 1884.

(*ord.* 231) *Juicio crítico de un nuevo Quijote* (reproducido en nuestra obra c).

— núm..... 4 de Marzo de 1885.

Dos cartas inéditas de Jove Llanos á Don Juan Nepomuceno Cónsul, fundador de la Escuela de Dibujo de Oviedo.

Número
de orden.

a Gijón, 17 Julio 1782.

b Madrid, 22 Marzo 1783.

Tienen varias erratas, y están mejor copiadas en la *biografía de Don Juan N. Cónsul*, por F. Canella, Oviedo, 1886.

Carbayón (El)

— núm. 1.249..... año de 1885.

..... *La Biblioteca del Instituto de Jove Llanos.*

— núm..... año de 1885.

..... *El Instituto de Jove Llanos.*

— núm..... año de 1885.

Escribanía y sillón de Jove Llanos en Mallorca (reproducción del anónimo xvii de la sección *biográfica*).

— núm..... año de 1886.

..... *La estatua de Jove Llanos.*

— núm..... año 1886.

(ord. 250) *Préstamo de Don Domingo G. de la Fuente á Jove Llanos* (reproducción).

— núm..... 31 de Mayo de 1888.

Somoza (Julio).—*Estatua á Jove Llanos* (crítica de las bases del concurso).

— núm..... 25 de Junio de 1888.

Fuertes (Máximo).—*Estatua á Jove Llanos* (respuesta al artículo anterior).

— núm..... año 1888.

..... *La Escuela de Doña Josefa Jove Llanos.*

— núm..... año 1891.

Poder de Asturias á favor de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, y Marqués de Campo Sagrado para la Junta Suprema en 1808.

Es reproducción del apéndice 38, de la obra de Don Ramón Álvarez Valdés: *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808.*

— núm. 4.123.—5 de Agosto de 1891.

Informe de la Academia de Bellas Artes de San Fernando sobre la estatua de Don Gaspar de Jove Llanos, hecha por el escultor Fuxá.

— núm. 4.124.—6 de Agosto de 1891.

Dedicatoria.

Recuerdo.

Jove Llanos: noticias biográficas.

Monumento á Jove Llanos.

Riego Núñez (E. A. del).—*Himno á Jove Llanos* (reproducción de 1798).

Bibliografía jovellanista en Asturias.

Los amigos de Jove Llanos.

Número
de orden

437

Acevedo Huelves (Bernardo).—*Noticia biográfica: Don Domingo García de la Fuente.*

Acevedo Huelves (Bernardo).—*Para la Quintana* (incluyendo la *Donación* hecha por Jove Llanos á García de la Fuente de la posesión *Las Figares*. Este documento es complementario del *ord.* 250, ó sea del *Préstamo* hecho por La Fuente á su señor, veintitún días antes.

Préstamo (fecha), 4 Febrero 1810.

Donación (fecha), 25 Febrero 1810.

Ambos documentos están hechos por Jove Llanos.

Canel (Faustino).—*Carta al Director de El Carbayón.*

Inserta este señor, creyéndola inédita, una malísima copia de la segunda *Representación* de Jove Llanos á Carlos IV, de 8 de Octubre de 1801 (*ord.* 42).

Censor (El).—Periódico político y literario de Madrid.

— núm. XCIX, año 1786.

Jove Llanos.—(*ord.* 7). *Sátira contra el lujo.*

— núm. CLV, año 1787.

Jove Llanos.—(*ord.* 8). *Sátira contra la mala educación de la Nobleza.*

— núm..... año..... (tomo v).

..... Examen del *Discurso sobre Sociedades Patrióticas.*

Si nuestras noticias no son equivocadas, presumimos que este *Examen* debe referirse al *ord.* 40 de las obras de Jove Llanos.

— núm..... año 1820-22 (¿2.^a época? Amarita, tomo 1, en 8.^o).

..... Crítica literaria de la obra *Memorias para la Vida del Excmo. Sr. Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, por Don Juan A. Ceán Bermúdez.*

Comercio (El).—Diario de Gijón.

— núm. 1.270 (extraordinario), 27 de Noviembre de 1882.

Grabado, con la lápida mortuoria.

Bautismo.—*Sepelio*.—*Aniversario.*

(*ord.* 184).—*Informe de Jove Llanos sobre los carbones de Asturias.*

Rendueles Llanos.—*Gijoneses ilustres* (extracto de su *Historia de Gijón*).

(*ord.* 152).—*Fomento del arbolado* (fragmento de cartas de Jove Llanos).

(*ord.* 213).—*Plan general de mejoras propuesto al Ayuntamiento de Gijón* por Don G. M. de Jove Llanos.

Desinterés de Jove Llanos.

Ley de 6 de Julio de 1865.

— núm. 1.568, 27 de Noviembre de 1883 (dedicado á Jove Llanos, con el busto del mismo gran folio).

(*ord.* 50.) *Elogio de las Bellas Artes*, por Jove Llanos.

Monumento á Jove Llanos. (Ley de 6 de Julio de 1865.)

Número
de orden.*Comercio (El).*

— núm. 3.867—6 de Agosto de 1891.

..... *Editorial.*Valero Martín (Napoleón).—*¡Jove Llanos!*Rato y Duquesne (J. M.).—*De 1744 á 1811.*Cifuentes y Fernández (Julián).—*Jove Llanos, patricio.*

438

..... *Dos documentos.* (*Carta y Representación* al Ministro Bardaxí y Azara, sobre restablecimiento de enseñanzas en el Instituto.—17 de Agosto de 1811.)*Recuerdo histórico.*X. Y. *Moraleja.*

Etcétera.

Conciliador (El).

Artículos jovellanistas publicados durante los años 1859 y 1860, que no hemos logrado ver.

Correo Español (El).—Diario de Buenos Aires.

— núm. 7.233—23 de Agosto de 1891.

Jove Llanos (ligero apunte biográfico; también publica un detestable grado).*Día (El).*—Diario de Madrid.

— núm., 4 de Junio de 1883 (suplemento literario).

(ord. 232.) *Reflexiones y conjeturas sobre el boceto original del cuadro llamado de «La Familia» (Las Meninas, de Velázquez).* Reproducido en nuestra obra c.Débese el conocimiento de este apreciable escrito al Sr. Carderera, que poseía el original. Con su autorización y la del Director del *Día* lo dimos á la estampa en nuestra citada obra.En la sección de *Impresos dispersos* puede leerse un episodio con él relacionado; siendo el más triste de todos, su enajenación por los herederos de tan ilustre casa.*Diario de Madrid (El).*

— núm. (antes de 1794).

439

Soneto de Jove Llanos sobre el *rosario de los comediantes*, que termina así:*Al fin, en esta gente, todo es farsa!*Menciona este soneto Jove Llanos (del cual no teníamos noticia) en sus *Diarios* (31 de Agosto de 1794).

— núm. Octubre de 1802.

(ord. 82.) *Carta dirigida al Redactor (Director) del «Diario de Madrid»*

Número
de orden.

con motivo de las funciones hechas en los desposorios del Señor Don Fernando VII (?) y Doña Carlota.

Esta carta está escrita desde el Castillo de Bellver. Según el Sr. Pereña en su artículo *Jove Llanos en las Baleares*, en el reconocimiento practicado en los papeles del prisionero el día 18 de Octubre de 1802, se le encontraron los borradores de la presente carta. Llamamos la atención de los eruditos sobre la interpretación que damos á las letras que van al final de la inscripción alegórica ideada por Jove Llanos. (Vid. *Lápidas é inscripciones*.)

Diario de Madrid (El).

— núm. 7 de Septiembre de 1805.

(ord. 371.) *Respuesta al mensaje de Don Quijote.....*

Véase lo que dejamos dicho en el ordinal de referencia.

Diario de las Sesiones de Cortes, Madrid, año de 1864-65.

— Congreso de los Diputados. Legislatura de 1864-65, tomos III y IV. Madrid, 1865.—*Monumento á Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.*

	Páginas.
Autorización y proposición del Sr. Capua, diputado por Gijón.....	716
Apéndice 1.º al núm. 40.....	»
Discurso en su apoyo.....	775, 777, 779
Advertencia del Sr. Vicepresidente Belda.....	779
Contestación al Sr. Ministro de Estado, y se toma en consideración por unanimidad.....	780
Comisión.....	856, 921
Declaración y apéndice al núm. 59.....	1.214
Se aprueba sin discusión.....	1.266
Votación definitiva y apéndice al núm. 61.....	1.289
Comunicación del Senado remitiendo el proyecto modificado.....	2.589
Apéndice 6.º al núm. 103.....	»
Comisión mixta.....	2.656, 2.827
Dictamen de ésta y apéndice 1.º al núm. 111.....	2.828
Se aprueba.....	2.868
Sanción y apéndice 8.º al núm. 119.....	2.968

Eco de Asturias (El).—Diario de Oviedo.

— núm..... año 1880.

García Dóriga (Alfredo).—*De Luarca á Puerto de Vega.—Recuerdo de Jove Llanos.*

El autor dice haber visitado la casa y contemplado la cama donde murió el insigne asturiano.

Número
de orden.

Época (La).—Diario de Madrid.

— núm. 3 de Agosto de 1891.

Zeda.—*Jove Llanos*.

Reprodujo este artículo el periódico madrileño *Las Provincias* en su número 27 del día 8 de Agosto de 1891.

España Moderna (La).—Revista hispano-americana. Madrid, tomo xxix; Mayo de 1891.

Barrantes (Vicente).—*Nuevas noticias del filósofo Olavide*.

Analizanse en este escrito quiénes pudieran ser los encubiertos personajes de la oda sáfica de Jove Llanos, *En la muerte de Doña Engracia Olavide* (ord. 4), pero con tan escasa fortuna y pobres argumentos, que de sus posiciones gratuitas se hacen derivar nada menos que cargos injustos y falsos contra el autor de la poesía.

Lo natural era suponer que, ya que no hija, podía *Doña Engracia* ser hermana ó sobrina de Olavide, y esta suposición tendría más fundamento que no la de admitir como cierto y averiguado el dicho ligero de un escritor francés contra las aseveraciones de un contemporáneo tan digno de respeto como el veraz magistrado de la Audiencia sevillana.

Mas no debe suponérsele al disertante grandes conocimientos en el período que nos ocupa, cuando designa al primer escritor del siglo xviii como autor del ramplón folletó titulado *Pan y Toros*, que allá se va en sollecismos y barbarismos con la disparatadisima traducción de *El Contrato Social*.

Mucho se ha escrito sobre Olavide: así y todo, creemos que aún no se ha dicho de él la última palabra. Véanse las siguientes referencias:

- a Biografía de *Olavide*. *Semanario Pintoresco Español*. Segunda serie, tomo iv, año de 1842.
- b Biografía de *Olavide*, por Aubert de Vitry, en el *Diccionario francés de la conversación*, tomo xli.
- c Gebhardt: *Historia de España*, tomo vi, pág. 314. Barcelona, 1864.
- d Ángel Fernández de los Ríos: *Olavide*. (En *La Ilustración Española y Americana*, números x y xi. Marzo de 1875.)
- e Lanarrabure: Biografía de *Olavide*. (*Revista de Ciencias históricas*, tomo iv, año de 1886.)
- f Lavalley (J. A. de): *Apuntes sobre la vida y las obras de Don Pablo de Olavide*. Lima, 1890.
- g Menéndez Pelayo: En *Los Heterodoxos*, tomo iii, páginas 205 á 218.
- h Danvila: *Reinado de Carlos III*.

Español (El).—Periódico de Londres. Director: José María Blanco (*White*).

— núm. xxi, 30 de Diciembre de 1811.

¿Blanco?—*Fallecimiento del señor Jove Llanos*.

Notable artículo necrológico debido á la correcta pluma del Director de aquella famosa publicación. Se reimprimió en *El Comercio*, de Gijón, número 4 290 del día 6 de Enero de 1893.

Español (El)

— núm. XXII, 30 de Enero de 1812.

Extracto (y juicio) de la obra intitulada: Don Gaspar de Jove Llanos á sus compatriotas.

Esperanza (La).—Diario de Madrid.

— Artículos publicados los años 1859 y 1860, que suponemos alusivos á la polémica entre los señores Laverde Ruiz y Menéndez de Lurca. (*W. Franquet.*)

Faro Asturiano (El).—Diario de Oviedo.

— núm. 364.—Noviembre de 1859.

— núm. 369.—Enero de 1860.

Laverde Ruiz (Gumersindo).—*Polémica jovellanista.*

Estos artículos han sido refundidos por su autor en la obra que publicó después, titulada: *Ensayos críticos.* Vid. *Laverde* en la sección *biográfica.*

Gazeta de Madrid.

— núm.....—11 de Febrero de 1794.

Relación de la apertura del Real Instituto Asturiano.

— núm.....—28 de Noviembre de 1797.

Noticia de las fiestas de Gijón del 12 y 13 de Noviembre de 1797, con motivo de colocar la primera piedra del Instituto.

Heraldo de Madrid.

— núm. 279.—6 de Agosto de 1891.

La estatua de Jove Llanos.

Esbozo biográfico en los siguientes cuadros: *La obra de Jove Llanos.—El hombre.—El poeta.—Elogio de Jove Llanos, por Quintana.*

Ilustración Artística (La), de Barcelona.

— núm. 504.—24 de Agosto de 1891.

Don Gaspar Melchor de Jove Llanos (grabado); estatua en bronce recientemente inaugurada en Gijón, obra de Don Manuel Fuxá, fundida en los talleres de Don Federico Masriera y Compañía, de Barcelona.

Ilustración Española y Americana (La), de Madrid.

— núm. XXIX.—8 de Agosto de 1891.

Canella Secades (Fermín).—*Jovellanos y su estatua en Gijón.*

Trae además el grabado de la estatua y cinco apuntes conmemorativos que representan:

a *Iglesia parroquial de San Pedro, en cuya pila fué bautizado Jove Llanos.*

b *Casa donde nació Jove Llanos en Gijón.*

Número
de orden.

- c *Casa donde murió en Puerto de Vega.*
d *Su escribanía (Palma de Mallorca).*
e *Su sillón (en Bellver).*

Ilustración Gallega y Asturiana, de Madrid.

— núm. 35.—18 de Diciembre de 1880 (dedicado á Jove Llanos).

Balbín de Unquera.—*Revista de la decena.*

Facsimil de Jove Llanos.

Pedregal y Cañedo (Manuel).—*Jove Llanos, economista.*

Vicenti (Alfredo).—*Una carta de Jove Llanos (referente al ord. 91).*

Balbín de Unquera (A.).—*Jove Llanos y la época de Carlos IV.*

* Azcárate (Gumersindo de).—*Jove Llanos juzgado por un alemán.*

* *Extracto de la biografía de D. G. de Jove Llanos.*

* Núñez de Arce (Gaspar).—*A Jove Llanos (soneto).*

* Ruiz de Aguilera (Ventura).—*A la memoria de D. G. M. de Jove Llanos (soneto).*

Aramburu (Félix).—*Jove Llanos en la guerra de la Independencia.*

** Canellas Secades (Fermín).—*Jove Llanos: recuerdos monumentales.*

Iunquera y Plá (Genaro).—*Jove Llanos y su predilecto interés por la instrucción.*

Asquerino (Eusebio).—*Jove Llanos, loa alegórica.*

* Galindo y de Vera (León).—*Episodios de la vida de Jove Llanos.*

Grabados:

Sepulcro de Jove Llanos, en la iglesia de San Pedro de Gijón.

Retrato de Jove Llanos (copia de Goya: grabado de Capúz).

Sillón y escribanía de Jove Llanos, en Bellver.

Nota.—Los seis artículos señalados con un asterisco son reproducidos de *El Productor Asturiano*, de 6 de Enero de 1878. El del Sr. Canella se reimprimió modificado en nuestra obra c.

— núm..... año 1880, tomo II, pág. 151.

Pando y Valle (Jesús).—*Estatua á Jove Llanos.*

— núm..... año 1880, tomo II, pág. 261.

Somoza (Julio).—*Los Diarios de Jove Llanos* (reproducidos con alguna variante, en nuestra obra b).

— núm..... año 1881, tomo III, pág. 65.

— (ord. 216.) Jove Llanos.—*Descripción del Concejo de Carreño en Asturias.*

Ya dejamos dicho atrás que este escrito ni es ni ha sido nunca de Jove Llanos. Puede atribuirse con bastante fundamento al canónigo Posada.

— núm..... año 1881, tomo III, pág. 302.

Pereña (Gregorio).—*Jove Llanos en las Baleares.*

Merece muy honrosa mención el precedente artículo, y sus apuntes, ob-

servaciones y datos son para muy tenidos en cuenta por cuantos se dediquen á historiar la estancia, prisión y vicisitudes del prisionero de Bellver y Valdemuza.

Haciendo referencia á un testigo ocular de noventa y cinco años (Don Pablo Sorá, Presidente del Crédito Balear), copia de su conversación el Sr. Pereña lo siguiente: «..... le vi (Sorá á Jove Llanos) después, en Palma, »cuando hizo su entrada en ella: hubo en este día tanta explosión de alegría como en el del alzamiento nacional contra los franceses. Es el hombre más respetable que he conocido.....»

La descripción panorámica de la Isla observada desde el castillo de Bellver es para el Sr. Pereña lo más superior en estilo y grandeza de expresión que ha brotado de la pluma de Jove Llanos. No la superan en inspiración, verdad y grandilocuencia ninguno de los mejores trabajos de tan insigne Maestro.

El Sr. Pereña ha sentido y comprendido á Jove Llanos muchísimo mejor que otros autorcillos premiados ó laureados, académicos y ateneístas que han disertado en farragosos mamotretos sobre cosas que no sintieron, ni comprendieron, ni leyeron casi.

Ilustración Gallega y Asturiana.

— núm..... año 1881, tomo III, pág. 388.

Luanco (José Ramón de).—*Postrimerías y recuerdos de Jove Llanos.*

Este artículo está escrito con sencillez, verdad y nobleza, como conviene á la memoria del varón augusto que vió llegada su postrer hora en un confin de Asturias. Los datos y noticias del Sr. Luanco, que conversó con varios contemporáneos de Don Gaspar, son notables por todo extremo é imprescindibles para conocer con acierto su estancia y muerte en Santa Marina del Puerto de Vega, cuna de los insignes patriotas *Marqués de Santa Cruz de Marcenado* y *D. Juan Pérez de Villaamil*, autor, el último, de la mágica proclama del alcalde de Móstoles.

Isleño (El).—Periódico de Palma de Mallorca.

— núm. II.350, suplemento de 5 de Agosto de 1891.

Sesión del Ayuntamiento en honor de Jove Llanos. (Constan en ella los acuerdos á que nos referimos en el núm. 1.331 de *La Almudaina*.)

Justicia (La).—Diario de Madrid.

— núm. 1.316.—15 de Agosto de 1891.

Labra (Rafael María de).—*La estatua de Jove Llanos* (disertación histórico-biográfica).

Libertad (La).—Diario de Oviedo.

— núm.....—6 de Agosto de 1891.

E. S. C.—*Jove Llanos.*

.....—*El prisionero de Bellver.*

J. U. y U.—*Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.*

Llanos y Noriega (Eulalia de).—*Ante la estatua de Jove Llanos* (poesía; reproducción de 1842).

Número
de orden.

Musel (El).—Diario de Gijón.

— núm. 1.008.—6 de Agosto de 1891.

..... *Fove Llanos*.

Ramos Carrión (Miguel).—*La estatua de Fove Llanos* (poesía).

..... *Inauguración de la estatua de Pelayo*.

..... *Procesión cívica*.

Aza (Vital).—*Carta abierta*.

Somoza (Julio).—*Documentos, libros y objetos que pertenecieron á Fove Llanos, conservados en su casa*.

Etcétera, etc., etc.

Productor Asturiano (El).—Diario de Gijón.

— núm. 116.—6 de Enero de 1876.

..... *Partida bautismal*.

Valle (A. del).—*Artículo necrológico*.

Valdés Hevia (Fernando).—*A Fove Llanos* (soneto).

Bravo (Victorino).—*A Fove Llanos* (poesía).

Jove Hevia (Vicente).—*En el aniversario de Fove Llanos* (poesía).

Jackson Veyán (José).—*A la memoria del ilustre gijonés Don Gaspar Melchor de Fove Llanos* (poesía).

Prieto (Bartolomé).—*Discurso leído por el Sr. Profesor de la Escuela de Santa Doradía*.

Valle (A. del).—*Ante la tumba de Fove Llanos* (poesía).

Prieto (Bartolomé).—*Exposición que dirige al Excmo. Sr. Don G. M.^r de Fove Llanos, el Maestro de la Escuela de Santa Doradía*.

Rodríguez Balbuena (M.^o).—*A la memoria de Fove Llanos* (poesía).

Junquera y Plá (Genaro).—*A él* (poesía).

Despedida.

Inscripción funeraria.

— núm. 414.—6 de Enero de 1877.

Partida bautismal.

Azcárate (G. de).—*Un discurso de Fovellanos* (refiérese al ord. 65).

Pérez Dindurra (Enrique).—*Don Gaspar M. de Fove Llanos*.

Laviada (Isaac).—*Fovellanos*

(ord. 256).—*Epístola de gracias al Claustro de la Universidad de Oviedo, con motivo de su promoción á la Embajada de Rusia*.

(ord. 91, 91 a.)—*Carta del Obispo de Lugo á Fove Llanos, y contestación de éste*.

Ramos Carrión (Miguel).—*A Fove Llanos* (poesía).

Bravo (Victorino).—*A Fove Llanos* (poesía).

Aza (Vital).—*Diálogo* (poesía en bable).

Jove (Vicente).—*Gijón, en la fiesta de Fove Llanos* (poesía).

Jackson Veyán (José).—*Un recuerdo á Fove Llanos* (poesía).

Número
de orden.

Productor Asturiano (El).

— núm. 572.—20 de Julio de 1877.

Canella Meana (B.).—*Carta sobre Jove Llanos.*

Socias y Bas (Cayetano).—*Carta sobre Jove Llanos.*

Socias y Bas (Cayetano).—*Jove Llanos: Recuerdos mallorquines.*

— núm. extraordinario.—6 de Enero de 1878.

(grabado de *Jove Llanos*, por Capuz; copia de Goya.)

Azcárate (G. de).—*Jove Llanos juzgado por un alemán.*

Laviada y Aldabalde (Isaac).—*Informe de Jove Llanos sobre el expediente de Ley Agraria.*

Junquera y Plá (Genaro).—*Jove Llanos y su predilecto interés por la instrucción.*

Galindo y de Vera (León).—*Episodios.*

(Están tomados de las cartas de Jove Llanos á Fr. Manuel Bayén, *ord.* 90, según podrá comprobarse con su lectura.)

Núñez de Arce (Gaspar).—*A Jove Llanos* (soneto).

Ruiz Aguilera (Ventura).—*A la memoria de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos* (soneto).

Pérez Dindurra (Enrique).—*A Jove Llanos, en el aniversario de su nacimiento.*

Jackson Veyán (José).—*A la memoria de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos* (poesía).

Rodríguez Balbuena (M.).—*A Jove Llanos* (soneto).

Pérez de la Sala (Pastor).—*A Jove Llanos* (soneto).

Bravo (Victorino).—*Ayer y hoy* (poesía).

Extracto de la biografía y servicios de D. G. M. de Jove Llanos.

Leyenda funeraria de Jove Llanos.

Acosta (Zacarías).—*En la humilde tumba del inmortal Jove Llanos* (soneto).

Revista de Asturias, publicación semanal de Oviedo.

— núm..... 1877-1878 (tomo 1).

N..... *Bocetos del Instituto.*

— núm. 8..... 1880, pág. 126.

La Redacción.—*La estatua á Jove Llanos.*

— números 1, 5, 8.—1881, páginas 5, 65 y 118.

Fuertes Acevedo (Máximo).—*Jove Llanos considerado como político.*

Laverde Ruiz (Gumersindo).—*Ideas políticas de Jove Llanos.*

Revista de Ciencias Pedagógicas, de Santiago de Galicia.

— núm. 13.—Don Melchor Gaspar de Jovellanos: *Vida y obras pedagógicas.*

No tenemos más referencia de este trabajo que el anterior apunte llegado á nuestras manos.

Número
de orden.

Revista de España, de Madrid.

- números 364, 429, 430 y otros, donde constan los trabajos de los Sres. Canella Secades, Navarro Reig y Selgas, que, ampliados unos y modificados otros, reprodujéronse después en folletos, según más detalladamente puede verse en la sección *biográfica*.

Revista de Instrucción pública, Literatura y Ciencias.—De Madrid.

- núm. 1.—6 de Octubre de 1859.
- núm. 5.—3 de Noviembre de 1859.—*A la Esperanza y al Faro Asturiano*, por W. Franquet.
- núm. 8.—24 de Noviembre de 1859.
- núm. 11.—15 de Diciembre de 1859.—*A la Esperanza*, por W. F.
- núm. 17.—26 de Enero de 1860.—*Más sobre el neo-jovellanismo*, por W. Franquet.

Semanario Patriótico, de Cádiz ó Sevilla.

- núm. LXXXIV.—1811 (año 2.º, fol. 210).
(ord. 110.) Jove Llanos: *Canto guerrero para los asturianos*.
- núm. LXXXV.—1811 (5 de Noviembre).
Jove Llanos: *Exhortación al público para reparar los daños causados en el Real Instituto Asturiano*.
- núm. xci.—2 de Enero de 1812.
Muerte de Jove Llanos.

442

Semanario Pintoresco Español, de Madrid.

- núm..... año 1840, tomo 2.º, pág. 225.
Biografía de Jove Llanos (con su retrato).

Universal (El).

- Véase la colección del año 1812.

Verdad (La), periódico de Gijón.

- núm..... 29 de Marzo de 1855.
(ord. 196.) Jovellanos: *Representación al Ministro de Marina sobre las nuevas obras del puerto de Gijón*.

Victoria de la Cruz (La), diario de Oviedo.

- núm. 522, 528, 536, 558 y 608, de 4, 11 y 21 de Agosto, 17 de Septiembre y 16 de Noviembre de 1891.

Menéndez de Luarca (Alejandrino).—*Los Diarios de Jove Llanos: Apuntes para el prólogo*.

En el momento en que el aplauso general, entusiasta y unánime, resonaba en ambos hemisferios en obsequio á una de las glorias más puras de

nuestra patria, tuvo este singular escritor la desdichada idea de obscurecerla, apelando para ello á extraños sofismas y á la ingrata y estéril faena de ir hilvanando retazos acá y allá esparcidos, sin distinción de tiempos, sucesos ni personas, para regatear al mérito, á la virtud y al patriotismo de nuestro venerable Maestro, el premio más honroso que le otorgó la gratitud de los contemporáneos.

Mas... ¿qué intento guió la pluma del Sr. Menéndez de Luarca en tan incalificables apuntes? ¿Menguar la fama de Jove Llanos? ¿Tildar de falsedad sus sentimientos religiosos? ¿Presentarle como enemigo embozado de la Iglesia? ¿Tacharle de ingrato? ¿Discutir sus méritos en el momento supremo de la erección de su estatua? ó ¿chocar de frente y singularizarse ante la opinión general?

Pero, ¿á quién representa este escritor? ¿Cuál es el peso de su opinión y el valor de sus doctrinas, para quebrantar la de tantos varones esclarecidos é ilustres que han preconizado la gloria de Jove Llanos? ¿Con quién se imagina que está la opinión pública? ¿Con su ambiguo y rebuscado parecer, ó con el de los doctos confesores de aquel preclaro varón, Sres. Menéndez y Bas y Bauzá? ¿Con sus panegiristas, los venerables sacerdotes, Otaño, Valdés-Granda y Escosura; sus encomiadores, Ilmo. Fr. Zeferino González, y Sres. Nocedal y Menéndez Pelayo, ó con su arrogante preunción? Y ¿no lo es, y atrevida, la de imaginar que el clero gijonés que asistió á la inauguración de la estatua desconoció todo el alcance de su presencia en tan solemne acto? ¿No sabe el Sr. Menéndez de Luarca dónde descansan los restos mortales de Jove Llanos, muerto en el seno de la comunión católica? Y si lo sabe, ¿pretende tener más celo religioso que el clero gijonés, cuando le dió sepultura en el sagrado recinto de su Iglesia?

Ya que tan dado á citas es el Sr. Menéndez de Luarca, ¿por qué no menciona los pasajes religiosos de las obras de Jove Llanos? ¿Por qué elude estampar las graves y solemnes declaraciones de su testamento? ¿Por qué no copia la paráfrasis de los salmos de David? ¿Por qué nó sus *Discursos* en el Instituto cuando habla de la *Revelación*; su oda á Bermudo sobre la *Vanidad humana*; su juicio sobre los *milagros*; las enseñanzas religiosas que establece en la Escuela de Santa Doradía y en el Colegio de Salamanca? ¿Á qué oculta el cumplimiento de sus deberes religiosos y la diaria lectura del *Kempis*, clara y ostensiblemente consignados en esos mismos *Diarios*?

¿Por qué supone equivocadamente el Sr. Menéndez de Luarca que Jove Llanos no podría vivir ni prosperar sin los beneficios eclesiásticos ó de las Órdenes militares? ¿Pues qué! ¿No afirma categóricamente Ceán (en la página 11) que las cortas facultades de sus padres y la *pequeña renta de sus beneficios de Navalperal y Horcajada, eran insuficientes para sus gastos*? ¿Y no agrega (pág. 16) que en 1774 *renunció* los beneficios eclesiásticos que hasta entonces había gozado? ¿No heredó en 1798 todos los vínculos de su casa? Si hasta 1780 no obtuvo plaza en la Orden de Alcántara, ¿de qué vivió los anteriores treinta y seis años de su vida? ¿Nada le produjo la Magistratura en Sevilla ni el cargo de Alcalde de Casa y Corte en Madrid? Los auxilios que en todo tiempo y desinteresadamente le facilitó su insigne protector Arias de Saavedra, y los anticipos con que en críticas ocasiones de su vida le socorrió la generosa Condesa de Campo Alange, ¿nada significan?

Número
de orden.

El Sr. Jove Llanos no escribió sus *Diarios* para que se imprimieran; por tanto, las frases sueltas y desligadas que en ellos se encuentran de cierto carácter, no menguan ni alteran en un punto el elevado concepto en que se le tiene; que no se juzga la vida de un hombre semejante por tal ó cual expresión escapada en un momentáneo arrebato ó sugerida por un erróneo concepto ó interpretada de un modo contrario á como sucedió. Que no es la verdad absoluta patrimonio del hombre, ni jamás, aun en sus mayores sacrificios, pudo llegar á la cumbre de la perfección. Ni tampoco puede ni debe erigirse en juez de inteligencias superiores quien no sepa alcanzar óptimos merecimientos, atestiguando en todo tiempo y ante todo linaje de personas, un sentimiento elevado de la justicia, clara noción de la verdad, rectitud de corazón y caritativos impulsos. Así entendemos que deben ser los juicios de la Historia por la posteridad dictados, tranquilos y serenos, aportando al examen todo el contingente de datos posible y analizándolos sin huecas declamaciones ni retóricos ditirambos.

Por lo demás, y lo apuntado en el curso del presente libro, así como por las noticias que hemos allegado en otros anteriores podrá juzgarse del alcance que tengan las declaraciones hechas por este escritor, que extrayendo pasajes de los *Diarios* y comentándolos luego á su sabor, desvirtúa el verdadero y recto significado que su autor les dió.

No diremos asombro; extrañeza solamente causó en el ánimo de los gijoneses la lectura de los mencionados artículos, tan extemporáneamente publicados. Y más aún que su inoportunidad chocó á todos la contradicción palmaria que se advertía en la rarísima circunstancia de brindar el articulista los *Diarios* á quien gustara imprimirlos, á la vez que intentaba delectar con especiosas frases la memoria de su autor. Como si con tan extraño procedimiento quisiera mostrar á un tiempo su pródiga liberalidad y la satisfacción que le causaba el entregar al público un legado valioso que vulneraba (en su sentir) la memoria de uno de los más preclaros varones que conociera España.

No obstante lo dicho, tendríamos singular complacencia si pudiéramos consignar más adelante otra opinión de este escritor más afin á la universalmente admitida; pues aparte de la diversidad de pareceres, no hemos de negarle con injusticia, méritos literarios distinguidos y erudición no escasa, que le colocan en ventajoso puesto entre los cultivadores de las patrias letras (1).

También se publicaron trabajos diversos en los periódicos:

Almacén de frutos literarios ó Semanario de obras inéditas (1818).

América (La).—1858.

Estado (El).—1859.

Memorial Literario.—1785.

Parlamento (El).—1858.

(1) Habiendo fallecido no há mucho el Sr. Menéndez de Luarca, vacilamos entre estampar íntegro el precedente juicio ó modificarle. Oído el parecer de respetables personas, optamos por dejarle como estaba, para que cada cual pese y aquilate, según su recto criterio, el pro y el contra de los argumentos aducidos.

Reino (El).—1859.

Revista Contemporánea.—1877, 1896.

Revista Hispano-Americana.—1882.

Revista de Madrid.

Siglo Futuro (El).—1881.

mas por habernos referido á ellos en las secciones de *impresos dispersos y biografica*, excusamos aquí su reproducción.

HOJAS SUELTAS

En el período de fiestas, conmemorativo de la inauguración de la estatua de Jove Llanos en su pueblo natal, se distribuyeron al público poesías y otros escritos alusivos al acto; pero unos por sobrado conocidos, y otros por mencionárseles en las publicaciones anteriores, nos excusan su duplicación. Apuntaremos los más celebrados:

Acevedo Huelves (Bernardo).—*La Fuente á Jove Llanos* (soneto en bable de Occidente, 1891).

Aramburu (Félix de).—*A Jovellanos en la erección de su estatua* (soneto) 1891.

Fastenrath (Juan).—*Inauguración de la estatua de Jove Llanos* (composición en verso libre, en alemán y castellano).

Franquesa y Gomis (José).—*A Jove Llanos* (sáficos, en catalán, 1891.)

Núñez de Arce (Gaspar).—*A Jove Llanos* (soneto, 1878, reproducción del periódico *Productor Asturiano*).

Palacio (Manuel del).—*Jove Llanos* (soneto), 1891.

Ramos Carrión (Miguel).—*La estatua de Jove Llanos* (redondillas: aplaudidísimas por el generoso espíritu de concordia que las dictó.—1891.)

Ruiz Aguilera (Ventura).—*A la memoria de Jove Llanos* (soneto, 1878; reproducción del periódico *Productor Asturiano*).

Origen de la casa y familia de Jove Llanos.

Etcétera.

VI

TRADUCTORES Y PUBLICACIONES EXTRANJERAS

Tene:mos esta Sección por la más deficiente de todas, pues nada hay en ella de Portugal é Italia, y aun de Alemania (fuera del estudio de Baumgarten), referente á nuestro autor. Pero escribiendo la presente obra sin los elementos que fuera menester, y á lejana distancia de los centros literarios; habiendo fracasado muchas de nuestras tentativas para adquirir á cualquier precio las traducciones extranjeras (singularmente la edición de San Petersburgo de 1806), y chocando, á la continua, con la apatía é indolencia de los que debieran, por su posición y luces, auxiliarnos, dímosle cima trabajosamente, aunque con la esperanza de mejores logros en lo venidero.

No sería extraño que algunas de las traducciones aquí mencionadas fueran precedidas de prólogo, juicio crítico ó apuntes biográficos, ya para apreciar la excelencia de la obra, como para dar á conocer los méritos de su autor, y quizá en éllas se encontraran datos útiles ó noticias originales que, avalorando las sabidas, aumentaran el caudal de todo lo concerniente á tan copioso escritor.

La falta de una traducción de las *Obras* de Jove Llanos, ha hecho que su nombre no haya alcanzado en el extranjero toda la resonancia debida y que sea más conocido por su grandeza moral, por su injusta persecución y destierro, y por la brillante aureola con que se destaca entre la depravada corte de Carlos IV.

Número
de orden.

- I. ANÓNIMO.—*L'identité de l'intérêt general avec l'intérêt individuel, ou la libre action de l'intérêt individuel, est la vraie source des richesses des nations.*— Principe exposé dans le rapport sur un projet de *Loi Agricole*, adressé au Conseil Suprême de Castille, au nom de la Société Economique de Madrid.— Par Don Gaspard Melchior Jove Llanos, ci-devant Ministre de Grace et

Número
de orden

Justice, et Membre du Conseil d'Etat de S. M. Catholique.— St. Petersbourg, 1806. Un volumen en 8.º de 292 páginas.

Ignoramos si será la traducción francesa del *Informe* (ord. 144) de Jove Llanos (como creemos) ó un estudio especial sobre él. Véase más adelante el juicio crítico de este libro en *The Edimburgh Review*.

En 1806, viviendo Jove Llanos, se imprimía [en Rusia! una obra en loor suyo. Hasta ochenta y tres años después no apareció en Gijón, su patria, un libro á su memoria.

Puede que tenga algo que ver con la precedente obra una referencia á *Sartine?* que se lee en las cartas de Jove Llanos á Posada, edición Rivadeneira, pág. 197.

- II. ANÓNIMO.—*Memoires politiques de Don Gaspar de Jove Llanos, Ministre de Grace et de Justice sous Charles IV, puis membre de la Junte Suprême pendant la révolution d'Espagne.....* París, 1825. Un volumen en 8.º de 316 páginas.

Es la traducción francesa del ord. 145.

- III. ANÓNIMO.—*Histoire de la Révolution d'Espagne de 1820 à 1823, par un espagnol, témoin oculaire.*—París, Dentu, 1824. Dos volumenes. 8.º francés.

El autor de esta obra, que apareció con carácter anónimo, es el Padre Sebastián Miñano.

Referencia á *Jove Llanos*, tomo I, pág. 35.

- IV. ANÓNIMO.—Traducción alemana de *El Delincuente honrado*, en 1778.

- V. ANÓNIMO.—Traducción inglesa de *El Delincuente honrado*, en 1779.

La referencia á estas traducciones la tomamos del mismo prólogo puesto por Jove Llanos á su producción dramática, aunque no las da por impresas.

- VI. ANÓNIMO.—Traducción inglesa del folleto *Pan y Toros* (1813).

Sólo á título de rareza bibliográfica mencionamos esta traducción. Léase lo que sobre dicha materia apuntamos al final de los *Impresos dispersos*.

- ALLEN..... Tradujo al inglés el *Informe en el expediente de Ley Agraria*.

Este Allen era preceptor en 1810 de los hijos de lord Holland, y en la correspondencia de este personaje con Jove Llanos fué donde bebimos la noticia de la traducción aquí señalada.

Mas conviene advertir que el sevillano José María Blanco-White fué también preceptor de los hijos de lord Holland (Menéndez Pelayo, *Historia de los Heterodoxos Españoles*, tomo III, pág. 564, párrafo 2.º), y le protegió y subvencionó sus escritos (*ibid.*, pág. 559). La lectura de las cartas de lord Holland [*Manuscritos de Fuertes*, legajo K] ya nos indujo á sospecha respecto á la personalidad de Allen.

- BAUMGARTEN (H.).—*Historische Zeitschrift* de F. von Sibel.—Vid. tomo x, páginas 322-386. München, 1863.

Número
de orden.

Debe ser el mismo estudio traducido por Don Eliano de Ugarte, que se publicó en un opúsculo, y aún no hemos logrado ver completo. Agradeceríamos un ejemplar á quien pudiese facilitárnoslo.

BECCATINI.—Traducción española de la *Storia di Carolo Terzso*.

BEGUÉLIN.—Tradujo al alemán el *Informe en el expediente de Ley Agraria*.—Berlín, 1816.

BLANCO-WHITE (JOSÉ MARÍA) (*de Sevilla*).—*Letters from Spain*, by D. Leucadio Doblado. Printed by Henry Colburn and C.^o—London, 1822, in 4.^o de XII + 484 páginas.

Sobre las causas de la caída de Jove Llanos, véanse las páginas 343, 346 y otras.

Ignoramos por qué causa no ha sido ya traducida al español esta interesantísima obra.

Vid. en la Sección de *Publicaciones periódicas*, su artículo en *El Español*.

BOURGOING (J. F. *le Chevalier de*).—*Tableau de l'Espagne moderne*, tres tomos en 8.^o, impresos en París, año 1803. Con láminas y planos.

Vid. en los *Impresos coleccionados* el *ord.* 158, y en la sección de *Manuscritos* (Fuertes Acevedo), el legajo F c, donde figuran dos cartas de este personaje.

COQUÉLÍN ET GUILLAUMIN.—*Dictionnaire de l'Economie politique, contenant l'exposition des principes de la Science.....* París, 1854.—Dos tomos en 4.^o

Vid. tomo II, pág. 8.

COXE (WILLIAM).—*L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon, ou Mémoires relatifs à l'histoire de cette nation, depuis l'avènement de Philippe V en 1700 jusqu'à la mort de Charles III en 1788*.—París, 1827. Seis volúmenes en 8.^o francés.

Esta obra se tradujo del inglés al francés por el abate Don Andrés Murriel, y de este idioma al castellano por Don Rafael Sevillano y S. Pleytés.

CUMBERLAND (RICHARD).—*Anecdotes of eminent painters in Spain*.—London, 1784.

Véase lo que dejamos dicho en la sección de *Impresos dispersos* al ocuparnos del *ord.* 50.

Según el sabio Menéndez Pelayo, la presente obra de Cumberland (aunque con la fecha de 1782) procede casi exclusivamente del tercer tomo de la obra de Palomino (*Museo Pictórico*) y de la descripción de El Escorial que hizo el Padre Santos.

Dejando á Ceán su afirmación, agregaremos por nuestra parte que el 9 de Febrero de 1781 terminaba Jove Llanos en Madrid su *Extracto y Observaciones de la obra «Vida de los Pintores»*, de Palomino (el tomo III antedicho), cuyo autógrafo figura entre los papeles del Sr. Fuertes Acevedo (legajo Z, *ord.* 393). Y que en 14 de Julio del propio año leía en la Academia de San Fernando su renombrado *Elogio de las Bellas Artes en España*

Número
de orden.

(ord. 50), por lo que se ve que ambos escritores bebieron en la propia fuente del biógrafo cordobés.

DE FELLER (L'ABBÉ).—*Dictionnaire historique*.—Imprim. de Cellot.—París, 1819; 3.^{me} edit.

Refer. á *Jove Llanos*, tomo II; pág. 26.

DUNHAM (DR.).—*History of Spain*.

Tradujo esta obra Don Antonio Alcalá Galiano en 1845. Búsquese su filiación entre los biógrafos españoles.

Edinburgh Review (The) or Critical Journal.

Vid. el núm. XXVII, Abril de 1809, en el cual aparece el artículo *Jove Llanos on Agriculture and Legislation*, que es el juicio crítico de la primera obra de esta sección, *L'identité de l'intérêt*.... etc.

EYMAR (ANGE D'), ABBÉ DE VALCHRÉTIEN.

Le coupable vertueux, traducción francesa de *El Delincuente honrado*.

Esta traducción se imprimió en Marsella, 1777, en 8.^o (que no hemos logrado ver), habiéndose estrenado en Cádiz, en ambos idiomas, en el propio año.

En el Instituto de Gijón (mss., vol. XIII) se conserva la traducción autógrafa de Eymar, y tres cartas del mismo á Jove Llanos.

Aclaremos este punto en la sección de *Impresos dispersos*, al referirnos al ord. 99.

Foreign Quaterly Review.

Vid. el núm. x de esta Revista.

Foreign Review.

Artículo *Jove Llanos*, núm. VII del año 1829.

FOURNAS (BLAS DE), español.

Épître morale, sur les vains désirs et les études des hommes, traduite en français por Mr. Blaise de Fournas, Capitaine au service de S. M. C.—Château de Bellver. (Palma de Mallorca), 1808. Manuscrito del cual poseemos copia.)

Es la traducción francesa de la *Epístola á Bermudo sobre los vanos deseos y estudios de los hombres* (ord. 9), que conceptuamos como la oda más brillante de su privilegiado numen.

Por el alto renombre que adquirió después este ilustre militar, transcribimos á continuación la referencia que de él hace Jove Llanos en la nota II.^a de la *Descripción histór. art. del Castillo de Bellver* (ord. 84):

«Pero habiendo oído después que el caballero Fournas, capitán del regimiento *Infantería de Borbón*, opinaba que esta costumbre (la del *pan ca-*

Número
de orden.

»rital) podía venir de las *charistias* de que habla Valerio Máximo (lib. II, »cap. 1), examiné con mayor cuidado la materia, y me persuadí que la »opinión de este erudito era más acertada y digna de adoptarse, por las si- »guientes razones:»

Don Blas de Fournas estuvo en los dos sitios de Zaragoza, y en el de Gerona á las órdenes de Don Mariano Álvarez de Castro; fué jefe de la Guardia Real en el reinado de Fernando VII, y llegó á la más alta jerarquía militar. En alguna parte debe encontrarse su biografía. Su retrato figura en los *Episodios Nacionales* de Pérez Galdós; y más acabado, en las *Memorias íntimas del Marqués de Mendigorria*, donde también se leen algunos rasgos de su carácter.

FOX (HENRIQUE RICARDO).—Vid. LORD HOLLAND.

FOY (M.).

Histoire de la guerre de la Péninsule sous Napoléon.

FRANCISQUE MICHEL (MR.).

Histoire des races maudites de la France et de l'Espagne.—París, 1847.—
Dos tomos.

En dicha obra se publicó por primera vez en francés la novena carta á Ponz, tomo II, adición al *Apéndice* (ord. 150 K), sobre los *vaqueros de Asturias*. Sin duda la tomó el traductor de las *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana*, donde se imprimieron en dicho año.

El Sr. Acevedo Huéives, aunque tomándolo del *Diccionario* de Larousse, afirma que el texto de Mr. Michel es traducción literal de lo estampado en la obrita de Lardizábal y Uribe, ya mencionada en la sección IV.

FRANCKENAU (GERARDO ERNESTO DE).

Este autor, verdadero ó supuesto, usurpó la paternidad de la obra *Sacra Themidis Hispanae Arcana*, de Don Juan Lucas Cortés. V.º este nombre en la sección *biográfica*.

GAILLARD.....

Biographie ou Dictionnaire biographique Universel.—París, 1819 (?).

Vid. el artículo *Jove Llanos*, donde, entre otros errores, estampa el siguiente, que no es flojo: «*Bientôt on le nomma traître, et il fut massacré dans une émeute au commencement de 1812.*»

Ignoramos de dónde sacaría este biógrafo tan trágico final, si ya no fuere de su propia inventiva. Un sacerdote, entusiasta admirador de Jove Llanos (Don Timoteo Mendoza), indagó la falsedad de esta especie, enviando una rectificación de ella al autor del *Diccionario* francés, con objeto de que apareciera al final, en forma suplementaria. Las cartas de Mendoza figuran entre los *Manuscritos* de Fuertes Acevedo, *legajo S*.

HOEFER. ...

Biographie nouvelle générale.

Número
de orden.

HOLLAND (HENRY RICHARD FOX, LORD).

- a *Cartas á Jove Llanos*, sobre política, economía, historia, legislación, etc.—
Manuscritas é inéditas en el *archivo de Fuertes Acevedo*, legajo K,
adonde remitimos al lector para mejor inteligencia.
- b *Some account of the lives and writings of Lope Félix de Vega Carpio,
and Guillen de Castro*.—London, 1806.—Dos tomos.
- b *Otra edición*: London, 1817. 2 vols. in 8.º printed by Th. Davison.

En esta obra pagó lord Holland un honroso tributo á la memoria de su ilustre amigo, publicando un lujoso grabado del busto que mandó hacer á Monasterio en Sevilla (*Scriven sculp.*), y un facsímil de una de sus cartas. Le consagró además el apéndice segundo (páginas 181 á 214) del último volumen, donde copia y traduce, con alguna variante, toda la introducción á la segunda parte de la *Memoria sobre las diversiones públicas* (ord. 71). También reproduce, traduciéndolo, el elogio de Domingo Garcia de la Fuente, tomándole de la *Memoria en defensa de la Junta Central* (ord. 145), atestiguando en lo restante del apéndice la admiración que le inspiraban sus obras y el predilecto cariño con que le veneraba.

Á la fina amistad del Sr. Toro y Durán debemos el enriquecimiento de nuestra biblioteca jovellanista con este bellissimo ejemplar, procedente de la librería del Duque de San Carlos.

Vid. la *Necrología* de lord Holland, por Quintana (*Obras inéditas* de D. M. J. Quintana; Madrid, 1872, pág. 277), donde escribe lo siguiente sobre las relaciones de ambos personajes:

«Quien más lugar merecía en su estimación fué el ilustre Jove Llanos, á quien consideraba como la columna principal de la ilustración española en aquella época. Venerábale como con una especie de culto, y su busto en mármol, que hizo esculpir á uno de nuestros señalados artistas, colocado entre los de otros hombres eminentes, manifestaba hasta qué punto llegaban su respeto y entusiasmo por nuestro célebre compatriota.»

HUBER (JOHANNES, VON).

Zeitgenossen. Vid. la biografía de *Jove Llanos* en el tomo III de la serie tercera de esta colección. Leipzig, 1816-1841.

JOVE LLANOS (GASPAR MELCHOR DE).

Ya que mencionamos aquí las traducciones de los escritos jovellanistas, nos parece oportuno asignarle también en esta sección el puesto de *traductor*, indicando las versiones que llevó á cabo y de que tenemos noticia.

*BRUCE (JAMES).

(ord. 327.) *Voyage dans l'Égypte pour découvrir les sources du Nil*.—1790.

Menciona esta traducción Ceán Bermúdez, según dejamos indicado (sección de *Manuscritos*, *Catálogo de Ceán*).

Número
de orden.

443

* CANTILLON (MR.).

Essai sur la nature du commerce en général.

El original inglés lleva este título: *Travels to discover the source of the Nile in the years 1768, 1769, 1770, 1771, 1772 and 1773.*—Siete volúmenes en 8.º, segunda edición.

Tradujo esta obra Jove Llanos para su *uso particular*, según declara en uno de sus magníficos *Discursos* (ord. 180). Vid. la edición Rivadeneira, tomo II, pág. 440, párrafo cuarto.

Una feliz casualidad hizo llegar á nuestras manos (terminada la redacción de la presente obra) parte de la versión que aquí mencionamos. Formanla varios cuadernillos manuscritos autógrafos, que radican en poder de Don Félix Costales y Gra. Jove Llanos, de Gijón. En el encabezamiento se lee:

«Sevilla—9 Abril 1775—| Traducción del libro intitulado: | *Ensayo sobre la Naturaleza del Comercio en general, traducido del Idioma Ingles al Francés, y de éste al castellano, para el uso de un curioso. Impresa en Londres, | 1756, por Fletcher Giles.*»

Queda con esto declarado quiénes son el autor y sus traductores.

* CICERÓN (MARCO TULLIO).

Véase en la sección *supletoria* el ord. 456.

Resumen del *Tratado de las obligaciones del hombre*, de Cicerón, acabado el 4 de Septiembre de 1801 (en la Cartuja de Valldemuz).—Copiado del original por Don Juan Junquera Huelgo, Director que fué del Instituto de Jove Llanos.

Fué encontrada entre sus papeles esta copia, por su hermano político, Don Teodoro Cuesta (el poeta).

Estos papeles deben formar parte de los embargados á Jove Llanos en el registro praticado en sus habitaciones de Bellver el día 18 de Octubre de 1802, según expresa el Sr. Don Gregorio Pereña en su citado artículo *Jove Llanos en las Baleares*, y en los siguientes términos: «..... *once* » *pliegos sueltos y sin ordenar* de varias apuntaciones sobre las ventajas de » *vivir en sociedad*, teniendo por principios la virtud y la justicia, que for- » *man la base de la fortaleza de las Obligaciones del ciudadano* para su conser- » *vación, y de las causas que para ello le son necesarias.*»

Oportuna creemos aquí la reproducción de la nota *a* al apéndice xxvi de la *Memoria en defensa de la Junta Central*:

«Cicerón (dice Jove Llanos) es el autor que más frecuentemente y con » *más placer he leído de los antiguos*, el que más me ha consolado y con- » *fortado en la adversidad*, casi el único que por favor de un amigo tengo » *á la mano al presente*, en que estoy ya despojado de todos mis libros, y, » *en fin*, el que he preferido siempre, no sólo como al más elocuente de » *los hombres*, sino como al más puro y juicioso de los filósofos: *Quem* » *quadam admiratione commotus, sapius fortasse laudavi, quam paresset*, como » *él decía de Platón* (libro III *De legibus.*)»

Número
de orden.

* GODWIN (W.).

(ord. 394).—Apuntamientos manuscritos sacados de la obra *Tratado de la justicia política* (1793).—Dos tomos en folio.

Vid. manuscritos de *Fuertes Acevedo*, legajo Z.

* LULIO (RAYMUNDO).

(ord. 321).—*Geometria nova* (escrita en latín, en París, el año 1299).

Lulio ó Lull compuso dos Geometrías, la *nova* y la *magna*. Si referimos la traducción de Jove Llanos á la primera, es porque tenemos en cuenta las frases con que se lo comunica á Posada: «.... Por señas que acabo de leer su *nueva y compendiosa Geometria* y de caer en tentación de copiarla, aunque de un pesimo manuscrito.» (*Carta á Posada* de 23 de Julio de 1806.)

* MILTON.

(ord. 100).—*Paradis lost* (traducción, en verso libre, del primer canto).

* SMITH (MR.).

(ord. 287 y 323 b).—*An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*. (Traducida del inglés al francés.)

Jove Llanos, por tanto, tradujo dicha obra del francés. En este idioma conocemos dos ediciones de aquel tiempo: una anónima (Londres, 1788, dos tomos), y otra por Mr. Roucher (Neufchatel, 1792, cinco tomos en 8.º) Posteriormente se vertió al español (ilustrándola con notas relativas á España), por Don J. Alonso Ortiz. (Valladolid, 1805-1806, cuatro volúmenes en 8.º mayor.)

*

(ord. 289).—Extracto y traducción del libro *Meditaciones acerca de la Economía política*, impreso en Ginebra, 1771, en casa de V.º Gravier.

* VILLAVICENTIO (FR. LAURENTIUM A), *agustiniano*.

(ord. 313).—*Æconomia sacra in pauperes*.—Antuerpiae (Amberes), 1564.

La extractó y tradujo.

Ceán le califica de *precioso libro*.

Véase más atrás, en el *Catálogo de los Manuscritos* citados por Ceán, la filiación de la anterior obra, rara por su materia y por los contados ejemplares que quedan de ella. El de que nos ocupamos lleva el núm. 1.432 del Catálogo de la biblioteca del Instituto de Gijón, y procede del Convento de Agustinos de Sevilla (?).

LABORDE (ALEXANDRE DE).

Itinéraire descriptif de l'Espagne..... 2ª edition.—Paris, H. Nicolle, et Le Normant, 1809.—Cuatro volúmenes en 4.º

Número
de orden.

En el cuarto volumen, páginas 103 á 294, inserta este autor la traducción completa, esmeradamente hecha, del *Informe de ley Agraria*, bajo el siguiente epígrafe: *Mémoire sur le perfectionnement de l'Agriculture, et sur les lois agraires, adressé au Président du Conseil Suprême de Castille, par la Société patriotique de Madrid, et rédigé par un de ses membres, don Gaspar Melchor de Jove Llanos.*

LAMENNAIS.

Véase lo que sobre la obra de este autor dejamos consignado en la sección biográfica, anónimo X.

MARCILLAC (LOUIS DE).

Histoire de la guerre entre la France et l'Espagne en 1793, 1794 et partie de 1795.—París, 1808.

Tradújose esta obra al castellano (Madrid, 1815, 4.º español). No siempre las obras que registramos se ocupan del personaje que motiva este libro; mas tampoco creemos fuera de lugar enumerar aquellas que reflejan los principales sucesos de la época en que él vivió.

MASDEU (JUAN FRANCISCO), *jesuita español.*

A sua eccellenza il signor D. Gasparo Melchioro Jove Llanos, tra i poeti spagnuoli, «Giovino», cavaliere dell'ordine di Alcantara, Regio con sigliere di Castiglia, promosso de S. M. Cattolica al Ministero Universale di Grazia, e di Giustizia.—*Lettera poetica*, dedicatagli in versi spagnuoli dal di lui amico D. Giovanni Meléndez Valdés, Regio Consigliere, e fiscale di corte, e di nuovo in versi italiani da Gianfrancesco Masdeu, accademico barcellonese e romano.—In Ascoli, l'anno 1798, nella stamperia Cardi.—Folletito de 16 páginas en 16.º

MIÑANO (PADRE SEBASTIÁN), *español.*

Vid. el anónimo III en esta sección.

MOUTIER (Mr, l'abbé RÉNÉ).

a *Éloge de Bonnaventure Rodríguez*, lu dans la Société Royale de Madrid par Mr. Gaspard Melchor de Jove Llanos... traduit en langue française par Mr. l'abbé Moutier, exilé de sa patrie et réfugié en Espagne.—A Bayonne, 1798. Chez..... (Manuscrito de 44 páginas en 4.º, dispuesto para la impresión.)

Poseemos copia.

b *Éloge de Charles Trois*, lu á la Société Royale de Madrid, par Mr. Gaspard Melchor de Jove Llanos..... traduit en langue française, par René Moutier prêtre exilé de sa patrie et réfugié en Espagne.—A Bayonne, 1798. Chez..... (Manuscrito de 31 páginas en 4.º, dispuesto para la impresión.)

Poseemos copia.

Número
de orden.

PRADT (L'ABBÉ).

Memoires historiques sur la Révolution a' Espagne..... 1816.

ROUSSEAU (JEAN JACQUES).

Véase lo que dejamos dicho de este autor en la sección *biográfica*.

La traducción de *El Contrato Social*, por D. Alonso Arango Sierra, la cita el canónigo D. Carlos González Posada en su obra *Memorias históricas del Principado de Asturias*, tomo I, Tarragona, 1794. Mencionala asimismo Fuertes Acevedo en su *Bibliografía asturiana*, con el epigrafe *La Ley Natural*, agregando que fué vertida al castellano *á instancias del Conde de Campomanes*. ¡Quisiéramos verlo, para creerlo!

TICKNOR (M. GEORGE).

History of the Spanish Litterature.

Vid. la traducción española en la sección *biográfica*.

WEIS (HENRI).

Biographie Universelle, ou Dictionnaire historique sous la direction de..... París, 1841. Seis tomos 4.º mayor con retratos.

Referencia á *Jove Llanos*, tomo III, pág. 330.

VII

DEDICATORIAS

Como fácilmente se observará, pocos son los libros dedicados á Jove Llanos ó puestos bajo su patrocinio. Y aun los más, le fueron consagrados durante el año 1798, en la época de su Ministerio (13 Noviembre 1797 á 15 Agosto 1798), circunstancia que si no merma la consideración ó el afecto que los obsequiantes profesaban al inclito Magistrado, tampoco parece excluir, en absoluto, la idea de ser interesado el móvil que á algunos impulsara.

No sería ageno de este lugar la enumeración de los diversos folletos que en aquella época (1798) se publicaron en Gijón, Oviedo, Avilés, Cangas de Tineo, Villaviciosa y Alcalá de Henares, reseñando las fiestas celebradas para conmemorar su elevación al Ministerio. Pero ya que les dejamos apuntados entre los anónimos de la sección *biográfica*, no estará bien transcribirlos de nuevo en este lugar.

Las dedicatorias aquí señaladas son todas impresas; pero las hay manuscritas de varios personajes entre los libros de la Biblioteca del Instituto, que fueron de su ilustre Fundador.

ANÓNIMO francés (traducción de Maquieyra Serrador).

Espiritu del Conde de Buffón, escrito en francés por M..... y traducido al castellano por D. Tiburcio Maquieyra Serrador.— En Valladolid, por la Viuda é hijos de Santander, año 1798.— Un volumen en 8.º de 539 páginas.

Al Excmo. Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, Jove Ramirez, Carreño, Fernández de Miranda, Caballero de la Orden de Alcántara, del Consejo de Estado de S. M. y su Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, Superintendente general de Temporalidades de España y Indias....., etc., etc. (Sigue la dedicatoria del traductor.)

ANÓNIMO.

Noticia de los públicos regocijos con que la Real Universidad literaria de Oviedo

celebró la feliz elevación de su hijo el Excmo. Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.....

Dedicada al mismo Excelentísimo Señor (año 1798).
Es la obra registrada en la sección *biográfica, anónimo VII.*

ANÓNIMO.

Noticias históricas de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.

Dedicatoria:
Conságralas á sus respetables cenizas:

I. M. DE A. M.

(Isidoro María de Antillón Marco) (año 1812).
Es la obra registrada en la sección *biográfica, anónimo IX.*

CORBELLA Y FONDEVILA (ANTONIO).

Observaciones y juicios que sobre varias enfermedades tenidas por incurables, ha curado Don Antonio Corbella y Fondevila, profesor de Medicina y Cirugía del número de la Real Armada.....

..... dedicadas al Excmo. Sr. Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, Consejero de Estado.....

Madrid: Imp. de Aznar, 1798. Folleto en 12.º de XIV+26 páginas con la *Primera Observación.*

GONZÁLEZ (FRAY DIEGO TADEO), *Delio*; agustino.

Las cuatro edades del hombre (poema didáctico).—Madrid, 1812, en 8.º

De este poema sólo se publicó el primer canto: *La Niñez*, con esta dedicatoria:

Historia de Delio.

(Oda, á Jovino.)

*Jovino, descendido
de claros y altos reyes*

.....

Vid. el tomo LXI de la colección *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra, páginas 188 y 198.

Las *poesías de Delio* se publicaron en 1796 por su compañero de hábito fray Juan Fernández de Rojas (*Liseno*, en el Parnaso).

GOYA Y MUNIÁIN (JOSEPH).

El Arte poética de Aristóteles, en castellano, por Don Joseph Goya y Muniáin.—De orden superior.—Imp. de B. Cano. Año de 1798. (Sigue una extensa *dedicatoria á Jove Llanos* después de la portada.) Un vol. en 4.º de 138 páginas con el retrato de *Aristóteles*, tomado de un busto labrado en mármol, propiedad del Sr. D. J. N. de Azara.

«Goya y Muniáin, encargado de recoger las variantes del texto de Aristóteles, se aficionó á él, emprendió la tarea de traducirle, le consultó con varios eruditos italianos, y aprobado por ellos, logró que Jove Llanos, ministro entonces de Gracia y Justicia, le tomase bajo su protección, ordenando imprimirle.»

Menéndez y Pelayo (*Ideas estéticas*, t. III, vol. II, pág. 51) en las anteriores frases, indica claramente que Jove Llanos patrocinó la edición de Goya, y éste, en agradecimiento, le dedicó el libro.

GUILLÉN (ALEXO.)

Proposiciones de Historia y Disciplina Eclesiástica, deducidas del Concilio provincial de Aranda de Duero....., las defenderá en la Real Academia de Sagrados Cánones.... el Doctor Don Alexo Guillén en el día 8 de Enero de 1798.—(Folleto en 4.º de 16 páginas.)

Sigue la dedicatoria á *Jove Llanos* en la pág. 3.

MELÉNDEZ VALDÉS (JUAN).

Colección de Poesías escogidas de Don Juan Meléndez Valdés, Doctor en Leyes, Catedrático de prima de letras humanas de la Universidad de Salamanca.—Madrid. Por Don Manuel Alvarez; 1798.—Un vol. en octavo, de 303 páginas.

(Pág. 1.)—*Epístola dedicatoria al Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, Jove Ramirez, Carreño, Fernández de Miranda, Caballero del Orden de Alcántara, del Consejo de S. M. en el Real de las Órdenes, Ministro de la Junta Suprema de Comercio y Moneda y Director de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid:*

*Á ti, querido amigo, las primicias
ofrece de su voz mi blanda Musa.....*

Otras poesías *al mismo* en este tomo:

(pág. 32.) De las Navidades.—Á Jovino:

Pues vienen navidades....

(pág. 211.) Á Jovino el día de sus años:

Dexa, dulce Jovino.....

(pág. 213.) Al mismo, con igual motivo:

Id, oh cantares míos, en las alas.....

(pág. 275.) Al mismo (soneto pastoril).

Las blandas quejas de mi dulce Lira.....

En el tomo LXIII de la colección *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra, que trae las poesías de Meléndez, hay varias composiciones dedicadas á Jovellanos (vide, páginas 100, 159, 180, 186, 189 (nota), 191, 200, 208, 214, 215 (nota), 223, 250, 259), pero suprimió las más (advierte el compilador D. L. A. de Cueto) en las ediciones que hizo de sus Poesías, por no juzgarlas dignas de aquel insigne personaje.

MUÑIZ ÁLVAREZ BARAGAÑA (FRAY ROBERTO), de la Orden del Cister.

Médula histórica cisterciense; origen, progresos, méritos y elogios de la Orden del Cister.....—Valladolid: impr. de Don Tomás Santander.—1781-1791.—Ocho tomos en 4.º

El séptimo trae la siguiente *Dedicatoria á Jove Llanos:*

Al Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, Caballero del hábito de Alcántara, del Consejo de S. M. en el de Órdenes, de las Reales Academias Española, de la Historia y de San Fernando, de la Junta de Comercio, Moneda y Minas, Director de la Nueva Real Compañía de Seguros, etc.

«Siempre fué ambición cuidadosa de la fineza el declarar sus favores por lisonjear sus afectos, y no pudiendo yo desentenderme á los que merezco á V. S., ó había de incurrir en la nota de ingratitud, ó esta pequeña obra había de caminar sin detención á sus manos. Toda ella se reduce á un compendio ó resumen del origen, méritos, gracias y prerrogativas del Real y Militar Orden de Alcántara, cuya sagrada venera esmalta el pecho de V. S.; y obra que renueva la memoria de las heroicas acciones, valor y fidelidad de los Caballeros de Alcántara, ¿á quien podía dirigirse con más acierto que á V. S., que de día y noche estudia en promover sus aumentos, en mantener sus rega-

»lias y en procurar su esplendor? Bien notorio es á todos los que tienen el honor de
 »tratar á V. S. de cerca, que entre el tropel de varios y delicados asuntos que continua-
 »mente arrebatan su atención, jamás pierde de vista los intereses de su Orden, mos-
 »trándose V. S. en todas las ocasiones como su particular Corifeo.—Nuestro Señor
 »guarde la vida de V. S. para lustre de España, gloria de la Religión de Alcántara y pro-
 »tección de Sabios.—De este Colegio de San Martín de Castañeda y Marzo 10 de 1789.—
 »De V. S. su más rendido siervo y Capellán Q. B. S. M.—Fr. Roberto Muñiz.»

NIEVA Y AYALA.

Véase su *dedicatoria* en la sección IV.

RUIZ LÓPEZ (HIPÓLITO) Y PAVÓN (JOSÉ).

Flora peruviiana et chilensis, cum prodromo. Matriti, 1794-1802.—Cuatro volúmenes gran folio español con 362 láminas.

Estos botánicos dedicaron á Jove Llanos un género de plantas, JOVELLANA, de la familia de las *Calceolarias*.—Vid. en dicha obra; tomo 1, pág. 12, *icon.* 18.

SAMPIL Y LABIADES (JOSEF ANTONIO).

- a *El jardinero instruido ó tratado físico de la vegetación, cultivo y poda de los árboles frutales.* Madrid: Ofic. de B. Cano. 1798. (Sigue la *dedicatoria* á Jove Llanos.)—Un volumen en 8.º de 344 páginas.
- b *Nuevo plan de colmenas ó Tratado histórico-natural-físico-económico de las abejas.....* Madrid, 1798, por B. Cano (sigue la *dedicatoria*).—Un vol. 8.º de 264 páginas y cuatro láminas.

SOMOZA DE MONTSORIÚ (JULIO).

Catálogo de manuscritos é impresos notables del Instituto de Jove Llanos en Gijón....

En el colofón:

*A la memoria del inmortal Jove Llanos.
 Acabóse de imprimir este libro á expensas del Excmo.
 Sr. D. José de Posada Herrera, siendo Rector de la
 Universidad de Oviedo el Excmo. Sr. D. León Salmeán,
 en esta ciudad, en casa de Vicente Brid,
 á xx días del mes de Julio de M. DCCC. LXXX. III.*

Vid. en la sección *biográfica* nuestra obra a.

VERNUEIL (ED.), Geólogo francés.

Le dedicó un animal molusco fósil del género *Orthoceras* (*Orthoceras Jove-Llani*), nuevo, y perteneciente al terreno devoniano de Asturias, en la formación de *Ferros* (concejo de Llanera).

Noticia debida al Sr. Fuertes Acevedo.

VIII

PINTURA, GRABADO Y ESCULTURA

A) PINTURA

(a)

1780-1783.) Casa solariega.—Gijón.—Por Don Francisco Goya (?).

Retrato de cuerpo entero, en pie, visto de frente; la mano derecha apoyada en la cadera y empuñando largo bastón con borlas, sobre el que descansa ligeramente el cuerpo: el brazo izquierdo, caído, teniendo en la mano el sombrero de tres picos. La pierna derecha, cruzada por delante de la izquierda, descansa sobre el pie, colocado en posición vertical.

Viste esta figura casaca gris, por cuyas bocamangas asoman rizados vuelillos; chaleco blanco de seda, calzón oscuro, media blanca y zapatos con relucientes hebillas. La cara es llena, rubicunda (causando la desesperación de los que intentan reproducirla) y guarda notable semejanza con la de su padre Don Francisco Gregorio. El peinado remeda la peluca. En el fondo aparece la costa occidental de Gijón.

Como en el borde de la casaca luzca la venera de Alcántara, y no ingresara nuestro personaje en dicha Orden hasta el 21 de Agosto de 1780, hay que partir de la indicada fecha para designar la de la ejecución del cuadro. Y como la copia en miniatura, de que luego hablaremos (y que atribuimos á Cónsul), la fijamos preventivamente en 1783, de aquí que entre ambas fechas pueda colocarse la del presente retrato.

Éste sirvió también á Cónsul, en 1798, para el dibujo que, en tamaño de medio cuerpo, grabó Vázquez, y que registramos en la siguiente subsección con la letra *a*; del cual habla Jove Llanos en carta á Posada (20 de Noviembre de 1799) diciéndole: «*Por lo demás, mi cara, buena ó mala, santa ó pecadora, dibujada por Cónsul sobre el retrato de Goya, y grabada por no sé quién, allá anda en la Relación de las fiestas de la Sociedad.....*»

Mucho vacilamos acerca de la paternidad de esta obra, atribuida en los inventarios de la casa á Don Francisco Goya. Y la mayor duda que se nos ofrecía, era, que á su derecha figuraba, resaltando con vivo contraste, el retrato de Don Francisco de Saavedra, ministro sevillano, hecho con singular soltura, de un mérito incontestable, y que, para mayor garantía, mostraba á su respaldo el nombre de *Goya*, mientras que el de Don Gaspar carecía de él. Pero la terminante afirmación de Jove Llanos, que dejamos transcrita, no da lugar á dudas. Del presente retrato tomó su modelo Cónsul, y mientras otra cosa no se pruebe en contrario, seguiremos atribuyéndole aquella oriundez artística.

(b)

(1780-1796.) De D.^a Antonia Botija y Fajardo.—Jadraque (Guadalajara).
Por Don Francisco Goya.

En la *Noticia* que en anteriores libros dimos de varios retratos de este personaje, asignamos al presente, sin fundamento bastante, la fecha de 1808. Estudios posteriores nos obligan á rectificar aquel supuesto, variando la época de su ejecución, y los motivos que nos inducen á proceder así se leerán en la subsección de escultura.

Este retrato, conocido entre los jovellanistas por *el de Jadraque*, es el más auténtico y el mejor de Goya. Representa á Jove Llanos sentado en lujoso sillón, con las piernas cruzadas; apoya el codo izquierdo en una mesa de estudio, y en la abierta mano, reclina suavemente la cabeza. Sujeta, con la diestra, un cartelillo, donde claramente se lee: «*Jove Llanos por Goya*». Viste su traje habitual: casaca gris, chaleco blanco y calzón negro, con hebillas. La figura está admirablemente colocada. Alcanza el cuadro 2^m,80 de alto por 1,90 de ancho. Digamos sus vicisitudes.

Regalado (probablemente) por Don Gaspar á su insigne protector Don Juan Josef Arias de Saavedra y Verdugo de Oquendo, quedó vinculado en poder de sus herederos, disfrutándole, en 1885, Doña Antonia Botija y Verdugo, vecina de Jadraque. Supo de él el pintor gijonés Don Ignacio Suárez Llanos, y en 1864 pasó á dicha localidad, con objeto de tomar algunos apuntes para la copia que le encargara el Ayuntamiento de Gijón. Al verle por primera vez, exclamó Suárez Llanos: «*No sólo es de Goya, sino de lo mejor de Goya.*» ¿Cómo conciliar esta expresión de tan sobresaliente artista con el dictamen dado en 1877 por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que afirmaba que el «*retrato de Jove Llanos por Goya, no era ciertamente de lo mejor de su autor*»? Tal disparidad de criterio tratándose de una celebridad española, y de dos censores muy competentes, nos deja, á la verdad, sumamente perplejos.

El dictamen de tan respetable Corporación no hace prueba definitiva; pues si alguno de sus representantes viera los dos retratos de Jove Llanos que se conservan en Gijón y los de su familia, podría (modificando quizás su fallo)

emitir un parecer más razonado, aquilatando al paso el mayor ó menor mérito de cada uno, y precisando si era en la composición ó en el dibujo, en el color ó parecido, donde estribaban las faltas ó deficiencias del cuadro de Jadraque.

(c)

(1790-1801.) Casa solariega.—Gijón (de autor ignoto).

Bellísimo retrato, al pastel, y, en nuestro sentir, la más exacta y fiel imagen del ilustre prócer, y la que con mayor vehemencia nos cautiva.

Figura de medio cuerpo vestida de toga, con la extraña particularidad de tener las manos enfundadas en un manguito, según la moda invernal de entonces. La expresión de su rostro es bellísima, y la apostura, noble. Frente, ojos, nariz y boca, admirablemente dibujados. Rubia cabellera, algo entrecana, rizada y suelta, flota sobre sus hombros. El color del rostro, blanco y levemente rosado, atestigua la exacta descripción hecha por Ceán.

Da pena que el buril no haya reproducido, perpetuándole, tan hermosa imagen; y conforme se dilate este término, más difícil será la empresa, por la poca permanencia del color en esta clase de retratos.

No existen datos bastantes para determinar quién pudiera ser el autor de esta obra, pero tampoco lo tenemos por empresa imposible. Vayan algunos.

En un apunte de los *Diarios* de Jove Llanos se lee:

«23 de Junio de 1793. Informe de Don Mariano Sánchez, pintor de Cámara, en Gijón.» (No se dice ¡y es lástima! sobre qué versa este *Informe*, pues el comentador, Sr. Avello, sólo agrega por nota que el pintor de Cámara de Carlos IV, Don Mariano Ramón Sánchez, alcanzó larga fecha, habiendo nacido el año de 1740, en Valencia, y muerto en el de 1822.)

En una segunda nota (correspondiente al día 27 de Febrero de 1796) copia el Sr. Avello un párrafo de una carta de aquel pintor á Jove Llanos, según la cual había el primero presentado al Rey, *las vistas de la dársena de Gijón*.

De todo lo cual se infiere la estancia en Gijón de Don Mariano Sánchez, celebrado pintor de marinas y paisajes.

Otro dato: En carta al canónigo Posada, de 28 de Febrero de 1801 (última que le escribió desde su casa, trece días antes de su prisión y destierro), le dice: «*Otro día de retrato*, que acaso será hecho por el *original*, porque más quiero aparecer viejo que mozo.» (Tenía entonces cincuenta y siete años.)

Queda, por tanto, indecisa la paternidad de esta obra. Adjudiquenla los inteligentes, después de maduro examen, á Goya, Don Mariano Sánchez ó Don Juan Nepomuceno Cónsul. Descartamos á D. Angel Pérez, profesor de dibujo del Instituto, á pesar de los elogios que le consagra el Fundador (*Cartas á Posada*, de 20 de Noviembre de 1799 y 17 de Diciembre de 1800), por estimarlos demasiado ponderativos. Dícele en la primera: «*Tenemos un maestro muy celoso, en verdad, y harto exacto en el desempeño de su obligación; pero no es un Maella.*» Claro está que semejante juicio no se amolda mucho, que diga-

mos, á la siguiente hiperbólica alabanza: «*Y ¿por qué habrán buscado un pintor chapucero, habiéndole aquí el mejor que se halla hasta las puertas de Madrid?*»

(d)

(¿1783?) **Herederos de Don Fustquio García Sala.—Gijón.—Por J. N. Cónsul (?).**

Miniatura en marfil reproduciendo el retrato *a*.

En 22 de Marzo de 1783 escribía Jove Llanos desde Madrid á Don Juan N. Cónsul Requejo, fundador de la Escuela de Dibujo de Oviedo, remitiéndole *dos pedacitos de marfil para que pudiera ocupar en ellos su habilidad*, y afirmándole que estuvo remiso en enviárselos, porque veía que *sólo quería trabajar en su obsequio*. Como por aquella época pretendía Don Juan la plaza de Vicecónsul francés en Asturias (dato que se escapó á la memoria de su biógrafo Sr. Canella Secades), y había encomendado esta gestión al Sr. Jove Llanos, de aquí su agradecimiento. Del contexto de la carta puede deducirse sin gran esfuerzo, que los dos pedacitos de marfil los empleó Cónsul Requejo, uno, en la *reproducción del retrato de Goya*, y otro, en la copia de un *Cupido*, existente en la casa *Valdés*, de Gijón, que Jove Llanos deseaba.

La miniatura de que nos ocupamos fué sin duda objeto de un recuerdo, hecho por el ilustre Don Gaspar á su pupilita la señora D.^a Manuela Blanco Inguanzo, en cuya familia se conserva. Del *Cupido* no hemos logrado noticia alguna, aunque tememos haya perecido con otros mil objetos artísticos en los diferentes saqueos que sufrió la casa natal de Jove Llanos.

De esta miniatura existe también en Gijón una reproducción pésima, hecha en 1848 por Don A. F. V., y perteneciente al Sr. Eugenio Sánchez Alvar González. Posee otra el Sr. Canella firmada por Dorotea Armiño.

(e)

(179.....) **De Don Mariano Santamera.—Calatayud (copia del de Jadraque).**

Transcribiremos la descripción de este retrato hecha por el Conde de la Viñaza, en su obra *Goya* (publicada en Madrid por Manuel G. Hernández, año de 1887).

«página 250—LXXXIX.—*Retrato de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.*—alto, 1,90.—ancho, 1,40.—Lienzo.

»Está sentado en un sillón, con las piernas cruzadas, al lado de una mesa sobre la que apoya uno de sus brazos. Hay sobre aquélla, una escribanía y varios manuscritos, libros y cuadernos. Tiene en su mano derecha un pliego, en el

»que se lee: *Jove Llanos, Goya*. Viste casaca gris adornada de pieles, calzón negro, medias blancas, y zapatos con hebilla de plata.

»El cuadro está agujereado por un bayonetazo que le dieron los invasores á principios de siglo. Pertenece al anticuario bilbilitano Don Mariano Santa-mera. Ha sido grabado en madera y publicado en *El Productor Asturiano*, año 1878, núm. 23.»

La precedente descripción ofrece las siguientes particularidades. *Primera*: se asigna de superficie al lienzo la mitad precisa del cuadro de Jadraque; pues siendo la de aquél de 5^{met.},32 la de éste sólo alcanza 2^{met.},66. Podemos inferir de aquí que el presente, á más de ser una reducción del ya descrito, será también una copia, pues, como en otra ocasión expusimos, por más que el insigne Goya sintiera marcada predilección por tan esclarecido modelo, no está plenamente probado que sean suyos todos los retratos de Jove Llanos que por ahí circulan. *Segunda*: el tarjetón que muestra la figura en la mano derecha reza en el de Jadraque en tres renglones, *Jove Llanos-por-Goya*, detalle que le distingue del actual. *Tercera*: no aparece en la indumentaria del primer retrato que la casaca *esté adornada de pieles*, cuya circunstancia, de existir, no hubiera escapado ciertamente á la sagaz mirada del Sr. Suárez Llanos.

Bueno fuera, no obstante, que el poseedor de este retrato (ofrecido por su dueño á los Ayuntamientos de Gijón y Palma de Mallorca, que no quisieron ó no pudieron adquirirle), presentara pruebas fehacientes de la autenticidad de su cuadro, ó de su legítima procedencia; pues que aquilatado su mérito por competentes críticos, alcanzaría seguramente mayor estimación.

De los retratos signados *a, b, c, d* no dice una palabra el Sr. Conde de la Viñaza, cosa, á la verdad, extraña.

(f)

(179.....) Ayuntamiento de Gijón.—Por Ángel Pérez (?).

Dos retratos conserva la Corporación popular de su más esclarecido hijo: el antiguo, y el moderno. El antiguo, de que nos ocupamos, lo atribuimos al pincel de Ángel Pérez, primer profesor de Dibujo del Real Instituto Asturiano (1794-1799), y que también, según la mencionada carta de 17 de Diciembre de 1800, hizo el retrato de cuerpo entero de Don Francisco de Paula Jove Llanos, copiando la cabeza, de otro procedente de Méjico.

El presente es una mediana reproducción del gran lienzo, signado con la letra *a*.

(g)

(183.....) Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias.—Oviedo. (Copia del retrato *c*, por Don Vicente Arbiol.)

El Sr. Arbiol, intentó copiar el bellissimo retrato *al pastel* que posee la familia Cienfuegos-Jove Llanos, de Gijón. Su dureza es tal, que apena el ánimo

contemplantle, no siendo, por lo mismo, acreedor á la censura. Y sin embargo, Don Vicente Arbiol ¡fué Director de la Escuela de Dibujo de Oviedo!

La diferencia entre Cónsul y Arbiol, Directores ambos de dicha Escuela, está bien caracterizada en las distintas copias que hicieron de los retratos de Don Gaspar, reproduciendo el primero, en miniatura, el de fondo apaisado (*a*), y atreviéndose el segundo con el de mayor empeño.

(*h*)

(181.....) **Universidad de Oviedo. (Reproducción de la copia *g*, por Don Ramón Romea.)**

Otros dos retratos, y los dos, malos.

El primero, de medio cuerpo (ya desaparecido), fué obra de Don Francisco Xavier Hevia, que lo ejecutó en 1798, con motivo de festejarse el ascenso al Ministerio del Sr. Jove Llanos.

El segundo, que es el existente, debido al pincel de Don Ramón Romea, es *copiá* del que decora la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias (*g*); y como éste, á su vez, sea *copiá* del de Gijón, con toga (*c*), resulta ya un retrato de segunda mano, que á la verdad, no sabemos cómo lo tolera el dignísimo Rector de la Universidad Sr. Aramburu, de cuya competencia y gusto exquisito en las Bellas Artes no se puede dudar.

Será el Sr. Romea muy digno sujeto, y todo lo respetable que se quiera, pero no se niegue al benemérito fundador del *Primer Instituto Español*, la distinción artística, tan justamente concedida al Fundador de la Universidad ovetense.

(*i*)

(1810) **Real Instituto Asturiano. — Gijón. — Reproducción del retrato *a*, por Don Frutos Rendueles.**

Como para dicho Establecimiento era punto de honra la adquisición del retrato del Fundador, se encomendó este trabajo al primero que quiso desempeñarlo. El cual fué *un aficionado, discípulo sin duda de Réiter* (al decir del señor Canella en su *Iconoteca*). Pero ¿quién era Réiter? Por nuestra parte, sólo conocemos á Francisco Réiter, autor de un plano topográfico de Oviedo (incluso en el general de Asturias, hecho por D. Tomás López en 1777) y dibujado bajo la dirección de D. Francisco de la Concha Miera. Pudo el Sr. Réiter (si á él se contrae) ser muy experto en dibujo lineal y topográfico; pero de esto á saber dibujo natural, media alguna distancia, y de aquí á la de obtener discípulos pasaderos, la hay inmensurable.

Con gusto veríamos que el profesorado del Instituto, esforzando un poco la nota del patriotismo, sustituyera este retrato por otro más decoroso, para que

no hiciera tan desairado papel entre los muy selectos del Salón de Actos. Apuntamos la idea solamente bajo el aspecto estético, sin meternos en más averiguaciones.

(j)

(1861.) Ayuntamiento de Gijón.—Por Don Ignacio Suárez Llanos.

El pintor y retratista gijonés, Suárez Llanos, hizo por encargo del ilustre Ayuntamiento, el retrato de su insigne paisano. Ya dijimos atrás, que buscando datos para su empresa, había solicitado de los Sres. Botija, en Jadraque, permiso para tomar apuntes del gran lienzo que allí se conservaba. Como le fuera negado, hizo un boceto de memoria, para ampliarlo después.

Así lo ejecutó, variando la disposición de la figura, y vistiéndole el uniforme de Ministro, cosa que enérgicamente reprobamos, pues en esta ocasión, y en todas las que con igual motivo haya de representarse á tan benemérito patricio, no se le ha de poner toga, ni casaca de Ministro, ni manto de Alcántara, sinó el traje civil de la época, el que siempre usó, aquel con que le retrató Goya y le conocieron sus contemporáneos; el que, realzando notablemente su figura, refleja en su sencilla indumentaria la modestia de su carácter, y simboliza de un modo característico al hombre civil y al reformador del siglo XVIII; y quien así no discorra, no diga que interpreta con propiedad y verdad la figura de Jove Llanos.

La cual, en el nuevo retrato que hoy posee la Corporación gijonesa (relegando el antiguo á otro lugar más secundario), viste casaca de Ministro, chaleco y calzón grana, éste con flamantes hebillas; media blanca y zapato. La figura, en pie, ligeramente vuelta á la izquierda (del observador), muestra un rollo de papel en la mano izquierda, apoyando la diestra en su mesa de despacho. La cabeza, expresiva, recuerda la de Jadraque. El color de la cara, resulta algo atezado, particularidad que debió evitar el retratista, recordando, no sólo la descripción de Ceán, sinó también el magnífico retrato é incomparable busto, atrás descrito (c), y que no nos cansamos de elogiar. Las manos, están sin concluir.

Nótase exceso de asuntos decorativos en el cuadro, en lo que el pintor debió mostrar mayor parquedad. Una estatuita de Minerva (que se destaca bien en el fondo del lienzo de Jadraque) simula coronar al héroe con una láurea; pensamiento delicado.

(k)

(186....) Congreso de los Diputados.—Madrid.—Por Casado del Alisal.

Figura en el Salón de Sesiones del Congreso.

(I)

(18.....) **Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla.**(B) **GRABADO**

(a)

1798. Es el primer grabado de Jove Llanos de que tenemos noticia, y apareció en la *Relación* de las fiestas, hecha por la Sociedad Económica de Asturias (anón. V, sec. *biográfica*) con motivo de la elevación de Jove Llanos al Ministerio de Gracia y Justicia.

Está tomado del cuadro de Goya (?) (a) existente en la casa solariega de Gijón. Dibujado por Don Juan Nepomuceno Cónsul, fundador de la Escuela de Dibujo de Oviedo, y grabado en cobre por Vázquez, según la referencia:

*Cónsul lo dibujó.**Vázquez lo grabó, 1798.*

à su pie se lee la siguiente inscripción:

*El Excmo. Sr. D. Gaspar de Jove Llanos,
Secretario de Estado y del despacho universal de
Gracia y Justicia, natural de la Villa de Gijón.*

Busto á la derecha, de tres cuartos de frente; ojos grandes, nariz aguileña de anchas ventanas, boca algo incorrecta, frente espaciosa, escaso de cejas, lleno de cara, y cabellera con bucles rizados, remedando la peluca. Chalina al cuello, camisola de gran chorrera, y casaca de Ministro, galoneada y con amplio bordado, ostentando la venera de Alcántara prendida con pasador en el bordado del lado izquierdo, según la moda de la época.

Cónsul, dibujó á Jove Llanos, adornándole con la casaca de Ministro en conmemoración de su reciente ascenso; mas no viste semejante prenda en ninguno de los tres retratos auténticos que conocemos. Esta libertad, que hemos censurado á Suárez Llanos, todavía la encontramos ménos disculpable en Cónsul.

La expresión es dulce, pero fría, parada, sin claro-oscuro suficiente que le dé relieve. A juzgar por las trazas, no debió quedar el dibujante muy satisfecho del grabador.

Carecemos de noticias de Vázquez, aunque suponemos sea *Bartolomé Vázquez*, que el año anterior de 1797, grabó el retrato del poeta y académico asturiano Don Ignacio de Merás Queipo de Llano, cuyo retrato, delineado por Luis Paret, figura al frente del primer volumen de las *Obras Poéticas* de dicho escritor. No le contaremos seguramente entre los discípulos de Carnicero,

Selma ó Salvador Carmona. No así de Cónsul, cuya *biografía* ha escrito el señor Canella Secades. (Oviedo. Imprenta del Hospicio provincial, 1886; folleto.)

(b)

(1817.) Segundo grabado de Jove Llanos.

Apareció en el segundo tomo de la magnífica obra de lord Holland, *Some account of the lives and writings of Lope Félix de Vega Carpio and Guillén de Castro*..... (vid. sección extranjera).

Reproduce el busto de mármol, mandado hacer por Holland en Sevilla á Don Angel Monasterio (1809), y grabado en acero con singular soltura y diestro buril, por Scriven, según la firma:

Scriven, sculp.

Al pie, esta leyenda:

*Don Gaspar Melchor de Jove Llanos
from a bust, in the possession of Lord Holland.*

Published Nov. 28, 1816, by Longman, Hurst, Rees,
Orme & (and) Brown, London.

El busto, está colocado casi en faz ($\frac{7}{8}$). Frente despejada, débilmente rugosa; calva la cabeza, con cabello suelto, escaso y ligeramente rizado sobre las sienas. Orejas carnosas y grandes. Fruncido el ceño, espesas las cejas; nariz, magistral, boca correcta, barba carnosa y facciones perfectamente modeladas. Expresión grave, aire solemne, y ejecución certera.

(c)

(1830.) Grabado en la edición de las «Obras de Jove Llanos», coleccionadas por Don Ramón María Cañedo. (Madrid. Amarita, 1830.)

Es un grabado litográfico, reproducción del anterior, de *Scriven*, ó copiado del modelo en *terra-cotta* existente en la Academia de San Fernando, siguiendo el estilo de aquél.

Fué estampado en el *Real Establecimiento litográfico de Madrid*, por el litógrafo Don C. Rodríguez. A su pie, lleva la inscripción latina

Almà Jove Llanos haec est sapientis imago,

á que nos referimos en la sección epigráfica.

El grabado, como en otra ocasión dijimos, es de factura bastante esmerada, y más perfecto en unos ejemplares que en otros, por desigualdad de la estampación.

(d)

1835.—Grabado litográfico en la obra *Tratado de Mecánica práctica y Economía política*, que con el título de *Economía de máquinas y manufacturas* escribió en inglés C. Babbage, traducida de la tercera edición y ampliada con notas por Don José Díez Imbrechts. Madrid, 1835. Imprenta de Sancha.

Una curiosa nota del traductor (en la pág. 239) advierte que la *portada* de esta obra y el *retrato de Jove Llanos* que le acompaña, son una muestra del estado de este arte (la litografía) en Madrid, donde apenas contaba un año de establecido su uso *libremente*, pues estaba estancado por un privilegio Real exclusivo:

De modo, que el presente, es el segundo grabado litográfico de Jove Llanos.

No es más que una reproducción del primer grabado de *Vázquez (a)*, modificada la fisonomía y el trage, bien dibujado y sombreado, pero separándose por completo de la verdad real, é inaugurando la serie de los grabados convencionales. En el borde se lee:

Lit.^a de Martínez y Comp.^a

y en el epigrafe este recuerdo del traductor:

JOVE LLANOS

*Filósofo, político y jurista,
Legislador y sabio economista.*

(e)

1839.—Grabado en la edición de las *Obras de Jove Llanos*, coleccionadas por Don W. Linares. (Barcelona. Oliva, 1839.)

El dibujo es de *S. Ribó*, y el grabado de *Amills*. Es un retrato..... hasta feo inclusive, sin semejanza con ninguno de los conocidos, y falso en todos sus detalles, producción infeliz de algún artista poco escrupuloso, y de un editor menos escrupuloso todavía, según podrá comprobar quien más detenidamente leyere el juicio que nos mereció la primera edición catalana.

Hoy, corrido ya medio siglo, ninguna población española disputa á Barcelona la primacía en el arte tipográfico; y por su buen nombre, quisiéramos que desagraviara los manes jovellanistas con una edición tal, que en arte, en gusto, en economía y en acertada dirección literaria, diera fin y remate de todas las anteriores.

(f)

1842.—Busto, á la derecha, reproduciendo la lápida funeraria de San Pedro de Gijón (proyecto del arquitecto Inclán Valdés y obra del escultor Don Francisco Elías).

Es un grabado en cobre, de admirable ejecución, debido al cincel de A. B. (¿Alejandro Blanco?), según la firma,

A. B. g.º

Se publicó en 1842 en el folleto titulado: *Traslación de las cenizas del Excelentísimo Sr. Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.....*

Sirvió de modelo el boceto en *terra-cotta* que el escultor Monasterio regaló al poeta Quintana, y éste á la Academia de San Fernando. Con dicho busto, de perfil, y el de *Scriven*, de frente, puede estudiarse concienzudamente la representación escultórica de Jove Llanos en su última época.

(g)

¿1866?—Grabado litográfico suelto, composición de Y. Lozano, y estampado, según la marca, en la

Lito. Art. de F. Pérez y J. Donon.

Es una composición ideal, derivada del primitivo grabado de Vázquez. Rostro muy hermozeado, de tres cuartos de frente, vuelto á la izquierda (en sentido inverso del de Vázquez). La nariz y los ojos bien estudiados; melena artística con un solo bucle; rostro ovalado, y boca de expresión muy distinta de la verdadera. Todo el conjunto, con aire, si se nos permite la frase, *romancesco* ó poético.

En una palabra; el artista, siguiendo un falso ideal, y alejándose por completo de la realidad, trazó un rostro afeminado, que instintivamente recuerda el de Lamartine en la época de su juventud. A poco que el dibujante hubiera contemplado en Gijón los retratos del padre y hermanos de Jove Llanos (que entre paréntesis, nunca fué barbilampiño, pues se afeitaba dos veces por semana), él mismo se apresuraría á dar por falsa su composición.

En la parte superior del grabado se lee la palabra *Legislación* en caracteres litográficos, así como en la inferior los puestos de venta: *Madrid: en las Estamperías, calle de Atocha, núm. 20, Carmen, 41, y Carrera, 24.*

Esto, unido á una sucinta reseña biográfica en ocho renglones, nos induce á creer que dicha lámina no pertenece á obra alguna de Legislación, sinó á una serie de estampas hechas con más buen deseo que fidelidad.

(h)

¿1864?—Grabado litográfico, con la siguiente procedencia:

Letre, dib.º y lit.º—Lit. de Ronchi y Comp.ª

El dibujante, con buen propósito sin duda, utilizó la escultura de Don Francisco Elías (*gr. f*), para dar forma á su composición. Pero con dudoso éxito, porque es empresa más ardua de lo que parece, ampliar un dibujo con la proporcionalidad debida, que reducirle. Así que la oreja, verbigracia, no está en la posición que en la escultura tiene; la nariz resulta demasiado proeminente, y la boca, que es el escollo donde todos se estrellan, desfigurada.

Haciendo de la escultura, retrato, ha vestido aquélla con trage posterior al de su época, cubriéndole con holgada levita doceañista, chaleco liso, camisola de sencilla chorrera y cuello alto de picos, al cual se anuda un pañizuelo.

Duro en los contornos, sobre todo, en ojos, boca y barba, muestra en este detalle el dibujante, la poca confianza con que se aventuraba en la empresa.

Si no nos engaña la memoria, apareció este grabado en la obra *Crónica general de las Provincias de España*, publicada en 1864, bajo la dirección de Don Cayetano Rosell.

(i)

1878.—Grabado en madera, de *Capúz*, reproduciendo por primera vez (aunque antes lo hiciera circular Laurent en mala fotografía), el retrato hecho por Goya, existente en Jadraque, y que el Sr. Conde de la Viñaza, deriva del de Calatayud.

No tenemos certeza absoluta de si fué el periódico gijonés *El Productor Asturiano*, el primero que lo publicó, ó si le corresponde este honor á la revista ilustrada *La Academia*, de los Sres. Tubino y Rada Delgado. Sea el que fuere, ya en otra ocasión hemos declarado el juicio poco ventajoso que nos merece este grabado, pues la parte más noble y de mayor empeño para el artista (el rostro de Jove Llanos) aparece como lo más incorrecto de su buril.

No por mortificar al Sr. Capúz, que ha mostrado su suficiencia en otros trabajos, extremaremos nuestra censura; pero es depresivo para nosotros, como españoles, tener que confesar, que si hace tres cuartos de siglo mereció á Inglaterra nuestro compatriota un grabado, cuyo mérito hemos ponderado ya (*b*), transcurrido este tiempo, debieran nuestros artistas dedicarle otro, que atestiguara, á la par que el amor y el respeto á su memoria debidos, el grado de adelantamiento que las artes del grabado lograron alcanzar en nuestra patria.

(j)

1884.—F. GOYA, Pr6.—B. MAURA, Dib. Y Gr6. 1884.

Reproducción en acero del magnífico retrato de Jove Llanos hecho por Goya; al frente del libro: «*Jove Llanos: nuevos datos para su biografía.....*»

El Sr. D. Bartolomé Maura, cuya fama como dibujante y grabador es universalmente reconocida, y de cuyo buril han salido tantas obras maestras, reprodujo, por indicación nuestra, el retrato de Jadraque, abriéndole en una planchita de 10 centímetros por 161 milímetros de altura. No había sido nuestro propósito que redujera el cuadro á tan exiguo tamaño; antes, por el contrario, hubiéramos deseado para la representación de aquel personaje un busto semejante al que ilustra la erudita obra *Últimos amores de Lope de Vega*, en el cual el Sr. Maura dió una muestra bien gallarda de sus portentosas facultades. Pero una errónea inteligencia del Editor, reduciendo el tamaño de la letra y el volumen del libro, hizo sin duda que el artista subordinara su trabajo á aquellas mezquinas condiciones. Aun con ellas, dando al retrato la forma ovalada, y tomando de él únicamente lo que alcanzara hasta el tablero de la mesa (como se observa en muchas miniaturas y grabados ingleses), suprimiendo los demás accesorios, pudo el grabador ampliar el busto y dar mayor realce á su trabajo.

Fuera completo nuestro aplauso, si á la perfección del grabado y á la corrección del dibujo, hubiera sabido unir su autor la verdad en la parte de más difícil interpretación: en el rostro. Nótese desigualdad marcada en las pupilas, y cierta incorrección en la boca, que da á la parte inferior y á la barba un aire avejentado que le desfigura mucho.

Lo diremos de una vez, sin que por ello se sienta agraviado ni el talento ni la habilidad de nuestros artistas. El busto de Jove Llanos, necesita, para ser presentado con *fidelidad*, un estudio detenido, que en ningún lado puede hacerse como en Gijón, contemplando los retratos de su familia y los que de él se conservan en su casa natal.

(k)

1884.—Otro grabado del género catalán, es decir, malo, aparece al frente del primer tomo de las *Obras* de Jove Llanos, en la *Biblioteca amena é instructiva*. (Barcelona: Aleu, impresor; 1884.)

Está hecho por Don Tomás Sala, y según el rótulo, tomado de un *original de Goya*, por donde conjeturamos que el autor se valió del grabado del señor Maura (j) ó del cuadro de Jadraque, dando al busto posición vertical, en vez de la oblicua que en el cuadro tiene.

No podemos llevar con calma que se juegue de tal modo con las efigies de los hombres ilustres; ó, por lo menos, entiendan, quienes en tales errores incurren, que estiman en muy poco su fama artística y que no deben esperar benevolencia alguna de la crítica imparcial.

(l)

1891.—Grabado de *Rico*, en *La Ilustración Española y Americana* del 8 de Agosto de 1891, reproduciendo la estatua del insigne economista (obra de Fuxá), inaugurada en Gijón el 6 de Agosto de dicho año.

Está hecho con poco esmero, en tamaño de 175 milímetros.

(m)

1891.—Grabado de *A.....*, en *La Ilustración Artística*, de Barcelona, del 24 de Agosto de 1891, representando la estatua de Jove Llanos, hecha por Fuxá.

Ésta, presentada de frente y en tamaño de tres decímetros próximamente, permite apreciar con alguna extensión sus principales detalles. Del grabado nada diremos, pues hecho por un procedimiento novísimo, entre químico y mecánico, ha de considerársele como simple mancha, ántes que como obra de arte obtenida con el esfuerzo unido de la inspiración y del saber.

(n)

1894.—Reproducción fototípica del retrato al pastel (*c*) conservado en la casa solariega. Por deficiencia en el procedimiento salió algo amortiguado de tintas y demasiado corregido en el toque. Hízose en Gijón, en la fototipia del señor Bellmunt.

C) ESCULTURA

(a)

(179.....)—De Doña Cándida García Sala de Cienfuegos.—Gijón.

Estatueta sedente, tallada en madera y pintada. Altura aproximada, treinta centímetros. Representa al Sr. Jove Llanos en traje de magistrado y en acti-

tud algo amanerada. Muy mediana de ejecución, y ofrenda, quizás, de alguno de sus admiradores.

(b)

(179.....) — De Doña María de la Purificación Álvar González — Gijón.

Reducción escultórica en madera (14 centímetros) del retrato *a*, hecha de una sola pieza y con cierto esmero. Sobre su procedencia, decimos lo propio que del anterior: que debe ser trabajo de algún aficionado, probablemente del Capellán de la familia Jove Llanos, J. A. Sampil, diestro mecánico y muy inteligente en relojería y labores de mano.

Ha sido sustraído de casa de su dueño. (Aviso á los anticuarios.)

(c)

(s. f.) — De Don Ignacio Suárez Llanos. — Gijón.

Busto en bronce del Sr. Jove Llanos; trabajo de mérito, según referencia de nuestro convecino Don Gerardo Uria Valledor, á quien debemos la noticia. Se ignora su actual paradero.

Si realmente era una obra de arte (en cuyo concepto la guardaba su poseedor) pudo hacerla Don Ángel Monasterio, autor del busto de 1809. Tampoco sería aventurado atribuírsela al insigne artista cordobés Don José Alvarez de Pereira y Cubero (1768-1827), por la circunstancia de haber trabajado un notable busto de Ceán Bermúdez. Mas semejante especie, en tanto no la corroboren nuevos datos, sólo la apuntamos á título de presunción.

(d)

1809.—Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Madrid. (Por D. Angel Monasterio.)

Busto en barro cocido, del escultor Don Angel Monasterio, regalado por Lord Holland al poeta Quintana, y donado por éste (según disposición testamentaria) á la Academia de San Fernando. (vid. *Obras inéditas* del Excelentísimo Sr. Don Manuel José Quintana, pág. xxxv.)

Reproducido por el grabado en 1830. (vid. *grab. c.*)

Es el *modelo* que sirvió para la siguiente escultura.

(e)

1809.—De los herederos de Lord Holland.—Londres. (Por D. Ángel Monasterio.)

Busto labrado en mármol, en Sevilla, año dicho, por el afamado Monasterio. Hizose esta obra por encargo especial de Lord Holland (Sir Henrique Ri-

cardo Fox), cuya profunda admiración por Jove Llanos dejamos referida en anteriores obras. Es un trabajo irreprochable, que honra el cincel de su autor. Condújole á Inglaterra en el mismo año, el navío *Brockback*, y en 13 de Diciembre noticiábaselo el poseedor á su predilecto amigo, diciéndole en imperfecto castellano que su semejanza era tan grande, «*que hacía ilusión y parecía que iban á conversár con él*».

No satisfecho con este homenaje, mandó reproducirle por medio del grabado en su obra: *Some account.....*, etc. (vid. en la anterior subsección el *grabado b.*)

(f)

1842.—Iglesia parroquial de San Pedro.—Gijón. Por D. Francisco Elías.

El modelo en barro cocido (*d*), sirvió para que el escultor de Cámara Don Francisco Elías trazara el busto en relieve que adorna el monumento funerario de San Pedro *in Gijia*. La parte ornamental se encomendó á Don Juan Miguel de Inclán Valdés, Director de la Academia; y la epigráfica á los señores Quintana y Juan Nicasio Gallego. Reprodújose por el buril con gran esmero (*grab. f*). La inscripción va transcrita en la sección de Epigrafía.

Comparando atentamente este busto, visto de perfil (á la derecha del observador) con el grabado por Scriven (colocado de frente), nótese, no sólo su gran parecido, sino también la fidelidad con que está estudiada la parte muscular. El inglés permite, no obstante, mayor examen, y ofrece la particularidad de que el cabello no está representado en forma de mechones rizados, como en aquél se ve, sinó algo lácio y ligeramente vuelto en su extremidad. Puede confirmarse esta observación, notando, que ya en el retrato *de Fadraque* está suelto el cabello y no presenta los rizos en la disposición que les da el escultor Elías.

(g)

1849.—Castillo de Bellver.—Mallorca.—Por D. Jacinto Mateu.

Medallón artístico, en relieve, colocado sobre la inscripción de la lápida dedicada por la Sociedad Económica Mallorquina, á su insigne sócio.

Descríbela con acierto el Sr. Aguiló en el siguiente párrafo:

«La pieza principal y más digna es la que sirve de remate; el busto, en bajo relieve de Jove Llanos, circuido por una guirnalda de rosas y de flores, unidos sus extremos con un lazo en forma de corona. Como obra artística, hállase en el justo medio de lo regular y corriente, sin merecer, ni grandes elogios por buena, ni grandes censuras por mala, revelando, sin embargo, no escasas disposiciones en su autor, Don Jacinto Mateu. Pertenece á la escuela neoclásica, entonces tradicional, y en los ojos ciegos del busto, la espalda y pecho

»desnudos, la acentuación y dureza de los detalles anatómicos, bien se echan de ver los modelos que le eran más familiares. Esta última circunstancia, sobre todo, perjudicale notablemente, para el efecto principal del parecido, como retrato, pues aunque algo hay allí que parece revelar el espíritu y carácter moral de Jove Llanos, vése que no conviene ni con la imágen pintada por Goya (cuadro de *Fadraque*), que pasa por la más auténtica, ni con las facciones que describen los autores que le conocieron y trataron, ó que más han estudiado su iconografía.»

(h)

1862.—Cartuja de Valldemuza.—Propiedad de Sureda Villalonga.

Busto (en yeso ó porcelana), reproducción del *modelo* de Monasterio (*d*), existente en la celda que ocupó en dicha Cartuja, el ilustre recluso.

Dicho busto, con un autógráfo (que se ve bajo el pedestal, encerrado en un marco), fué regalado por Don Gaspar Cienfuegos Peñerudes, pariente y sucesor de Jove Llanos, á Don Benito Canella Meana, Gobernador civil de Mallorca en aquella época, quien lo hizo colocar en la histórica celda.

(i)

1864.—De la Diputación Provincial de Asturias. (Por Don José Gragera.)

Busto en mármol, hecho por el escultor montañés á instancias de la Diputación asturiana. Nada dice de su factura, mérito ó parecido el Sr. Canella (de quien tomamos la noticia), sinó que es *precioso*, frase ponderativa, pero vaga. No creemos, con todo, que iguale, ni mucho menos, al que veinticinco años después labró, con gran inspiración, por acuerdo del Senado, para eternizar la memoria del ilustre partidario de las Dos Cámaras.

(j)

1889.—Palacio del Senado.—Madrid. (Por Don José Gragera.)

«Está (la estatua) ejecutada en mármol, y tiene una altura de seis pies, con un plinto de seis pulgadas. Aunque la obra no fuera, como es, de indisputable acierto, sería siempre un trabajo concienzudo y bien estudiado. Representa á Jove Llanos con la toga de su tiempo, de amplias mangas, que caen graciosamente sobre los costados del traje, mientras los pliegues ajaretonados de la toga, caen rectos y elegantes por la espalda, desde la terminación del escapu

»lario. La gola, cuadrada por delante, ajusta sobre el cuello abotonado del traje interior, y luce la figura, sobre el pecho, la medalla de Alcántara, indispensable entonces para tomar el hábito de Consejero de las Ordenes, que obtuvo Jove Llanos en 15 de Abril de 1780.»

(De *El Liberal*, 2 de Febrero de 1889.)

La precedente escultura, hecha por expreso encargo del Senado, debía simbolizar principalmente, no al Consejero de las Órdenes, como parece dar á entender el redactor de *El Liberal*, sino al Legislador de la Junta Central, que en 1810, iniciaba, el primero, el planteamiento del Senado en España. Representale el artista (como en otra ocasión dijimos) vestido con la toga del pasado siglo (y aún del presente), vencida la cabeza por la pesadumbre de los años, magestuoso en su porte, modesto en su actitud. Manos y cabeza, admirablemente modeladas, y con pasmosa verdad. Su edad, sesenta y seis años, ó sea, en 1810, uno antes de morir. La ejecución es magistral; aunque si debiéramos ponerle algún reparo tacharíamos la figura de sobrado corpulenta ó procerosa, lo que en nuestro sentir proviene de la holgura ó amplitud de la toga.

No estará de más en este punto, la indicación de que el pensamiento de las *Dos Cámaras*, iniciado por Jove Llanos, puede verse en la *Memoria de la Junta Central*, segunda parte, artículo 2.º, párrafos 80 á 86 inclusives, y en el apéndice XVIII de la misma obra.

(k)

1891.—Gijón (Plazuela del Infante).—Por D. Manuel Fuxá.—Estátua semicolosal de bronce.

En un extenso artículo publicado en *El Carbayón*, de Oviedo (31 de Mayo de 1888), analizamos detenidamente las bases del concurso para esta estatua, censurando unas, por la mezquindad de la recompensa y otras por estrechez y falsedad de criterio. No retiramos ni una sola palabra de las que allí estampamos. Los conceptos entonces emitidos, fueron corroborados por la docta pluma del Sr. Fuertes Acevedo, en carta publicada en el mencionado diario veinticinco días después. El tiempo comprobó también nuestros asertos, pues que ninguno de los principales escultores españoles acudió al concurso; y la estatua no simbolizó al ilustre gijonés, tal y como la imaginaba, la sentía y la esperaba la ansiedad y el sentimiento públicos. ¿Quién tuvo la culpa de ello? Contestando á esta pregunta fijaremos hasta cierto límite, el tanto que corresponde á cada una de estas entidades: Comisión ejecutiva; autor de la obra; y sección de la Academia de San Fernando.

La Comisión, tuvo méritos; también merece censura. El autor premiado pecó por deficiencia de estudio y falta de originalidad; pero tenía las manos atadas. La sección Académica, ni estudió la figura de Jove Llanos, ni la comprendió, ni atinó en la representación que debía dársele en la plaza pública de su pátria. Bien sabemos que esto sonará á escándalo, y más de cuatro se lleva-

rán las manos á la cabeza. Pero..... las Academias no son infalibles, ni ménos, sus ponentes.

Refutadas las bases del concurso por defectuosas y mezquinas, como dejamos dicho, claro está que de semejante pecado original derivarian todos los demás. Y ¿cuál era la capacidad ó la competencia *artística* de los individuos de la Comisión que dictaron las bases del concurso? Ni entónces, ni ahora, contestamos á semejante pregunta por dos razones que estimamos poderosas: la una, porque insensiblemente nos conduciría al terreno de las personalidades, cosa que aborrecemos y detestamos con toda el alma; la otra, porque sus individuos habían trabajado con fé y constancia en la ingrata faena de llevar avante una suscripción nacional, y fuera mezquino regatearles el aplauso después de llegar al término de obra tan meritoria. Pero..... ¿compensan el esfuerzo del trabajo material y el éxito de la erección de la estatua, los yerros cometidos en la redacción de las bases del concurso y las inmediatas é irremediables consecuencias derivadas de ellas? Declárenlo otros.

El autor, hizo buenamente cuanto pudo ó alcanzó. Pero ¿qué podría idear cuando le daban hecha la cabeza, y el traje, y el libro, y el rollo de papel? Así es que todos los modelos presentados á concurso adolecían de una monotonía desesperante. Y más aún, plagiaban, sin alcanzar su belleza, la estatua de Gragera. El Sr. Fuxá hizo su estudio sin venir á Gijón, ni inspirarse en los *recuerdos vivos* que aquí se conservan del ilustre bienhechor de su patria; requisito que creyó indispensable y realizó con buen acierto el autor de la estatua del Senado. Pero, en parte, ¿para qué? La Comisión había dicho: *busto forzoso*: el modelo de la Academia (¿y si alguno de los concursantes hubiera ido á Londres á inspirarse en el *busto original*?); *traje forzoso*: la toga del siglo pasado; *aditamentos*: el librito de la Ley Agraria y la cédula para la erección del Instituto. Y de estas cláusulas de pie forzado ¿iba á brotar la inspiración? respondan por nosotros los fueros del arte.

Algunos defectillos notamos en la estatua: la cabeza es breve para tanto cuerpo; los pies y manos (singularmente la izquierda) no son tal y como los define Ceán. Las mangas resultan poco airosas y demasiado ceñidas al traje. Lo restante, merece aplauso.

El dictamen aprobatorio de la Academia no ofrece nada de particular, fuera de los términos y lugares comunes propios de semejante clase de documentos.

Pero..... vamos por partes.

A poco que los señores académicos informantes hubieran estudiado la materia, y por breve que fuera el exámen de los grabados y cuadros que se conocen de aquel eximio escritor, y rápido su juicio, parecería chocante que no se fijaran y detuvieran en dos extremos capitalísimos que no holgarían seguramente en el *Informe*. *Primero*: la diferencia notable que se advierte entre el busto del cuadro de Jadraque y el modelo de barro que conserva la Academia. *Segundo*: el carácter simbólico que debe darse á Jove Llanos en su propia patria.

Del exámen comparativo del cuadro y busto, deducirían sin gran esfuerzo que la representación escultórica de Jove Llanos puede abarcar tres épocas. Primera, 1768-1780; segunda, 1780-1801; tercera, 1801-1811; ó como Magis-

trado en Sevilla, ó como Alcalde de Casa y Corte, Consejero de las Ordenes y fomentador del progreso y engrandecimiento de su patria. Finalmente, como Legislador y Representante de Asturias en la Junta Central.

Cuerpo airoso, gallardo y bien proporcionado. Fino de miembros y facciones; abundante y ligeramente rizada su cabellera (no crespa ni ensortijada); pies y manos de aristócrata. Tal era la figura del Protector de Gijón antes de ir confinado á las Baleares. Pero en la prisión, efecto de la vida sedentaria, enfermedades humorosas, padecimientos y achaques de la edad, engruesó considerablemente, se abultaron sus facciones y se despobló su rubia cabellera. Tal nos le representa en 1809 el buril de Monasterio en el notable busto de Hólland-House.

Así, como apuntamos al principio, en el escrito de referencia, ha acertado con muy buen criterio el Sr. Gragera, en su estatua del Senado.

Pero ¿cuál era el carácter con que debía aparecer Jove Llanos ante los ojos de sus conterráneos? ¿Como el de creador del primer Instituto Español y regenerador de la Agricultura en su patria? Así parecen darlo á entender los términos de la convocatoria. Pues entonces, recuérdese, que á los cincuenta años, en 1794, inaguraba el 7 de Enero su fundación predilecta, y el 26 de Abril del propio año, presentaba á la Sociedad Económica Matritense su famoso *Informe*. Y en aquella época, ni estaba calvo, ni grueso, ni usaba semejante ropaje. Pase porque los académicos de la sección no estuvieran al tanto de semejantes pormenores; pero ¿qué decir de una comisión ejecutiva, cuyos tres miembros eran *gijoneses* é incurrían á pesar de todo, en tamaño anacronismo?

¡Alcese, pues, de su asiento la magnífica imágen creada por el pincel de Goya, y muéstrese, debidamente presentada, al entusiasmo de sus admiradores! ¡Afuera esa horrible túnica que le envuelve y desfigura! El pueblo gijonés conoce á su predilecto hijo, algo mejor que concursantes y comisionados. Le tiene constantemente en la memoria y á la vista, en su casa natal, en su Municipio, en el Instituto por él creado, y en la mayor parte de las casas particulares de la Villa. Y si aplaudió con júbilo la ofrenda tributada á su memoria por la gratitud nacional, ha sufrido una decepción grandísima al verle representado con un traje *que nunca usó en su patria*, que nada dice á sus recuerdos, y con el cual no asistió á ninguna de las imponentes ceremonias que perpetúan fechas gloriosas de su vida, de su engrandecimiento y adelantos.

D) NUMISMÁTICA

Aunque la siguiente medalla debiera referirse á la sección de grabado, la mencionamos aparte por ser única en su especie.

Conmemora (siguiendo el gusto y las ideas de la época), el Centenario de la fundación del Real Instituto Asturiano. He aquí su descripción:

anverso: Busto de Jove Llanos á la derecha, y debajo atributos alegóricos. Es imitación del que figura en la lápida funeraria de San Pedro de Gijón. En la orla, la leyenda:

El Ilustre Ayuntamiento y Villa de Gijón, á su más preclaro hijo D. Gaspar Melchor de Jove Llanos.

reverso: Fachada principal del Instituto, según el proyecto del arquitecto Villanueva (que no se llevó á efecto). En la orla, la leyenda: *Centenario de la fundación del Real Instituto Asturiano. 1894.* En el campo ó área esta otra: *Primer Instituto Español. VII. Enero. MDCCLXXXIV.*

La medalla es de cobre, de sesenta milímetros de diámetro, y fué grabada en Oviedo por Francisco Martínez y estampada en los talleres de D. N. Bobes.

En este tributo, primero en su especie, que hace Gijón á su hijo benemérito, hay un pensamiento que aplaudir y otro que censurar. Digna es de aplauso la idea popular que conmemora uno de los más hermosos rasgos de Jove Llanos en pro de la reforma de los estudios nacionales, por él tan felizmente iniciada. Y acreedor á la censura (artística), por el mal gusto y el mezquino criterio con que se llevó á ejecución tan laudable proyecto. Da pena poner en parangón el hermoso bronce dedicado á honrar la memoria de otro prócer asturiano ilustre, el *Marqués de Santa Cruz de Marcenado*, en el segundo centenario de su nacimiento (1684-1884) con este otro, tan sobrado de metal, como nulo de inspiración y gusto.

Ya se ve que fuera pretensión desatentada el esperar de nuestros Municipios inteligencia en Bellas Artes; ni siquiera *buen gusto* cabe recabar de ellos. Pero fué insigne torpeza mirar esta materia, por igual prisma que el de los *remates de consumos*, y admitir, con absurda credulidad, que lo *más barato* era lo *más beneficioso*. Así salió ello. Porque ni el dibujo, ni la composición, ni el relieve, ni la ejecución, ni nada, responden á los merecimientos de nuestro compatriota, tan felizmente retratado por un crítico insigne, en estas expresiones: *Ningún español del siglo XVIII, ni Azara mismo, mereció en tanto grado como Jove Llanos, la prez de aficionado á las Bellas Artes, en el sentido más alto y noble que puede tener dicho calificativo.*

IX

EPIGRAFÍA (LÁPIDAS É INSCRIPCIONES)

Dos clases de inscripciones figuran en esta sección, aunque las transcribimos por orden cronológico. A una de ellas, pertenecen las redactadas por Jove Llanos: corresponden á la otra las que le dedicaron sus admiradores ó redactaron para objetos que le pertenecieron.

Alguna quedó deteriorada ó destruida por el tiempo, v. gr., la de *La Corre-dória* (año 1789), pero la insertamos tal y como la representa el Sr. Don C. Miguel Vigil en su obra monumental. De otras (como la de *Mahón*), no nos ha sido posible obtener calco ni copia, á pesar de la activa diligencia de algunos buenos amigos.

Las versiones que damos, no son muy puras, ni rigurosamente exactas, pero bastarán para dar idea aproximada de lo que en la lápida se conmemora. Si algunas inscripciones no van traducidas, es porque su interpretación se logra sin gran esfuerzo, aun para las personas de mediana cultura. Otras, cuya versión se nos ha dado, no nos ha satisfecho en manera alguna, y preferimos dejarlas intactas, para que cada cual las analice á su sabor.

Entre los epígrafes lapidarios, sobresale por su sencillez el del Infante Don Pelayo, que forma singular contraste con otros, interminables y difusos, que con poco acierto y ménos gusto, se idearon para el pedestal de la estatua de aquel héroe, inaugurada en 1891.

Brilla por su magnificencia y magestad, por la pureza de su dicción y lo expresivo de la idea, la inscripción inaugural del Instituto, que debiera perpetuarse en mármol en la fachada ó en el vestibulo de dicho Establecimiento.

La consagrada á la imperecedera amistad de Arias Saavedra, es sublime, así en la brevedad de sus cláusulas como en la ternura de los afectos que revela.

Elegante y redactada por muy experta mano, la inscripción que le dedicó el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid; y celebrada en todo tiempo por su aticismo, la leyenda funeraria de la parroquial de San Pedro, debida á las doctas plumas de Quintana y Gallego.

Conmovedora, y sin vano ropage, la que recuerda á la posteridad, el cautiverio de Bellver, homenaje nobilísimo del pueblo mallorquín.

Merecen, por último, honorífica mención las del canónigo Muntaner; sin alcanzar á tanto, la votiva del candañin Posada.

Estime cada uno las restantes en sus justos méritos.

(a)

AMPLISSIMO VIRO
 ILLVSTRISSIMO · EXCELENTISSIMO FRANCISCO LORENZANIO
 LEGIONENSI ·
 OLIM
 IN ORBE NOVO APVD MEXICVM
 NVNC
 APVD NOS TOLETANO ARCHIPRAESVLI ·
 HISPANIARVMQVE PRIMATI PRAESTANTISSIMO
 NOBILITATE AVORVM · INGENVITATE MORVM
 CLARISSIMO ·
 DIGNINATE · SAPIENTIA · PASTORALI SOLICITVDINE
 IN REM CIVILEM ET ECCLESIASTICAM ZELO
 SPECTATISSIMO ·
 GASPAR IOVIVS GEGIONENSIVS
 REGIVS CONSILIARIVS
 AD MILITIAE RELIGIOSAE SENATVM NVPER ADSSVMPTVS
 IN AMICITIAE DEVOTIONIS · GRATITVDINIS
 ARGVMENTVM ·
 SCHEDAS PASCE ·
 D · O · D ·
 MADRITI · ANNO · D · S · MDCCLXXX ·

Dedicatoria autógrafa de Jove Llanos al Cardenal Lorenzana, encontrada entre los papeles del Sr. Junquera Huergo. Véase el episodio de la ruptura con este Prelado en Agosto de 1795: extracto de sus *Diarios*, por Ceán. *Nuevos datos*..... pág. 92.

(b)

REGNANTE FERDINANDO VI · OPTIMO PRINCIPE
 PROVINCIA ASTURICENSIS AERE PROPRIO
 DEMOLITO VETERE · NOVUM PORTUM EXTRVXIT
 FOELICITER IMPERANTE CAROLO III · P · P · AMPLIAVIT
 PERFECTUMQUE REDDIDIT ·
 ANNO DOMINI · MDCCLXXXII ·

Inscripción nueva para colocar en el monumento ó en la travesía de la Dársena de Gijón, conmemorativa de su reedificación. La redactó Jove Llanos en 1782. Cítala Vigil en su *Epigrafía*, pág. 373.

Traducción: *Reinando Fernando Sexto, Príncipe egregio, y demolido el antiguo puerto, la Provincia de Asturias empezó la construcción de otro nuevo con sus propios recursos; el que se continuó y concluyó en los felices tiempos de Carlos Tercero, Padre de la Patria. Año del Señor, 1782.*

(c)

INFANS PELAGIVS
E GOTHORVM SANGVINE REGVM
HISPANICAE LIBERTATIS · RELIGIONISQVE RESTAVRATOR
SENATVS POPVLVSQVE GEGIONENSIS
REGALI CIVI DONVM DEDERE ·
ANNO · D · N · J · C · MDCCLXXXVI ·

Traducción: *(Este es) El Infante Pelayo, de la sangre real de los godos, restaurador de la libertad y de la religión de España.—El Ayuntamiento y pueblo de Gijón dedican este monumento á su regio conciudadano. Año de Nuestro Señor Jesucristo, 1786.*

Inscripción redactada por Jove Llanos en 1782, que se leía en el frente Norte de la Puerta de la Villa ó Arco del Infante, ya demolido. Citanla Junquera Huergo, Rendueles Llanos, y Vigil en su *Epigrafía*, pág. 372.

Reprodujose, aunque creemos que alterada, en el frente Norte del pedestal que sostiene la estatua de Don Pelayo, recientemente inaugurada. Entre los papeles de Junquera Huergo, se encontró la siguiente versión, inspirada sin duda en la de Jove Llanos:

Á
DON PELAYO,
CAUDILLO DE LOS GODOS,
RESTAURADOR DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA,
HÉROE EN COVADONGA,
QUE CON AYUDA DE LA DIVINA GRACIA
LIBERTÓ Á SU PATRIA
DEL YUGO SARRACENO,
EL PUEBLO Y SENADO DE GIJÓN
AQUÍ CONGREGADOS,
ERIGIÉRONLE PARA PERPETUA GLORIA
DE SU FAMA LEGENDARIA,
Y HONOR DE ASTURIAS,
ESTE HUMILDE MONUMENTO ·
AÑO MDCCC.....

(d)

ANNVENTE CAROLO III · PATRI PATRIAE
 PRINCIPATVS ASTVRICENSIS COMMERCIO
 AC VTILITATI INCOLARVM CONSVLENS
 TRIBVTO SIBI IMPOSITO · VIAM HANC
 A MARI OVETVM VSQVE APERVIT
 ANNO HVMANAE REPARATAE SALVTIS
 MDCCLXXXV

Traducción: *Con beneplácito de Carlos Tercero, Padre de la Patria, el Principado de Asturias abrió este camino desde Oviedo al mar, para utilidad y comercio de sus naturales, imponiéndose, al efecto, un tributo. Año de nuestra Redención, 1785.*

Inscripción redactada por Jove Llanos en 1782, que se leía en el frente Sur de la Puerta de la Villa, ya demolida. Regístrala Vigil en su *Epigrafía*, página 372.

(e)

SENATVS GEGIONENSIS
 POPVLVM INOPIA AQVAE LABORANTEM
 GRAVATIS SICERA VINOQVE
 PATRIO ZELO
 DVPLICI FONTE DITAVIT·
 A · D · MDCCLXXX.....

Traducción. *El Ayuntamiento de Gijón, viendo que el pueblo escaseaba de agua potable, gravó con un impuesto la sidra y el vino, y animado de patriótico celo, le enriqueció con dos fuentes. Año del Señor, 178.....*

Inscripción redactada por Jove Llanos en 1782, para la fuente principal de Gijón. No llegó á ponerse. Cópiala Vigil en su *Epigrafía*, pág. 372.

(f)

El año 1783 (según Ceán, *Memorias.....*, pág. 158), formó el Sr. Jove Llanos, en unión de otros tres académicos, la inscripción en *latín, castellano, francés é inglés*, que se había de grabar en el pedestal de la pirámide, que se trató de erigir en Mahón en la plaza ó sitio que antes ocupaba el *Castillo de San Felipe*, mandado demoler después de la conquista de aquella isla por los españoles contra los ingleses. No tenemos noticia de ella.

(g)

AEDES · TEMPLVM · TRIBVNAL
 PRAESVLVM MAGACELENSIVM ·
 HABITATIONI · SACRIS · JUDICIIS
 D · S · EXTRVCTAE
 CAROLO · III · P · F · SVPREMV · MILITIAE
 RELIGIOSAE · MAGISTRATVM · GERENTE
 ALCANTARENSIS · ORDINIS COMMVNI ·
 AERARIO · PECVNIAM · EROGANTE ·
 RAYM · DVRANIO · ARCHIT ·
 A · S · MDCC · LXXXVIII ·

Inscripción hecha por Jove Llanos en 1788 para la nueva casa prioral ó Palacio de *Magacela* (en Villanueva de la Serena: Badajoz). Poseía el original nuestro difunto amigo Sr. Fuertes Acevedo; mas no entre sus papeles, sinó en los del Sr. Junquera Huergo, hemos encontrado la precedente inscripción y las dos siguientes.

Al decir de Ceán (*Memorias.....*, pág. 173), Jove Llanos, como Consejero de las Ordenes Militares, «consiguió la terminación de la Iglesia y Palacio del »Priorato de Magacela en Extremadura, y de *su adorno*, que asimismo había »promovido y activado».

AEDES TRIPARTITAE
 PRAESVLVM MAGACELENSIVM
 DOMICILIO · PVBLICIS · SACRIS · JVDICIIS ·
 S · C · A · FVNDAMENTIS EXTRVCTAE
 CAROLO · III · REGE · P · F · SVPREMO
 MILITIAE RELIGIOSAE MAGISTRO ·
 PECVNIA EX ALCANTARENSIS ORDINIS
 AERARIO EROGATA
 RAYM · DVRANO · ARCHIT ·
 A · S · MDCC · LXXXVIII ·

La precedente inscripción es la misma de Jove Llanos, pero retocada por Don Casimiro Ortega, á ruegos de aquél, mediando con tal motivo afectuosas cartas, en las que se especificaba el por qué de las diferentes variantes introducidas.

La que sigue, pertenece á Jove Llanos, y la redactó para la translación de los huesos de los difuntos Priors á la nueva Iglesia en 1790.

PRAESVLVM MAGACELENSIVM
 EXVVIAE RELIGIOSAE
 É VETERE IN NOVVM
 TEMPLVM · D · S · TRANSLATAE
 A · R · S · MDCC · LXXXX ·

(h)

CAROLO IV · P · F · A ·
 · GASPAR JOVE LLANOS
 MILITIAE RELIGIOSAE SENAT ·
 ANT · MELGAREJO CONSIL ·
 OVETENSIS SENATOR
 RUDERICUS CIENFUEGOS
 COMES PENNALVENSIS
 JOSEPHUS CUETO · OVET · DECUR ·
 NICOLAUS RIVERA · GEGION DECUR
 HUIUS PUBLICAE VIAE
 PRIMI CURATORES.....
 NECNON
 LEO PUGA ET FEIJOO
 CONSIL · OVET · SENATOR ·
 ANT · CARREÑO ET CAÑEDO
 SIGNIFER MAJOR
 ET FRANC · JOVELLANOS
 GEGION · R · P · SIGNIFER MAJOR
 REGIAEQUE CLASSIS PRAEFECT ·
 POSTEA SUFFECTI ·
 OPTIMO PRINCIPI: P ·
 A · R · S · MDCCLXXXIX ·

Traducción: *A Carlos Cuarto, pío, feliz, Augusto, el mejor de los Príncipes.—Gaspar Jove Llanos, del Consejo de las Órdenes Militares.—Antonio Melgarejo, Consiliario, Presidente del Ayuntamiento de Oviedo.—Rodrigo Cienfuegos, Conde de Peñalba, y José Cueto, Regidores perpetuos de Oviedo, con Nicolás Rivera, que lo es de Gijón, primeros comisionados de esta vía pública; y asimismo, León de Puga y Feijóo, Consiliario Presidente de Oviedo; Antonio Carreño y Cañedo, Alférez Mayor de Oviedo, y Francisco Jove Llanos, igualmente Alférez Mayor de Gijón y Capitán de la Real Armada, que después substituyeron á aquéllos. P. A. R. S. 1789.*

Lápida en *La Corredoría* (junto á Oviedo), conmemorativa de la carretera central del Principado.

(i)

CARLOS IV
 PROTECTOR DE LAS CIENCIAS ·
 PADRE Y DELICIA DE SUS
 PUEBLOS ·
 FUNDA EN ASTURIAS
 Y ESTABLECE EN GIJON

UN INSTITUTO DE NÁUTICA
 Y MINERALOGÍA ·
 PARA ENSEÑAR LAS CIENCIAS
 EXACTAS Y NATURALES ·
 PARA CRIAR DIESTROS PILOTOS
 Y HÁBILES MINEROS ·
 PARA SACAR DEL SENO DE LOS MONTES
 EL CARBON MINERAL ·
 PARA CONDUCIRLE EN NUESTRAS NAVES
 Á TODAS LAS NACIONES

Transparentes en la iluminación del Real Instituto Asturiano la víspera de su inauguración (6 de Enero de 1794), redactados por Jove Llanos; magnífico y expresivo pensamiento del Fundador. Imprimiéronse por primera vez en el libro *Noticia del Real Instituto Asturiano.....*, año 1795 (pág. 9). Vid. el *ord.* 171.

(j.)

· VALDÉS ·
 Á LA GLORIA
 DEL MINISTRO PATRIOTA
 PROTECTOR DEL INSTITUTO ·
 SU PROMOTOR · SU DIRECTOR · Y SUS ALUMNOS ·

Transparente (dedicado por Jove Llanos al Ministro Valdés) en la iluminación del Real Instituto Asturiano, la noche del 6 de Enero de 1794, víspera de su inauguración. Se imprimió por primera vez, en 1795, en la *Noticia del Real Instituto.*

(k.)

I.
 AL CL · DON BENITO ARIAS MONTANO
 HIJO DE ESTA CASA
 DECHADO DE VIRTUD Y DE SABIDURIA ·
 SUS HERMANOS ·

2.
 ITE · NUNC · FORTES · UBI · CELSA · MAGNI ·
 DUCIT · EXEMPLI · VIA ·

[SEV. BORCJO.]

EPIGRAFÍA (LÁPIDAS É INSCRIPCIONES)

3.

AL VALEROSO CABALLERO DON PEDRO FERNANDEZ,
PRIMER MAESTRE DE LA ORDEN DE SANTIAGO ·
LA REAL CASA DE SAN MARCOS ·

—

4.

CAROLO · IV · REGE ·
JOSEPHO FERNANDEZ SALAMANCA ·
PRIORE S · MARCI ·
HAEC BIBLIOTHECA
TRANSLATA, ORNATA, DITATA
A · R · S · M · DCCXCIV ·

Inscripciones formadas por Jove Llanos para la librería de San Marcos de León, tomadas de sus *Diarios* en la fecha dicha. ¡Y quemadas en ella en 1965!

(l)

CAROLO · IV · REGE ·
S · P · Q · GEGIONENSIS ·
AQUARUM · COPIA · SALUTI · MUNDITIAE REFRIGERIO ·
CIVIVM · CONSULENS · FIERI
SANKIT AES CONTULIT ·
FRANCISCO JOVELLANOS DECURIONE
VEXILLARIO CURANTE
HEMETERIO DIAZ · ARQUIT ·
A · R · S · MDCC · XCIV ·

Inscripción para la fuente de Tremañes (Gijón), que no llegó á colocarse.—
(*Diarios de Jove Llanos*, 25 de Mayo de 1794.)

(m)

CAROLUS · IV · P · P ·
ERVASHIS · ALPIBUS · RUPTIS · STRATIS ·
ASTURES AUGUSTANOS ·
TRANSMONTANIS CONJUNXIT ·
EMMANUELE GODOY ·
VIARUM · PUBLICARUM · SUPPREMO QUESTORE ·
JOANNE · QUIGNONES
GASPARE · JOVELLANOS · LEGATIS · CURANTIBUS ·
A · R · S · MDCCXCIV ·

Inscripción para *La Perruca* (divisoria de Asturias y León), que no llegó á ponerse.—(*Diarios de Jove Llanos*, 5 de Junio de 1794.)

Carlos IV. Padre de la Patria.
Abiertos y allanados los Alpes Ervasios
unió los Astures Augustanos á los
Transmontanos,
siendo Superintendente general de caminos
Don Manuel Godoy,
y Subdelegados Don Juan Quiñones
y Don Gaspar Jove Llanos.
Año de nuestra redención
 1794.

(n)

AL EXCMO . SEÑOR
 D . GASPARD MELCHOR DE JOVELLANOS .
 COLEGIAL
 DEL MAYOR DE SAN ILDEFONSO DE ALCALÁ .
 DEL CONSEJO DE ESTADO .
 SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL
 DE
 GRACIA Y JUSTICIA .
 DELICIA DE LAS MUSAS .
 LUMBRERA
 DE LAS CIENCIAS MORALES .
 APOYO
 Y ESPERANZA CIERTA
 DE LAS EXACTAS Y DE LAS NATURALES .
 DECHADO
 DE AMISTAD . DE PATRIOTISMO . DE MODERACION
 Y DE TODAS LAS VIRTUDES .
 GLORIA
 Y ORNAMENTO
 DE LA TOGA HISPANA:
 . . .
 EL COLEGIO MAYOR DE SANTA CRUZ
 DE VALLADOLID .

-
- 1 . IDEÓ Y ESTABLECIÓ EL INSTITUTO ASTURIANO .
 2 . ACONSEJÓ LEYES SABIAS CON QUE REVIVA LA AGRICULTURA .
 3 . DIÓ Á LAS BUENAS ARTES
 NUEVAS LUCES Y DIGNAS ALABANZAS .
 4 . ELOGIÓ DIGNAMENTE LAS VIRTUDES DE CARLOS
 Y LA PERICIA DE RODRÍGUEZ .
-

Inscripción y transparentes en las fiestas de Valladolid con motivo de la elevación de Jove Llanos al Ministerio, en 1798.

(ñ)

· PASEO DE LOS REYES ·
 EL COMERCIO
 AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
 D · GASPAR DE JOVE LLANOS ·
 · 1798 ·

Fiestas de Gijón en 1798. — Inscripción para una pirámide proyectada en Gijón en honor de Jove Llanos. (Véase Vigil, *Epigrafía*, pág. 872.)

Se imprimió por primera vez en el folleto: *Relación de las demostraciones de júbilo y alegría.....*, etc. (secc. *biográfica*, anónimo VIII). En dicha *Relación*, se da cuenta de las suntuosas fiestas con que el Comercio de la Villa de Gijón había propuesto solemnizar los nombramientos de su ilustre paisano; pero por insinuación de Don Francisco de Paula Jove Llanos, se invirtió dicho fondo en construir un paseo que, partiendo desde la calle *Nueva*, llegase al Paredón del Muelle (actual calle del *Comercio*). En uno ú otro extremo de dicho paseo, había de erigirse la *Pirámide* conmemorativa de aquel suceso.

(o)

GASPARI · MELCHIORI · A JOVE-LLANOS · CLARO · GENERE ·
 GEGIONE · NATO · NORBAE · CAESAR · ORDIN · EQVITI · MVNIIS ·
 PLVRIB · HISPALI · VRBI · EXPECTAT · OMNIVM · ABSOLVTA ·
 FVNCTO · ORATORI · MOSCOVIAM · DESIGN · REG · CATHOL · CONSILIAR ·
 INTIMO · SVPER · JVSTIT · ET GRAT · NEGOT · BONOR · OMNIVM ·
 SIMVL · PLAVSV · SVMMO · PRAEF · CONSTIT · DE ASTVRICA · GENTE ·
 OPTIME · MERITO · GEGION · VIA · CARBONAR · QVE · FODINIS · A
 PERT · NOVO · SCIENCIA · R · INSTIT · INVENTO · ERECTO · ASTVR ·
 REI · PVBL · CVRATOR · ORDO · HOC · MONVMENT · EXSIMIAE
 VIRTVTI · DEBIT · D · P · P · V · INVENTI · ERIGEND · CVRAVIT · REG ·
 CAROLO · IIII · A · SAL · MDCCXCVIII ·

Traducción del Sr. Canella:

Siendo Rey Don Carlos Quarto, y en el año de 1798, la Junta General del Principado, con fondos del Tesoro provincial, acordó levantar este monumento imperecedero á las notorias virtudes de Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, de linaje ilustre, natural de Gijón, caballero de la Orden de Alcántara, admirado en Sevilla por su celo en el desempeño de los cargos públicos, Embajador electo de España en Rusia, Consejero de Estado del Rey Católico, y Ministro de Gracia y Justicia con aplauso de los hombres buenos: á él debe la provincia de Asturias los más señalados servicios, la apertura de la real carretera, el beneficio de las minas de carbón de piedra, y el pensamiento y fundación del nuevo Instituto de Ciencias.

Fiestas de Oviedo: Vigil, *Epigrafía*, pág. 195.—Lápida del monumento dedicado á Jove Llanos por la Junta General del Principado de Asturias. Estaba situada en el Arco y Puerta de la Ciudad, llamados *de la Noceda*. Posteriormente, en 1835 y 1857, se restauró el monumento y se trasladó á la esquina de la muralla del convento de San Pelayo de Oviedo. (Vid. la lápida de la restauración (*dd*)).

(p)

Á LA FELICIDAD
DE LA PATRIA
EN LA ELEVACIÓN
DE SU AMADO HIJO
JOVE-LLANOS .

Fiestas de Oviedo en 1798.—Inscripción en el arco de triunfo (de perspectiva) levantado en la Universidad.

(q)

VIRTUTI ET SAPIENTIAE
GASPARI JOVELLANOS GEGIONENSI .
ASTURUM DELICIIIS .
HISPANORUM SPEI .
MONIMENTUM HOC AMORIS
STUDIOSAE IUVENTUTI EXEMPLAR
ERIGI . IUSSIT
OVETENSE LYCOEUM
XIV . CAL . IUN
ANN . SALUT . CIOICCCXCVIII .

Fiestas de Oviedo en 1798.

Traducción: *La Universidad de Oviedo hizo levantar este monumento, en prueba de cariño, á la virtud y saber del gijonés Gaspar de Jove Llanos, delicia de Asturias y esperanza de España, para ejemplo de la juventud estudiosa. 14 calendas de Junio. Año 1798 de nuestra redención.*

Leyenda en el pedestal de la estatua de Jove Llanos (de perspectiva) erigida en el patio de la Universidad.

(r)

O. M. V.
D. GASP. MELCH. Á JOVE-LLANOS
P. P. A.
IN GRAT. ET AMOR. PIGN.
B. A. S.

Interpretación y traducción:

Optimo Maximo Viro | Domino Gaspari Melchiori á Jove Llanos | Pater Provinciae Asturiensis | In gratitudinis et amoris pignus | Bernardinus Antonius Sierra.

Al varón grande y egregio Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, padre (ó protector) de la provincia de Asturias, como prenda de gratitud y cariño, Bernardino Antonio Sierra.

Fiestas de Oviedo.—Tarjetón alegórico en el frontispicio de la casa de Don Bernardino Antonio de Sierra, Canónigo de Oviedo y Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias.

(s)

AL EXCMO. SEÑOR
DON GASPAR MELCHOR
DE JOVELLANOS
SECRETARIO DE ESTADO
Y DEL DESPACHO UNIVERSAL
DE GRACIA Y JUSTICIA
ESTE SU COLEGIO MAYOR
DE
SAN ILDEFONSO.

Fiestas de Alcalá de Henares en 1798.—Inscripción (transparente) en el balcón principal del Colegio Mayor de San Ildefonso.

(t)

AL M · ILL · SEÑOR
DON JUAN JOSEPH ARIAS DE SAAVEDRA ·
SEGUNDO PADRE, PRIMER AMIGO,
Y SINGULARÍSIMO BIENHECHOR
DE
G · M · DE JOVE LLANOS ·

Año. ¿1800?—Dedicatoria del Sr. Jove Llanos en el testero de un cuadro que se conserva en su casa de Gijón.

(u)

Á CARLOS Y LUISA
REYES DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS
PADRES DE LA PATRIA

EN MEMORIA DEL FELIZ DESPOSORIO
DE FERNANDO Y CARLOTA
PRÍNCIPES DE ASTURIAS
DELICIA Y ESPERANZA DE LA NACIÓN
D · D ·
G · D · J · O · P · L · C · E · E · R · C · D · B ·
A · M DCCCII ·



Inscripción redactada por Jove Llanos para un monumento regio, en honor de los Príncipes consortes (Fernando VII y Carlota). Vid. *Obras de Jove Llanos*, edición Rivadeneyra, tomo I, pág. 390. Los renglones octavo y noveno los interpretamos así: *Dedícale Don Gaspar de Jove Llanos, oprimido por la calumnia, en el Real Castillo de Bellver.*

(v)

COMO PRENDA DE ESTIMACIÓN
AL SEÑOR DOCTOR
DON IGNACIO BAS Y BAUZÁ, PRESBITERO,
SU MAYOR SERVIDOR Y AMIGO
GASPAR MELCHOR DE JOVE LLANOS.
ABRIL DE 1808.

Dedicatoria (grabada) de la escribanía que fué de Jove Llanos, existente en Mallorca. (*primera inscripción.*)

(x)

ALMA JOVE LLANOS HAEC EST SAPIENTIS IMAGO:
GRATIA QUANTA ILLI! QUANTUS IN ORE DECOR!
QUOD SI ARS VIRTUTEM MENTEMQUE EFFINGERE POSSET;
NON ORBE IN TOTO PULCHRIOR ULLA FORET.

Leyenda en el pedestal del busto de Jove Llanos, hecho por Don Angel Monasterio en Sevilla, año 1809. (Vid. Vigil: *Epigrafía*, pág. 196.)

Traducción: *Esta es la fiel imagen del sabio Jove Llanos.
¡Cuánta bondad respira! ¡Qué expresión en sus labios!
Si el Arte pudiera trasladar al mármol la virtud y el saber, ninguna habría
más hermosa en todo el mundo.*

(y)

AQUÍ YACE UN MAGISTRADO,
 HONOR DE ESPAÑA Y ASTURIAS,
 Á QUIEN LA PARCA Y LAS FURIAS
 REDUXERON Á ESTE ESTADO .
 FUÉ PERSEGUIDO, ULTRAJADO
 DEL IGNORANTE VALIDO
 POR SU INGENIO ESCLARECIDO,
 POR SUS SABIAS PRODUCCIONES .
 NO HUBO EN EL MUNDO REGIONES
 QUE NO LE HAYAN APLAUDIDO .
 SU ELOCUENCIA, SU GRACIA Y SU MEMORIA,
 TAN ETERNAS SERÁN COMO SU GLORIA .
 APRENDE, ALMA ORGULLOSA, EMBRAVECIDA,
 EN QUÉ PARAN LAS GLORIAS DE ESTA VIDA .
 P . S . J . A . A . S . B . D . A .

Inscripción (provisional) en la sepultura de Jove Llanos en Santa Marina del Puerto de Vega de Navia (1811 á 1814.) Vigil: *Epigrafiá*, pág. 453. No son de interpretación fácil las letras finales, aunque las cuatro primeras parecen aludir á la fórmula religiosa: *Para siempre jamás, Amén*.

(z)

ECCE JOVELLANVS DECVS INDELEBILE IBERVM,
 ALTERA ET HESPERIAE GLORIA, LUXQVE TOGAE .
 FORTVNAM CONSTANTI ANIMO SVPERAVIT VTRAMQUE,
 VICTOR NEQVITIAE, VICTOR ET INVIDIAE,
 SCRIPTA NOTENT TANTVM PRAECLARAQVE GESTA COEVI:
 ILLA OMNIS RECOLET LIBERA POSTERITAS .

Traducción: *Este es Jove Llanos; ornamento inmortal del pueblo ibero, y otra gloria de España; lumbrera de la toga; de ánimo esforzado en buena y mala fortuna; vencedor de la maldad y de la envidia. Alaben los contemporáneos sus preclaros hechos: la posteridad admirará sus obras.*

Dísticos leídos en la Academia de la Historia al dar cuenta de su fallecimiento (año 1811).

Vid. Ceán Bermúdez: *Memorias*, pág. 125.

(aa)

D · O · M ·
 GASP · MELCH · F · F ·
 IOVINO · DE · PLANIS ·
 OMNIB · HONOR · IN
 REPVB · SVA · FVNCTO
 REG · ASTVR · INSTIT ·
 PROMOTORI ·
 CAROL · GONZ · DE · PAVSATA ·
 OPTIMO · AMICO
 IN · HAC · AVLA · PONI · IVSSIT ·

Traducción: *Deo Optimo Maximo. Carlos González de Posada hizo poner la presente inscripción en esta aula, para honrar la memoria de su mejor amigo Gaspar Melchor, hijo de Francisco Jove Llanos, Promotor del Real Instituto Asturiano, muerto, lleno de merecimientos, en su patria.*

Marmolillo, con plancha de cobre, colocado á la entrada de un aula (antigua Biblioteca) del Instituto, recuerdo de su amigo, el canónigo González Posada, de Candás (año 1812).

(bb)

NI JOVIS EX MAGNI CEREBRO FORET ORTA MINERVA
 HVNC EQVIDEM DICI VELLE HABERE PATREM ·

(cc)

Á LA VENERANDA MEMORIA
 DEL EGREGIO PATRICIO
 JOVE LLANOS,
 JUAN MUNTANER Y GARCÍA,
 CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
 DE MALLORCA ·

—
 ASSERTOR VERI ET RECTI, QVAMPLVRIMA PASSVS;
 FORTVNAE VICTOR, VICTOR ET IPSE MEI ·
 ARDENS DILEXI PATRIAM; NOVVS EXVL IN ILLA,
 CORPORE CAPTIVO, MENTE SOLVTVS ERAM ·
 NVLLVM HOMINVM LAESI, CVNCTOS IN CORDE GEREBAM:
 COMMVNIOQVE BONO VICTIMA SACRA FVI ·
 DENIQVE ME PRORSVS SI QVIS COGNOSCERE CVRET
 CVM MEA FACTA SCIAT, TVMMEA SCRIPTA LEGAT ·
 —

Traducción del dístico bb:

A no haber salido Minerva de la cabeza del gran Júpiter, no podría decirse en verdad que otro que éste fuese su padre.

Inscripción al pie del busto de Jove Llanos, hecha por el canónigo mallorquín Juan Muntaner y García (1830).

La dedicatoria cc, es también del canónigo Muntaner, colocada al frente de su ejemplar de las *Obras de Jove Llanos* (año 1830).

Versión de la segunda:

Defensor de la verdad y la justicia, toleré muchos sufrimientos. Vencedor de la Fortuna, fui también de mi propio. Amé ardientemente á mi Patria, y, nuevo desterrado en ella, cautivo mi cuerpo, era libre mi alma. A nadie hice daño, y á todos llevé en mi corazón. Fui victima inmolada por el bien común. Si alguno, en fin, desea conocerme á fondo, cuando se entere de mis hechos, lea entonces mis escritos.

(dd)

Á LA MEMORIA DE JOVE LLANOS.

—
POR ACUERDO

DE SU EXA. LA DIPUTACIÓN DEL PRINCIPADO

SE REEDIFICÓ ESTE MONUMENTO

Y SE CONSTRUYÓ EL ARCO—Y REJA QUE LE CUSTODIA

AÑO DE 1835.

Lápida conmemorativa de la restauración del monumento á Jove Llanos en Oviedo, que desapareció en 1857.

Vigil: *Epigrafa*, pág. 195.

Fuertes Acevedo: *Bibliografía asturiana*, pág. 224.

(ee)

JOVELLANOS

FILÓSOFO, POLÍTICO Y JURISTA,

LEGISLADOR Y SABIO ECONOMISTA.

Dístico al pie de su retrato, grabado en la obra, *Tratado de Mecánica práctica y Economía Política*, de C. Babbage, traducción de José Díez Imbrechts. —Madrid: 1835. Imprenta de Sancha. (Véase en este libro sección VIII, grabado d.)

(ff)



D · O · M ·

AQUÍ YACE EL EXMO · SEÑOR D · GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS,
 MAGISTRADO, MINISTRO, PADRE DE LA PÁTRIA,
 NO MÉNOS RESPETADO POR SUS VIRTUDES,
 QUE ADMIRABLE POR SUS TALENTOS:
 URBANO, RECTO, ÍNTEGRO, ZELOSO PROMOVEDOR DE LA CULTURA
 Y DE TODO ADELANTAMIENTO EN SU PAÍS;
 LITERATO, ORADOR, POETA, JURISCONSULTO, FILÓSOFO, ECONOMISTA:
 DISTINGUIDO EN TODOS GÉNEROS, EN MUCHOS EMINENTE:
 HONRA PRINCIPAL DE ESPAÑA MIENTRAS VIVIÓ,
 Y ETERNA GLORIA DE SU PROVINCIA Y DE SU FAMILIA,
 QUE CONSAGRA Á SU ESCLARECIDA MEMORIA
 ESTE HUMILDE MONUMENTO ·

R · I · P · A ·

NACIÓ EN GIJON EN 1744 ·

MURIÓ EN EL PUERTO DE VEGA EN 1811 ·

Inscripción funeraria en la parroquial de San Pedro de Gijón. (Vid. Vigil: *Epigrafía*, pág. 369.) Compusieron la precedente notable inscripción, en 1842, los insignes literatos Sres. D. Manuel José Quintana y D. Juan Nicasio Gallego.

(gg)

¿POR QUÉ VISTEN GIJÓN Y EL INSTITUTO
 BRILLANTE GALA CON FUNESTO LUTO?
 ¡PASAGERO, DETÉN! EL MAGISTRADO
 DE ALTO SABER, EL HOMBRE INCORRUPTIBLE
 CUYAS VIRTUDES TE DIRÁ LA HISTORIA,
 YACE BAJO ESTA LOSA CINERARIA ·
 ¡PAZ! ¡BENDICIÓN, DEPÓSITO SAGRADO!
 ¿QUIÉN SERÁ INDIFERENTE Á TU MEMORIA?
 HOY TE TRIBUTA EL CORAZÓN SENSIBLE
 LLANTO DE AMOR EN POMPA FUNERARIA ·
 ¡GRANDE ES TU NOMBRE, UNIVERSAL SU GLORIA!

E · D · LL ·

Epitafio (compuesto por D.^a Eulalia de Llanos y Noriega) en el catafalco levantado en 1842, con motivo de la traslación de las cenizas del Sr. Jove Llanos desde el cementerio viejo á la nave de la Epístola, en la parroquial de San Pedro. (Vigil: *Epigrafía*, pág. 370. Sección biográfica, *anónimo XII*.)

(hh)

Á LA MEMORIA
DEL SÁBIO, VIRTUOSO, EMINENTE VARON
DON GASPAR MELCHOR DE JOVE LLANOS .

—
EN ESTE APOSENTO
SOPORTÓ CON ÁNIMO SERENO Y TRANQUILA CONCIENCIA
RIGUROSA PRISION,
DESDE EL DÍA 5 DE MAYO DE 1802
HASTA EL 6 DE ABRIL DE 1808 .

—
LA SOCIEDAD ECONÓMICA MALLORQUINA
EN SESION DE 12 DE OCTUBRE DE 1849
ACORDÓ, POR ACLAMACION, DEDICARLE ESTE MONUMENTO .

Lápida votiva en el castillo de Bellver.
(Vigil: *Asturias epigráfica*, páginas 196 y 208.)

(ii)

SIENDO PROPIEDAD
DEL SR . D . CAYETANO SOCÍAS Y BÁS,
SOBRINO Y SUCESOR
DEL DOCTOR D . IGNACIO BÁS,
USÓ ESTA ESCRIBANÍA
LA SERMA . SEÑORA DOÑA MARÍA LUISA FERNANDA DE BORBÓN,
INFANTA DE ESPAÑA,
HERMANA DE S . M . LA REINA DOÑA ISABEL II,
DURANTE LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE ABRIL DE 1852,
TIEMPO QUE PERMANECIÓ EN MALLORCA S . A . R .
EN COMPAÑÍA DE SU ESPOSO
EL SERMO . SEÑOR DUQUE DE MONTPENSIER .

Año 1852.—Segunda inscripción de la escribanía que fué de Jove Llanos.
Vid. la primera (v.)—*Placa de honor*, donada por los Duques de Montpensier.

(jj)

LA USÓ
S . M . LA REINA DOÑA ISABEL II
Q . D . G .
DURANTE SU ESTANCIA EN MALLORCA .
12, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 1868 .

Tercera inscripción de la escribanía de Jove Llanos. *Placa de S. M. la Reina Doña Isabel II.*

(kk)

S · M · EL REY D · ALFONSO XII,
Q · D · G ·
HONRANDO LA VIRTUD Y EL SABER,
USÓ ESTA ESCRIBANÍA EN MALLORCA ·
12 Y 13 DE MARZO DE 1877 ·

Cuarta inscripción de la escribanía de Jove Llanos, existente en Mallorca. *Placa de Alfonso XII.*

(ll)

DURANTE SIETE AÑOS DE CAUTIVERIO EN MALLORCA
OCUPÓ ESTE SILLÓN

EL GRAN PATRICIO JOVE LLANOS:

S · M · EL REY D · ALFONSO XII,

Q · D · G ·

HONRANDO LA VIRTUD Y EL SABER,
LO USÓ EN SU REAL PALACIO DE LA ALMUDAINA
EN LOS DÍAS 12 Y 13 DE MARZO DE 1877 ·

Inscripción en una placa conmemorativa, del sillón de Jovellanos, existente en Mallorca.

(mm)

RINDIENDO NUEVO HOMENAJE
Á LA MEMORIA DEL GRAN JOVE LLANOS,
SE DIGNÓ ORDENAR EL REY DON ALFONSO XII
QUE PARA FIRMAR SUS CAPITULACIONES MATRIMONIALES
CON LA REINA DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES DE ORLEANS

SE USASE ESTA ESCRIBANÍA ·

Á ESTE FIN FUÉ LLEVADA
DESDE MALLORCA AL REAL SITIO DE ARANJUEZ,
DONDE SIRVIÓ Á SS · MM ·
EN AQUEL ACTO MEMORABLE,
EL DÍA 22 DE ENERO DE 1878 ·

Quinta inscripción de la escribanía de Jove Llanos. Placa conmemorativa de las capitulaciones matrimoniales de Alfonso XII y Doña Mercedes.

EPIGRAFÍA (LAPIDAS E INSCRIPCIONES)

(nn)

OBJETO DE UN NUEVO TIMBRE,
 POR SERLO
 DE UNA NUEVA DISTINCIÓN,
 FUÉ ESTA ESCRIBANÍA,
 SIRVIENDO EN EL REAL SITIO
 DEL PARDO,
 ADONDE FUÉ LLEVADA DESDE MALLORCA
 PARA FIRMAR
 LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES
 DE LOS REYES
 D · ALFONSO Y D.^a MARÍA CRISTINA,
 EN PRESENCIA
 DE LOS PRÍNCIPES DE AVSTRIA Y ESPAÑA,
 ASISTENTES Á LA AUGUSTA CEREMONIA,
 EL DÍA 22 DE DICIEMBRE
 DE 1879 .

Sexta inscripción, de la escribanía que fué de Jovellanos, existente en Mallorca. *Placa conmemorativa* de las capitulaciones matrimoniales de Alfonso XII y Doña María Cristina.

(ññ)

LA HISTORIA REGISTRARÁ
 COMO EL HECHO MÁS GLORIOSO
 DEL REINADO DE ALFONSO XII,
 LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD,
 Y CONSIGNARÁ
 QUE PARA LA SANCIÓN DE LA LEY LIBERTADORA
 SE HONRÓ LA MEMORIA DEL GRAN JOVELLANOS
 USÁNDOSE ESTA ESCRIBANÍA .

Séptima inscripción de la escribanía de Jove Llanos. *Placa conmemorativa* de la abolición de la esclavitud en las colonias de España. Aunque no señala la fecha de aquel memorable suceso, debió consignar que ocurrió el día 21 de Enero de 1880.

(oo)

1 JOVELLANOS
 2 —
 MONUMENTO
 INAUGURADO
 EL DÍA VI DE AGOSTO
 DE
 MDCCCXCI .

Inscripciones (N. y S.) en el pedestal de la estatua inaugurada en Gijón en la indicada fecha. Parece increíble que toda la facundia de la Comisión Ejecutiva para la erección de la estatua, no haya alcanzado á redactar mas que esta inscripción ramplona y adocenada. Por lo menos, el Ayuntamiento de Gijón, que con la ayuda nacional inició y llevó á cabo dicho monumento, debiera ocupar lugar preferente en la leyenda, simbolizándose á la vez en ella, la expresión de su gratitud y de su celo por la gloria de su más esclarecido hijo.

Y como si la redacción epigráfica fuera para los señores comisionados materia ardua é insuperable, que ni con tiempo ni luces pudieran vencer, ó cuyas sencillas cláusulas no supieran formular de una manera natural y expresiva, idearon ¡gran idea por cierto! plagiar para otras dos en Gijón y Navia, la leyenda de la lápida sepulcral de San Pedro, sustituyendo el formulario *aquí yace*, por *aquí nació* y *aquí murió*, y dejando, á la postre, manca la inscripción.

No creemos que caigan otra vez dichos señores en la tentación de volver á redactar más lápidas. Después de tan laboriosa tarea, bien pueden repetir lo que un autor dramático dijo del Teatro Español, aludiendo á la portentosa fecundidad de Lope:

*porque descansando está
de aquel esfuerzo gigante.*

(pp)

PRESTANTISSIMO VIRO
D · GASPARI MELCHIORI DE JOVELLANOS
REGALIS ASTVRICI GIMNASII INSTITVTORI ·
EIVSDEM MODERATORES AC ALVMNI
HVNC LAPIDEM
IN TANTO VIRO GRATI ANIMI ARGVMENTVM
IN CENTESSIMO SVOE CONSTITVTIONIS ANNO
SCVLPENDVM
ATQVE HIC INFIGENDVM
CVRARVNT
VII · IDVS IANVARI · ANNO · MDCCCXCIV ·

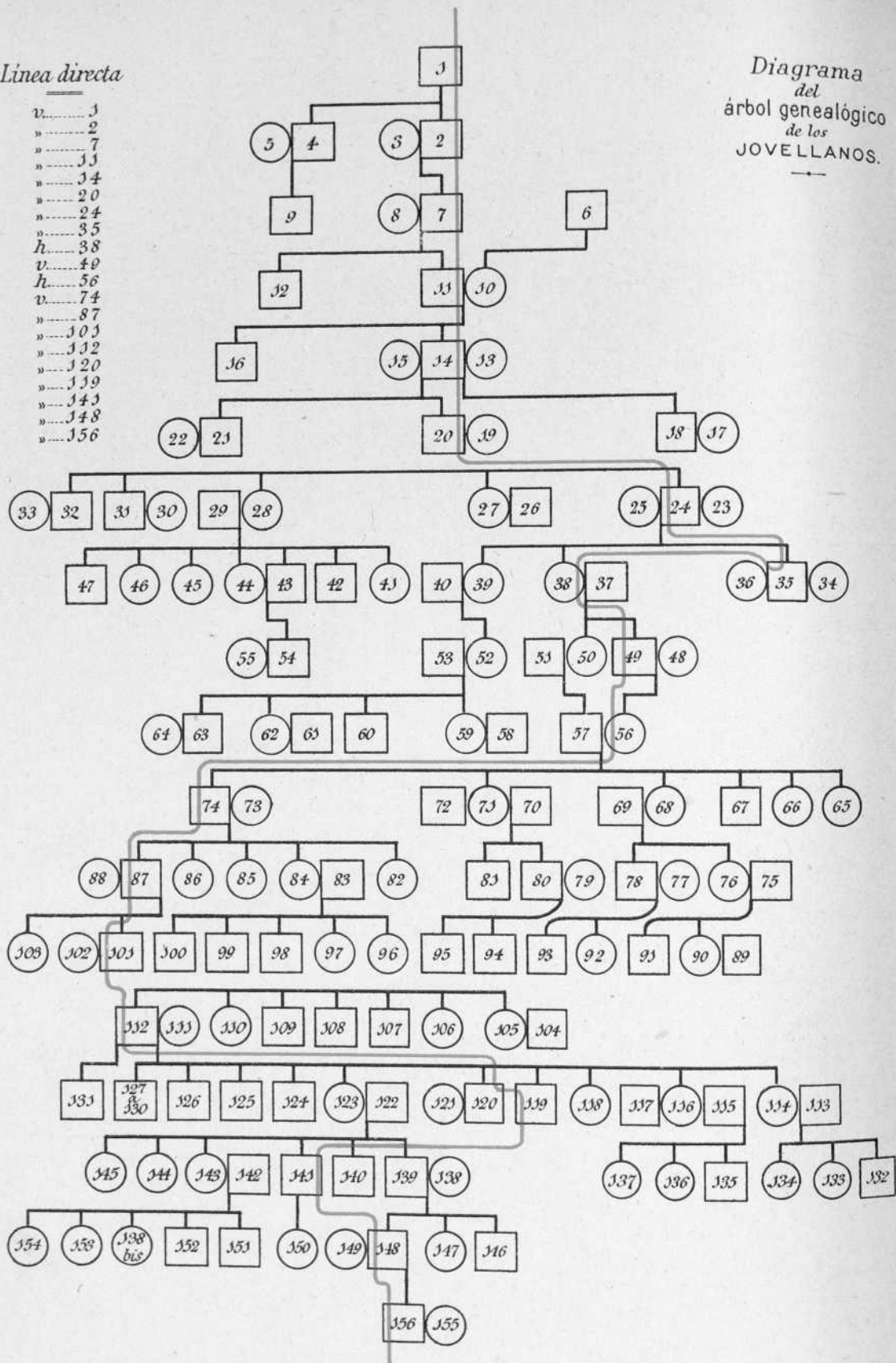
Lápida conmemorativa del centenario de la fundación del Real Instituto Asturiano, colocada en el salón de Actos. Su texto, pertenece al catedrático Sr. Lama y Leña.

Traducción: *Al muy ilustre varón Don Gaspar Melchor de Jove Llanos, Fundador del Real Instituto Asturiano. Los profesores y alumnos del mismo, mandaron esculpir y colocar aquí esta lápida, en testimonio de gratitud á tan gran varón, en el centésimo aniversario de su fundación, 7 de Enero de 1894.*

Linea directa

- v..... 3
- »..... 2
- »..... 7
- »..... 33
- »..... 34
- »..... 20
- »..... 24
- »..... 35
- h..... 38
- v..... 49
- h..... 56
- v..... 74
- »..... 87
- »..... 103
- »..... 112
- »..... 120
- »..... 119
- »..... 143
- »..... 148
- v..... 156

Diagrama del árbol genealógico de los JOVELLANOS.



X

GENEALOGÍA

La ascendencia del insigne Jove Llanos, no puede ser más ilustre, ni de más notorio abolengo. Cuando desempeñando el cargo de Ministro en 1798, recayó en su persona el vínculo patrimonial, era el más genuino representante de la Nobleza en Gijón, y su casa, la más antigua de esta villa, precediendo en importancia á la de los Ramírez de Jove (marqueses de *San Esteban del Atahoyo* desde 1707), como descendientes que eran de la segunda mujer de *El Fundador*, llamado en las crónicas locales, *el padre común de Gijón*.

Su parentesco era tal y tan dilatado, que casi todos los individuos de la Nobleza del País de Asturias se titulaban deudos suyos, en grado más ó menos cercano. Y, por de contado, lo eran en totalidad los jefes de las casas solariegas de Gijón, que timbraban sus blasones con el preclaro escudo de los *Lasso de la Vega*, conmemorativo de la hazañosa empresa del cerco de Algeciras.

Era, por la línea materna (*Ramírez de Jove, Fernández de Miranda, Vigil, Trelles Albornoz, Ponce de León*), primo del *Marqués de Valdecarzana* (Fernández de Miranda) y del *Marqués de Casa-Tremañes* (Tineo-Hevia); sobrino del *Duque de Losada* (Fernández de Miranda) y de la *Condesa de Nava* (Alvarez de Asturias); tío de los *Marqueses de Valdegema*, sobrino dos veces del segundo *Marqués de San Esteban* (Alonso Antonio Ramírez de Jove), y primo segundo del tercero (Don Manuel María), etc.

Por la paterna (*Jove-Llanos, Carreño-Peón, Jove-Huergo, Estrada*) era hermano político del quinto Conde *Marcel de Peñalba* (González de Cienfuegos), y tío, por afinidad, del sexto (Don Rodrigo Antonio). Entre sus sobrinos se contaban los Posada, González-Argandona, Argüelles-Quiñones (*Señor de Peñerudes*), Carreño, Cañedo, Lorenzana, Vigil de Aramil, Nava-Alvarez de las Asturias (por afinidad), Tineo-Ramírez, etc., etc., que fuera imposible contar los de primero, segundo y tercer grado, y los que, siéndolo sólo por afinidad, ostentaban con orgullo aquel deudo con el grande hombre.

Mas no permiten los breves límites de esta sección que nos detengamos mucho en reseñar los timbres nobiliarios del eximio escritor. Quien se com-

plazca en ese estudio (que algo valdrá, cuando privó durante algunos siglos), puede consultar un curioso legajo que en el Archivo de la casa vincular de los Jove Llanos, existe, con el rótulo: *Pruebas de nobleza de Don Gaspar de Jove Llanos para tomar el hábito de la Orden de Alcántara* (signado en este libro, *tercera sección, f, leg. dd.*) Otro semejante, debe existir en el Archivo de las Ordenes, hecho por su insigne protector (*informante* en aquella ocasión) Don Juan José Arias de Saavedra y Verdugo.

Pero si en mucho se estimaban antes estas dotes, mucho más, ahora y entonces, se avaloran con los méritos contraídos y los eminentes servicios prestados á su patria por su esclarecido hijo, así como por las demás virtudes que le caracterizaban, y de que fué tan limpio espejo.

Con lo dicho, y el sumario apunte que tomamos en el Archivo de su casa, bastará para los fines que nos proponemos en esta sección.

ORIGEN DE LA CASA Y FAMILIA DE JOVE LLANOS

(Apunte tomado de un cuaderno de su Archivo.)

Garcilasso de la Vega ⁽¹⁾, murió viendo asosegar la ciudad de Soria de orden de Alfonso XI. (*Crónica*, capítulo XLIV.)

Fueron sus hijos, *Garcilasso* ⁽²⁾ y *Gonzalo Ruiz de la Vega* ⁽³⁾, á quien educó el mismo Rey, y al cual sirvieron ellos en la guerra y en Palacio; el primero como Mayordomo mayor del Infante Don Fernando, y el segundo á Don Fadrique. (*Crónica*, capítulo CCLIV.)

Los dos *Garcilassos* se retiran á su solar de *la Vega*: casa el primero con Doña Leonor de Cornago ⁽⁴⁾: llámale el rey Don Pedro á las Cortes de Burgos, donde le hace matar. Temeroso su hermano, *Gonzalo Ruiz*, se retira á Asturias, y lleva consigo á *Garcilasso* ⁽⁵⁾, hijo de su hermano, y se acoge al partido del Conde de Trastamara y de Gijón, Don Henrique, que se había hecho fuerte allí.

Casa *Gonzalo Ruiz de la Vega* con *Elvira Fernández de Jove* ⁽⁶⁾; defiende á Don Henrique en el sitio que Don Pedro, su hermano, puso á Gixón. (*Carballo*, título XLII, pág. 392.)

De *Gonzalo*, fué hijo *Lasso García de Jove* ⁽⁷⁾, que siguió el partido de Don Henrique. Casó en Avilés con *Doña Teresa Álvarez de Bandujo* ⁽⁸⁾; sigue el partido del Rey contra el Conde de Gijón: lo mismo el de Don Henrique III; ayuda al obispo Don Gutierre (véase *Carballo*). Recompénsale el Rey con el palacio que tenía el Conde en la villa, ya arruinado, cerca de la muralla donde Gregorio García de Jove ⁽⁹⁾, su biznieto, edificó la torre del Poniente; dióle también el término en que colocara su Real, que hoy conserva este nombre en la parroquia de Ceares.

Hijo de *Lasso García de Jove* fué *Fernán García de Jove* ⁽¹⁰⁾; casó con *Doña Mencía Suárez* ⁽¹⁰⁾, hija de Suer Pérez de Aller ⁽⁶⁾, de la familia de los Quiñones, Conde de Luna. Existen escrituras otorgadas por ambos en Gijón ante Pedro Fernández de Jove, desde 1450 hasta 1490. Fueron tronco de doce

familias que se derivaron y establecieron en esta villa por descendencia de su único hijo, Juan García de Jove, á quien dejaron los muchos bienes que habían allegado.

Nació *Juan García de Jove*⁽¹⁴⁾ el año de 1460. Casó primero con *Doña Aldonza Fernández de La Bandera*⁽¹⁵⁾, después, con *Doña Isabel Ramírez de Miranda*⁽¹⁶⁾; concurrió con una tercera parte del costo de reedificación de la Iglesia parroquial. Murió su primera mujer á 18 de Noviembre de 1504 y él en 1525. Mejoró en tercio y quinto al Licenciado Alonso Ramírez⁽¹⁸⁾, hijo primogénito de su segundo matrimonio.

Del primero, nació *Gregorio García de Jove*⁽²⁰⁾, llamado *el viejo*, hombre de grande habilidad. Escribele el Emperador Don Carlos desde Madrid, á 24 de Marzo de 1528, en carta refrendada por Pedro de Ayala, su secretario, encargándole que concurra á la defensa del Principado, poniéndose para ello de acuerdo con Don Juan de Acuña, su Gobernador. En 1536 le escribe el Príncipe Don Felipe, en carta refrendada por Francisco de Ledesma, su secretario, que se acuerde para el mismo efecto con el Gobernador Don Gabriel de Roxas y Sarmiento; y el mismo Don Felipe, en otra de 1551, le manda armar navíos contra los franceses, honrándole con grandes expresiones de confianza en su fidelidad. Casó con *Doña María González de Bandujo*⁽¹⁹⁾, de la ilustre casa de este apellido en Avilés. Fueron sus hijos, Juan⁽²⁴⁾, Francisco⁽³¹⁾ y Gregorio⁽³²⁾ García de Jove, Doña Ana⁽²⁸⁾ y Doña Juana⁽²⁷⁾. El primero, sirvió en Flandes de Capitán de Infantería, con mucho crédito, y se retiró por falta de salud. El segundo, después de servir en varias Audiencias, pasó á Fiscal del Tribunal de la Contaduría Mayor, entonces Consejo de Hacienda. Hízole merced Felipe II del Señorío y jurisdicción del lugar de Jove: fué resistida esta gracia como contraria á los derechos del mayorazgo del Príncipe de Asturias: diósele en su lugar el oficio de *Alférez Mayor* de esta villa y Concejo de Gixón, que cedió á su hermano mayor: casó en León, donde dejó descendencia. El primogénito casó con Doña Elvira Bernardo de Miranda⁽²⁵⁾, hija del capitán Lope de Estrada, *Señor de Olloniego*; y en trueque, el primogénito de éste, Rodrigo Bernardo de Miranda⁽²⁹⁾, casó con Doña Ana de Jove⁽²⁸⁾, hija mayor de aquél. Gregorio de Jove⁽³²⁾, hijo tercero, casó con Doña Isabel de Valdés⁽³³⁾, hija de Juan de Valdés de Villar, los cuales fundaron el mayorazgo, que cuando esta *Relación* se escribía, poseía Don Gaspar de Jove Bernardo, su cuarto nieto. La última hija, Juana⁽²⁷⁾, casó con Diego de Valdés *Sorribas*⁽²⁶⁾, señor de esta casa, en Villaviciosa. Colocados sus hijos, Don Gregorio *el viejo*, y su mujer, fundaron mayorazgo en el primogénito Juan García de Jove⁽²⁴⁾, por ante Diego Menéndez de Llantones. Fabricaron las casas principales, añadiendo la segunda torre y la parte de obra que la une á la primera; y además las torres de Peón y Dueñas, y una casa grande en Oviedo. Falleció en 1553, y él y su esposa fueron enterrados en la capilla de la casa de Jove.

Su primogénito, *Juan García*⁽²⁴⁾, retirado del servicio, casó en primeras nupcias con *Doña Elvira Bernardo de Miranda y Estrada*⁽²⁵⁾, en quien tuvo á Don Gregorio de Jove, llamado *el Mayorazgo*⁽³⁵⁾, y á Doña Ana de Jove⁽³⁸⁾. En segundas nupcias con Doña Marquesa de Argüelles⁽³³⁾, de la casa de Méres, en quien tuvo á Doña María de Jove, que casó con Fabián de Llanos, de

quien descendieron Don Bernardo Antonio de Llanos y Don Antonio de Llanos Cifuentes, sus biznietos.

A *Don Gregorio de Fove* ⁽³⁵⁾, primogénito de Juan García de Jove, llamaron *el Mayorazgo*. Casó primero con Doña María de León Valdés ⁽³⁶⁾ de la casa de *Trasona*, de quien no quedó sucesión: después, con Doña Luisa de Valdés ⁽³⁴⁾, hija de Fernando de Valdés y de Doña María Barbón de Vegega. Tuvo el Don Gregorio algunos hijos naturales, de los cuales fué uno Gregorio de Jove, que con bastante habilidad y fortuna se estableció en Galicia, en la villa de Noya, y casó con una de las señoras nobles de aquel Reino, fundando en él casa y mayorazgo de mucha estimación; cuya sucesión permanece (decía el historiador en 1676) con el mismo lustre en Don Francisco Jove de la Vega Quiñones y sus hijos.

Por muerte suya y falta de sucesión legítima, pretendieron la de los mayorazgos, sus hijos naturales, y los nietos legítimos de *Doña Ana de Fove* ⁽³⁸⁾. Excluidos los primeros, se empezó á litigar entre Don Francisco de Llanos Jove ⁽⁵⁷⁾ y Doña Lucía de Jove Estrada ⁽⁵⁶⁾, ambos nietos de Doña Ana de Jove, hermana de Don Gregorio. El primero alegaba ser varón hijo de Doña María de Jove Bernardo ⁽⁵⁰⁾ (hija de la dicha Doña Ana ⁽³⁸⁾ y de Don Alonso García de Jove ⁽³⁷⁾), y la segunda descender de varón, esto es, de *Fabián de Fove* ⁽⁴⁹⁾ (hijo de la misma Doña Ana) y de Doña María de Jove Ramírez ⁽⁴⁸⁾. Aunque los mayores letrados consultados sobre el caso declararon la exclusión de los hijos naturales y de el Don Francisco de Llanos Jove, y la sucesión en favor de Doña Lucía, separados del pleito los naturales, continuaba la de los nietos legítimos de su hermana, y para cortar la disputa se concertó el matrimonio entre los dos litigantes, *Don Francisco de Llanos Fove* ⁽⁵⁷⁾ y *Doña Lucía de Fove Estrada* ⁽⁵⁶⁾.

Nació de este matrimonio Gregorio de Jove Lasso de la Vega ⁽⁶⁷⁾, que renovó la memoria con este apellido, de su antigua ascendencia. Sirvió á Felipe IV en Cataluña en 1642, levantando y vistiendo á su costa una compañía de cien soldados, por lo cual el general Marqués de Jódar le dió las gracias á nombre del Rey, y le agregó á su tercio: partió á Madrid, se hizo la muestra de su compañía á presencia del Rey, y á los seis meses de estar en Cataluña murió con casi toda su compañía de la epidemia que se levantó entonces, hallándose de guarnición en la plaza de Salsas (¿Salas?).

Fueron también hijos de Doña Lucía, *Don Francisco de Fove Llanos* ⁽⁷⁴⁾, que sucedió en los dos mayorazgos de sus padres, y Doña Ana Jove de la Vega ⁽⁷¹⁾ que casó primero con Don Alonso Carreño ⁽⁷²⁾, de la casa de *Avilés*, en quien no tuvo hijos, y después con Don Fernando de Salas Quiñones ⁽⁷⁰⁾, de la casa de *Salas*, de Santianes de Pravia; y á Doña Francisca de Jove ⁽⁶⁸⁾, casada en esta villa con Juan de Cifuentes Prada ⁽⁶⁹⁾, señor de las casas de *Cifuentes* y *La Bandera*.

Murió el Don Francisco de Llanos Jove ⁽⁵⁷⁾ en 1652, y su mujer, Doña Lucía ⁽⁵⁶⁾, en el de 1659; mejoraron en tercio y quinto, con agregación á los mayorazgos antiguos, á su hijo Don Francisco de Jove Llanos ⁽⁷⁴⁾.

Este sucesor, casó con Doña Juana Jacinta Ramírez de Valdés ⁽⁷³⁾ (hija de Don Alonso Ramírez de Jove y Doña Margarita de Valdés) en 1655. Se puede

decir de esta señora que fundó el convento de Agustinas Recoletas de esta villa, pues que pasó á Llanes á acordarla con la Madre María de Santo Tomé, que, hecha aquella fundación, vino á empezar ésta, alojándose en el cuarto de esta casa que llaman *de la torre*, hacia la Iglesia, por espacio de cuatro meses, donde falleció. Pasaron entonces las fundadoras á la casa inmediata con el cuerpo de su Madre, y allí residieron hasta el 1685, en que se trasladaron al convento, habiendo fallecido la Doña Juana Jacinta en 1693. Su marido falleció en el de 1691. Fueron sus hijos *Don Gregorio* ⁽⁸⁷⁾, Sor María de la Cruz ⁽⁸⁶⁾, Sor Margarita de la Concepción ⁽⁸⁵⁾ y Sor Mariana de Santa Teresa ⁽⁸²⁾, monjas las dos primeras, aquí, y la otra en las Carmelitas de Rioseco; y Doña Teresa de Jove Ramírez ⁽⁸⁴⁾, que casó en Villaviciosa con Don Alonso de Solares Valdés ⁽⁸³⁾, señor de la casa de *La Vallera*, de cuyos hijos, uno, se estableció en Flandes ⁽⁹⁸⁾ y dejó allí descendencia.

Don Gregorio de Jove Llanos ⁽⁹⁷⁾ sucedió en el mayorazgo de su familia, y casó con *Doña Antonia de Jove Huergo* ⁽⁸⁸⁾; fué su hijo *Don Andrés de Jove Llanos* ⁽¹⁰¹⁾, que casó con *Doña Serafina Carreño* ⁽¹⁰²⁾, de la casa de *Valdesoto*. Tuvo por alimentos la casa de Peón, donde vivió y murió antes que su padre.

Hijo primogénito de Don Andrés, fué *Don Francisco Gregorio* ⁽¹¹²⁾, á quien educó y estableció su abuelo. Casó con *Doña Francisca Apolinaria Jove Ramírez de Miranda* ⁽¹¹¹⁾, hija de Don Carlos Jove Ramírez, Caballero del hábito de Calatrava y Marqués de San Esteban del Atahoyo, y de Doña Francisca Fernández de Miranda, de la casa de los marqueses de Valdecarzana. Tuvo varios hermanos, de quien se dará razón separadamente, y también de sus diferentes hijos, todos ya difuntos, á excepción de *Don Gaspar* ⁽¹¹⁹⁾, último sucesor de su casa.

PARTIDA DE BAUTISMO

Iglesia Parroquial de San Pedro de Gijón.

En uno de los libros de bautizados de esta parroquia, que tuvo principio en el año de 1740, al folio 52 vuelto, se halla la partida bautismal, que á la letra dice así:

«*Balthasar, Melchor, Gaspar.*—En seis de Enero de este presente año de »mil setecientos y quarenta y quatro, Yo, Dn. Fabian Tuñon, presbítero y ex- »cusador de esta villa y parrochia de San Pedro de Jixon, dí las bendiciones »de Bautismo solemne y executé las demás ceremonias correspondientes, á »un niño, á quien habia bautizado de socorro, el día cinco de dicho mes, An- »gel Gutierrez, vecino de esta villa, á quien yo examiné y averigüé haberlo »hecho y ejecutado como se decia. Es dicho niño hijo legítimo de los »Sres. Dn. Francisco de Jove Llanos y de Doña Francisca Ramirez Miranda; »llamóse Balthasar, Melchor, Gaspar, Maria; nació dicho dia cinco. Fué su »padrino Don Francisco Ramirez Jove de Miranda, estudiante (1). Y para que »conste, lo firmo dicho dia.—FABIAN TUÑON.»

(1) Este *estudiante*, padrino de Jove Llanos, fué su tío materno D. Francisco, hijo del primer marqués de San Esteban del Mar, y canónigo de la Catedral de Oviedo en 1776.

PARTIDA DE DEFUNCIÓN

Iglesia parroquial de Santa Marina del Puerto de Vega.

En el libro parroquial de aquella época, y al folio 65 vuelto, se halla en la feligresía de Santa Marina del Puerto de Vega (Asturias, concejo de Navia), la partida de defunción que dice así:

«*Vega.*—*Excmo. Señor Don Melchor Gaspar de Jove Llanos.*—1811.—
 »Veintinueve de Noviembre de 1811.—Yo, el infrascripto, cura propio de
 »Santa Marina del Puerto de Vega, di sepultura eclesiástica en esta mi iglesia
 »al cadáver del Excelentísimo Señor Don Melchor Gaspar de Jove Llanos,
 »soltero, natural de Gijón; murió en el día anterior (1), auxiliado de los San-
 »tos Sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción: aquí no textó; y
 »para que conste, lo firmo dicho día, mes y año *ut supra.*—PEDRO PEREZ
 »THAMES HEVIA.»

Árbol de la ilustre casa y apellido de JOVE (primera línea), sus enlaces, descendencias, etc., tomado del que más ampliamente hizo en Gijón, en 1776, Don Bernardo Antonio García Valdés Llanos (reformado para la presente obra).

- *1 *Garci Lasso de la Vega* (año 1340).
- *2 *Gonzalo Ruiz de la Vega* (hijo del núm. 1).
- 3 *Elvira Fernández de Jove* (esposa del núm. 2).
- 4 *Garci Lasso Ruiz de la Vega*, muerto por Don Pedro I de Castilla en Burgos (hijo del número 1).
- 5 *Leonor de Cornago* (esposa del núm. 4).
- 6 *Suer Pérez de Aller, Conde de Luna*, de la familia de los Quiñones (padre del núm. 10).
- *7 *Lasso García de Jove* (hijo de los números 2 y 3).
- 8 *Teresa Álvarez de Bandujo* (esposa del núm. 7).
- 9 *Garci Lasso Ruiz de la Vega y de Cornago, el niño* (hijo de los números 4 y 5).
- 10 *Mencía Suárez de La Bandera* (hija del núm. 6; esposa del 11).
- *11 *Fernán Alfonso García de Jove* (hijo de los números 7 y 8).
- 12 *Gonzalo García de Jove* (hijo de los números 7 y 8).
- 13 *Isabel Ramírez de Miranda*, murió en 1555 (segunda mujer de *El Fundador*, número 14).
- *14 *Juan García de Jove*, llamado *El Fundador* (1460-1525) hijo de los números 10 y 11.
- 15 *Aldonza Fernández de La Bandera*, primera mujer de *El Fundador* (núm. 14); falleció en 1504.
- 16 *Ruy García de Jove* (hijo de los números 10 y 11), hermano de *El Fundador*.
- 17 *Isabel de las Alas* (esposa del núm. 18).

(1) No fué el día inmediato anterior, sino el veintisiete, como afirma Ceán Bermúdez y demuestra en un bien escrito artículo Don José Ramón de Luanco.

Sus restos fueron trasladados al cementerio de Gijón en 1814, después que terminó la guerra; y desde 1842, en que se le tributaron muy solemnes honras, descansan en la pared del lado de la Epístola de la iglesia parroquial de San Pedro.

- 18 Alonso Ramírez de Jove, *El Licenciado*; murió en 1537 (hijo de los números 13 y 14).
Primer vástago de la línea de los *Ramírez de Jove* ó *Jove Ramírez*, *Marqueses de San Esteban* desde 1707.
- 19 María González de Bandujo (esposa del núm. 20).
- *20 Gregorio García de Jove, *El Viejo*; murió en 1553 (hijo de los números 14 y 15).
- 21 Gonzalo García de Jove (hijo de los números 14 y 15).
- 22 Catalina Álvarez Carreño (esposa del núm. 21).
- 23 Doña Marquesa de Argüelles de Meres (segunda mujer del núm. 24).
- *24 Juan García de Jove, llamado *el Mayorazgo* (hijo de los números 19 y 20).
- 25 Elvira (ó Mencía) Bernardo de Miranda y Estrada (primera mujer del núm. 24).
- 26 Diego de Valdés-Sorribas, *señor de Sorribas*, en Villaviciosa (esposo del núm. 27).
- 27 Juana de Jove (hija de los números 19 y 20, esposa del núm. 26).
- 28 Ana de Jove (hija de los números 19 y 20, esposa del núm. 29).
- 29 Rodrigo Bernardo de Miranda, *Señor de Olloniago* (marido del núm. 28).
- 30 María Díaz de Quiñones (esposa del núm. 31).
- 31 Francisco Álvarez de Jove, *El Licenciado* (marido del núm. 30, hijo del 19 y 20).
- 32 Gregorio García de Jove, *El Mozo* (hijo de los números 19 y 20, esposo del 33).
- 33 Isabel de Valdés de Villar (esposa del núm. 32).
- 34 Luisa de Valdés (segunda mujer del núm. 35; sin sucesión).
- *35 Gregorio de Jove, llamado *El Mayorazgo* (hijo de los números 24 y 25).
- 36 María de León Valdés, de la casa de *Trasona* (primera mujer del núm. 35; sin sucesión).
- 37 Alonso García de Jove (esposo del núm. 38).
- *38 Ana de Jove Estrada (hija de los números 24 y 25, mujer del 37).
- 39 Juana de Estrada (hija de los números 24 y 25, esposa del 40).
- 40 Toribio de Llanos La Bandera (esposo del núm. 39).
- 41 Magdalena Bernardo de Miranda (hija de los números 28 y 29), casada con Juan Bernardo de La Rúa.
- 42 Rodrigo Bernardo de Miranda (hijo de los números 28 y 29), casado con María de Rivero.
- 43 Ibán Bernardo de Miranda (hijo de los números 28 y 29, casado con el 44).
- 44 Doña Clara Velázquez (casada con el núm. 43).
- 45 Ana Bernardo de Miranda (hija de los números 28 y 29), casada con Gregorio Jove de Miranda, de Gijón.
- 46 María Bernardo de Miranda (hija de los números 28 y 29), casada con Jácome de Costales, *Señor de la casa de La Presa*, en Peón.
- 47 Matías Bernardo de Miranda (hijo de los números 28 y 29), Canónigo de la S. I. C. de Oviedo.
- 48 María de Jove Ramírez (ó de las Alas) (esposa del núm. 49).
- *49 Fabián de Jove Estrada (hijo de los números 37 y 38, marido del 48).
- 50 María de Jove (Bernardo) Estrada (hija de los números 37 y 38, esposa del 51).
- 51 Francisco de Llanos Tejera (esposo del núm. 50).
- 52 María de Estrada (hija de los números 39 y 40, esposa del 53).
- 53 Baltasar de Jove (marido del núm. 52).
- 54 Lope Bernardo de Miranda (hijo de los números 43 y 44).
- 55 Clara de Roxas (esposa del núm. 54).
- *56 Lucía de Jove Estrada, 1659 (hija de los números 48 y 49, esposa del 57).
- 57 Francisco de Llanos Jove, m. en 1652 (hijo de los números 50 y 51, primo de su esposa, número 56, y ambos nietos de los 37 y 38).
- 58 Toribio Fernández de La Espriella (esposo del núm. 59).

- 59 Catalina de Valdés (hija de los números 52 y 53, esposa del 58).
- 60 Alonso García Jove, *Comisario del Santo Oficio y Cura de Narzana* (hijo de los números 52 y 53).
- 61 Toribio Vigil (esposo del núm. 62).
- 62 Ana de Jove (hija de los números 52 y 53, esposa del 61).
- 63 Juan García Jove-Estrada (hijo de los números 52 y 53, esposo del 64).
- 64 Catalina de Cobián Valdés (esposa del núm. 63).
- 65 Antonia de Jovellanos, *monja de Santa Clara, de Oviedo* (hija de los números 56 y 57).
- 66 María de las Alas, *monja de Santa Clara, de Oviedo* (hija de los números 56 y 57).
- 67 Gregorio de Jove Lasso de la Vega, *Capitán de Infantería*, m. en 1646 (hijo de los números 56 y 57).
- 68 Francisca de Jove Llanos (hija de los números 56 y 57, esposa del 69).
- 69 Juan de Cifuentes Prada, *Señor de Cifuentes y La Bandera*.
- 70 Fernando de Salas-Quiñones, *Señor de Santianes de Pravia* (segundo marido del número 71).
- 71 Ana Jove de la Vega (hija de los números 56 y 57, esposa de los 70 y 72).
- 72 Alonso Carreño (primer marido del núm. 71; sin sucesión).
- 73 Juana Jacinta Ramírez de Jove de Valdés; casó en 1655; murió en 1693 (esposa del núm. 74).
- * 74 *Francisco de Jove Llanos* (hijo de los números 56 y 57, esposo del 73).
- 75 Juan de Tineo Estrada (esposo del núm. 76).
- 76 Francisca de Cifuentes-Prada (hija de los números 68 y 69, esposa del 75).
- 77 Antonia de Solís Bernardo (esposa del núm. 78).
- 78 Juan de Cifuentes-Prada (2.º) (hijo de los números 68 y 69, esposo del 77).
- 79 Josefa de Inclán (esposa del núm. 80).
- 80 Francisco de Salas Quiñones (hijo de los números 70 y 71, esposo del 79).
- 81 Fernando de Salas Quiñones (hijo de los números 70 y 71).
- 82 Sor Mariana de Santa Teresa, *monja en Rioseco* (hija de los números 73 y 74).
- 83 Alonso de Solares Valdés, *Señor de la casa de La Vallera, en Villaviciosa* (casado con el núm. 84).
- 84 Teresa María de Jove (Llanos) Ramírez (hija de los números 73 y 74, esposa del 83).
- 85 Sor Margarita de la Concepción, *monja agustina en Gijón* (hija de los números 73 y 74).
- 86 Sor María (ó Lucía) de la Cruz, *monja agustina en Gijón* (hija de los números 73 y 74).
- * 87 *Gregorio de Jove Llanos*, llamado *El Cronista* (hijo de los números 73 y 74 y esposo del 88).
- 88 Antonia de Jove Huergo (esposa del núm. 87).
- 89 Toribio Morán La Bandera (casado con el núm. 90).
- 90 Margarita de Tineo Estrada (hija de los números 75 y 76, esposa del 89).
- 91 Juan Francisco de Tineo Estrada, *Chantre en Oviedo* (hijo de los números 75 y 76).
- 92 Micaela de Cifuentes Prada (hija de los números 77 y 78), casada con Francisco Javier Balbín.
- 93 Juan Antonio Cifuentes Prada (hijo de los números 77 y 78), casado con María Luisa Balbín.
- 94 Pedro de Salas Quiñones (hijo de los números 79 y 80).
- 95 García de Salas Quiñones (hijo de los números 79 y 80).
- 96 Josefa de Solares (hija de los números 83 y 84), casada con José... ..
- 97 Teresa de Solares (hija de los números 83 y 84), casada con José Hevia Bernardo).

- 98 Francisco (ó Francolin) de Solares Jove (hijo de los números 83 y 84), nació en 1698, murió en 177... En 1771 vivía en Mons (Bélgica). Vid. *Sección de manuscritos*, subsección f, letra p.
- 99 Diego Jacinto Solares, *Ayudante general de los ejércitos* (hijo de los números 83 y 84).
- 100 Andrés Manuel de Solares (hijo de los números 83 y 84), casado con....
- * 101 *Andrés Francisco de Jove Llanos* (hijo de los números 87 y 88, casado con el 102).
- 102 Serafina de Carreño-Peón, *de la casa de Valdesoto* (esposa del núm. 101).
- 103 Juana Jacinta de Jove Llanos (hija de los números 87 y 88), casada con Carlos de Valdés-Hevia.
- 104 Alonso Antonio Ramírez de Jove, segundo *Marqués de San Esteban del Mar* (esposo del núm. 105).
- 105 Eulalia de Jove Llanos (hija de los números 101 y 102, segunda mujer del 104), murió sin sucesión.
- 106 Luisa de Jove Llanos (hija de los números 101 y 102); murió soltera.
- 107 Pedro de Jove Llanos (hijo de los números 101 y 102), *Canónigo de San Isidoro, de León*.
- 108 Miguel de Jove Llanos (hijo de los números 101 y 102), *Abad de Villoria*.
- 109 José Patricio de Jove Llanos (hijo de los números 101 y 102), *Capellán de la Colegiata de Gijón*.
- 110 María Teresa de Jove Llanos (hija de los números 101 y 102), *monja en el Monasterio de la Vega, de Oviedo*.
- 111 Francisca Apolinaria Jove Ramírez (hija del primer *Marqués de San Esteban del Mar*, esposa del núm. 112).
- * 112 *Francisco Gregorio de Jove Llanos* (hijo de los números 101 y 102, esposo del 111).
- 113 Domingo González de Argandona (esposo del núm. 114).
- 114 Josefa Francisca de Jove Llanos (hija de los números 111 y 112, esposa del 113). Enviudó, y profesó en 1794. Murió el 3 de Junio de 1807.
- 115 Sebastián de Posada y Soto (segundo marido del núm. 116).
- 116 Juana Jacinta de Jove Llanos (hija de los números 111 y 112, esposa de los 115 y 117).
- 117 Juan Antonio López Pandiello (primer marido del núm. 116); murió sin tener descendencia, en 1765.
- 118 Catalina Francisca de Sena de Jove Llanos (hija de los números 111 y 112). Casó con Josef Alonso de Faes, y murió, sin sucesión, en 1808.
- * 119 DON GASPAR MELCHOR DE JOVE LLANOS (hijo de los números 111 y 112). Nació en 5 de Enero de 1744. Murió en 27 de Noviembre de 1811.
- * 120 *Francisco de Paula de Jove Llanos* (hijo de los números 111 y 112, esposo del 121), *Oficial de la Armada española*. Murió el 4 de Agosto de 1798.
- 121 Gertrudis del Busto y Miranda (esposa del núm. 120). Murió sin sucesión.
- 122 Baltasar González de Cienfuegos, quinto Conde *Marcel de Peñalba*, casado en terceras nupcias con el núm. 123.
- 123 Benita Antonia Josefa de Jove Llanos (hija de los números 111 y 112, tercera esposa del 122).
- 124 Gregorio de Jove Llanos (hijo de los números 111 y 112). *Oficial de la Armada Española*. Murió en San Roque el 10 de Febrero de 1780 de resulta de heridas en el combate del Cabo Santa María.
- 125 Alonso de Jove Llanos (hijo de los números 111 y 112). *Oficial de la Armada española*. Murió en América.
- 126 Miguel de Jove Llanos (hijo de los números 111 y 112). Murió joven.
- 127 Un infante (hijo de los números 111 y 112).
- 128 Idem id.

- 129 Un infante (hijo de los números 111 y 112).
 130 Idem íd.
 131 Francisco de Jove Llanos (hijo natural del núm. 112).
 132 Un póstumo (hijo de los números 113 y 114).
 133 Isabel González y Jove Llanos (hija de los números 113 y 114).
 134 Vicenta González y Jove Llanos (hija de los números 113 y 114).
 135 Joaquín de Posada y Jove Llanos, *Alférez de navío* (hijo de los números 115 y 116).
 136 Lorenza de Posada y Jove Llanos (hija de los números 115 y 116), casó con Pedro de Soto y Ribero.
 137 María de Posada y Jove Llanos (hija de los números 115 y 116), casó con Don Antonio Nava Álvarez de las Asturias, de la casa de *La Cogolla*.
 138 María del Carmen Argüelles Quiñones y González de Cienfuegos (hija de los números 142 y 143; esposa y sobrina del 139).
 139 José María Ignacio González de Cienfuegos y Jove Llanos (hijo de los números 122 y 123; esposo y tío del 138), *Capitán General de la Isla de Cuba* y fundador de *Cienfuegos*; nació en 1763; murió en 1825.
 140 Francisco Xavier González de Cienfuegos y Jove Llanos (hijo de los números 122 y 123), Obispo de Cádiz, Arzobispo de Sevilla.
 * 141 *Baltasar Ramón González de Cienfuegos y Jove Llanos*, titulado Arcediano de Buzia en Oviedo (?), (hijo de los números 122 y 123).
 142 Antonio María Argüelles Quiñones, *Señor de Peñerudes* (esposo del núm. 143).
 143 Escolástica González de Cienfuegos y Jove Llanos (hija de los números 122 y 123; esposa del 142). Murió el 25 de Septiembre de 1805.
 144 Francisca Javiera González de Cienfuegos y Jove Llanos (hija de los números 122 y 123). Murió niña.
 145 María del Carmen González de Cienfuegos y Jove Llanos (hija de los números 122 y 123). *Monja en San Pelayo de Oviedo*.
 146 Francisco González de Cienfuegos y Argüelles (hijo de los números 138 y 139).
 147 Escolástica González de Cienfuegos y Argüelles (hija de los números 138 y 139).
 * 148 *Gaspar González de Cienfuegos Jove Llanos y Argüelles* (hijo de los números 138 y 139; esposo del 149).
 149 Cándida García Sala y Blanco (esposa del núm. 148).
 150 Francisca González de Cienfuegos (hija natural del núm. 141).
 151 José Argüelles Quiñones y G. de Cienfuegos, *presbítero* (hijo de los números 142 y 143).
 152 Juan Argüelles Quiñones y G. de Cienfuegos (hijo de los números 142 y 143).
 138^(bis) María del Carmen Argüelles Quiñones y G. de Cienfuegos (hija de los números 142 y 143; sobrina y esposa del 139).
 153 Antonia Argüelles Quiñones (hija de los números 142 y 143).
 154 Javiera Argüelles Quiñones (hija de los números 142 y 143).
 155 María Bernaldo de Quirós y González de Cienfuegos (esposa del núm. 156).
 * 156 *José María González de Cienfuegos Jove Llanos y García Sala* (hijo de los números 148 y 149), actual llevador del vínculo, apellido y casas solariegas y patrimoniales en Gijón, Peón, Ceáres, etc., de la familia Jove Llanos.

ARBOL

DE LA

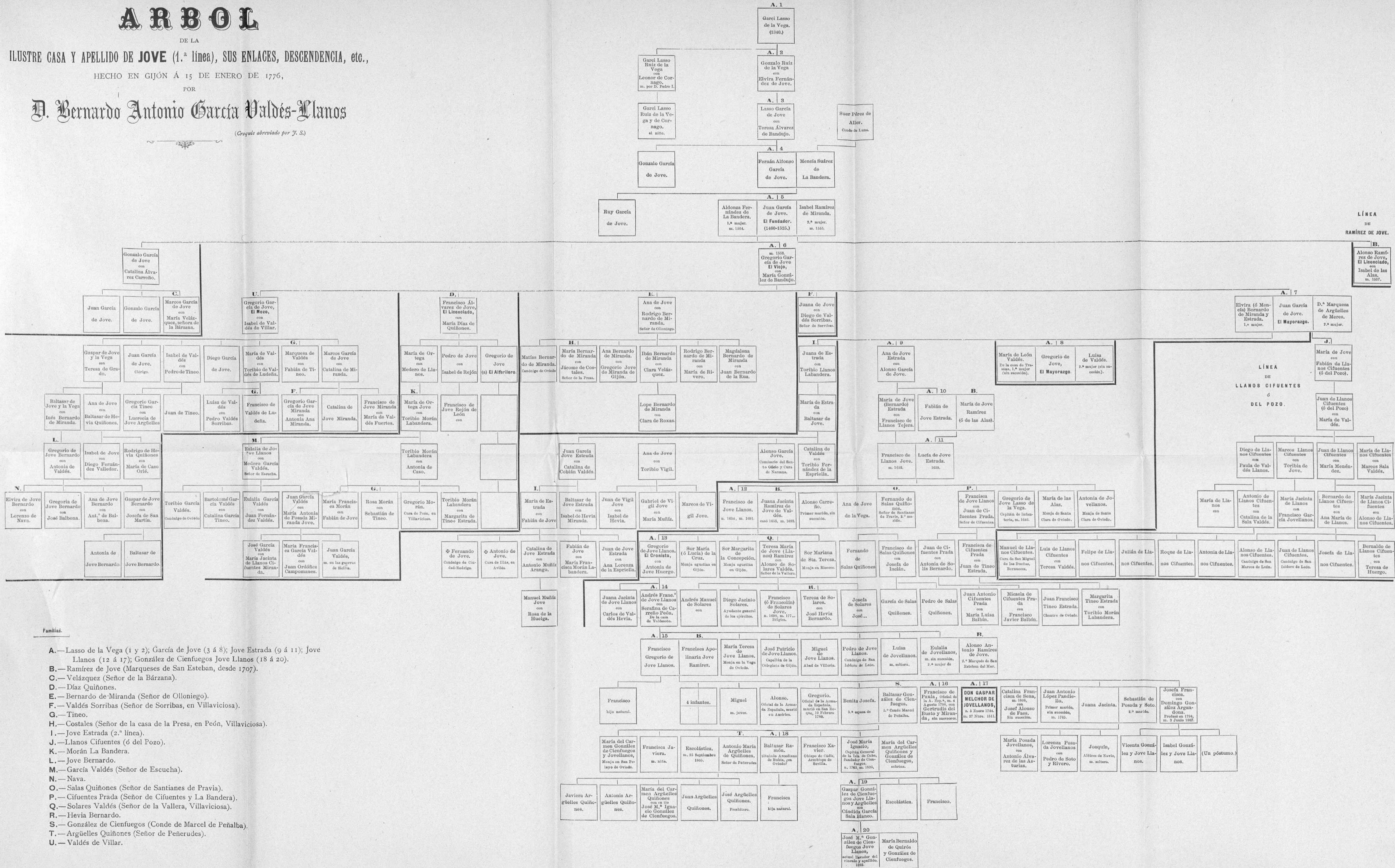
ILUSTRE CASA Y APELLIDO DE JOVE (1.ª línea), SUS ENLACES, DESCENDENCIA, etc.,

HECHO EN GIJÓN Á 15 DE ENERO DE 1776,

POR

D. Bernardo Antonio García Valdés-Llanos

(Croquis abreviado por J. S.)



- A.—Lasso de la Vega (1 y 2); García de Jove (3 á 8); Jove Estrada (9 á 11); Jove Llanos (12 á 17); González de Cienfuegos Jove Llanos (18 á 20).
- B.—Ramírez de Jove (Marqueses de San Esteban, desde 1707).
- C.—Velázquez (Señor de la Bárzana).
- D.—Díaz Quiñones.
- E.—Bernardo de Miranda (Señor de Oloniego).
- F.—Valdés Sorribas (Señor de Sorribas, en Villaviciosa).
- G.—Tineo.
- H.—Costales (Señor de la casa de la Presa, en Peón, Villaviciosa).
- I.—Jove Estrada (2.ª línea).
- J.—Llanos Cifuentes (6 del Pozo).
- K.—Morán La Bandera.
- L.—Jove Bernardo.
- M.—García Valdés (Señor de Escucha).
- N.—Nava.
- O.—Salas Quiñones (Señor de Santianes de Pravia).
- P.—Cifuentes Prada (Señor de Cifuentes y La Bandera).
- Q.—Solares Valdés (Señor de la Vallera, Villaviciosa).
- R.—Hevia Bernardo.
- S.—González de Cienfuegos (Conde de Marcel de Peñalba).
- T.—Argüelles Quiñones (Señor de Peñerudes).
- U.—Valdés de Villar.

XI

POESÍAS

(por orden alfabético).

Las poesías de Jove Llanos, pueden dividirse en dos series cronológicas: una, de 1768 á 1778, época de su primera estancia en Sevilla, y la otra, de 1778 á 1811.

La primera, es la más extensa é interesante, aunque no bajo el aspecto literario, sinó biográfico. Comprende cuarentaiún poesías, las cuales, excepto dos, están inclusas en el tomo manuscrito que bajo el título de *Entretenimientos juveniles de Fovino*, y con una carta dedicatoria, remitió su autor á su muy amado hermano Don Francisco de Paula. Dicho volúmen, escrito todo de mano de Acevedo Villarroel, ó Ceán Bermúdez (que en este momento no podemos precisarlo), consérvase en la Biblioteca del Instituto, sección de manuscritos, núm. xxvi, y casi todas sus composiciones están corregidas ó reto-cadas por su ilustre autor.

Las dos poesías que no comprende el libro, y que asimilamos á la *colección sevillana*, son las que llevan los ordinales 14 y 132, y por título *A Alcmena* (soneto) y *A los días de Alcmena* (idilio). Su semejanza con las de la serie referida, es grande, lo que nos indujo á agregarlas á aquélla por suponerlas de igual época, inspiración y estilo. La penúltima, en el orden de fechas, es la que dedicó á sus amigos sevillanos, y que escribió el 3 ó 4 de Octubre de 1778 desde Aldea del Río en el límite de la provincia de Córdoba (relevo de posta en aquella época), y hasta donde le acompañó su fidelísimo amigo Ceán Bermúdez, quien se la vió escribir á orillas del Bétis, según relata en la pág. 25 de su bosquejo biográfico. Y la última, la que á los pocos meses (en 1779) escribió desde la Cartuja del Paular (Segovia) á su íntimo amigo Mariano Colón, más tarde Duque de Veragua; poesía de indiscutible mérito.

Jamás imaginó Jove Llanos que sus versos salieran del poder de su hermano, ni que agenos ojos los leyeran. Pero á la distancia que nos encontramos de él, todo lo que se refiera á su personalidad nos interesa; y así la carta dedicatoria,

como las poesías que la acompañan, son documentos muy interesantes, dignos de investigación y análisis, y por nadie, hasta ahora, debidamente estudiados y descifrados. Es extraño que no hayan abordado tan rico tema los eruditos sevillanos; y que un período tan largo, tan interesante, tan rico en episodios, donde figuran personajes de tanto viso como Olavide, Jove Llanos, Bruna (*el Señor del Gran Poder*), el Marqués de Caltózar, Don Isidro de Hoz, el sanjuanista Don Miguel Maestre, Ceán Bermúdez; los literatos Armona, Trigueros, Gil de Araujo, González Carvajal; el murciano Fray Miguel de Miras, prior de los agustinos; Don Martín de Ulloa, y mil más, no haya merecido á sus plumas (que sepamos) ni el más pequeño estudio.

Las poesías de su segunda época, digámoslo así, ya son de más renombre. Once de ellas, escritas en Madrid, pertenecen en su mayor parte, al episodio de las contiendas poéticas con Huerta. Ocho, no tienen lugar de procedencia. Una es de Alcalá (1762), *Himno á la luna*, de sus primeros ensayos; otra de León (1782), *descripción de la Vega del Bernesga*; cuatro, fueron escritas en Gijón (1790-1796); otras cuatro en Mallorca; y dos, en Muros de Noya.

El mérito literario de estas últimas composiciones, ya está declarado por la crítica. Pero la interpretación y análisis de las *poesías sevillanas* está aún por hacer. *Mis versos* (dice Don Gaspar en su carta dedicatoria á su hermano Paula), *contienen una pequeña historia de mis amores y flaquezas; mira tú si estando yo arrepentido de la causa, podré hacer vanidad de sus efectos.*

Alcmena, *Enarda* (anagrama de Andrea), *Galatea* y *Clori*, ¿son una misma persona? Esa *Galatea*, á quien el poeta besa, que le enamora con su canto, con quien pasea y secretea en las alamedas del jardín real del Alcázar y que acompaña á Engracia Olavide en las colonias de Sierra Morena, ¿es la misma *Enarda* á quien abraza y jura amor eterno, y de quien recibe en prenda, su retrato, en una miniatura de marfil?

¿Ó es *Enarda* (*Historia de Jovino*) un recuerdo de Alcalá transportado á Sevilla? Y ese *Anfriso* que se lamenta de los desdenes de *Belisa*, ¿no es el propio Jove Llanos? Porque, aunque tal pseudónimo se aplica á Don Mariano Colón, del análisis y sentido de los cinco romances que *equivocadamente* se ponen en Rivadeneyra como continuación del de *Anfriso á Belisa*, no siéndolo, se deduce que Jovino se dió á sí propio, tal nombre.

En suma, son muchas las dudas que se ofrecen; pero un conocimiento aproximado de la sociedad sevillana en aquella época, daría viva claridad á este episodio, y descorrería el velo del secreto aún no descifrado.

1768-78.....	Sevilla	En el nacimiento del primogénito de Caltózar, A. M. de Castilla y Velasco (oda).....	ord. 3....	<i>¿Adónde estoy? ¿Qué fuego.....</i>
s. l.....		Á la luna (romance).....	ord. 109..	<i>¿Adónde vas vestida.....</i>
1811	Muros de Noya.....	Canto guerrero para los asturianos.	ord. 110..	<i>¡A las armas, valientes astures.....</i>
1768-78.....	Sevilla	Á su hermano Paulino, dedicándole sus poesías (idilio).....	ord. 119..	<i>Allá van á tus manos.....</i>
s. l.....		Al Amor (sáficos).....	ord. 106..	<i>Amor, pues rota la fatal coyunda.....</i>

- 1762..... Alcalá..... Á la luna (himno) en versos sá-
ficos..... ord. 104.. *Astro segundo de la ardiente
esfera.....*
- 1768-78..... Sevilla..... *Jovino* á sus amigos de Salaman-
ca (oda)..... ord. 2.... *Á vosotros ¡oh ingenios pere-
grinos.....*
- Idem..... Idem..... *Á Enarda*, contemplando su retra-
to (soneto)..... ord. 133.. *Bello trasunto del semblante
amado.....*
- Idem..... Idem..... Traducción libre del I canto del
Paraíso perdido..... ord. 100.. *Canta la inobediencia ¡oh san-
ta Musa!.....*
- 1785..... Madrid..... Romance contra Huerta (primera
parte)..... ord. 111.. *Cese ya el clarín sonoro.....*
- 1768-78..... Sevilla..... *Á Myreo* (Fr. Miguel de Miras).. ord. 127.. *Con dulce y diestra pluma.....*
- Idem..... Idem..... *Á Anfriso* (Mariano Colón, ro-
mance)..... ord. 128.. *Con dulce y triste acento.....*
- Idem..... Idem..... *Á Clori*, doliente (soneto)..... ord. 135.. *De agudo mal el golpe no es-
perado.....*
- Idem..... Idem..... *Á Don Ramón de Posada y Soto*,
fiscal de la Audiencia de Méjico
(cantinela)..... ord. 131.. *¿De cuándo acá las Musas.....*
- 1786..... Madrid..... *Á Arnesto* (Vargas Ponce, sátira I
contra el lujo)..... ord. 7.... *Déjame, Arnesto, déjame que
llore.....*
- 1793..... Gijón..... *Jovino á Poncio* (Vargas Ponce) oda
sáfica..... ord. 12... *Dejas ¡oh Poncio! la ociosa
Mantua.....*
- 1768-78..... Sevilla..... *Anfriso á Belisa* (romances)..... ord. 121.. *Del Betis recostado.....*
- 1779..... Cartuja del
Paular.... *Fabio* (Jove Llanos), á *Anfriso*... ord. 6.... *Desde el oculto y venerable
asilo.....*
- 1785..... Madrid..... *Á D. Vicente García de la Huerta*
(jácara en miniatura)..... ord. 114.. *Desde este desván.....*
- 1768 78..... Sevilla..... *Á un mal predicador* (epigrama). ord. 141.. *Dijiste contra el peinado.....*
- Idem..... Idem..... La encina y la caña (traducción de
La Fontaine)..... ord. 116.. *Dijo un día la encina.....*
- s. l..... *Á Felipe Ribero Valdés* (epita-
lamio)..... ord. 105.. *Dobla sin susto al yugo sacro-
santo.....*
- 1802 (8 Agto.). Bellver..... *Á Posidonio* (Carlos González de
Posada)..... ord. 10... *¿Dudas? ¿La desconoces? De
tu amigo.....*
- 1806 (13 Agto.). Bellver..... *A Posidonio* (segunda epístola).... ord. 11... *«El hombre que morada un
punto solo.....*
- 1768-78..... Sevilla..... *Jovino á Enarda*..... ord. 121 c. *Enarda, ¡al fin los cielos.....*
- Idem..... Idem..... *Jovino á Enarda*..... ord. 121 a. *En vano te deleitas.....*
- 1785..... Madrid..... Romance contra Forner (inérito). ord. 370.. *Éstay no más, Nùmen mio.....*
- 1768-78..... Sevilla..... *Á un solitario* (Mariano Colón).. ord. 129.. *Goza de los placeres.....*
- Idem..... Idem..... Los dos mulos (fábula traducción
de La Fontaine)..... ord. 117.. *Iban dos mulos caminando
un día.....*
- Idem..... Idem..... *Á las manos de Clori*..... ord. 126.. *La mano con que arroja.....*
- 1768-78..... Sevilla (?) . *Á Alcmena* (soneto)..... ord. 132.. *Las dudas, bella Alcmena, y
los recelos.....*

- 1768-78..... Sevilla..... *Á una coja madrileña (epigrama).. ord. 138.. Los malignos fisgones....*
 Idem..... Idem..... *Á Batilo (Meléndez Valdés, cantinela)..... ord. 130.. Mientras Batilo canta....*
 Idem..... Idem..... *En la muerte de Doña Engracia Olavide (oda sáfica)..... ord. 4.... Mientras cubierto el Beacien-se suelo....*
 Idem..... Idem..... *Á Galatea (cantinela 1.^a)..... ord. 122.. Mientras de Galatea....*
 Idem..... Idem..... *Á Galatea en su cumpleaños (romance)..... ord. 125.. Mientras en raudos giros....*
 Idem..... Idem..... *Jovino á Enarda.... ord. 121 d. Mientras los rancos silbos....*
 Idem..... Idem..... *Epístola á Eymar..... ord. 1.... Mientras te alejas de la verde orilla....*
 Idem..... Idem..... *Historia de Jovino (idilio) á Myreo. ord. 120.. Myreo, pues te place....*
 Idem..... Idem..... *Á un abogado que gritaba mucho (epigrama)..... ord. 140.. Ni me fundo en las leyes....*
 s. l..... *Á Arnesto (oda, España bajo el gobierno de Godoy)..... ord. 103.. No existe, Arnesto, ya, ni remembranza....*
 Idem..... Sevilla..... *Á Galatea (cantinela segunda).... ord. 123.. No sale más galana*
 1795 (15 Apto.) Gijón..... *Jovino á Poncio (Vargas Ponce, epístola en tercetos)..... ord. 102.. ¡Oh! cuán feliz nació la golondrina....*
 1810..... Muros de No-ya..... *La tempestad (fragmento)..... ord. 222.. ¡Oh! qué amargos penosos momentos....*
 1805 (7 Sept.) Bellver..... *Respuesta al mensaje de Don Quijote (romance á estilo de Huerta). ord. 371.. ¡Oh! tú, duende enmascarado....*
 1768-78..... Sevilla..... *Al sol (idilio)..... ord. 15... Padre del Universo....*
 Idem..... Idem..... *Á los días de Alcmena (idilio).... ord. 14... Pason en raudos vuelo....*
 Idem..... Idem..... *Á Galatea (cantinela tercera).... ord. 124.. Perdón, perdón mil veces*
 1785..... Madrid..... *Romances contra Huerta (segunda parte)..... ord. 112.. Por los balcones de Oriente....*
 1768-78..... Sevilla..... *Idilio (traducción de Montesquieu). ord. 115.. Por los hojosos bosques....*
 s. l..... *Á un supersticioso (idilio)..... ord. 13... ¿Por qué consultas, dime....*
 1768-78..... Sevilla..... *Á una de las que en Madrid llaman cojas (epigrama)..... ord. 137.. ¿Por qué te llaman coja, Doro-teca?...*
 Idem..... Idem..... *Á un amigo (epigrama)..... ord. 136.. Pregúntame un amigo....*
 s. l..... *Á Meléndez Valdés (cantinela).. ord. 113.. Quién me dará que pueda....*
 1768-78..... Sevilla..... *Á Enarda (soneto)..... ord. 81... Quiero que mi pasión ¡oh Enarda! sea*
 Idem..... Idem..... *Jovino á Enarda (romance)..... ord. 121 e. Riñenme, bella Enarda....*
 Idem..... Idem..... *Á Clori (soneto)..... ord. 134.. Sentir de una pasión viva y ardiente....*
 Idem..... Idem..... *Á un mal abogado (epigrama)... ord. 139.. Se quejan mis clientes....*
 1806 (Agosto.) Bellver..... *Á Bermudo (Ceán Bermúdez, oda). ord. 9.... ¡Sus! alerta, Bermudo!, y pon en vela....*
 1796 (30 Abril.) Gijón..... *Á Moratín (epístola)..... ord. 101.. Te probó un tiempo la fortuna y quiso....*
 s. l..... *Á la Mañana (soneto)..... ord. 107.. Ven, ceñida de rayos y de flores....*
 s. l..... *Á la Noche (soneto)..... ord. 108.. Ven, noche amiga, ven, y con tu manto....*
 1782..... León..... *Epístola poética á Batilo (descripción de la vega del Bernesga).. ord. 151.. Verdes campos, florida y ancha vega....*
 1787..... Madrid..... *Á Arnesto (Vargas Ponce, sátira contra la mala educación de la Nobleza)..... ord. 8.... ¿Ves, Arnesto, aquel majo en siete varas....*

- 1778 (3 ó 4 Oct.) Aldea del Río. Epístola de Jovino á sus amigos de Sevilla..... ord. 5.... *Voime de ti alejando por instantes....*
- 1790 (3 Nov.). Gijón..... Á Carlos González Posada (oda sáfica)..... ord. 79... *Ya cierra Febo plácido, la línea....*
- 1768-78..... Sevilla..... Jovino á Enarda..... ord. 121 b. *Ya, gracias á los Dioses....*

Además de las anteriores, podemos señalar las siete siguientes, publicada una de ellas en el *Diario de Madrid* (que no hemos encontrado aún) é inéditas las restantes en poder del Excmo. Sr. D. José Gómez de Arteche:

- 1780..... Madrid..... *El Rosario de los comediantes* (soneto)..... ord. 439..
- El hombre es fuego, la mujer estopa,*
llega el diablo y sopla..... ord. 423..
- Justicia, y no por mi casa..... ord. 422..*
- Romance que empieza: ¡Atención!,*
¡schist!, punto en boca..... ord. 421..
- a. Soneto { *Contra los criticas-*
b. Soneto { *tros de Huerta.. ord. 420..*
c. Epigrama {

XII

a) ESCRITOS (por orden alfabético).

Ordinal.	
452	Abad de Santa Doradfa (Testamento otorgado por Don Gaspar de Jove Llanos, como heredero fiduciario del Señor).
179	Abasto de huevos en Madrid (Consulta al Consejo sobre el).
279	Académicos de la Española (Noticias de varios).
27	Aceites (Informe sobre extracción de).
30	Admisión de señoras en la R. S. E. M. de A. del P. (<i>Sociedad Económica Matritense</i>).
246	Afrancesados (Tentativas de los). Cartas y documentos.
446	<i>Agradecimiento (El)</i> , escena (ó loa) para representar los alumnos del Instituto.
280	Agricultura andaluza (Apuntamiento sobre la).
290	Agricultura andaluza y Ley Agraria (Informe sobre la).
230	Agricultura en Asturias (Origen é introducción de la).
296	Alcalde del Crimen (Oración pronunciada en la toma de posesión del cargo de).
404	Alcántara (Pruebas de nobleza de D. Gaspar de Jove Llanos para tomar el hábito de la Orden de).
168	Alonso de Viado y Castro (Carta á Don Joaquín).
164	Amigo gijonés (Carta á un).
96	Análisis del Discurso (Tratado del).
320	<i>Aras Sextianas</i> en Gijón (Cartas sobre las).
217	Archipreste de Hita (Informe sobre la publicación de las poesías del).
276	Archivo de la Academia de la Historia (Borrador de un discurso sobre franquear el).
210	Arquitectura inglesa y la llamada <i>gótica</i> (Sobre la).
388	Arquitectura inglesa..... (Notas, sin coordinar, referentes al escrito sobre la).
297	Arreglo de la policía (Informe sobre el).
17	Artes (Informe sobre el libre ejercicio de las). (<i>Junta de Comercio y Moneda.</i>)
157	Arzobispo de Sevilla (Carta al), Don Francisco Javier Delgado.
257	Asturias (Apuntes sueltos para la Historia de).

Ordinal.

- 405 Asturias (Colección de documentos concernientes al Principado de).
- 180 Asturias (Discursos á la R. S. E. sobre promover la felicidad de).
- 192 Asturias (Reseña de la Junta General del Principado de).
- 78^a
- 278 Audiencia de Sevilla (Solicitud en favor de Don F. de Bruna, Oidor Decano de la Real).
- 24 Banco Nacional (Exámen del proyecto de un).
- 89 Barberí (Carta á Don José) sobre antigüedades de Mallorca.
- 166 Barberí (Carta á Don José).
- 89^{var}
- 435 Barberí (Correspondencia con Don Josef), propiedad de Don Felipe Guasp.
- 90 Bayeu (fray Manuel), correspondencia sobre pintura.
- 204 Bellas Artes y Literatura (Dos fragmentos sobre).
- 348 Bellas Letras y Ciencias (Apuntamiento sobre reunir el estudio de las).
- 153 Bentham (Carta á Jeremías).
- 274 Bibliografía jurídica. (Apunte de los libros que necesita Don..... en su entrada á Alcalde de la *Quadra* de Sevilla.)
- 391 Biografía de Llaguno y Amírola, por Jove Llanos (?).
- 419 Biografías varias. (Apuntes biográficos referentes al P. Eleta, Abate Gándara, Pérez Bayer, Huerta, Cabarrús, etc.)
- 148 Blasón que debe pintar Asturias. (Carta á Campo Sagrado.)
- 449 Botánica mallorquina (Tratado de) ó Flora medicinal de Valldemuza.
- 158 Bourgoing (Dos cartas á Mr. de), Secretario de la Embajada francesa.
- 358 Bruna (Respuesta á Don Francisco de), sobre etimología de algunas voces castellanas.
- 375 Cabarrús (Correspondencia varia con el Conde de).
- 293 Cabarrús (Documentos relativos á la defensa del Conde de).
- 237 Cabarrús (Intercesión de Jove Llanos por).
- 247 Cabarrús y Jove Llanos (Ruptura de).
- 294 Calatrava y Alcántara (Informe sobre el estado de los Tesoros de las Ordenes de).
- 295 Calatrava y Alcántara (Informe del Real Consejo sobre el estado de los tesoros de las Ordenes de).
- 374 Campomanes (Correspondencia varia con el Ilmo. Sr. Conde de).
- 417 Campomanes (El Conde de), apunte biográfico.
- 326 *Cantabria (La)*, del P. M. H. Flórez (Extracto del libro).
- 443 Cantillón (Traducción de la obra *Ensayo sobre la naturaleza del Comercio en general*, de Mr.).
- 170 Cañedo y Vigil (Cartas á su sobrino Don Alonso), diputado en las Cortes.
- 184 Carbón de piedra (Informe sobre el beneficio del).
- 185 Carbón de piedra (Sobre explotación en Asturias de minas de).
- 186 Carbón de piedra (Libertad de explotación de las minas de).
- 218 Carbón de piedra (Proyectos sobre el Nalón y Trubia, y camino carbonero de Langreo.)
- 315 Carbón de piedra (Peroración sobre fomentar la excavación del). *Sociedad Económica Asturiana*.
- 57 Carlos III (Elogio de). *Sociedad Económica Matritense*.

Ordinal.

- 416 Carlos III (Muerte del Rey) y primeros días del reinado de Carlos IV.
 261 Carlos Quinto (Nota de Jove Llanos á varios papeles del Emperador).
 182 Carretera de Pajares (Informe sobre la).
 182^a Carretera de Pajares y otras transversales (Informe sobre la).
 183 Carretera de Pajares y caminos de Asturias (Extracto de la Instrucción para la construcción y conservación de la).
 362 Carretera de Pajares (Primer informe á la Superioridad sobre el estado de las obras de la).
 363 Carretera de Pajares (Segundo informe á la Superioridad sobre el estado de las obras de la).
 434 Carretera de Pajares (Libro manuscrito referente á la), formado con documentos del Sr. Jove Llanos.
 226 Carretera de Pajares ó á Castilla (Representación sobre la necesidad de una).
 364 Carretera de Pajares (Manifiesto á la Junta General del Principado sobre un arbitrio para la prosecución de la).
 365 Carretera de Pajares (Reflexiones sobre nuevos arbitrios para la prosecución de la).
 361 Carretera de Pajares (Contestación al oficio que le pasó Don..... sobre el estado de las cuentas de la).
 390 Cartas autógrafas é inéditas de Jove Llanos á su familia.
 415 Cartas familiares, inéditas; propiedad de Don Jaime Garau.
 389 Cartas inéditas de Jove Llanos y notas.
 450 *Cartuja de Valldemuza* (Descripción del cuadro denominado *Fundación de la*).
 191 *Cartuja de Valldemuza* (Extracto y traducción de la *Historia de la*).
 84 Castillo de Bellver (Memorias del). Descripción histórica y artística. *Primera parte*.
 211 Castillo de Bellver (Memorias del). Descripción panorámica. *Segunda parte*.
 86 Castillo de Bellver (Memorias del). *Apéndice primero*.
 331 Castillo de Gozón, en Asturias (Apuntamiento sobre el antiguo).
 209 Catedral de Palma de Mallorca (Descripción de la).
 387 Catedral de Palma de Mallorca (Notas y apuntes referentes á la Descripción de la).
 146 Catedral de Palma (Supuesta carta histórica-artística sobre el edificio de la Iglesia).
 159 Catedrático de la Universidad de Salamanca (?) (Carta á un).
 173 Cazalla (Sobre el establecimiento de un juez letrado en).
 174 Cazalla (Informe al Marqués de Arco-Hermoso, Regente de la Audiencia, sobre el Juez letrado de).
 175 Cazalla (Informe al Supremo Consejo de Castilla sobre el Juez letrado de).
 83 Ceán Bermúdez (Carta á), remitiéndole las *Memorias histórico-artísticas de Arquitectura*.
 161 Ceán Bermúdez (Cartas á Don Juan Agustín).
 203 Censura de obras dramáticas. (*Real Academia Española*.)
 202 Censura sobre varias obras literarias. (*Real Academia Española*.)
 368 Cesura en los versos (Carta á Batilo sobre la).
 56 Ciencias Naturales (Estudio de las). (*Real Instituto Asturiano*.)
 63 Ciencias Naturales en Asturias (Sobre el estudio de las). (*Sociedad Económico-Asturiana*.)
 383 *Comercio de Indias* (Carta de Jove Llanos sobre el premio de 25 doblones para la Memoria Medios de promover el). (*Sociedad Económico-Asturiana*.)

Ordinal.

- 32 Compañía de Seguros (Discurso sobre una).
- 198 Compañías de Seguros (Dictamen acerca de una solicitud de las).
- 31 Compañía de Seguros (Informe sobre una). (*Junta de Comercio y Moneda.*)
- 199 Compañía de Seguros (Informe sobre el establecimiento de una).
- 304 Compañía de Seguros terrestres y marítimos (Informe sobre la perpetuidad que solicitaba la). (*Junta de Comercio y Moneda.*)
- 288 *Compendio histórico de los descubrimientos del Nuevo Mundo.* (Censura de la obra de Don B. Estrada.) (*Academia de la Historia.*)
- 241 Comunicación privada al Regente de la Audiencia de Oviedo.
- 216 Concejo de Carreño en Asturias (Descripción del). (*Supuesta.*)
- 386 Condesa viuda de Altamira (Documentos sobre el robo de las alhajas de la).
- 262 Consejo de Castilla (Nota de Jove Llanos sobre jurisdicción del).
- 235 Consejos á Don Gregorio de Jove Llanos.
- 309 Constitución, leyes y costumbres de España (Reflexiones sobre la).
- 318 Constitución, leyes y costumbres de España (Carta sobre la).
- 436 Cónsul (Dos cartas de Jove Llanos á Don Juan Nepomuceno).
- 194 Consulado en Gijón (Sobre establecimiento de un).
- 240 *Contrato social* (Representación é incidentes sobre la obra *El*).
- 335 Convento de hospitalarios en Caravaca (Voto particular sobre la improcedencia de la fundación de un).
- 87 Conventos de Santo Domingo y San Francisco de Palma de Mallorca (Apéndice segundo).
- 429 Correspondencia familiar de Don G. de Jove Llanos (propiedad de la familia Rodríguez San Pedro).
- 189 *Crónica del Rey Don Jaime* (Señas del manuscrito de la).
- 242 Churruca (Carta á D. Juan Puascual de), sobre devolución de obras.
- 40 Decadencia de las Sociedades Económicas (Causas de la).
- 99 *Delincuente honrado* (*El*), tragicomedia.
- 225 Derecho de asiento, sepultura, enterramiento y patronato en la Capilla de los Reyes (Renuncia del).
- 355 Derecho natural y de gentes (Extracto sobre el).
- 356 Derecho público (Discurso sobre el).
- 291 Derecho público de España (Apuntamientos y deducciones relativos al).
- 305 Deuda pública (Reflexiones sobre la).
- 401 Diálogo (Siete cuadernillos de un).
- 341 Diálogo filosófico acerca del *saber, estudiar y discurrir.*
- 224 Diálogos sobre *crítica económica* (Dos).
- 223 Diálogos sobre el *trabajo del hombre* y el *origen del lujo.*
- 228 Diarios de Jove Llanos.
- 82 *Diario de Madrid* (Carta dirigida al Director del).
- 208 Diario de navegación desde Cádiz á Muros.
- 206 Diario en Valldemuza (Fragmento de un).
- 207 Diario de viaje desde Bellver (Mallorca) á Jadraque (Guadalajara).
- 205 Diario de viaje desde León á Molins del Rey (Barcelona).
- 427 Diccionario *bable* (Cédulas para un).
- 78 b Diccionario del dialecto asturiano (Instrucciones para la formación del).

Ordinal.

- 317 Diccionario del dialecto de Asturias (Plan para la formación de un).
 21 Diccionario geográfico (Discurso sobre el lenguaje y estilo de un).
 147 Diccionario geográfico de Asturias (Instrucción para la formación de un).
 354 Diccionario radical de la lengua castellana (Proyecto literario sobre la formación de un).
 163 Diputación del Principado de Asturias (Oficio á la).
 284 Disciplina eclesiástica (Apuntes de Jove Llanos sobre varios puntos de).
 303 Disciplina militar (Carta á Don G. Figueroa sobre).
 59 Distribución de premios (Oración con motivo de la). *Sociedad Económica Matritense.*
 61 Distribución de premios de hilados (Discurso con motivo de la). *Sociedad Económica Matritense.*
 71 Diversiones públicas (Memoria sobre las). *Academia de la Historia.*
 60 Doble desposorio de los Señores Infantes de España. *Sociedad Económica Matritense.*
 367 Documentos é inscripciones copiados ó extractados por Don G. Melchor de Jove Llanos en sus viajes (Índice de todos los).
 437 Donación de Jove Llanos á Domingo García de la Fuente.
 385 Dramas presentados á concurso (Oficio de devolución de).
 285 Duque de Alba y Don Juan Ferreras (Extracto de los *Elogios* del).
 302 Economía Civil (Discurso sobre el estudio de la).
 349 Educación de la infancia (Apuntes sobre la importancia de la).
 292 Educación de la Nobleza (Plan para la). (*Inseguro.*)
 69 Educación pública (Memoria sobre).
 50 Elogio de las Bellas Artes. *Academia de San Fernando.*
 322 *Enchyridión* de Covarrubias (Copia autógrafa de *El*).
 118 Entretenimientos juveniles de Jovino. (Carta á su hermano Don Francisco de Paula de Jove Llanos.)
 433 Epistolario de Jove Llanos (propiedad de Don Eugenio Sánchez).
 44 Escóquiz (Carta á Don Juan).
 243 Escuadra inglesa (Exposición al Gobernador del Castillo de Bellver ante la supuesta agresión de una).
 453 Escuela gratuita de Santa Doradía. (Escritura otorgada en Gijón acerca de la fundación de la.)
 455 Escuela gratuita de Santa Doradía (Escritura que confirma y modifica, en parte, la primitiva de fundación de la).
 176 Escuelas de Garayo (Informe sobre el patronato de las).
 372 *Españoles en Cholula (Los)*, tragedia.
 75 Estudio del Derecho (Sobre el). Carta al Doctor Fernández de Prado.
 66 Estudio de la lengua y espíritu de la legislación. (*Academia Española.*)
 392 Estudio de las lenguas en la primera y segunda enseñanza (Disertación sobre el).
 202 e *Extinción de los mendigos.....* de Serrano y Belezar (Dictamen sobre el escrito titulado).
 328 Extractos de libros escogidos sobre diversas materias.
 264 Fábrica de alfombras (Informe sobre una).
 408 Fábrica de paños en Sevilla (Proyecto para el establecimiento de una).

Ordinal.

- 377 *Fábulas* de Don T. de Iriarte (Censura de las).
- 332 Ferrerías de El Escorial (Apuntes sobre las antiguas).
- 418 Florida Blanca (El Conde de). Apunte biográfico.
- 407 Fuero de Carmona (Carta de Jove Llanos á Don J. Gil de Araujo, sobre el).
- 357 Fuero Juzgo, de León, etc. (Apunte relativo al).
- 325 Fueros (foros) de Galicia (Extracto de los).
- 54 Geografía histórica (Estudio de la). *Real Instituto Asturiano*.
- 321 *Geometría nova* de R. Lulio (Versión española de la).
- 281 *Gigantomachia* (Noticia de un poema inédito de 1634, intitulado *La*).
- 445 Gijón, artículo para el *Diccionario geográfico de la Enciclopedia Española*.
- 155 Gijoneses (Diez cartas á varios).
- 238 Godoy (correspondencia con), sobre su destierro á Gijón.
- 239 Godoy (correspondencia con); nombramiento de Embajador y Ministro.
- 244 Godoy (Exposición y carta de Jove Llanos á).
- 26 Gorros tunecinos (Fabricación de).
- 97 Gramática francesa é inglesa (Rudimentos de).
- 270 *Gran Conquista de Ultramar* (Juicio crítico de Jove Llanos sobre la *Historia de la*).
- 162 Hardings (Carta á Alejandro), Cónsul inglés en Oviedo.
- 447 Hardings (Cartas filosófico-políticas á Alexander).
- 273 Herencia del Coronel Don Ignacio Maestre (Informe sobre la).
- 25 Hilanza de seda (Nuevo método para la). (*Funta de Comercio y Moneda*.)
- 193 *Historia antigua de Gigia* (Juicio crítico de la).
- 248 Holland y Jove Llanos (Cartas de).
- 154 Holland (Cartas á Lord).
- 425 Holland (Cartas de Jove Llanos á Sir Henry R. Fox, Lord).
- 301 Homicidio de N..... Castañeda (Voto particular sobre el).
- 178 Hospicios, respecto á su salubridad (Organización interior de los).
- 34 Hospitales de Madrid (Venta de varias casas de los Reales).
- 95 Humanidades castellanas (Curso de.) *Real Instituto Asturiano*.
- 219 Iglesia en Gijón (Sobre la construcción de una nueva).
- 73 Indultos generales (Informe sobre).
- 249 Infanta Carlota y Jove Llanos (Cartas de la).
- 58 Infantes gemelos (Natalicio de los) *Real Academia Española*.
- 255 Instituto Asturiano (Carta al ministro Cornel sobre asuntos del).
- 156 Instituto Asturiano y otros asuntos (Cien cartas sobre el).
- 399 Instituto Asturiano (Carta autógrafa de Jove Llanos á Don Joaquín Méndez de Vigo sobre cuentas del).
- 438 Instituto Asturiano (*Carta y Representación* al ministro Bardaxi y Azara sobre establecimiento de enseñanzas en el).
- 442 Instituto Asturiano. (Exhortación al público para reparar los daños causados en el Real.)
- 441 Instituto Asturiano. (Noticia de las fiestas de Gijón con motivo de colocar la primera piedra del Real.)
- 171 Instituto Asturiano. (Noticia del Real.)
- 376 Instituto Asturiano. (Oficio de Don Gaspar de Jove Llanos al Director del Real), sobre sueldos del arquitecto.

Ordinal.

- 53 Instituto Asturiano. (Oración inaugural.)
 172 Instituto Asturiano. (Ordenanza para el Real.)
 440 Instituto Asturiano. (Relación de la apertura del Real), en 1794.
 344 Instrucción. (La) en sus relaciones con la perfectibilidad de la especie humana.
 347 Instrucción española. (Apuntes para la historia de nuestra.)
 339 Instrucción pública. (Conversaciones sobre.)
 343 Instrucción pública. (Discurso acerca de los impedimentos para la.)
 342 Instrucción pública en la prosperidad social. (Discurso sobre el influjo que tiene la.)
 338 Instrucción pública. (Dos planes sobre.)
 360 Instrucción pública en España (Exposición al Príncipe de la Paz como respuesta á once puntos sobre).
 346 Instrucción pública (Meditaciones sobre el primer objeto de la).
 67 Instrucción pública (Plan general de).
 340 Instrucción pública (Plan para la introducción á cierta obra sobre).
 299 Interrogatorio de los reos (Informe sobre el).
 152 Jove Llanos (Cartas á Don Francisco de Paula de).
 432 Jove Llanos (Cartas, documentos y libros de), propiedad de Eugenio Sánchez.
 411 Jove Llanos (Catálogo de la biblioteca de) en Sevilla.
 413 Jove Llanos (Documentos oficiales y particulares del Sr.)
 430 Jove Llanos (Documentos y papeles relativos á su vida y sucesos).
 410 Jove Llanos (Papeles concernientes á Don Gaspar de.) *Procesos de la Inquisición, en la Biblioteca Nacional.*
 406 Jove Llanos (Papeles de), conservados en la Academia de la Historia.
 412 Jove Llanos (Prisión de) Expediente original existente en la Capitanía General de Mallorca.
 190 Juan de Herrera (Advertencia ó reseña del contenido de un manuscrito de).
 350 *Fuicio* (Definición y discurso de la palabra).
 263 Juicio crítico de Jove Llanos sobre la disertación de J. Baretti acerca de la edición del *Quijote* de la Academia.
 49 Junta Central (Discurso de despedida de la Suprema).
 145 Junta Central (Memoria en defensa de la).
 48 Junta Central (Ultimo edicto de la Suprema).
 366 Jurisdicción eclesiástica en Granada (Comunicación al Rey y al Obispo de Osma sobre competencia de).
 426 Lardizábal y Uribe (Dos cartas de Jove Llanos á Don Manuel de).
 351 Latinidad (Sobre la versión en la).
 65 Legislación, historia y antigüedades. (Necesidad de unir su estudio).
 18 Legislación mercantil (Apuntes sobre varios puntos de).
 85 Lengua y poesía provenzal (Carta sobre la).
 316 Ley Agraria (Cartas al Señor de Tavaneros sobre sus *Observaciones* al Informe de).
 144 Ley Agraria (Informe en el expediente de). *Sociedad Económica Matritense.*
 74 Leyes visigodas (Plan de una disertación sobre las). *Academia de la Historia.*
 311 Libertad de las Artes (Apuntes sobre la). (Distintos del *ord.* 17.)
 55 Literatura y Ciencias (Unión del estudio de la). *Real Instituto Asturiano.*
 253 Liverpool (Ofertas de Inglaterra á Jove Llanos por medio de Lord).
 177 Lohor (Informe al protomedicato sobre una suplantación del bávaro Don Carlos).

Ordinal.

- 88 Lonja de Palma (Descripción de la). (*Apéndice III*).
- 188 Lonja de Palma (Noticias y documentos relativos á la Descripción de la).
- 258 Madera asturiana (Representación del Principado sobre).
- 373 Maestre y Fuentes (Correspondencia literaria con el sevillano Don Miguel).
- 200 Mallorca (Informe sobre encabezamiento de Rentas públicas de).
- 16 Marina mercante (Fomento de la). Informe). (*Junta de Comercio y Moneda*).
- 52 Marqués de los Llanos de Alguazas (Elogio fúnebre del). *Sociedad Económica Matritense*.
- 45 Marqués de la Romana (Primera Representación sobre el).
- 46 Marqués de la Romana (Segunda Representación sobre el).
- 47 Marqués de la Romana (Tercera Representación sobre el).
- 282 Marqués de San Juan (Noticia del).
- 93 Marqués de Villanueva del Prado (Cartas al).
- 289 *Meditaciones acerca de la Economía Política* (Extracto del libro).
- 213 Mejoras de Gijón (Plan general propuesto al Ayuntamiento).
- 195 Mejoras en Gijón (Sobre prórroga de arbitrios para).
- 428 Meléndez Valdés (Cartas autógrafas de), á Don Gaspar de Jove Llanos y de éste á aquél.
- 324 *Memorias históricas del rey Don Alfonso el Noble*, por Mondéjar (Extracto de las).
- 323 (?259?) *Memorias históricas del rey Don Alfonso el Sabio*, por Mondéjar (Extracto de las).
- 444 Memoria testamentaria de 31 de Enero de 1802.
- 245 Memoria testamentaria de 1807.
- 272 Memorial de Don Juan Dagés, vecino de Carabanchel de Arriba (Informe de Jove Llanos sobre el).
- 221 Memorias familiares (fragmento).
- 402 Memorias familiares (autógrafo, continuación del *ord.* 221).
- 236 *Memorias del Marqués de Pombal* (Juicio de esta obra).
- 232 *Minas de Velázquez* (Reflexiones y conjeturas sobre el boceto original *Las*).
- 451 Minas y montes en Santander y Vizcaya (Memoria del *expediente reservado* sobre).
- 28 Montepío en Sevilla (Establecimiento de un).
- 39 Montepío para los Nobles de la Corte. (*Sociedad Económica Matritense*.)
- 35 Monumentos de Granada y Córdoba (Publicación de los).
- 36 Monumentos de Granada y Córdoba (Segundo informe).
- 359 Mudos (Expediente (?)) sobre el origen y progresos del arte de enseñar á hablar á los).
- 165 Muntaner (Cartas al Prior de Valldemuzá, fray Bruno).
- 251 Muros de Noya (Llegada á).
- 431 Muros de Noya (Papeles y copias de lápidas halladas en las cercanías de).
- 252 Muros de Noya (Tropelías en). Documentos.
- 19 Muselinas (Introducción y uso de las). Voto particular. (*Junta de Comercio y Moneda*.)
- 275 Natación (Representación de Don N..... sobre un método de).
- 91 Obispo de Lugo. (Carta al), sobre los deberes del clero.
- 313 *Economía sacra in pauperes* (Extracto de la obra del agustiniano fray Lorenzo Villavicencio).
- 384 Oficio de gracias por el título de socio de.....

Ordinal.

- 306 Opinión pública (Reflexiones sobre la).
- 400 Órdenes Militares. (Alegato por el Colegio de Alcántara de Salamanca en el pleito con los frailes de San Francisco de dicha ciudad.)
- 20 Órdenes Militares (Consulta sobre la jurisdicción del Consejo de las).
- 336 Órdenes Militares (Exposición sobre las calidades que deben tener los freyles de las).
- 337 Órdenes Militares (Informe sobre visitar los conventos y organizar los estudios de las).
- 333 Órdenes Militares (Representación al Conde de Florida Blanca sobre aumento de sueldos á los ministros del Consejo de las).
- 334 Órdenes Militares (Representación á Su Magestad sobre fueros y atribuciones del Consejo de las).
- 142 *Ordinal que no pertenece á Jove Llanos, sinó al colector de sus obras.*
- 143 *Ordinal que no pertenece á Jove Llanos, sinó al colector de sus obras.*
- 72 Origen y autoridad legal de nuestros Códigos. (Carta al Dr. San Miguel.)
- 78 a (vid. 192.) Oviedo. (Artículo para el *Diccionario Geográfico de la Enciclopedia Española.*)
- 23 Paños extranjeros (Sobre embarque de).
- 234 Papeles (Representación de Jove Llanos al ministro Piñuela, reclamando sus).
- 197 Párroco de Gijón (Aumento de dotación para el).
- 98 *Pelayo (El)*, tragedia.
- 283 *Pelayo*, de Jove Llanos. (Reparos que le han puesto, y disculpas que á ellos da el Autor.)
- 353 Peripato y Escolasticismo (Apuntes para la historia de las ruinas del).
- 312 *Pesquerías en la costa de Ayamonte* (Extracto de un discurso sobre).
- 398 Pinos (Carta sobre).
- 76 Pleito entre Don M. Colón y el Duque de Veragua.
- 271 Pleito vincular. (Sobre un *recurso* acerca de la sucesión de un vínculo.)
- 395 Pleitos (autógrafos, copias é impresos de Jove Llanos sobre sus).
- 396 Poesía y Eloqüencia de España (Carta á Vargas Ponce sobre el estado actual de la).
- 150 Ponz (Cartas á Don Antonio).
- 78 Posada (Correspondencia con Don Carlos González de).
- 409 Posada (Diez cartas de Jove Llanos á Don Carlos González de). *Biblioteca Nacional.*
- 37 Posadas secretas (Carta á Florida Blanca sobre).
- 169 Presidente de la Audiencia de Barcelona (Carta al Ilmo. Sr. Don Mariano Oliveres).
- 250 Préstamo de Don Domingo G. de la Fuente á Jove Llanos.
- 64 Proclama á los paisanos de Muros de Noya contra los franceses.
- 454 Prólogo al *Diccionario histórico de las Bellas Artes*, de Ceán Bermúdez.
- 345 Prosperidad nacional (Cartas acerca de los medios de promover la).
- 307 Prosperidad pública (Reflexiones sobre la).
- 29 *Proyecto de Erarios Públicos* (Carta á Campomanes sobre el libro de Luis Valle de la Cerda, titulado).
- 298 Prueba del tormento (Informe sobre la abolición de la).
- 196 Puerto de Gijón (Sobre las nuevas obras del).
- 233 Pupila Doña Manuela Blanco (Representación sobre la tutela de la).

Ordinal.

- 231 *Quijote* (Juicio crítico de un nuevo).
- 424 Reflexiones que Cristóbal de la Mordaza, sacristán del canto, hace al Sr. Fiscal eclesiástico del Obispado de Avila.
- 300 Reforma de cárceles (Informe sobre la).
- 220 Regimiento de Asturias. (Conveniencia de que el tercer batallón resida en Gijón.)
- 68 Reglamento del Colegio Imperial de Calatrava.
- 314 Regulación del oro y de la plata en pastas y alhajas (Extracto del expediente sobre). *Junta de Comercio y Moneda*.
- 38 Rentas públicas (Formación de un plan general de). *Junta de Hacienda de Sevilla*.
- 41 Representación á Carlos IV (Primera).
- 42 Representación á Carlos IV (Segunda).
- 43 Representación á Fernando VII.
- 414 Rioja (Descripción de la).
- 187 Ríos (Derechos de particulares en los). Primero y segundo informe.
- 187 a Ríos (Derechos de particulares en los). Tercer informe.
- 212 Romería de la Virgen de la Bonanova (Memoria sobre la).
- 267 Sancti Spiritus de Alcalá (Visita secreta del Convento de).
- 214 Sancti Spiritus de Salamanca (Reglamento para la dirección del Monasterio de).
- 397 Santa Doradía (Fragmento de la *Ordenanza* de la Escuela gratuita de).
- 160 Santurio (Carta al relator Manuel Ramón).
- 201 Sátira contra los malos poetas (Sobre el premio de la Real Academia Española al autor de una).
- 382 *Scipione nella Iberia* (Borrador de la censura del drama núm. 51).
- 92 Sebastiani (Carta al general Horacio).
- 448 Sepulturas. (Carta sobre cementerios.)
- 77 Sepulturas (Legislación de España sobre el uso de las). *Academia de la Historia*.
- 215 Sepulturas (Disciplina eclesiástica relativa al lugar de las). *Academia de la Historia*.
- 286 Sepulturas (Uso de las). Respuesta á las *Reflexiones* sobre el mismo asunto. (vide *ord.* 77 y 215.)
- 308 Situación política y económica de España (Reflexiones sobre la).
- 287 Smith: *Indagaciones acerca de la riqueza de las naciones* (Extracto).
- 167 Sociedad Económica Mallorquina (Oficio de gracias á la).
- 379 Sociedad Económica Matritense (Aceptación del cargo de sustituto de Director de la).
- 380 Sociedad Económica Matritense. (Nombramiento de Director y aceptación del cargo.)
- 181 Sociedad Económica Matritense (Toma de posesión del cargo de Director de la).
- 62 Sociedad Económica Matritense (Resumen de las tareas anuales de la).
- 22 Sociedad Económica Matritense. (Discurso terminal.)
- 33 Sociedad Médica de Sevilla (Informe sobre el estado de la).
- 277 Sociedad Médica de Sevilla (Informe sobre la pretensión de Don C. N., primer consiliario de la).
- 310 Sociedades Económicas (Apuntes para un discurso sobre el influjo de las).
- 329 Teatro español (Apuntes para un discurso sobre el origen y progresos del).
- 70 Teología. (Método para perfeccionarse en su estudio.)
- 228 d Testamento (Primer).
- 259 Testamento de Alfonso *el Sabio*. (Notas, aclaraciones, advertencias y enmiendas de Jove Llanos.)

Ordinal.

- 229 Testamento por comisario.
 265 Trage de los Caballeros de Alcántara (Carta sobre el).
 319 Trage de los Magistrados de España (Carta sobre el).
 320 Trages de España en ambos sexos. (Apuntamientos con extractos de libros raros y curiosos sobre los antiguos.)
 456 *Tratado de las obligaciones del hombre*, de Cicerón (Resúmen del).
 394 *Tratado de la Justicia Política*, de W. Godwin (Apuntamientos sacados de la obra).
 227 Tribunal del Santo Oficio (Exposición al Rey sobre lo que era el).
 94 Trigueros (Correspondencia literaria con Don Cándido María).
 260 Uclés (Nota de Jove Llanos á un escrito sobre las Kalendas de).
 269 Uclés (Informe de Jove Llanos sobre varias Representaciones del Prior de).
 268 Uclés (Informe sobre asuntos de la villa de).
 266 Uclés (Informe sobre gastos del archivo de).
 256 Universidad de Oviedo (Epístola de gracias por su felicitación á la).
 254 Universidad de Oviedo (Última felicitación de la). Documentos.
 352 Universidades (Plan para los estudios de las).
 403 Valdés Llanos y Escandón (Ciucio cartas de Jove Llanos á Don Ramón de).
 149 Vargas Ponce (Cartas á), sobre fiestas de toros y otros asuntos.
 80 Vargas Ponce (Cartas á).
 51 Ventura Rodríguez (Elogio de). *Sociedad Económica Matritense*.
 369 Verso endecasilabo (Carta á fray Diego González sobre el).
 378 *Viaje de España*, de Ponz (Censura de los tomos XI y XII del).
 381 *Viaje de España*, de Ponz (Censura del tomo xv del).
 393 *Vidas de los Pintores*, de Palomino (Extracto y observaciones de la obra).
 327 *Voyage dans l'Egypte*, por James Bruce (Traducción castellana de la francesa del libro).

b.) ESCRITOS (por orden cronológico).

Es difícil asignar fecha á todos los escritos de Jove Llanos, por cuyo motivo sólo incluiremos en esta sección los que la tienen conocida y algunos otros de referencia aproximada, que colocaremos entre paréntesis.

- 1768..... Sevilla..... Audiencia de Sevilla (Solicitud en favor de Don F. de Bruna, Oidor Decano de la Real).
 1768. Marzo 20 Idem..... Agricultura andaluza y Ley agraria (Informe sobre la).
 Idem Marzo 29..... Idem..... Alcalde del Crimen (Oración pronunciada en la toma de posesión del cargo de).
 1768 á 1778..... Idem... .. Arreglo de la policía (Informe sobre el).
 Idem..... Idem... .. Prueba del tormento (Informe sobre la abolición de la).

1768 á 1778.....	Sevilla.....	Interrogatorio de los reos (Informe sobre el).
Idem.....	Idem.....	Reforma de cárceles (Informe sobre la).
Idem.....	Idem.....	Homicidio de N.... Castañeda (Voto particular sobre el).
1769.....	Idem.....	<i>Pelayo (El)</i> , tragedia.
1772. Abril.....	Cazalla.....	Cazalla (Sobre el establecimiento de un juez letrado en).
	Sevilla.....	
Idem. Junio 3.....	Sevilla.....	Cazalla (Informe al Marqués de Arco Hermoso, Regente de la Audiencia, sobre el juez letrado de).
Idem. Julio.....	Idem.....	Cazalla (Informe al Supremo Consejo de Castilla sobre el juez letrado de).
(1772).....	Idem.....	<i>Meditaciones acerca de la Economía Política</i> (Extracto del libro).
1773 á 1807.....	Sevilla.....	Posada (Correspondencia con Don C. González de).
	Bellver.....	
1774.....	Sevilla.....	<i>Delincuente honrado (El)</i> , tragicomedia.
Idem. Mayo 14.....	Idem.....	Aceites (Informe sobre extracción de).
Idem. Julio 1.º.....	Idem.....	Derecho público de España (Apuntamientos y deducciones relativos al).
1775 Julio 10.....	Idem.....	Escuelas de Garayo (Informe sobre el patronato de las).
Idem. Diciembre 19..	Idem.....	Montepío en Sevilla (Establecimiento de un). (Ceán le asigna la fecha de 13 de Diciembre.)
1776.....	Idem.....	<i>Pesquerías en la costa de Ayamonte</i> (Extracto de un discurso sobre).
Idem. Febrero 3.....	Idem.....	Lohor (Informe al protomedicato sobre una suplantación del bávaro Don Carlos).
Idem. Noviembre 23.	Idem.....	Verso endecasílabo (Carta á fray Diego González sobre el).
(1776).....	Idem.....	Cesura en los versos (Carta á <i>Batilo</i> sobre la).
(1776).....	Idem.....	Economía Civil (Discurso sobre el estudio de la).
(1776).....	Idem.....	Teatro Español (Apuntamientos para un discurso sobre el origen y progresos del).
1777.....	Idem.....	Jove Llanos (Catálogo de la biblioteca de), en Sevilla).
Idem. Agosto 6.....	Idem.....	<i>Proyecto de Erarios públicos</i> (Carta á Campomanes sobre el libro de L. Valle de la Cerda, titulado).
Idem, Septiembre 3..	Idem.....	Sociedad Médica de Sevilla (Informe sobre el estado de la).
(1777).....	Idem.....	<i>Memorias históricas del Rey Don Alfonso el Sabio</i> , por Mondéjar (Extracto de las).
(1777).....	Idem.....	Duque de Alba y Don Juan Ferreras (Extracto de los <i>elogios</i> del).
¿1778?.....	Idem.....	Hospicios, respecto á su salubridad (Organización interior de los).— <i>Sociedad Económica de Sevilla</i> . (Según Ceán, este <i>discurso</i> corresponde á 1776.)
1778.....	Idem.....	Agricultura andaluza (Apuntamientos sobre la).
Idem.....	Idem.....	<i>Gigantomachia</i> (Noticia de un poema inédito de 1634, intitulado <i>La</i>).
Idem. Abril 8.....	Idem.....	Arzobispo de Sevilla (Carta al). Don F. Javier Delgado.

1778 á 1784.....	{ Sevilla }	} Trigueros (Correspondencia con Don Cándido María).
	{ Madrid }	
1778 á 1788.....	Madrid.....	Maestre y Fuentes (Correspondencia literaria con el sevillano Don Miguel).
(1778).....	Idem.....	Bibliografía jurídica. (Apunte de los libros que necesita Don..... en su entrada á Alcalde de la Quadra en Sevilla.)
(1778-1790).....	Idem.....	<i>Comercio de Indias</i> (Carta de Jove Llanos sobre el premio de 25 doblones para la Memoria <i>Medios de promover el</i>).— <i>Sociedad Económica de Asturias</i> .
(1778-1790).....	Idem.....	Dramas presentados á concurso (Oficio de devolución de).
1779.....	Idem.....	Bruna (Respuesta sobre etimología de algunas voces castellanas á Don Francisco de).
Idem.....	{ Madrid..... }	} Bourgoing (Dos carta á Mr. de), Secretario de la Embajada francesa.
	{ Gijón..... }	
Idem. Abril 29.....	Madrid.....	Consejos á Don Gregorio de Jove Llanos.
Idem. Julio 1.º.....	Idem.....	Indultos generales (Informe sobre).
Idem. Agosto 2.....	Idem.....	Condesa viuda de Altamira (Documentos sobre el robo de alhajas de la).
1777-1782.....	{ Madrid..... }	} Gijoneses (Diez cartas á varios).
	{ Oviedo..... }	
	{ Santiago..... }	
1780.....	Madrid.....	Alcántara (Pruebas de nobleza de Don G. de Jove Llanos para tomar el hábito de la Orden de).
Idem. Febrero 14....	Idem.....	Legislación, historia y antigüedades. (Necesidad de unir su estudio).— <i>Academia de la Historia</i> . Discurso de recepción.
Idem. Febrero 28....	Idem.....	Abasto de huevos en Madrid (Consulta al Consejo sobre el).
Idem. Agosto.....	Idem.....	Diputación del Principado de Asturias (Oficio á la).
Idem. Agosto 5.....	Idem.....	Marqués de los Llanos de Alguazas (Elogio fúnebre del).— <i>Sociedad Económica Matritense</i> .
1781.....	Idem.....	Sepulturas (Legislación de España sobre el uso de las).— <i>Academia de la Historia</i> .
Idem.....	Idem.....	Madera asturiana (Representación del Principado sobre).
Idem. Febrero 9....	Idem.....	<i>Vidas de los Pintores</i> , de Palomino (Extracto y observaciones de la obra).
Idem. Marzo 9.....	Idem.....	<i>Compendio histórico de los descubrimientos del Nuevo Mundo</i> . (Censura de la obra de Don Bernardo Estrada).— <i>Academia de la Historia</i> .
Idem. Abril 22.....	Idem.....	Asturias (Discurso á la Real Sociedad Económica sobre promover la felicidad de).— <i>Sociedad Económica de Asturias</i> .
Idem. Julio 14.....	Idem.....	Elogio de las Bellas Artes. (Oración con motivo de la distribución de premios).— <i>Academia de San Fernando</i> .
Idem. Septiembre 25.	Idem.....	Estudio de la lengua y espíritu de la legislación. Discurso de recepción.— <i>Academia Española</i> .

- (1781)..... Madrid..... Ordenes Militares (Consulta sobre la jurisdicción del Consejo de las).
- 1782 Enero 14..... Idem..... *Fábulas* de Don T. de Iriarte (Censura de las).
- Idem. Marzo 14..... Idem..... Banco Nacional (Examen del proyecto de un).
- Idem. Mayo 6..... Oviedo..... Ciencias naturales en Asturias (Sobre el estudio de las).—*Sociedad Económica de Asturias*.
- Idem. Julio 17..... Gijón..... Cónsul (Dos cartas de Jove Llanos á Don Juan N.). (La segunda lleva la fecha de 22 de Marzo de 1783, Madrid.)
- Idem. Agosto 9..... Idem..... *Historia antigua de Gigia* (Juicio crítico de la).
- Idem. Agosto 30.... Idem..... Mejoras de Gijón. (Plan general propuesto al Ayuntamiento.)
- Idem. Diciembre 4... Madrid..... *Viaje de España*, de Ponz (Censura de los tomos XI y XII del).
- Idem. Diciembre 31.. Idem..... Poesía y Eloquencia de España (Carta á Vargas Ponce sobre el estado actual de la).
- 1782-1792..... Gijón..... Ponz (Cartas á Don Antonio).
- 1783..... Madrid..... Académicos de la Española (Noticias de varios).
- Idem..... Idem..... Sepulturas. (Carta sobre cementerios, inserta en la obra de Don A. Ponz.)
- Idem. Febrero 25.... Idem..... Herencia del coronel Don Ignacio Maestre (Informe sobre la).
- Idem. Junio 10..... Idem..... Sepulturas (Disciplina eclesiástica relativa al lugar de las).—*Academia de la Historia*.
- Idem. Julio 8..... Idem..... Carretera de Pajares (Informe sobre la).
- Idem. Agosto 5..... Idem..... Carretera de Pajares y otras transversales (Informe sobre la).
- Idem. Octubre 9..... Idem..... Infantes gemelos (Natalicio de los).—*Real Academia Española*. Para la fijación de esta fecha, confróntense Manuscritos de Fuertes, *leg. F, e 6*. En 5 de Diciembre se leyó á los Reyes.
1783. Octubre 27.... Idem..... Calatrava y Alcántara (Informe sobre el estado de los Tesoros de las Órdenes de).
- Idem. Noviembre 14. Idem..... Sociedad Económica Matritense (Aceptación del cargo de sustituto de Director de la),
- Idem. Noviembre 28. Idem..... Calatrava y Alcántara (Informe del Real Consejo sobre el estado de los Tesoros de las Órdenes de).
- 1783-1785..... Idem..... Censuras sobre varias obras literarias.—*Real Academia Española*.
- (1783)..... Idem..... *Aras Sextianas*, en Gijón (Carta sobre las).
- 1784..... Idem..... Censura de obras dramáticas.—*Real Academia Española*.
- Idem..... Gijón..... Mejoras en Gijón (Sobre prórroga de arbitrios para).
- Idem..... .. Juicio crítico de Jove Llanos sobre la *disertación* de J. Baretti, acerca de la edición del *Quijote* de la Academia.
- Idem. Enero 20..... Madrid..... Carretera de Pajares y caminos de Asturias (Extracto de la Instrucción para la construcción y conservación de la).
- Idem. Enero 31..... Idem..... *Extinción de los mendigos*....., de M. Serrano y Bele-

		zar (Dictámen sobre el escrito).— <i>Sociedad Económica Matritense.</i>
1748..	Marzo 12.....	Madrid..... Montepío para los Nobles de la Corte.— <i>Sociedad Económica Matritense.</i>
Idem.	Septiembre 20.	Idem..... Marina mercante (Fomento de la). Informe.— <i>Junta de Comercio y Moneda.</i>
Idem.	Diciembre 7...	Idem..... Sociedad Económica Matritense. (Nombramiento de Director y aceptación del cargo.)
Idem.	Diciembre 18..	Idem..... Sociedad Económica Matritense (Torja de posesión del cargo de Director de la).
Idem.	Diciembre 24..	Idem..... Sociedad Económica Matritense (Resúmen de las tareas anuales de la).
1784-1787.....	Idem.....	Jove Llanos (Cartas á Don Francisco de Paula).
1785.....	Idem.....	Leyes visigodas (Plan de una disertación sobre las).— <i>Academia de la Historia.</i>
Idem.	Marzo 12.....	Idem..... Doble desposorio de los señores Infantes de España.— <i>Sociedad Económica Matritense.</i>
Idem.	Marzo 13.....	Idem..... <i>Memorias del Marqués de Pombal.</i> (Juicio de esta obra.)
Idem.	Mayo 15.	Idem..... Distribución de premios (Oración con motivo de la).— <i>Sociedad Económica Matritense.</i>
Idem.	Julio 16.....	Idem..... Distribución de premios de hilados (Discurso con motivo de la).— <i>Sociedad Económica Matritense.</i>
Idem.	Septiembre 23.	Idem..... Puerto de Gijón (Sobre las nuevas obras del).
Idem.	Noviembre 9..	Idem..... Artes (Informe sobre el libre ejercicio de las).— <i>Junta de Comercio y Moneda.</i> (Según Ceán, es de 29 de Noviembre.)
Idem.	Diciembre 3..	Idem..... Sociedad Económica Matritense. (Discurso terminal.)
(1785).....	Idem.....	Muselinas (Introducción y uso de las). Voto particular.— <i>Junta de Comercio y Moneda.</i>
1786.	Abril 27.....	Idem..... Sancti-Spiritus de Alcalá (Visita secreta del convento de).
Idem.	Mayo 7.....	Idem..... Monumentos de Granada y Córdoba (Publicación de los).
Idem.	Mayo 14....	Idem..... Monumentos de Granada y Córdoba. (Segundo informe.)
Idem.	Julio 3..	Idem..... Órdenes Militares (Exposición sobre las calidades que deben tener los freyles de las).
Idem.	Septiembre 7..	Idem..... Admisión de señoras en la Real Sociedad Económica Matritense.
Idem.	Octubre 3....	Idem..... Decadencia de las Sociedades Económicas (Causas de la).—La fecha en que se dió cuenta, según Ceán, es 21 de Octubre.
1787.....	El Escorial...	Carlos Quinto (Nota de Jove Llanos á varios papeles del Emperador).
Idem.	Marzo 17.....	Madrid..... Hospitales de Madrid (Venta de varias casas de los Reales.)
Idem.	Abril 11.....	El Escorial... Uclés (Nota de Jove Llanos á un escrito sobre las Kalendas de).
Idem.	Junio 14.....	Madrid... Gorros tunecinos (Fabricación de).
Idem.	Octubre 22 ...	Idem..... Compañía de Seguros (Discurso sobre una).—(Por

- Real orden de 14 de Septiembre de 1787, fué designado Jove Llanos para presidir la *primer junta general* de accionistas de esta Compañía. El presente *discurso* debe ser el que Jove Llanos pronunció en ella en 22 de Octubre de 1787, según lo que se lee en el texto del *ord.* 199.)
1787. Noviembre. Madrid. Posadas secretas (Carta á Florida Blanca sobre).
 (1787)..... Disciplina militar (Carta á Don G. Figueroa sobre).
 Ceán señala á la carta de Figueroa la fecha de 17 de Febrero de 1797. Por las razones que aducimos en otro lugar, la suponemos preventivamente de 1787.
- (1787)..... Diálogos sobre el *trabajo del hombre y el origen del lujo.*
1788. Enero 19..... Idem..... Ventura Rodríguez (Elogio de).—*Sociedad Económica Matritense.*
- Idem. Junio 23..... Idem..... Diccionario geográfico (Discurso sobre el lenguaje y estilo de un).—*Academia de la Historia.* (Las *Reflexiones* para este discurso, las leyó en 30 de Septiembre de 1785.)
- Idem. Agosto 14.... Idem..... *Viaje de España*, de Don Antonio Ponz (Censura del tomo xv del).
- Idem. Noviembre 8.. Idem..... Carlos III (Elogio de).—*Sociedad Económica Matritense.*
- Idem. Diciembre 14.. Idem..... Carlos III (Muerte del Rey), y primeros días del Rey Carlos IV.
- (1788)..... Idem..... *Scipione nella Iberia* (Borrador de la censura del drama núm. 51).
- 1789 Idem..... Paños extranjeros (Sobre embarque de).
- Idem..... Idem..... Regulación del oro y de la plata en pasta y alhajas (Extracto del expediente sobre).—*Junta de Comercio y Moneda.*
- Idem. Abril 9..... Idem..... Carbón de piedra (Informe sobre el beneficio del).
- Idem. Junio 23..... Idem..... Archipreste de Hita (Informe sobre la publicación de las poesías del). Tomo iv de la colección de Don Tomás Sánchez.—*Academia de la Historia.*
- Idem. Julio 6..... Idem..... Compañías de Seguros (Dictámen acerca de una solicitud de las).
- Idem. Septiembre 8.. Idem..... Uclés (Informe de Jove Llanos sobre varias *Representaciones* del Prior de)
- Idem. Septiembre 20. Idem..... Compañía de Seguros (Informe sobre una).—*Junta de Comercio y Moneda.*
- Idem. Octubre 13.... Idem..... Compañía de Seguros (Informe sobre el establecimiento de una).
- Idem. Diciembre 14.. Idem..... *Meninas* de Velázquez (Reflexiones y conjeturas sobre el boceto original, *Las*).
- (1789)..... Idem..... Hilanza de seda (Nuevo método para la).—*Junta de Comercio y Moneda.*
- (1789-1790)..... Uclés (Informe sobre asuntos de la villa de).
- 1790..... Salamanca.... Reglamento del Colegio Imperial de Calatrava.
- Idem. Enero 10.... Madrid..... Uclés (Informe sobre gastos del archivo de).

1790. Mayo 7.....	Salamanca....	Santúrio (Carta al Relator Manuel Ramón).
Idem. Agosto 11....	Idem.....	Sancti-Spiritus de Salamanca (Reglamento para la dirección del Monasterio de).
Idem. Agosto 20....	} Salamanca.... }	Diarios de Jove Llanos.
á 1801.....		
Idem. Agosto 24....	Madrid.....	Cabarrús (Intercesión de Jove Llanos por).
Idem. Diciembre 29..	Gijón.....	Diversiones públicas (Memoria sobre las).— <i>Academia de la Historia</i> .—La presentó reformada en 11 de Julio de 1796.
1790-1794.....	Idem.....	Cabarrús (Documentos relativos á la defensa del Conde de).
(1790).....	Diccionario del dialecto de Asturias (Plan para la formación de un).
(1790).....	Catedrático de la Universidad de Salamanca (Carta á un).
(1790-1810).....	Memorias familiares (fragmento). <i>ord.</i> 221.
(1790-1810).....	Memorias familiares (continuación). <i>ord.</i> 402.
1791.....	Órdenes Militares (Informe sobre visitar los conventos y organizar los estudios de las).
Idem. Mayo 10.....	Gijón.....	Carbón de piedra (Sobre explotaciones en Asturias de minas de).
Idem. Mayo 10.....	Idem.....	Carbón de piedra (Libertad de explotación de las minas de).
(1791).....	Carbón de piedra. (Proyectos sobre el Nalón y Trubia y camino carbonero de Langreo.)
1792.....	Oviedo.....	Carbón de piedra (Peroración sobre fomentar la excavación del).— <i>Sociedad Económica de Asturias</i> .
Idem. Marzo 14....	Gijón.....	Carretera de Pajares (Primer informe á la Superioridad sobre el estado de las obras de la).
Idem. Junio 12.....	Idem.....	Vargas Ponce (Cartas á) sobre fiestas de toros y otros asuntos.
(á 1799. D. II).		(Según Abello en sus <i>notas</i> á los <i>Diarios</i> de Jove Llanos, la primera carta es de fecha 13 de Julio.)
1793.....	Idem.....	<i>Quijote</i> (Juicio crítico de un nuevo). (Vid. Cartas á Posada de Septiembre y 26 de Octubre de 1793.)
Idem. Diciembre 1.º..	Idem.....	Instituto Asturiano. (Ordenanza para el Real.)
1793-1796.....	Idem.....	Godoy (Correspondencia con) sobre su destierro á Gijón.
1794.....	Idem.....	Hardings (Cartas filosófico-políticas á Alexander).— <i>vid.</i> el <i>ord.</i> 162.
Idem.....	Idem.....	Lardizábal y Uribe (Dos cartas de Jove Llanos á Don Manuel de).
Idem. Enero 7.....	Idem.....	Instituto Asturiano. (Oración inaugural.)
Idem. Febrero 11....	Idem.....	Instituto Asturiano (Relación de la apertura del Real), publicado en la <i>Gazeta de Madrid</i> .
Idem. Febrero 18....	Idem.....	Regimiento de Asturias (Conveniencia de que el tercer batallón resida en Gijón.)
Idem. Abril 26.....	Idem.....	Ley Agraria (Informe en el expediente de).— <i>Sociedad Económica Matritense</i> .

1794 Junio 3.....	Gijón.....	Hardings (Carta á Alejandro), Cónsul inglés en Oviedo. La fecha, está tomada de los <i>Diarios</i> .
Idem. Junio 21.....	Idem.....	Instituto Asturiano (Noticia del Real).
Idem. Junio 21.....	Idem.....	Carretera de Pajares (Segundo informe á la Superioridad sobre el estado de las obras de la).
Idem. Julio 13.....	Idem.....	Humanidades Castellanas (Curso de).— <i>Real Instituto Asturiano</i> . (Le trabajaba en dicha fecha, según sus <i>Diarios</i> .)
Idem. Agosto 22.....	Idem.....	Ríos (Derechos de particulares en los), primero y segundo informe.
Idem. Noviembre 2...	Idem.....	Blasón que debe pintar Asturias. (Carta á Campsagrado.) Referencia en carta á Posada de 18 de Julio de 1795.—La fecha, tomada de los <i>Diarios</i> .
Idem. Noviembre 22..	Idem.....	Respuesta de Jove Llanos á la Sociedad Económica Matritense. (Ceán, pág. 151 de sus <i>Memorias</i> .)
(1794).....	Idem.....	Análisis del Discurso (Tratado del).
(1794).....	Idem.....	Gramática francesa é inglesa (Rudimentos de).
1795. Enero 17.....	Idem.....	Asturias (Reseña de la Junta General del Principado de). Es un fragmento del <i>ord. 78 a.</i>
Idem. Enero 17.....	Idem.....	<i>Oviedo</i> . (artículo para el <i>Diccionario geográfico de la Enciclopedia española</i> de Don Francisco de la Concha Miera.) (Corroborada la fecha en los <i>Diarios</i> .)
Idem. Enero 22.....	Idem.....	<i>Gijón</i> . (artículo para el <i>Diccionario geográfico de la Enciclopedia española</i> de Don Francisco de la Concha Miera.)
Idem. Marzo 9.....	Idem.....	Abad de Santa Doradía. (Testamento fiduciario.)
Idem. Marzo 11.....	Idem.....	Testamento de Jove Llanos (Primer).
Idem. Abril 11.....	Idem.....	Ríos (Derechos de particulares en los), tercer informe.
Idem. Abril 16.....	Idem?.....	<i>Rioja</i> (Descripción de <i>La</i>).
Idem. Junio 16.....	Idem.....	<i>Cantabria (La)</i> , del P. M.º H. Flórez. (Extracto del libro).—Fecha tomada de los <i>Diarios</i> .
Idem. Noviembre 24..	Idem.....	<i>Agradecimiento (El)</i> , escena (ó loa) para representar los alumnos del Instituto.
Idem. Diciembre 17..	Idem.....	Estudio del Derecho (Sobre el). Carta al Doctor Fernández de Prado.
Idem. Diciembre 28..	Idem.....	<i>Voyage dans l'Egypte</i> por James Bruce (Traducción castellana del libro).—La fecha, tomada de los <i>Diarios</i> .
1795-1797.....	Idem.....	Ceán Bermúdez (Cartas á Don Juan Agustín).
1796.....	Idem.....	Prosperidad nacional (Cartas.... acerca de los medios de promover la).
Idem. Marzo 7.....	Idem.....	Compañía de seguros terrestres y marítimos (Informe sobre la perpetuidad que solicitaba la).— <i>Junta de Comercio y Moneda</i> .
Idem. Agosto 6.....	Idem.....	Carretera de Pajares ó á Castilla (Representación sobre la necesidad de una).
1797.....	Idem.....	Godoy (Correspondencia con).—Nombramientos de Embajador y Ministro.

1797.....	Oviedo.....	Carretera de Pajares (Reflexiones sobre nuevos arbitrios para la prosecución de la).
Idem.....	Gijón.....	Literatura y Ciencias (Unión del estudio de la).— <i>Real Instituto Asturiano.</i>
Idem. Febrero 7.....	Oviedo.....	Carretera de Pajares (Manifiesto á la Junta General del Principado sobre un arbitrio para la prosecución de la).
Idem. Junio 19.....	Gijón.....	Origen y autoridad legal de nuestros Códigos. (Carta al Dr. San Miguel.)
Idem { Agosto 24....	Pajares.....	Instrucción pública en España (Exposición al Príncipe de la Paz como respuesta á once puntos sobre).
Idem { Octubre 19....	Gijón.....	
Idem. Octubre 24....	Idem.....	Consulado en Gijón (Sobre establecimiento de un).
Idem. Noviembre....	Idem.....	Instituto Asturiano (Noticia de las fiestas de Gijón con motivo de colocar la primera piedra del Real).
Idem. Noviembre....	Idem.....	Minas y montes en Santander y Vizcaya (<i>expediente reservado</i>).
Idem. Noviembre 11..	Idem.....	Universidad de Oviedo (Epístola de gracias por su felicitación á la).
Idem. Noviembre 12..	Idem.....	Escuela gratuita de Santa Doradía. (Escritura fundacional.)
1798.....	{ Madrid.....	Tribunal del Santo Oficio (Exposición al Rey sobre lo que era el).
	{ Aranjuez.....	
Idem.....		Educación de la Nobleza (Plan para la), trabajado de orden del Rey (<i>inseguro</i>).
Idem. Febrero 14....	Aranjuez.....	Iglesia en Gijón (Sobre la construcción de una nueva).
Idem. Febrero 15....	{ Madrid.....	Jurisdicción eclesiástica en Granada (Comunicación al Rey y al Obispo de Osma sobre competencia de).
	{ Aranjuez.....	
1798-1801.....	Gijón.....	Instituto Asturiano y otros asuntos (Cien cartas sobre el).
1799.....	Idem.....	Derecho de asiento, sepultura, enterramiento y patronato en la Capilla de los Reyes de Gijón (Renuncia del).
Idem. Febrero 17....	Idem.....	Vargas Ponce (Cartas á).
Idem. Abril 1.....	Idem.....	Ciencias Naturales (Estudio de las).— <i>Real Instituto Asturiano.</i>
Idem. Mayo 29.....	Idem.....	Párroco de Gijón (Aumento de dotación para el).
Idem. Julio 29.....	Idem.....	Prólogo al <i>Diccionario histórico de las Bellas Artes</i> , de Ceán Bermúdez.
Idem. Diciembre 16..	Idem.....	Obispo de Lugo (Carta al) sobre los deberes del clero.
Idem. Diciembre 20..	Idem.....	Carretera de Pajares (Contestación al oficio que le pasó Don N.... sobre el estado de las cuentas de la).
(1799).....	Idem.....	Diálogos sobre <i>crítica económica</i> (Dos).
1800. Febrero 16....	Idem.....	Geografía histórica (Estudio de la).— <i>Real Instituto Asturiano.</i>
Idem. Marzo 26.....	Idem.....	<i>Contrato Social</i> (Representación é incidentes sobre la obra <i>El</i>).
Idem. Mayo 13.....	Idem.....	Comunicación privada al Regente de la Audiencia de Oviedo.

1800.....	Gijón.....	Ley Agraria (Cartas al Sr. de Tavaneros sobre sus <i>Observaciones</i> al Informe de).
Idem. Septiembre 29.	Idem.....	Instituto Asturiano (Carta al ministro Cornel sobre asuntos del Real).
1801. Enero 14.....	Idem.....	Diccionario del dialecto asturiano (Instrucción para la formación del).
Idem. Enero 14.....	Idem.....	Diccionario <i>bable</i> (Cédulas para un).
1801. Febrero 27....	Idem.....	Instituto Asturiano (Oficio de Don G. de Jove Llanos al Director del Real), sobre sueldos del arquitecto.
Idem... { Marzo 28 á Abril 13... }	León, etc..... }	<i>Diario de Viaje</i> desde León á Molins del Rey (Barcelona). (<i>Camino del destierro.</i>)
Idem. Abril 24.....	Valldemuza en Mallorca....	Representación á Carlos IV (<i>Primera</i>).
Idem. Mayo.....	Idem.....	Botánica mallorquina (Tratado de), ó Flora medicinal de Valldemuza.
Idem. Julio 19... ..	Idem.....	<i>Cartuja de Valldemuza</i> (Extracto y traducción de la <i>Historia de la</i>).
Idem. Julio.....	Idem.....	<i>Cartuja de Valldemuza</i> (Descripción del cuadro <i>Fundación de la</i>). (Dudoso.)
Idem. Septiembre 4..	Idem.....	Resumen del <i>Tratado de las Obligaciones del hombre</i> , de Cicerón.
Idem. Sep., Oct., Nov.	Idem.....	<i>Diario</i> en Valldemuza (Fragmento de un).
Idem. Octubre 8....	Idem.....	Representación á Carlos IV (Segunda).
1802.....	Idem.....	Educación Pública (Memoria sobre).
Idem. Enero 31.....	C.º de Bellver.	Memoria testamentaria. (Herederos de Arias Saavedra.)
Idem.....	Idem.....	<i>Diario de Madrid</i> (Carta dirigida al redactor ó director del).
Idem. Julio, Agosto..	Idem.....	Muntaner (Cartas al Prior de Valldemuza fray Bruno).
1802-1808.....	Idem.....	Jove Llanos (Prisión de). Expediente original existente en la Capitanía General de Mallorca.
1803-1808.....	Idem.....	Cartas familiares (inéditas) de Jove Llanos, propiedad de Don Jaime Garau.
1804. Julio 21.....	Idem.....	Diccionario geográfico de Asturias (Instrucción para la formación de un).
(1804).....	Idem.....	Agricultura en Asturias (Origen é introducción de la).
(1804).....	Idem.....	Churruca (Carta á Don Juan Pascual de), sobre devolución de obras.
1805.....	Idem.....	Teología. (Método para perfeccionarse en su estudio.)

Le asignamos esta fecha por lo que va dicho en la sección de *Impresos dispersos*. Pero dudamos de su exactitud, pues, según leímos posteriormente en los *Diarios*, en 17 y 18 de Enero de 1796 ocupábase Jove Llanos en redactar una carta *sobre los hórreos*, cuya materia llena gran parte del presente escrito.

1805.....	C.º de Bellver .	Ceán Bermúdez (Carta á), remitiéndole las Memorias histórico-artísticas de Arquitectura.
Idem.....	Idem.....	Castillo de Bellver (Memoria del), descripción histórico-artística. <i>Primera parte.</i>
Idem.....	Idem.....	Lengua y poesía provenzal (Carta sobre la).
<p>Alude Jove Llanos á este escrito en carta á Posada de 24 de Octubre de 1806; mas como dicha <i>carta</i> forme parte de la nota 6.ª de la descripción histórico-artística del Castillo, creemos corresponda á este lugar su colocación.</p>		
Idem. Abril 17.....	Idem.....	Pupila D.ª Manuela Blanco (Representación sobre la tutela de la).
Idem. Mayo 5.....	Idem.....	Castillo de Bellver (Memoria del), descripción panorámica. <i>Segunda parte.</i>
Idem. Mayo 5.....	Idem.....	Arquitectura inglesa y la llamada <i>gótica</i> (Sobre la).
Idem. Mayo 5.....	Idem.....	Arquitectura inglesa..... (Notas sin coordinar referentes al escrito sobre la).
Idem.....	Idem.....	Castillo de Bellver (Memorias del). <i>Apéndice primero.</i>
1805).....	Idem.....	Escuadra inglesa (Exposición al Gobernador de Bellver ante la supuesta agresión de una).
1805).....	Idem.....	Romería de la Virgen de la Bonanova (Memoria sobre la).
(1805).....	Idem.....	Bayeu (Fr. Manuel). Correspondencia sobre pintura.
1806.....	Idem.....	<i>Geometria nova</i> , de Raymundo Lulio (Versión española de la).
Idem. Julio 4.....	Idem.....	Juan de Herrera (Advertencia ó reseña del contenido de un manuscrito de).
1806. Noviembre 19.	Idem....	Barberí (Carta á Don Joseph), sobre antigüedades de Mallorca.
Idem. Nov. 19 y 27 .	Idem.....	Barberí (Carta á Don Joseph).—La primera es una variante ampliada del <i>ord.</i> 89.
1806-1808.....	Idem.....	Barberí (Correspondencia con Don Joseph), propiedad de Don Felipe Guasp, <i>ord.</i> 435.
1806-1808.....	Idem.....	Conventos de Santo Domingo y San Francisco de Palma. <i>Apéndice segundo.</i>
<p>En la nota 15.ª de este escrito, párrafo décimo, se lee esta expresión: <i>el 1.º de Abril del año pasado 1807</i>, lo cual parece indicar que este escrito se redactó en diferentes épocas.</p>		
1806-1808.....	Idem.....	Lonja de Palma (Descripción de la). <i>Apéndice tercero.</i>
<p>Dudamos en la determinación de la fecha; pues una nota puesta á la carta á Posada de 24 de Octubre de 1806, anuncia la remisión de este escrito. La segunda edición palmesana de 1835 le asigna la fecha de 1807.</p>		
1806-1808..	Idem....	Lonja de Palma (Notas y documentos relativos á la Descripción de la).

(1806-1808).....	C.º de Bellver.	<i>Crónica del Rey Don Jayme</i> (Señas del manuscrito de la).
1807, Febrero 20....	Idem.....	Godoy (Exposición y carta de Jove Llanos á).
Idem. Febrero 21....	Idem.....	Alonso de Viado y Castro (Carta á Don Joaquín).
Idem. Marzo 5 y 7...	Idem.....	Memoria testamentaria.
Idem. Julio 2.....	Idem.....	Testamento por comisario.
Idem. Julio 2.....	Idem.....	Escritura que confirma y modifica la de la fundación de la Escuela de Santa Doradía.
1807-1808.....	Idem.....	Catedral de Palma <i>en</i> Mallorca (Carta histórico-artística sobre el edificio de la Iglesia); <i>ord.</i> 146. Vid. lo que atrás dejamos dicho acerca de la autenticidad de este escrito y de su verdadero autor.
(1807-1808).....	Idem.....	Catedral de Palma de Mallorca (Descripción de la).
(1807-1808).....	Idem.....	Catedral de Palma de Mallorca (Notas y apuntes sin coordinar referentes á la Descripción de la).
1808....	{ Abril 5.... } { Junio 23.. }	{ Mallorca..... } { Diario de viaje desde Bellver (Mallorca) á Jadraque (Guadalajara). <i>Regreso del destierro.</i>
Idem. Abril 14.....	Valldemuzo...	Escóiquiz (Carta á Don Juan).
Idem. Abril 18.....	Mallorca.....	Representación á Fernando VII.
Idem. Abril 26.....	Bellver.....	Sociedad Económica Mallorquina (Oficio de gracias á la).
Idem. Abril 29.....	Mallorca.....	Presidente de la Audiencia de Barcelona (Carta al), Don Mariano Oliveres.
Idem. Junio 21.....	Jadraque.....	Papeles (Representación de Jove Llanos al ministro Piñuela reclamando sus).
Idem. Junio, Julio...	Idem.....	Afrancesados (Tentativas de los). Cartas y documentos.
Idem. Agosto.....	Idem.....	Cabarrús y Jove Llanos (Ruptura de).
Idem. Agosto, Nov..	{ Jadraque..... } { Londres..... } { Aranjuez..... }	{ Holland y Jove Llanos (Cartas de).
1808-1809.....	{ Río Janeiro... } { Sevilla..... }	{ Infanta Carlota y Jove Llanos (Cartas de la).
1809.....	Idem.....	Rentas públicas (Formación de un plan general de).
Idem. Abril.....	Idem.....	Mallorca (Informe sobre encabezamiento de rentas públicas de).
Idem. Abril 14.....	Idem.....	Sebastiani (Carta al General Horacio).
Idem. Mayo 20.....	Idem.....	Marqués de la Romana (Primera Representación sobre el).
Idem. Julio 6.....	Idem.....	Marqués de la Romana (Segunda Representación sobre el).
Idem. Julio 10.....	Idem.....	Marqués de la Romana (Tercera Representación sobre el).
Idem. Noviembre 16.	Idem.....	Instrucción pública (Plan general de).
(1809).....	Bentham (Carta á Jeremías).
1810. Enero 29.....	Isla de León...	Junta Central (Último edicto de la Suprema).
Idem. Enero 31.....	Idem.....	Junta Central (Discurso de despedida de la Suprema).
Idem. Febrero 4....	Idem.....	Préstamo de Domingo G. de la Fuente á Jove Llanos.

1810..	Febrero 25....	Isla de León...	Donación de Jove Llanos á Domingo García de la Fuente. (Vid. el <i>ord.</i> 250.)
Idem...	{ Febrero 26. }	Cádiz.....	Diario de navegación desde Cádiz á Muros de Noya (Coruña).
	{ Marzo 6... }	Muros de Noya. }	
1810.....		Muros de Noya.	Holland (Carta á Lord).
Idem.	Marzo 7.....	Idem.....	Muros de Noya (Llegada á).
Idem.	Marzo, Junio..	Idem.....	Muros de Noya (Tropelías en); documentos.
Idem.	Marzo 26.....	Idem.....	Proclama á los paisanos de Muros de Noya contra los franceses.
Idem.	Agosto 30....	Idem.....	Liverpool (Ofertas de Inglaterra á Jove Llanos por medio de Lord).
Idem.	Dic. 29 á En. 15.	Idem.....	Marqués de Villanueva del Prado (Cartas al).
1810-1811.....		Idem.....	Muros de Noya (Papeles y copias de lápidas hallados en las cercanías de), por Jove Llanos.
1811.	Mayo 2.....	Santa Cruz de Riba de Ulla.	Junta Central (Memoria en defensa de la). Primera parte.—22 de Julio de 1810.—Muros de Noya. Segunda parte.—2 de Septiembre de 1810.—Muros de Noya. <i>Apéndices.</i> —Fecha <i>ut supra</i> .
Idem.	Julio, Sep.....	{ Muros de Noya. }	Cañedo y Vigil (Cartas á su sobrino Don Alonso), diputado en las Cortes.
		{ Gijón..... }	
Idem.	Agosto 17....	Gijón.....	Instituto Asturiano (<i>Carta y Representación</i> al ministro Bardaxi y Azara sobre restablecimiento de enseñanzas en el).
Idem.	Octubre 6, 9...	Idem.....	Universidad de Oviedo (Última felicitación de la); documentos.
Idem.	Noviembre 5..	Idem.....	Instituto Asturiano (Exhortación al público para reparar los daños causados en el Real).

XIII

SECCIÓN SUPLETORIA

Por el plan metódico que hemos adoptado no nos ha sido posible incluir en su respectivo lugar, los nuevos escritos de que hemos tenido noticia casi al terminar la obra, so pena de volver á escribirla nuevamente, alterando á cada paso las referencias numéricas á que nos remitimos.

Entiéndase, por tanto, que la numeración sigue correlativamente desde su comienzo hasta el *ord.* 434 de la tercera sección; comprende los 435 á 442 de la quinta, el 443 de la sexta y finaliza con los que aquí apuntamos en el 461.

Número
de orden.

- 444 *Memoria testamentaria* (en poder de los herederos de Don Juan José Arias de Saavedra y Verdugo).

En el *ord.* 245 (segunda sección) ya especificamos todo lo relativo á materia testamentaria. El escrito á que aquí nos contraemos está citado en el testamento de 1807, donde se expresa que su autor lo remitió á Arias. Su fecha, 13 de Enero de 1802.

- 445 Artículo *Gijón* (para el *Diccionario geográfico de la Enciclopedia española*).

Menciónale en sus *Diarios*, día 22 de Enero de 1795.
También en carta á Posada (de 17 de Enero de 1795) le escribe:
«Ahora voy á trabajar el artículo *Gijón* para poner en la letra X, sin embargo de que en la G viene uno diminuto, defectuoso y extravagante, no sé de qué mano.»

- 446 *El Agradecimiento*, escena (ó loa) para los alumnos del Instituto, representada en Gijón por ellos el día que se expusieron al público los retratos de Carlos IV y de Don Antonio Valdés y Bazán, Ministro de Marina.

Se imprimió dicha loa en casa de Pedregal, en Oviedo, distribuyéndose varios ejemplares fuera de Gijón. (Vid. *Diarios*, 24 de Noviembre de 1795.)

Número
de orden.

- No hemos conseguido dar con ninguno, ni en nuestro pueblo, ni en la capital donde se imprimió, bien que según carta de Jove Llanos á Posada (20 de Enero de 1796), *la tirada sólo fuè de cincuenta ejemplares.*
- 447 *Cartas filosófico-políticas á Alexander Hardings*, Cónsul inglés en Oviedo y la Coruña.
- Habla extensamente Jove Llanos de este sugeto en sus *Diarios*, de quien se divorció, andando el tiempo, por disparidad de ideas. Pertenece á esta correspondencia el *ord.* 162.
- 448 *Carta sobre cementerios.*
- Se publicó en la obra de Ponz *Viaje de España*, según así lo manifiesta Jove Llanos á su *coronista* Posada (carta de 29 de Marzo de 1796).
- Como sobre la propia materia ya hemos apuntado tres escritos de nuestro autor (*ord.* 77, 215, 286), y no tenemos á mano la obra de Ponz para corroborarlo, dejamos esta diligencia á merced de los eruditos.
- 449 *Tratado de botánica mallorquina*, ó Flora medicinal de Valldemuzá.
- Debían ser algunos apuntes, que coleccionó después en forma de *Elementos*, según indicación de Ceán (páginas 85 y 86 de su biografía). De aquí tomaron pie algunos para afirmar que se había publicado en *lemosin* y *castellano*. Lo dudamos, pues de ser cierto, no hubiera escapado semejante libro á la investigación de los bibliófilos mallorquines
- 450 Descripción del cuadro de *La Cortina*. (*Fundación de la Cartuja de Valldemuzá.*)
- Prometió Jove Llanos hacer dicha *descripción*, que ignoramos si llevó á efecto. (Véase edición Rivadeneyra, t. II, pág. 505 del *ord.* 191.) Dicho lienzo, debido al pincel de Manuel Ferrando, puede admirarse hoy en el Museo Provincial de la Lonja de Palma (Gabriel Llabrés, *Jove Llanos en Mallorca*). Una copia de él hecha por Fernando Gallegos (1463-1550, discípulo de Pedro Berruguete), representante de la escuela flamenca, se conserva en la casa solariega de Gijón, y era un legado que reservaba Jove Llanos para Ceán Bermúdez, como *pieza conducente á la historia de las Bellas Artes.*
- 451 Memoria del *expediente reservado* sobre minas y montes en Santander y Vizcaya.
- El *expediente reservado* sobre la fundición de *La Cavada* y las minas del *Espinal*, *Jarrezuela*, *Somorrostro* y *Ontón* lo empezó en 15 de Octubre de 1797 y lo terminó en Noviembre del propio año, dirigiéndolo á Don Juan de Lángara, Ministro de Marina, debiendo encontrarse en el Archivo de dicho Ministerio con otros papeles, ó tal vez en el de Fomento, si cuando la creación de este Ministerio se segregó de aquél, la documentación correspondiente.
- 452 *Testamento otorgado por Don Gaspar de Jove Llanos, como heredero fiduciario del Sr. Abad de Santa Doradía* (Don Fernando Morán La Bandera), en la villa de Gijón, á 9 de Marzo de 1795, ante el escribano público de dicha villa Don Francisco Santurio.
- Alude á él en su Testamento de 1807.

Número
de orden.

- 453 Escritura otorgada en Gijón el 12 de Noviembre de 1794 ante el escribano Don Francisco Santurio, acerca de la *Fundación de la escuela gratuita de primeras letras del Abad de Santa Doradía*.
- Alude á ella en su Testamento de 1807.
- 454 *Prólogo al Diccionario histórico de las Bellas Artes*, de Ceán Bermúdez (publicado en 1800).
- Consígnase esta noticia en una postdata de la admirable carta dirigida al canónigo Posada (29 de Julio de 1799), donde textualmente expresa: «Ceán me manifestó deseo de que le trabajase un prólogo, y lo hice; en él se trata de exponer sencillamente la diligencia empleada en su obra.....»
- 455 Escritura que confirma y modifica, en parte, la primitiva de *Fundación de la escuela gratuita de Santa Doradía*, á 2 de Julio de 1807, en el castillo de Bellver.
- Complementaria de la que lleva el ord. 453.
- 456 Resumen del *Tratado de las obligaciones del hombre*, de Cicerón, compuesto por Don G. de Jove Llanos.
- Vid. *Cicerón*, en la sección de *Traductores*.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (ord. 410, 412).

Legajo 102.

JOVE LLANOS

- Núm. 1.—Minas de carbón de piedra en Asturias.
(Tres documentos numerados.)
- Núm. 2.—Órdenes de S. M. para evacuar ciertas comisiones en Salamanca y en Asturias.
(Cinco documentos numerados.)
- Núm. 3.—Informes reservados sobre la inscripción puesta en honor del Sr. Jove Llanos en Gijón y el estado del Instituto Asturiano.
(Ocho documentos numerados.)
- Núm. 4.—Órdenes para el confinamiento de Jove Llanos á la Cartuja de Jesús Nazareno en Palma de Mallorca.
(Cinco documentos numerados.)
- Núm. 5.—Representación de Jove Llanos al Rey acerca de su confinamiento.
(Un solo documento.—¿Octubre 8 de 1802? Es autógrafo.)

Núm. 6.—Representación de Sor Josefa de San Juan, agustina recoleta, y de Doña Catalina de Jove Llanos á S. M. sobre el confinamiento de su hermano Don Gaspar Melchor.

(Un documento.)

Núm. 7.—Indulto apostólico impetrado por S. M. para que Jove Llanos pudiera en su reclusión comer carne.

(Cinco documentos.)

Núm. 8.—Informe del estado de salud de Jove Llanos, y licencia para que tome baños, y se corresponda con su familia por cartas abiertas.

(12 documentos.)

Núm. 9.—Correspondencia de Jove Llanos con su familia desde el 9 de Julio de 1804 hasta el 19 de Noviembre del mismo.

(60 documentos.)

Núm. 10.—Correspondencia de Jove Llanos con su familia desde 8 de Enero al 30 de Noviembre de 1805.

(115 documentos.)

Núm. 11.—Correspondencia de Jove Llanos con su familia desde 7 de Enero de 1806 hasta 29 de Marzo de 1808.

(81 documentos.)

Núm. 12.—Denuncias sobre memoriales de Jove Llanos que circulaban por Asturias y de las censuras de la opinión contra su confinamiento.

(Cuatro documentos.)

Núm. 13.—Siete papeles de apuntes autógrafos literarios de Jove Llanos recogidos por orden de S. M. en su reclusión de Palma de Mallorca.

(Ocho documentos.)

Núm. 14.—Documentos relativos á su libertad, decretada por Fernando VII, y á la restitución de los libros y papeles que se le habían secuestrado, decretada por el Gran Príncipe de Berg.

(10 documentos.)

Suponemos que el presente legajo corresponde á la vez á los ordinales atrás señalados, números 410 y 412, porque la materia que abarcan conviene á las dos secciones, pudiendo ser algunos documentos, copias en una sección y originales en otra.

Número
de orden.

(ord. 228.)—*Diarios de Jove Llanos*. (Oviedo: 1900. Imprenta de la Cruz de la Victoria.—14 pliegos en 4.º prolongado.

Tres veces se reanudó la impresión de esta obra, tan deseada por todos los asturianos, y tres veces se suspendió: una, por el fallecimiento de su editor Don Alejandro Menéndez de Luarca; otra, por razones económicas, y la tercera, por la disolución de la imprenta donde se llevaba á efecto la estampación. Ignoramos qué nuevos contratiempos la esperan en esta penosa odisea, pero confiamos en que el buen deseo de los poseedores del *Diario* allanará todas las dificultades que se presenten, visto ya el avance que dieron á la obra y la impaciencia con que la esperan todos los amantes de las glorias patrias.

(ord. 442.)—*Alocución de Jove Llanos á los pueblos de Asturias para el restablecimiento del Real Instituto Asturiano* (Agosto de 1811).

Aunque ya mencionamos este escrito en la sección V (*Semanario Patriótico*), diremos también que se publicó en hoja suelta, y que lo reprodujo en 1869 el folleto anónimo (núm. xv de la sección IV) *Memoria en apoyo....*, pág. 11 y siguientes, y en 1873 el Sr. Canella en su *Historia de la Universidad*, pág. 223.

457 *Historia de la última enfermedad de Carlos III*. (Apunte autógrafo de Jove Llanos.)

Dos hojas y media en el volumen 98, letra c, de los *Manuscritos del Instituto de Jove Llanos*. Es complemento sin duda del que hemos señalado con el ord. 416 (sección III) y posee el general Gómez de Arteche.

458 *Diario manuscrito de Jove Llanos en Bellver*.

Fragmento que empieza el día 20 de Febrero de 1806 y se interrumpe en 24 de Enero de 1807. La letra es del secretario de Jove Llanos, Don Manuel Martínez Marina. El original perteneció á Don Juan Junquera Huergo, y á la amabilidad de sus herederos, debemos una copia.

Es muy interesante para la vida del autor.

459 *Cartas autógrafas é inéditas de Don Gaspar de Jove Llanos*.

Las posee, en número de treinta, nuestro erudito paisano Don Fortunato Selgas (de Cudillero), y versan principalmente sobre asuntos familiares.

ARAÚJO SÁNCHEZ (ZEFERINO).—*Goya*.

Un volumen en 4.º con retrato. Madrid: 1895 Rcmo y Fussel.

CABARRÚS Y AGUIRRE (FRANCISCO DE). *Conde de Cabarrús*.

Cartas sobre los obstáculos que la Naturaleza, la opinión y las leyes oponen á la felicidad pública....—Valencia, 1822; en 8.º

COLOMA (P. LUIS), S. J.—*Retratos de antaño*; estudios bibliográficos del siglo xviii. (Edición de la Duquesa de Villahermosa.) Un volumen en 8.º Madrid.—Romo y Fussel.

Número
de orden.

COTARELO Y MORI (EMILIO).—(*de Asturias*)

Iriarte y su época.—Obra premiada en público certamen por la Real Academia Española, é impresa á sus expensas.—Madrid, 1897; en folio, con el retrato de Iriarte.

Referencias:

Jove Llanos traduce del francés la <i>Ifigenia</i> , de Racine....	pág. 69
El Marqués de Manca.....	» 155
Sedano.....	» 165, n. 3.
Engracia Olavide.....	» 186, n. 2.
Olavide y Jove Llanos.....	» 189
La de Benavente y la de Alba....	» 233-23
Corresponsal del <i>Censor</i>	» 319

FERNÁN-NÚÑEZ (CONDE DE).

Vida de Carlos III, escrita por el Conde de Fernán-Núñez, publicada por A. Morel Fatio y A. Paz Melia, y prólogo de Don Juan Valera, formando los tomos XIV y XV de los *Libros de antaño*, nuevamente dados á luz por varios aficionados.—Madrid, 1872-1878.

GÓMEZ DE ARTECHE (DON JOSÉ).

Reinado de Carlos IV (tomos II y III).

Véase la filiación de esta obra en la sección IV.

Primeros años de Cabarrús.

Autógrafo de Jove Llanos, tomo II, pág. 92.

GONZÁLEZ DE LA CRUZ (DR. DON JOSÉ JOAQUÍN).

El Delincuente honrado, tragedia de Jove Llanos, puesta en verso por Don J. J. G. de la C.

MARTÍNEZ ELORZA (JESÚS).—(*de Asturias*.)

Monografía sobre los orígenes y estado actual de la Biblioteca del Instituto de Jove Llanos, 1899.

Obra manuscrita y premiada, que contiene datos muy interesantes sobre la formación de esta Biblioteca y sus vicisitudes, desde que la proyectó su Fundador.

MARTÍNEZ DE LA ROSA (FRANCISCO).

Obras literarias de Don Francisco Martínez de la Rosa.—Dos volúmenes en 8.º — París. Julio Didot, 1827.

— Juicio sobre la tragedia *Pelayo* (conocida por *Munuzga*), tomo II, páginas 253 á 257, que conceptúa muy superior á la de Moratin (Don Nicolás), titulada *Hormesinda*.

Número
de orden.

— Juicio sobre *El Delincuente honrado*, tomo II, páginas 506 á 509, muy favorable y bien razonado.

MENÉNDEZ DE LUARCA (DIONISIO).—(*de Asturias*.)

Biografía del Excmo. é Ilmo. Sr. Don Rafael Tomás Menéndez de Luarca y Queipo de Llano, tercer Obispo de Santander..... Oviedo, *La Cruz*, imprenta á cargo de Antonio García Suárez, 1897.—Un volumen en 4.º mayor de XIV + 560 páginas y varios apéndices.

Referencias á Jove Llanos.

461

Páginas 222-223.

Informe de Jove Llanos á Carlos IV, proponiéndole, como Ministro de Gracia y Justicia, trasladar á Don Antonio Tavira del Obispado de Osma al de Salamanca, en 1798.

Otras referencias: páginas 238, 241, 260, 261, 264, 266, 297 á 299.

MIGUÉLEZ (FR. MANUEL F.), *agustino*, (*de Asturias*.)

a Fansenismo y Regalismo en España (datos para la Historia).—Cartas al Sr. Menéndez Pelayo.—Un volumen en 4.º de VIII+482 páginas.—Valladolid, Imprenta de Gaviria, 1895.

Notabilísima obra, muy digna de ser leída y estudiada por cuantos aspiren á penetrarse debida é imparcialmente del espíritu de la época, que tan concienzudamente analiza el autor.

b La Argandona (dos artículos publicados en la Revista agustiniana *La Ciudad de Dios*.—Febrero de 1900, números 3 y 4).

Doña Josefa Francisca de Jove Llanos, la hermana predilecta de Don Gaspar, nació en 1752 y casó con Don Domingo González de Argandona, Procurador General en Cortes del Principado de Asturias, de quien tuvo tres hijos, que murieron antes de llegar á la pubertad. Viuda, entró de novicia en las Agustinas recoletas de Gijón, en 6 de Julio de 1793; profesó en 8 de Julio de 1794, y falleció en 3 de Junio de 1807. En el claustro fué conocida por la Madre *Sor Josefa de San Juan Bautista*; pero en la buena sociedad, y aun en toda Asturias, era más popular con el nombre de *La Argandona*. Las cartas que escribió á su hermano cuando estaba recluido en Bellver van firmadas con el pseudónimo de *La Esbella*. Son dignas de leerse las conmovedoras frases que á su memoria le dedica su hermano en las *Memorias familiares*. Fundó en su villa natal una escuela para niñas pobres y huérfanas, en casa propia, con opción á pensiones, dotes, etc., cuya fundación aún dura, aunque ya muy mermada. Hablaba con facilidad y soltura el *bable*, en cuyo dialecto escribió algunas poesías, que pueden verse en el tomo publicado en 1887 por el Sr. Canella, ampliando el que en 1839 dió á luz el benemérito escritor Don José Caveda.

En el presente estudio se aquilatan debidamente los méritos de esta piadosa y ejemplar señora.

Número
de orden.

PULIDO LÓPEZ LUIS Y DÍAZ GALDÓS (TIMOTEO).

Biografía de Don Ventura Rodríguez Tizón, como arquitecto y restaurador del arte clásico en España, en el siglo XVIII.—Madrid. Imprenta del Asilo de Huérfanos....., 1898.—Un volumen en folio con el retrato de Rodríguez, vistas, planos, etc.

HOLLAND (LORD).

Souvenirs diplomatiques de Lord Holland, publiés par son fils Lord Henri Edouard Holland, traduits de l'anglais par H. de Chouski.—París, 1851.—Un volumen en 8.º de VIII + 296 páginas.

Los capítulos IV, V, VI, VII y VIII, se refieren principalmente á los sucesos ocurridos en España desde 1793 á 1812, y contienen datos muy interesantes, así en lo relativo á la corte como á sus principales personajes. De Jove Llanos se ocupa extensamente, sobre todo en el capítulo V, y por lo regular, con bastante acierto, ya por haber sido testigo ocular de los sucesos que narra, como por tener la franqueza de nombrar siempre las personas de quienes hubo los informes que no pudo obtener por sí mismo.

MERIMÉE (E.).—*Jove Llanos.*

Artículo publicado en la *Revue Hispanique*, núm. 1, año de 1894, bastante flojo.

MOREL FATIO (ALFRED).

La Satire de Jove Llanos contre la mauvaise éducation de la noblesse (1787).—Publiée et annotée, par Alfred Morel-Fatio.—In 8.º 48 pages. Libr. de Fontemoing. 1899.

Un juicio benévolo de esta erudita traducción, hecho por el Sr. Menéndez Pidal apareció en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, de Septiembre de 1900.

Obra supuesta:

Pin y toros.—Oración apológica que en defensa del estado floreciente de España en el reinado, de Carlos IV, dijo en la Plaza de toros de Madrid N. de N.—Valencia, Domingo y Mompíe, 1820, en 4.º, 15 páginas.

RESUMEN

DE TODOS LOS IMPRESOS Y MANUSCRITOS DETALLADOS EN EL PRESENTE LIBRO

Impresos coleccionados:

Sec. 1.^a, *ord.* 1 á 210..... 210

Impresos dispersos:

Sec. 2.^a, *ord.* 211 á 256..... 46 }
Sec. 5.^a, *ord.* 435 á 442..... 8 } 59
Sec. 13.^a, *ord.* 446, 448, 454, 460, 401. 5 }

Manuscritos cuyo paradero se fija:

Sec. 3.^a, *a*, *ord.* 257 á 295..... 39 }
Idem, *e*, *ord.* 376 á 395..... 20 } 107
Idem, *f*, *ord.* 396 á 404..... 9 }
Idem, *g*, *ord.* 405 á 434..... 30 }
Sec. 13.^a, *ord.* 444, 451, 452, 453, 455, 456, 457, 458, 459... 9 }

Manuscritos de paradero ignorado:

Sec. 3.^a, *b*, *ord.* 296 á 375..... 80 }
Sec. 6.^a, *ord.* 443..... 1 } 85
Sec. 13.^a, *ord.* 445, 447, 449, 450..... 4 }

461

FIN

Acabóse de imprimir esta obra, titulada
INVENTARIO DE UN JOVELLANISTA,
en la villa de Madrid, en la
imprensa «Sucesores de
Rivadeneira», el día
30 de Octubre
de mil nove-
cientos
uno



OBRAS PREMIADAS

POR LA

BIBLIOTECA NACIONAL

É IMPRESAS Á COSTA DEL ESTADO

- La Botánica y los botánicos de la Península hispano-lusitana*, por D. Miguel Colmeiro. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.
- Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, por D. Tomás Muñoz y Romero. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.
- Memoria descriptiva de los códices notables conservados en los Archivos eclesiásticos de España*, por D. José María de Euren. Obra premiada en el concurso de 1858.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1859. (Agotada.)
- Catálogo biográfico-bibliográfico del Teatro antiguo español*, por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado. Obra premiada en el concurso de 1859.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1860.
- Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo*, por D. Manuel R. Zarco del Valle y D. José Sancho Rayón. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, Manuel Tello, 1863-1889; 4 volúmenes.
- Diccionario de Bibliografía agronómica*, por D. Braulio Antón Ramírez. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1865. (Agotada.)
- Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias, papeles importantes y manuscritos que tratan de las provincias de Extremadura*, por D. Vicente Barrantes. Obra premiada en el concurso de 1862.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1865.
- Laurac-Bat. Biblioteca del Bascófilo. Ensayo de un Catálogo general sistemático y crítico de las obras referentes á las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra*, por D. Angel Allende Salazar. Obra premiada en el concurso de 1877.—Madrid, Manuel Tello, 1887.
- Bibliografía numismática española*, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.
- La Imprenta en Toledo*, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.
- Ensayo de una Tipografía complutense*, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Manuel Tello, 1889.
- Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, por D. Manuel Martínez Añibarro. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Manuel Tello, 1890.
- Bibliografía española de Cerdeña*, por D. Eduardo de Toda. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1890.
- Bibliografía madrileña ó Descripción de las obras impresas en Madrid (siglo XVI)*, por don Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1888.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.
- Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos*, por D. José María Sbarbi. Obra premiada en el concurso de 1871.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.
- Apuntes para una Biblioteca científica española del siglo XVI*, por D. Felipe Picatoste y Rodríguez. Obra premiada en el concurso de 1868.—Madrid, Manuel Tello, 1891.
- Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora*, por D. Cesáreo Fernández Duro. Obra premiada en el concurso de 1876.—Madrid, Manuel Tello, 1891.
- Bibliografía española de lenguas indígenas de América*, por el Conde de la Viñaza. Obra premiada en el concurso de 1891.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1892.
- Bibliografía hidrológico-médica española*, por D. Leopoldo Martínez Reguera. Obra premiada en el concurso de 1888.—Madrid, Manuel Tello, 1892.
- Apuntes para un Catálogo de periódicos madrileños, desde 1661 á 1870*, por D. Eugenio Hartzenbusch. Obra premiada en el concurso de 1873.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.

- Tipografía hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la Imprenta hasta fines del siglo XVIII*, por D. Francisco Escudero y Perosso. Obra premiada en el concurso de 1864.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.
- La Imprenta en Medina del Campo*, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1893.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1895.
- Bibliografía hidrológico-médica española (segunda parte), Manuscritos y biografías*, por el Excelentísimo Sr. D. Leopoldo Martínez Reguera. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1893.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1896.
- Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos árabe-españoles*, por Francisco Pons Boigues. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Est. tip. de San Francisco de Sales, 1898.
- Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concurso de 1897.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1899.
- La Imprenta en Córdoba, ensayo bibliográfico*, por D. José María de Valdenebro y Cisneros. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1896.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1900.
- Inventario de un Fovellanista*, con variada y copiosa noticia de impresos y manuscritos, publicaciones periódicas, traducciones, dedicatorias, epigrafía, grabado, escultura, etc., por Julio So-moza de Montsoriú. Obra premiada por la Biblioteca Nacional.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1901.
-

OBRAS DEL AUTOR

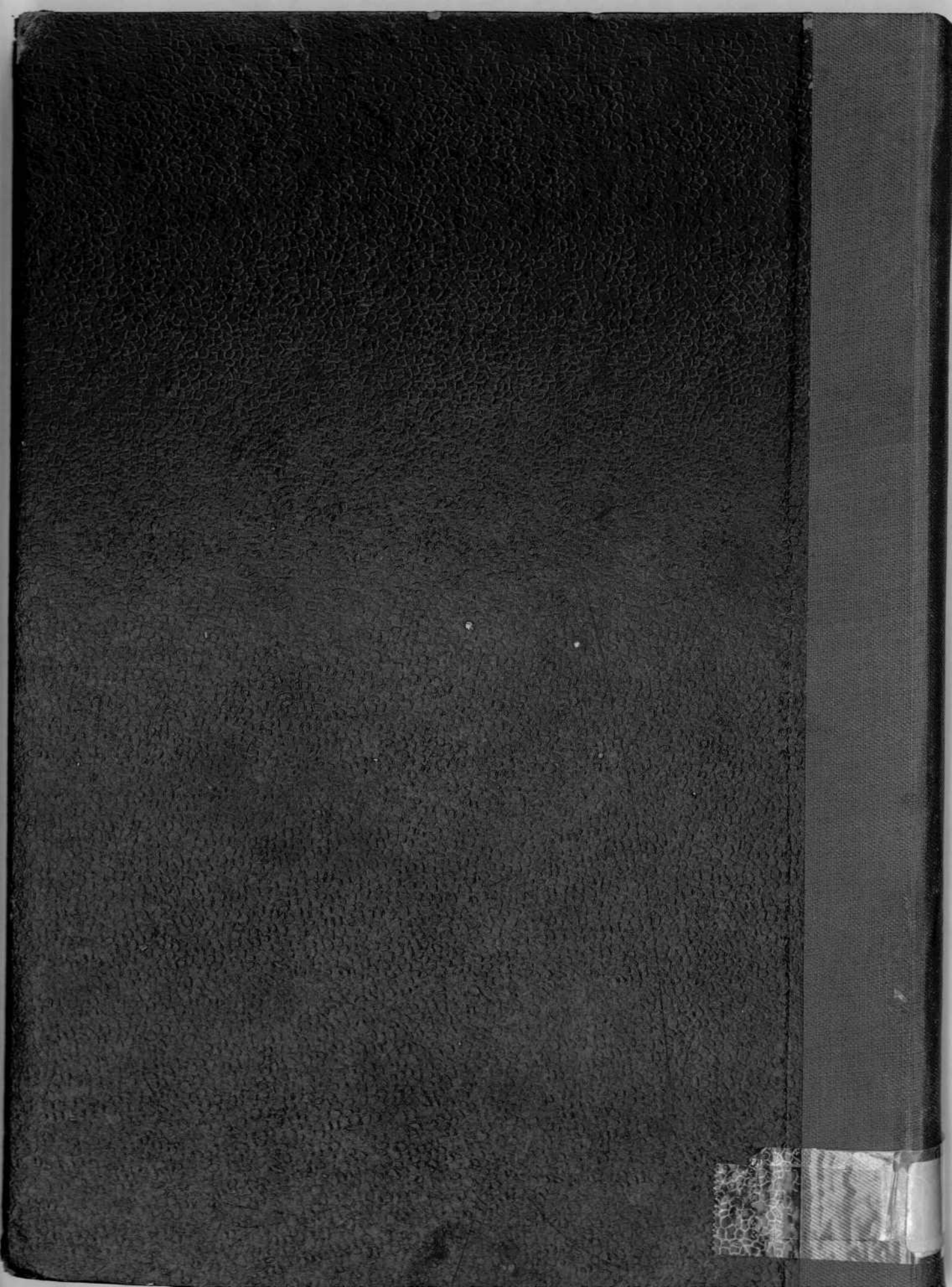
Véanse en la sección biográfica del presente libro.

EN PREPARACIÓN

La Esquirpia (silva de varia lección).

Obras de Jove Llanos (edición novísima).





3071